

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 09 de julio de 2025.

No. 55

Folleto Anexo

ACUERDO N° 106/2025

**PLAN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO
DE CAMARGO CHIHUAHUA**



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA

MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el Artículo 93, Fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en los Artículos 1 Fracción VI y 25 Fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, Artículo 50 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, y artículos 5 fracción VII y 6 de la Ley del Periódico Oficial del Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 106/2025

ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo tomado por el **Honorable Ayuntamiento del Municipio de Camargo, Chihuahua**, en Sesión Ordinaria de fecha seis de noviembre del año dos mil veinticuatro, mediante el cual se autorizó el Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Camargo, Chihuahua.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA

D A D O en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua,
a los siete días del mes de enero del año dos mil veinticinco.

Sufragio Efectivo: No Reelección

LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS
GALVÁN. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. SANTIAGO DE LA PEÑA
GRAJEDA. Rúbrica.

Esta hoja de firmas es parte integrante del Acuerdo de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por medio del cual se ordena la publicación en el Periódico Oficial del Estado del diverso Acuerdo del H. Ayuntamiento del Municipio de Camargo, Chihuahua, por el que se autorizó el Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Camargo, Chihuahua.

**CAMARGO****Gobierno Municipal**

2024 - 2027

*"2024, Año del Bicentenario de la fundación
del Estado de Chihuahua"*

El **LIC. JESÚS RAMÓN ALMANZA TORRES**, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Camargo, Chihuahua, hace constar y

CERTIFICA

Que, en el Libro de Actas de Cabildo, se encuentra asentado en el Acta No. 04 de Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, celebrada el día seis de noviembre de dos mil veinticuatro, en el **DECIMO PRIMER PUNTO** del orden del día, *lo relativo a la presentación y en su caso aprobación del Plan Municipal de ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Camargo* el cual fue sometido a consideración del cabildo siendo aprobado por **MAYORÍA** de votos, tomándose el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. – Se autoriza *Plan Municipal de ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Camargo, Chihuahua.*

Lo que me permito hacer constar para los efectos legales a que haya lugar, a los veintiséis días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro en la Cd. de Santa Rosalía de Camargo, Chih.

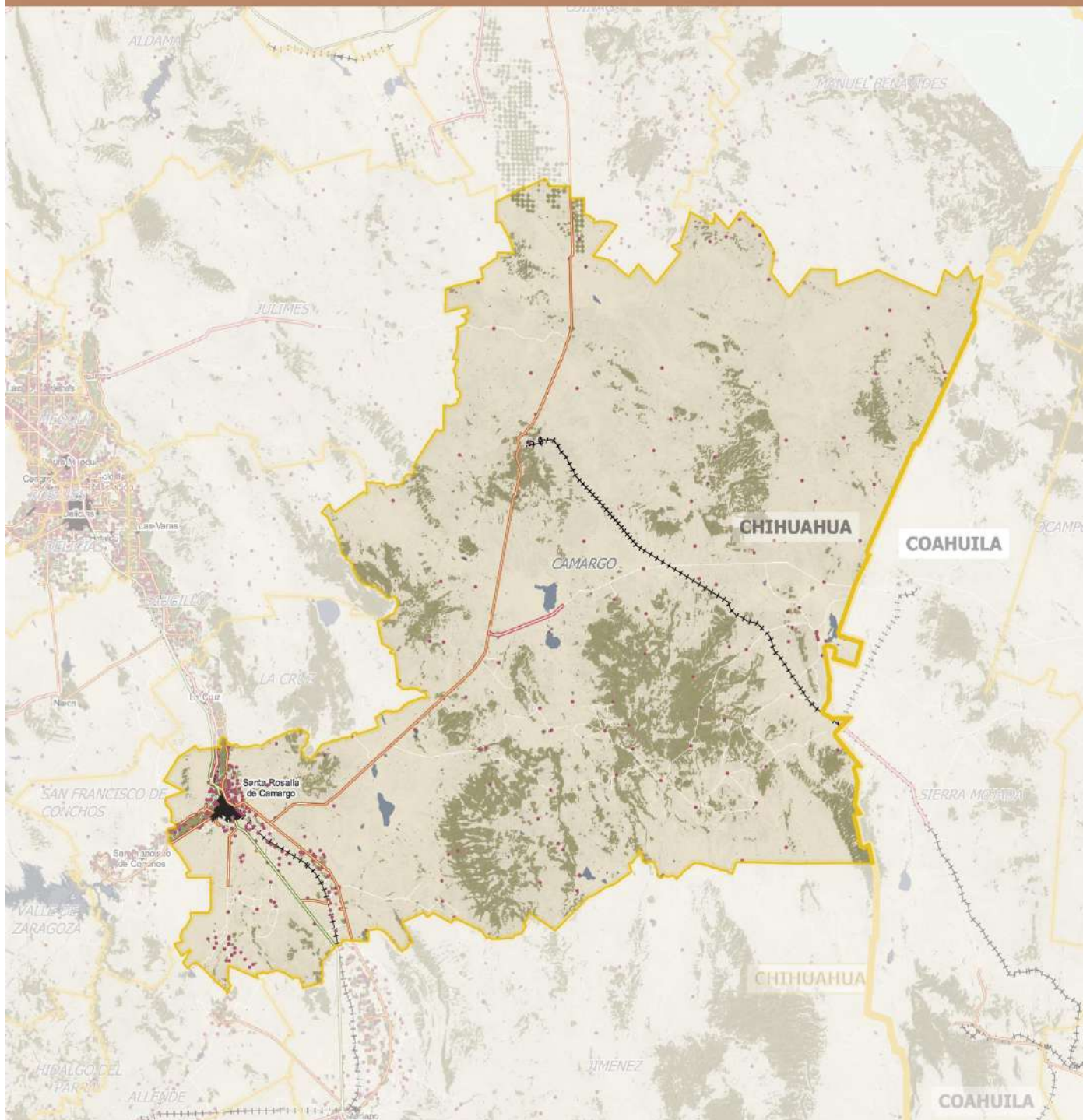
ATENTAMENTE

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE CAMARGO, CHIHUAHUA**


LIC. JESÚS RAMÓN ALMANZA TORRES



Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de **Camargo, Chihuahua**





Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Camargo, Chihuahua.

Versión final

9 de octubre de 2024.

Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Camargo, Chihuahua



Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Camargo Chihuahua

Coordinación institucional

Secretaría de Desarrollo, Agrario, Territorial y Urbano

Román Guillermo Meyer Falcón

Titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

Daniel Octavio Fajardo Ortiz

Subsecretario de Desarrollo Urbano y Vivienda

Álvaro Lomelí Covarrubias

Coordinador General de Desarrollo Metropolitano y Movilidad

Luis Alberto Paz Gálvez

Director General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda

Edgar Rodrigo Buenrostro Salazar

Director de Operación Urbana

Marcos Daniel Tuyub Poot

y Vinculación Metropolitano

Omar Alejandro Areizaga Gutiérrez

Director Planeación y Ordenamiento Metropolitano

Beatriz Anselma Meza Peñuelas

Titular de la Oficina de Representación en Chihuahua

Jefe de Departamento Organizacional Oficinas de Representación en Chihuahua

Irma Andrea Torres Salcido

Jefe de Departamento Organizacional Oficinas de Representación en Chihuahua

María de Jesús Verdugo Soberanes

Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Camargo, Chihuahua



Gobierno del Estado de Chihuahua

Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología

Gabriel Valdez Juárez

Alfonso Rey Adame

Director de Desarrollo Urbano

Gobierno Municipal de

Jorge Alejandro Aldana Aguilar

Emmanuel Cázares Burrola

Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Cristina Natividad Fierro

Karol Amparán Sáenz

Melisa Olivas Chávez

Departamento de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de

Agradecimientos Especiales

Equipo Técnico

Miguel Ángel Terán Sánchez

Juan Carlos Morales Figueroa

Natalia Edurne Contreras Villaseñor

Iván Alejandro Guzmán Estrada

Paola Giovanna Ruiz y Limón

René Rodrigo Morales Covarrubias

Luis Alberto Pérez Reyes

Erika Cecilia Romero Varquez

Guadalupe Enguntza Pantaleón

Hugo César Molinero Flores

Gabriel Gómez García

Socorro Romero Valle

Sistema de Información Geográfica

Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Camargo, Chihuahua



Desarrollo Territorial
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO



Agradecemos la participación especial de la ciudadanía en las jornadas de talleres.

Derechos de autor

Se permite la reproducción total o parcial, por razones educativas o sin ánimo de lucro de esta publicación, sin la autorización especial del portador de los derechos de autor, siempre y cuando la fuente sea citada.

El presente Programa contó con recursos de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial Urbano para su desarrollo, ejercicio PUMOT 2024.

Prólogo

El desarrollo sostenible de un territorio es la base para el progreso de la población y su entorno, por ello la creación de un Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, se vuelve indispensable para la integración ambiental, social, cultural y económica espacial.

Este plan permite a los tres órdenes gobiernos tomar decisiones y desarrollar políticas públicas para el mejoramiento del espacio público de los habitantes de la región, garantizar el acceso al agua, medio ambiente sano, equipamiento, infraestructura y a contar con una vivienda adecuada.

La elaboración de este Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (PMOTDU) del Municipio de Camargo, es gracias a la colaboración de los Ciudadanos de Camargo, organismos de coordinación como la SEDATU y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Estado de Chihuahua y el Gobierno Municipal de Camargo, los cuales participaron en los diferentes talleres y expresaron las necesidades de este municipio para tener crear estrategias, acciones y objetivos que se volverán pieza fundamental del ordenamiento territorial.

Finalmente es importante señalar, que el PMOTDU del Municipio Camargo debe de ser un compromiso a corto y largo plazo, para crear en este municipio un Desarrollo Sostenible para todos.

H. Ayuntamiento Municipal de Camargo, Chihuahua.

Contenido

Fundamentación.....	
Marco de planeación.....	
Marco Administrativo.....	
Diagnóstico Analítico	
Área de estudio y continuo municipal.....	
Delimitación del área de estudio.....	
Continuo municipal	
Aspectos ambientales	
Medio físico natural.....	
Gestión Integral del Riesgo.....	
Cambio Climático	
Aspectos sociales.....	
Análisis sociodemográfico	
Carencias sociales y bienestar de las personas.....	
Aspectos socioeconómicos y desarrollo rural.....	
Panorama económico.....	
Actividades primarias	
Actividades secundarias.....	
Actividades terciarias.....	
Centralidades económicas.....	
Condiciones del mercado laboral.....	
Economía circular y prácticas sostenibles.....	
Estructura urbana.....	
Imagen urbana y paisaje	
Usos de suelo urbano	
Aspectos urbanos	
Tenencia de la tierra y reservas territoriales.....	
Espacios Públicos.....	
Infraestructura y servicios	

.....	
Síntesis del Diagnóstico.....	
Prospectiva y Diseño de Escenarios.....	
3.1 Escenario tendencial.....	
3.1.1 Crecimiento tendencial de la población.....	
3.1.2 Demanda tendencial del suelo.....	
3.1.3 Demanda tendencial de equipamientos.....	
3.1.4 Prospectiva Vivienda e Infraestructura.....	
3.2 Escenario deseable.....	
3.3 Escenario concertado.....	
3.3.1 Crecimiento concertado del suelo.....	
3.3.2 Crecimiento concertado de equipamientos.....	
3.3.3 Crecimiento concertado de vivienda e infraestructura.....	
IV. Estrategias y Políticas.....	
Visión y objetivo general.....	
4.2 Estrategias, objetivos estratégicos y acciones.....	
Estrategia 1. Cuidado del hábitat y el entorno natural.....	
Estrategia 2. Derecho a la ciudad.....	
Estrategia 3. Desarrollo económico para los Camarguenses.....	
Estrategia 4. Transporte y Movilidad Incluyente.....	
.....	
4.3.1 Antropización del suelo.....	
4.3.2 Modelo de Aptitud del Suelo.....	
4.3.3 Zonificación Primaria.....	
4.3.4 Políticas generales de Ordenamiento Territorial.....	
V. Cartera de Proyectos Estratégicos.....	
5.1 Definición de Proyectos.....	
5.2 Cartera y descripción de proyectos.....	
.....	
.....	
.....	
.....	
VI. Instrumentación y Gobernanza.....	
.....	
6.2 De gestión del suelo.....	
6.3 De financiamiento y fomento.....	
6.4 Instrumentos de Gobernanza.....	
VII. Sistema de Monitoreo.....	

Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Camargo, Chihuahua



7.1 Indicadores de Seguimiento.....	
7.1.1 Seguimiento y monitoreo.....	
7.1.2 Indicadores de desempeño.....	
7.1.3 Línea base para el seguimiento, monitoreo y evaluación	
7.2 Criterios de Evaluación.....	
7.2.1 Sobre los indicadores	
7.2.2 Sobre la actualización del PMOTDU	
Siglas y Acrónimos.....	
.....	



Introducción

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas, si se continúa con la tendencia actual de crecimiento urbano, para 2050 se duplicará la cantidad de espacio urbano en los países desarrollados y se triplicará en los países en desarrollo. Ante este reto, los gobiernos locales se ven en la necesidad de gestionar este crecimiento, siendo la planeación una herramienta importante para alcanzar un desarrollo sostenible y espacios

En México, el principal problema es que en las últimas dos décadas las ciudades han crecido de forma acelerada, desproporcionada, desordenada, desigual y con una visión generalmente cortoplacista que no prevé los impactos futuros. Camargo, ubicado en la porción este de Chihuahua, colindante con el Estado de Coahuila ha superficie urbana en los últimos 40 años, con una población que actualmente asciende a 49,499. Conscientes de esta realidad, las autoridades municipales de Camargo, en coordinación con el Gobierno del Estado de Chihuahua y el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano impulsaron la elaboración del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Camargo (PMOTD) cuyo objetivo es contar con un programa con una visión a largo plazo (2054) que busca: Contar con un instrumento que guíe la ocupación del territorio mediante la delimitación de las áreas urbanizadas, urbanizables y no urbanizables desde un enfoque que potencia la repartición equitativa de cargas y beneficios, considerando la delimitación de políticas y la aplicación de acciones que encaminen al municipio a generar un territorio justo, con acceso a infraestructura, servicios y equipamientos, con énfasis en grupos vulnerables, así como potencia el cuidado del hábitat y la incorporación del derecho a la vivienda adecuada.

Para ello, el instrumento parte de una metodología circular y enfoque sistémico del territorio, que abona al diagnóstico, planeación y gestión con metodologías cuantitativas y cualitativas, garantizando el principio de participación democrática de la ciudadanía en la toma de decisiones sobre el espacio que habitan.

De esta forma el programa considera a partir de su visión a 2054 y el objetivo general, la definición de cuatro objetivos estratégicos y acciones, estructuradas de la siguiente forma:

- Estrategia 1. Cuidado del hábitat y entorno natural
- Estrategia 2. Derecho a la ciudad
- Estrategia 3. Desarrollo económico para las y los camarguenses
- Estrategia 4. Transporte y movilidad

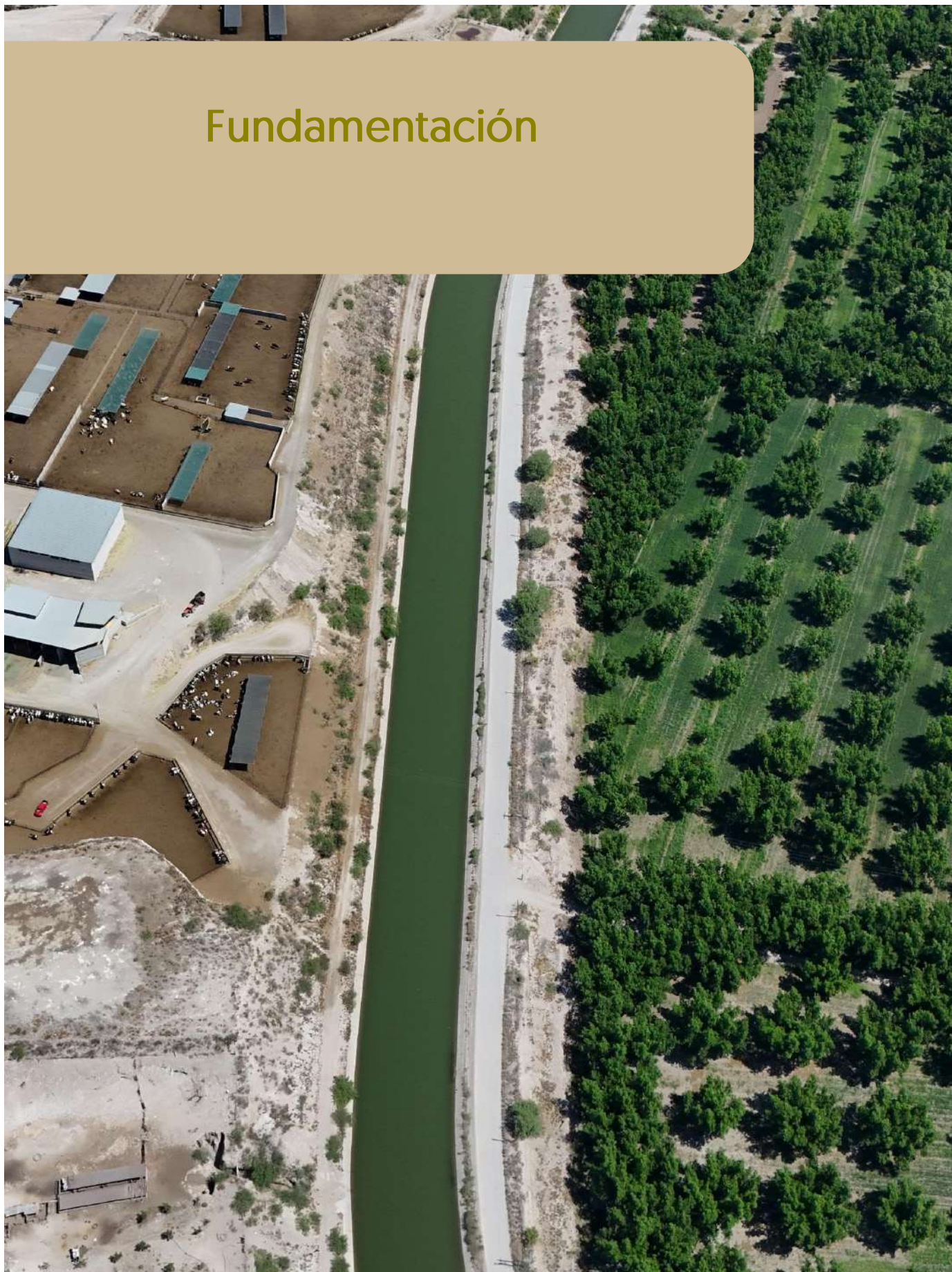
Asimismo, contiene la zonificación primaria y políticas de ordenamiento territorial que guían la ocupación del territorio. Es importante señalar que como parte de la política de crecimiento controlado se plantea una ocupación progresiva del suelo a partir de tres horizontes: corto (5 años, densificación)

También resalta la propuesta de una cartera de 15 proyectos estratégicos definidos en consenso con las autoridades municipales y representantes de la sociedad civil mediante un taller participativo, dichos proyectos tienen la finalidad de incidir positivamente en la calidad de vida de la población en el corto y mediano plazo.

Finalmente, el PMOTDU se distingue por con una serie de instrumentos jurídicos, de gestión del suelo, financiamiento y gobernanza que garantizan la aplicación oportuna del PMOTDU. Dichos instrumentos, funcionan de manera complementaria con los indicadores y criterios de monitoreo.

Se espera que este PMOTDU sea tan sólo la puerta hacia un trabajo continuo de robustecimiento en la planeación municipal de Camargo y una cultura de la gestión del suelo en beneficio de la ciudadanía.

Fundamentación



Antecedentes

El municipio de Camargo está situado al sureste de la entidad de Chihuahua y es uno de los principales municipios con una población de 49,499 habitantes en una vasta extensión territorial limítrofe con Coahuila; una de las principales problemáticas del Municipio son los fraccionamientos irregulares y el control desacelerado de zonas habitacionales en suelo comercial y agrícola que se ha tenido durante los últimos seis años, principalmente hacia el sureste y suroeste de la mancha urbana. Otra problemática es la actualización de la zonificación en especial la comercial, habitacional, industrial y de uso agrícola, esto ha afectado la gestión del territorio por parte de las autoridades competentes, al no tener una base sólida actualizada que r dinámicas de ocupación vigentes.

Estrategia General por la Planeación Territorial y el Acuerdo Nacional por la Planeación Territorial presenta la Primera Sesión Ordinaria 2022 del Consejo Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, celebrada el 22 de febrero de 2022, la cual señala que se requiere la armonización de los instrumentos que ordenan , el Ayuntamiento Municipal de Camargo, en coordinación con el Gobierno del Estado y la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, impulsan la elaboración del presente Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Camargo (PMOTDUC).

Contar con este instrumento es primordial para la planeación adecuada de la ciudad, Con el plan, el municipio de Camargo podrá tener una gestión y regulación del suelo y en la ocupación del suelo en la mancha urbana, permitiendo un control sobre las colonias irregulares y creando espacios públicos de calidad beneficiando a miles de camarguenses.

El proyecto del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Camargo, Chihuahua señala las acciones específicas necesarias en materia de conservación, mejoramiento y crecimiento del centro de población, establece una zonificación primaria para administrar el suelo urbano, e igualmente especifica los mecanismos que permita la instrumentación de los proyectos planteados en el plan, lo anterior en el marco del cumplimiento con lo establecido

Para ello, se diseñó un proceso metodológico cuantitativo y cualitativo, que considera la implementación de recorridos y levantamiento de información en territorio, así como procesos participativos e incluyentes mediante las siguientes técnicas:

Capacitación de Arranque, dirigida a funcionarios públicos.

Grupos focales, orientada a temas específicos de interés para el municipio.

Taller 1. Diagnóstico, cuyo objetivo es identificar mediante un árbol de problemas las principales problemáticas, sus causas y efectos, con el apoyo de cartografía social.

Taller 2. Planeación, donde mediante la toma de decisiones colaborativa, en conjunto con la población se construye la zonificación primaria y se establecen proyectos prioritarios.

El presente capítulo, determina el marco jurídico legal y de planeación que otorga sustento legítimo a la elaboración, publicación y entrada en vigor de este instrumento para guiar la gestión territorial y el desarrollo

Marco jurídico lega

Tratados Internacionales

En función de la reforma constitucional del año 2018, los tratados internacionales suscritos y ratificados por México forman parte de la jerarquía de leyes aplicables en el país [art. 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos]. En ese sentido, este instrumento se alinea a diversas disposiciones internacionales que, para fines prácticos se clasificaron en las siguientes dos dimensiones transversales: Derechos Humanos y Aspectos Ambientales. La siguiente tabla muestra dichas disposiciones y su vínculo temático con este instrumento:

Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Camargo, Chihuahua



. *Tratados Internacionales de relevancia para el PDDU.*

Declaración Universal de los Derechos

Convención Americana sobre Derechos Humanos
"Pacto de San José de Costa Rica"

Aspectos socioeconómicos

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

Aspectos socioeconómicos

Convención Americana sobre Derechos Humanos en
materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
"Protocolo de San Salvador"

Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en

Declaración de las Naciones Unidas sobre los

Aspectos socioeconómicos

Convención sobre la Eliminación de todas las formas de
discriminación contra la mujer

Aspectos socioeconómicos

Convención Interamericana para la eliminación de todas
las formas de discriminación contra las personas con

Convención Marco de las Naciones Unidas sobre

Convención sobre la Diversidad Biológica

Acuerdo Regional sobre Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina

Fuente: elaboración propia.

De la atribución municipal

En la escala federal, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [CPEUM] (Diario Oficial de la Federación, 2024) estipula en los artículos 25, 26, 27 y 73 las regulaciones en torno a la planeación, el ordenamiento y aprovechamiento del territorio, el desarrollo urbano, económico y medio ambiente. Asimismo, conforme al artículo 115 Constitucional, fracciones I, II y V, queda establecida la forma de gobierno de los Municipios, señalando que los mismos manejarán su patrimonio conforme a la Ley, otorgándoles facultades para formular, aprobar y administrar los planes de desarrollo urbano municipal.

En términos del artículo 11 fracción I de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, corresponde a los Municipios formular, aprobar, administrar y ejecutar los planes o programas municipales de Desarrollo Urbano, de Centros de Población y los demás que de éstos deriven, adoptando normas o criterios de congruencia, coordinación y ajuste con otros niveles superiores de planeación, las normas oficiales mexicanas, así como evaluar y vigilar su cumplimiento.

La Constitución Política del Estado Chihuahua [Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, 2024], al igual que la Carta Magna, reconoce la atribución de los municipios en materia de desarrollo urbano, mismas que se enuncian a continuación [Art. 138, fracción XI]:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación
- d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territorial
- e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
- f) Otorgar licencias y permisos de construcciones;
- g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;
- h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial, y,
- i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

Del Sistema de Planeación

Conforme al art. 26 constitucional es atribución de los diferentes órdenes de gobierno establecer un Sistema de Planeación Democrática que incluye la participación ciudadana, siendo su legislación reglamentaria la Ley de [Diario Oficial de la Federación, 2023] misma que en su artículo 20 regula los mecanismos de participación y en su Capítulo Cuarto establece los Planes y Programas. En este ecosistema normativo, la [Diario Oficial de la Federación, 2024] en su artículo 22 reconoce que “la planeación, regulación y evaluación del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y del Desarrollo Urbano de los Centros de Población forman parte del Sistema Nacional de Planeación Democrática, como una política de carácter global, sectorial y regional que coadyuva al logro de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, de los programas federales y planes estatales y municipales”.

En este tenor, el articulado siguiente indica que el Sistema General de Planeación Territorial se conforma por el Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a través de:

- La Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial;



- Los Programas Estatales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano;
- Los Programas de Zonas Metropolitanas o Conurbaciones;
- Los Planes o Programas Municipales de Desarrollo Urbano; y
- Los programas tales como Centros de Población, parciales, sectoriales, esquemas de planeación simplificada y de centros de servicios rurales.

Con ello, este artículo también da fundamento a la elaboración del presente programa.

Por otro lado, la LGAHOTDU (Diario Oficial de la Federación, 2024) establece en el artículo 19 los órganos auxiliares de participación ciudadana y conformación plural, a fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el art. 26 constitucional, a saber: Los Consejos Estatales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, L Metropolitanas y de conurbaciones, y Los Consejos Municipales de Desarrollo Urbano y Vivienda de ser necesarios.

Del Ordenamiento Territorial y otras legislaciones vinculantes

Como se infiere de lo anteriormente expuesto, la LGAHOTDU es la guía normativa del ordenamiento territorial y desarrollo urbano en el país, teniendo como objeto (art. 1):

I. Fijar las normas básicas e instrumentos de gestión de observancia general, para ordenar el uso del territorio y los Asentamientos Humanos en el país, con pleno respeto a los derechos humanos, así como el cumplimiento de las obligaciones que tiene el Estado para promoverlos, respetarlos, protegerlos y garantizarlos plenamente; II. Establecer la concurrencia de la Federación, de las entidades federativas, los municipios y las Demarcaciones Territoriales para la planeación, ordenación y regulación de los Asentamientos Humanos en el territorio nacional; III. Fijar los criterios para que, en el ámbito de sus respectivas competencias exista una efectiva congruencia, coordinación y participación entre la Federación, las entidades federativas, los municipios y las Demarcaciones Territoriales para la planeación de la Fundación, Crecimiento, Mejoramiento, consolidación y Conservación de los Centros de Población y Asentamientos Humanos, garantizando en todo momento la protección y el acceso equitativo a los espacios públicos; IV. Definir los cípios para determinar las Provisiones, Reservas, Usos del suelo y Destinos de áreas y predios que regulan la propiedad en los Centros de Población, y V. Propiciar mecanismos que permitan la participación ciudadana en particular para las mujeres, jóvenes y personas en situación de vulnerabilidad, en los procesos de planeación y gestión del territorio con base en el acceso a información transparente, completa y oportuna, así como la creación de espacios e instrumentos que garanticen la corresponsabilidad del gobierno y la ciudadanía en la formulación, seguimiento y evaluación de la política pública en la materia.

Al respecto, es la norma base que se toma en cuenta para la elaboración de este programa, considerando sus principios rectores, sus regulaciones en torno a la zonificación, coordinación y atribuciones de los diferentes niveles de gobierno, órganos auxiliares e instrumentos. Ahora bien, existen otras legislaciones a nivel federal que están vinculadas al ordenamiento territorial y que se describen brevemente en la siguiente tabla:

Disposiciones federales vinculadas al Ordenamiento Territorial.

	Se vincula al derecho al agua, el diagnóstico hídrico, así como las acciones y estrategias relacionadas con el acceso al agua y la infraestructura hídrica, considerando además los derechos federales y propiedad en cuanto a cuerpos de agua, aguas subterráneas, uso y disfrute de las mismas.
	Su objetivo es garantizar el acceso al derecho a la vivienda, por ende, es eje rector para el diagnóstico de vivienda así como las acciones y estrategias propuestas en la materia, vinculado también al acceso a una vivienda digna y en particular a la vivien
	Regula la propiedad social, por ende, es de observancia para el análisis diagnóstico de la tenencia de la tierra y propiedad jurídica, así como las acciones y estrategias vinculadas a este tema, considerando además sus implicaciones en la zonificación.
Ley General de Bienes	Está vinculada con los bienes nacionales que pudiesen estar en el territorio del área de estudio, así como las acciones y estrategias aplicables a dichos polígonos.
Ley General de Movilidad y	Se vincula al diagnóstico de movilidad, así como a las estrategias y acciones que deberán considerarse en materia de movilidad y seguridad vial.

Fuente: elaboración propia.

Directamente, este programa encuentra su fundamento en la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua [Periódico Oficial del Estado, última reforma 4 de mayo de 2014, en su artículo 37, reconoce la existencia de estos programas, y en el art. 59 señala que deben ser

congruentes con el Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, e incluirán el diagnóstico, las políticas, las estrategias y los demás lineamientos para el uso, aprovechamiento y ocupación del territorio municipal, comprendiendo tanto las regulaciones de planeación urbana, como las relativas al ordenamiento ecológico local. Objetivos de los Planes Municipales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

El contenido de este y que respalda la estructura aquí presentada, se sustenta a su vez en el art. 61.

Es importante señalar que la LAHOTDUEC establece en el artículo 74 el proceso de formulación, publicación e inscripción del PMOTDUC que de manera sintética se muestra en la siguiente ilustración:

. Proceso de publicación e inscripción del PMOTDUC.

Pasos	Formulación	Remisión de Proyecto	Consulta Pública	Respuestas y modificación al proyecto	Proyecto Final	Dictamen de Congruencia	Aprobación	Publicación	Inscripción
Quién	Municipio	Municipio	Municipio	Municipio	Municipio	Secretaría	Municipio	Municipio	Municipio
Qué	Elaboración del Plan. Difusión en al menos 1 diario de mayor circulación en la zona, medios físicos y electrónicos.	Antes de que inicie el plazo de Consulta Pública, se remitirá copia del proyecto al Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría, así como al Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.	El proyecto del Plan estará a consulta y opinión de la ciudadanía, de las organizaciones de la sociedad civil y de las autoridades de los tres órdenes de gobierno interesados. 2 Audiencias Públicas.	Responder a sugerencias y planteamientos en forma impresa y electrónica (sitio web). El proyecto del Plan estará a consulta y opinión de la ciudadanía, de las organizaciones de la sociedad civil y de las autoridades de los tres órdenes de gobierno interesados.	Elaboración del documento final, que contendrá las modificaciones que resulten aplicables, derivado de la consulta.	El Municipio remite a la Secretaría el Proyecto Final a fin de que esta emita un Dictamen de Congruencia, respecto del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y, en su caso, con otros planes de desarrollo metropolitanos.	Aprobación del Plan mediante Cabildo.	Remite el Plan al Ejecutivo Estatal para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.	Solicita la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y lo difunde en medios impresos y electrónicos.
Plazo	3 meses (mayo a julio)		15 julio al 15 de septiembre 60 días naturales	10 días hábiles a partir del cierre de consulta y estarán disponibles 15 días hábiles	30 de septiembre	90 días hábiles (15 de octubre)		10 días hábiles siguientes a su recepción	20 días hábiles siguientes a su publicación

Fuente: elaboración propia con datos del art, 74, LAHOTDUEC.

En cuanto a otras temáticas vinculantes al ordenamiento territorial, la siguiente tabla describe las bases jurídicas a considerar en el nivel estatal:

. Legislación estatal vinculante al ordenamiento territorial.

	Se vincula al derecho al agua, el diagnóstico hídrico, así como las acciones y estrategias relacionadas con el acceso al agua y la infraestructura hídrica, considerando además los derechos federales y propiedad en cuanto a cuerpos de agua, aguas subterráneas
Ley de Vivienda del Estado de Chihuahua	Su objetivo es garantizar el acceso al derecho a la vivienda, por ende, es eje rector para el diagnóstico de vivienda así como las acciones y estrategias propuestas en la materia, vinculado también al acceso a una vivienda digna y en particular a la vivien
Ley de Transporte del Estado de Chihuahua y Ley de Vialidad y Tránsito para	Se vincula al diagnóstico de movilidad y transporte, así como a las estrategias y acciones que deberán considerarse en materia de transporte y movilidad sustentable para el Centro
Ley de Catastro del Estado de Chihuahua y su	Regula la función catastral en la entidad. Es de observancia para la consideración de la zonificación conforme a la cartografía disponible del municipio, así como para la consideración de instrumentos e indicadores de monitoreo.
Código Municipal para el Estado de	Establece establecer el gobierno y la estructura orgánica de los municipios. Por lo que establecerá las unidades encargadas de aplicar este programa. También define en su art. 85 que cada municipio podrá contar con un Consejo de Planeación Urbana Municipal

³ Para las especificaciones, remítase a la normativa correspondiente.

Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Camargo, Chihuahua



	conforme al art. 91 éste queda facultado para participar en la formulación de los Planes Municipales de Desarrollo Urbano.
Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas	Plantea lineamientos para el rubro de acciones orientados a la dotación de equipamientos infraestructura pública financiada por el gobierno estatal, así como para proyectos

Fuente: elaboración propia.

En relación con el entramado municipal, destaca en términos normativo el Reglamento de Construcción del municipio de Camargo, Chihuahua, cuyo objeto es:

establecer las normas conforme a las cuales podrán llevar a cabo las acciones de aprovechamiento urbano que requieran al fraccionamiento, fusión, subdivisión o relotificación de terrenos, el establecimiento de régimen de propiedad en condominio o la edificación, modificación, remodelación, ampliación, reparación, uso, mantenimiento y demolición de construcciones definitivas y temporales dentro del territorio municipal, con objeto de garantizar las condiciones mínimas de seguridad, habitabilidad, higiene, acondicionamiento ambiental, funcionamiento e integración al contexto urbano de las mismas, en beneficio de sus ocupantes.

Al respecto, cabe destacar que este reglamento será tomado en consideración en el apartado de planeación, referente a los instrumentos normativos.

Del Ordenamiento Ecológico y otras legislaciones ambientales

En línea con la CPEUM la LGAHOTDU, [Diario Oficial de la Federación, 2024] señala que el ordenamiento territorial y desarrollo urbano deben ser congruentes con el ordenamiento ecológico [art. 29], especificando que se deben considerar los ordenamientos ecológicos y los criterios generales de regulación ecológica de los Asentamientos Humanos establecidos en el art. 23 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA) [Diario Oficial de la Federación, 2024] y en las normas oficiales mexicanas en materia ecológica [art 45].

En este tenor, sobre la LGEEPA [Diario Oficial de la Federación, 2024] destacan las siguientes disposiciones normativas y criterios ambientales de observancia para el programa:

Artículo 2 fracción XXIV, el ordenamiento ecológico es “el instrumento de política ambiental cuyo objeto es regular o inducir el uso del suelo y las actividades productivas, con el fin de lograr la protección del medio ambiente y la preservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, a partir del análisis de las tendencias de deterioro y las potencialidades de aprovechamiento de los mismos”.

Artículo 20 BIS 4, los Programas de Ordenamiento Ecológico Local (POEL) son el instrumento que regulan fuera de los centros de población, los usos del suelo con el propósito de proteger el ambiente y preservar, restaurar y aprovechar de manera sustentable los recursos naturales respectivos, fundamentalmente en la realización de actividades productivas y la localización de asentamientos humanos.

Artículo 20 BIS 5 fracción III, en los Programas de Ordenamiento Ecológico Local del Territorio (POEL) se establecerán límites geográficos hasta dónde se pueden extender las áreas urbanizables de los centros de población en el territorio ordenado y, cuando en dichas áreas se pretenda la ampliación de un centro de población o la realización de proyectos de desarrollo urbano, se deberá cumplir con lo que establezca el programa de ordenamiento ecológico respectivo, el cual sólo podrá modificarse mediante el procedimiento que establezca la legislación local en la materia.

Artículo 23, especifica 10 criterios “para contribuir al logro de los objetivos de la política ambiental, la planeación del desarrollo urbano y la vivienda, además de cumplir con lo dispuesto en el artículo 27 constitucional en materia de asentamientos humanos”.

Artículo 99, indica que se deben considerar los criterios ecológicos para la preservación y aprovechamiento sustentable del suelo, en:

II. La fundación de centros de población y la radicación de asentamientos humanos;

establecimiento de usos, reservas y destinos, en los planes de desarrollo urbano, así como en las acciones de mejoramiento y conservación de los centros de población;

rtículo 110, define criterios para la protección atmosférica rtículo 110 BIS, establece una serie de objetivos para lograr la prevención, reducción y control de la contaminación lumínica en la atmósfera:

De forma transversal, respecto a la dimensión de aspectos ambientales también es vinculante la normativa presentada en la

. Normativa federal vinculada a aspectos ambientales.

Ley General del Cambio Climático	Se vincula al diagnóstico del cambio climático y los escenarios, a fin de prever y considerar estrategias vinculantes al cambio climático, emisiones de carbono y gases de efecto invernadero relacionadas con el desarrollo urbano.
Ley General de Desarrollo Forestal	vincula en la etapa de diagnóstico en los aspectos ambientales, así como en la determinación de la zonificación.
Ley General de Vida Silvestre	Se vincula en la etapa de diagnóstico en los aspectos ambientales, así como en la determinación de la zonificación.

Fuente: elaboración propia.

. Legislación estatal vinculada a aspectos ambientales

Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del	disposiciones normativas se toman en cuenta en la etapa de planeación, específicamente de las necesidades y problemáticas derivadas del diagnóstico que requieran acciones y estrategias vinculadas al ámbito forestal, económico, así como el iones específicas tendientes a mitigar el cambio climático y la GIRSU.
Ley de Desarrollo y Fomento Económico para	
Ley para la Prevención y Gestión Integral de Residuos y su Reglamento	
Ley de Cambio Climático del Estado de	

Fuente: elaboración propia.

Normas Oficiales Mexicanas

Como señala la LGAHOTDU y la LGEEPA, este programa debe considerar las normas oficiales mexicanas (NOM), de ahí que la siguiente tabla enliste las NOM a las que se alinea el P

. NOM aplicables al P

2023, Que establece los lineamientos para el fortalecimiento del sistema territorial para resistir, adaptarse y recuperarse ante amenazas de origen natural y del cambio climático a través del ordenamiento territorial.	Se toma en cuenta para la definición de acciones y estrategias.
2021, Espacios públicos en los asentamientos	Se toma en cuenta para determinar en el diagnóstico los radios de cobertura según la clasificación de la NOM y a partir de ello, su aplicación en la etapa de planeación.
2022, Equipamiento en los instrumentos que conforman el Sistema General de Planeación Territorial. Clasificación,	Se aplica en la clasificación y análisis de los equipamientos a nivel diagnóstico, así como en el planteamiento de estrategias, acciones y de ser necesario, proyectos estratégicos.
2023, Estructura y diseño para vías urbanas. Especificaciones y aplicación.	Se toma en cuenta para la definición de acciones y estrategias referentes a las vías urbanas y de ser necesario, en proyectos

Para las especificaciones, remítase a la normativa correspondiente.
Para las especificaciones, remítase a la normativa correspondiente.

Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Camargo, Chihuahua				
2024, Contenidos generales para planes o programas municipales de ordenamiento territorial y/o desarrollo	Se deberá tomar en cuenta su aplicación en la próxima actualización del presente PMOTDUC así como en las elaboraciones y/o actualizaciones de los planes o programas de centro de población.			
2004, Especificaciones de protección ambiental para la selección del sitio, diseño, construcción, operación, monitoreo, clausura y obras complementarias en sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos y manejo especial.	Se debe considerar en la etapa de diagnóstico de los sitios de así como en la ejecución de estrategias,			
2011, Contaminación atmosférica máximos permisibles de emisión de los equipos de combustión de calentamiento indirecto y su medición.	De ser necesario, se considera en la etapa de planeación.			
2010, Protección ambiental de México de flora y fauna silvestres Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio	De ser necesario, se considera en la etapa de planeación.			

Fuente: elaboración propia.

Una vez publicado el presente PMOTDU las autoridades competentes deberán mantener actualizada la legislación que impacte

Marco de planeación

Como se mencionó en el apartado anterior, existe un Sistema de Planeación Democrática del que emanan diversos planes y programas; particularmente, en materia competencia de este programa, también existe el Sistema General de Ordenamiento Territorial; por ello, este apartado tiene la intención de explicar brevemente dichas disposiciones a las que se alinea el instrumento.

Escala internacional

importante mencionar que a nivel internacional, como parte de la Agenda 2030, México suscribió el compromiso de generar acciones encaminadas a lograr los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) ; si bien, cada uno de ellos se vincula en mayor o menor medida con el desarrollo urbano, de manera particular, este programa se alinea a los siguientes ODS: 1. Poner fin a la pobreza; 6. Agua limpia y Saneamiento; 9. Industria, Innovación e Infraestructura; 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles; 13. Acciones por el Clima . Sobre estos, la siguiente tabla muestra el avance histórico de los indicadores que se han monitoreado en el municipio.

. Indicadores de ODS vinculados al PMOTDUC.

Indicadores:		Estados Unidos Mexicanos		Chihuahua		Camargo	
		Dato más antiguo	Dato más reciente	Dato más antiguo	Dato más reciente	Dato más antiguo	Dato más reciente
1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo							
Meta 1.2	1.2.1.b Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de la pobreza, por desglose geográfico (Municipio o demarcación territorial)	52.0 (2010)	52.5 (2020)	NA (2010)	37.6 (2020)	59.4 (2010)	39.7 (2020)
	1.2.2.a Proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones, con arreglo a las definiciones nacionales, por desglose geográfico (Entidad federativa)	NA (2010)	NA (2020)	NA (2010)	25.3 (2020)	45.5 (2010)	27.2 (2020)

Se muestran los resultados de los indicadores disponibles. Fuente: Tomado de

Asimismo, la Nueva Agenda Urbana , derivada de la Conferencia de Hábitat III (2016) es un documento guía que establece principios para el desarrollo urbano sostenible a nivel global. Se enfoca

Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Camargo, Chihuahua



directrices para las y los tomadores de decisiones respecto a la planificación inclusiva, acceso a servicios, sostenibilidad ambiental, igualdad de género y participación ciudadana; con ello, este programa integra dicha visión, con énfasis en mejorar la calidad de vida de las personas.

Escala nacional

En el Sistema de Planeación Democrática, el instrumento más importante es el Plan Nacional de Desarrollo (PND 2024) a partir del cual derivan los contenidos de los programas de menor jerarquía. Éste se conforma por 3 ejes generales: I. Política y Gobierno, II. Política Social y III. Economía. Reconoce en el eje I, la importancia de los programas regionales, sectoriales y coyunturales de desarrollo. El PPDU se alinea así, a las directrices políticas y de actuación que marca este PND.

Respecto a la planeación sectorial, el Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020 establece las bases para disminuir las disparidades regionales y locales a través del ordenamiento territorial e infraestructura social que permita la integración e inclusión de todas las regiones, comunidades, pueblos y personas a los procesos de desarrollo y detonar sus potencialidades productivas, desde un enfoque basado en los derechos humanos. Tiene cuatro objetivos prioritarios: Ordenamiento Territorial, Desarrollo Agrario, Desarrollo Urbano y

En cuanto al Sistema General de Planeación Territorial, el Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano 2021-2024 (PNOTDU) Es el instrumento de planeación estipulado en la LGAHOTDU [art. 26], que se alinea al PND 2019-2024. Corresponde a la SEDATU coordinar y llevar a cabo las acciones necesarias para su implementación. Se conforma por 6 objetivos prioritarios enunciados a continuación:

Objetivo prioritario 1. Impulsar un modelo de desarrollo territorial justo, equilibrado y sostenible, para el bienestar de la población y su entorno.

Objetivo prioritario 2. Promover un desarrollo integral en los Sistemas Urbano Rurales y en las Zonas Metropolitanas.

Objetivo prioritario 3. Transitar a un modelo de desarrollo urbano orientado a ciudades sostenibles, ordenadas, equitativas, justas y económicamente viables, que reduzcan las desigualdades socioespaciales en los asentamientos humanos.

Objetivo prioritario 4. Potencializar las capacidades organizativas, productivas y de desarrollo sostenible del sector agrario, de las poblaciones rurales y, de los pueblos y comunidades indígenas y afro-mexicanas en el territorio, con pertinencia cultural.

Objetivo prioritario 5. Promover el hábitat integral de la población en la política de vivienda adecuada.

Objetivo prioritario 6. Fortalecer la sostenibilidad y las capacidades adaptativas en el territorio y sus habitantes.

Continuando con el Sistema General de Planeación Territorial, está la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial (ENOT), cuyo fundamento legal se encuentra en el art. 8 de [Diario Oficial de la Federación, 2024]. Es el instrumento que rige a largo plazo [20 años] la configuración de la dimensión espacial del desarrollo en México, bajo una visión sistémica y a través de tres ejes nacionales: Eje Nacional 1, Estructuración Territorial; Eje Nacional 2, Desarrollo Territorial; Eje Nacional 3, Gobernanza Territorial.

Se integra a su vez por 10 objetivos prioritarios, 53 lineamientos generales y 24 metas alineadas a los ODS. Asimismo, a través de un análisis de relaciones funcionales y jerarquía urbano rural, divide al territorio mexicano en macrorregiones y regiones, debiéndose considerar los lineamientos particulares que le son aplicables a Camargo.

Existen también otros programas vinculados al ordenamiento territorial y a los aspectos ambientales que no deben perderse de vista, mismos que se enlistan a continuación:

- Programa Nacional de Vivienda 2021
- Política Nacional del Suelo 2021
- Estrategia Nacional de Movilidad
- Programa Nacional Hídrico 2020
- Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2020

Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Camargo, Chihuahua



- Programa Sectorial de Turismo 2020
- Programa Sectorial de Energía 2020
- Estrategia Nacional de Cambio Climático, Visión 10 20 40
- Programa de Ordenamiento Ecológico General del Territorio
- Atlas Nacional de Riesgos
- Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático

Escala local

El Plan Estatal de Desarrollo de Chihuahua [PEDC] 2021 2027 plantea cuatro ejes temáticos de desarrollo y cuatro ejes transversales. En relación con los primeros, el desarrollo urbano se circunscribe al Eje 3 “Ordenamiento Territorial, Moderno y Sustentable” que se alinea al objetivo estratégico OE5. Mejorar la calidad de vida en todas nuestras regiones; dicho eje se compone a su vez de diversas líneas de acción referentes a vías de comunicación e infraestructura aeroportuaria, movilidad y transporte, infraestructura y gestión integral del agua, vivienda, desarrollo territorial y regional, ecología y medio ambiente.

En cuanto a los ejes transversales, deben considerarse para este PMOTDU la participación ciudadana, la transparencia y rendición de cuentas, la igualdad y equidad de género, así como el respeto a los derechos

En el ámbito del Ordenamiento Territorial y alineado al PEDC se publicó en 2022 el Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sustentable 2022 14 objetivos y 58 estrategia

En materia ambiental está vigente el Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ecología 2017 2021 al cual se debe alinear este instrumento. También es importante considerar en materia de Cambio Climático y Calidad del Aire el Programa de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire en el Estado de Chihuahua [PROAIRE] [SEMARNAT y Gobierno del Estado de Chihuahua, 2016 2025] que buscan revertir las tendencias del deterioro de la calidad del aire en las principales ciudades del estado de Chihuahua, y el Programa Estatal de Cambio Climático del Estado de Chihuahua [PECC] Instrumento de apoyo para el diseño de políticas públicas y acciones sustentables dentro del orden estatal y municipal. Finalmente, en materia de prevención de desastres y gestión integral de riesgos, también es aplicable el Atlas de Riesgos del Estado de Chihuahua.

Escala municipal

El Plan Municipal de Desarrollo 2021 2024 se integra de 6 ejes rector: Mujeres Camargo, Camargo con Vida, Activa Camargo, Camargo Bonito, Camargo Verde y Camargo Seguro. Específicamente el eje rector 5. Camargo Bonito, señala que “se debe impulsar un desarrollo ordenado mediante una planificación que nos permita un correcto ordenamiento urbano, que nos ayude a proporcionar bienestar social para las y los camarguenses, proporcionando las condiciones necesarias para cubrir las necesidades del municipio, mediante ideas claras de obras públicas, limpieza y crecimiento ordenado”, con una cartera de 16 acciones dentro de los siguientes objetivos:

- Mejorar los medios de intercomunicación entre localidades para propiciar el desarrollo económico y social
- Incrementar y modernizar la infraestructura de calles y vialidades urbanas para propiciar una mayor conectividad a la ciudad.
- Ampliar las opciones de conectividad, para beneficiar el desarrollo social de sus habitantes con un acceso más rápido a bienes y servicios.

Adicionalmente, el municipio cuenta a nivel Centro de Población con el Plan de Desarrollo Urbano de Santa Rosalía de Camargo, Chihuahua 2010 2013, el cual determina la zonificación secundaria para el centro de población, definiendo su estructura así como los usos del suelo. Al respecto, es importante señalar que el presente instrumento, evalúa y considera la pertinencia de la zonificación primaria de dicho instrumento y establece acciones para su actualización.

Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Camargo, Chihuahua



En materia medio ambiental, el municipio cuenta con el Atlas de Peligros y/o Riesgos del municipio de Camargo, Chihuahua (2015) cuyo objetivo es

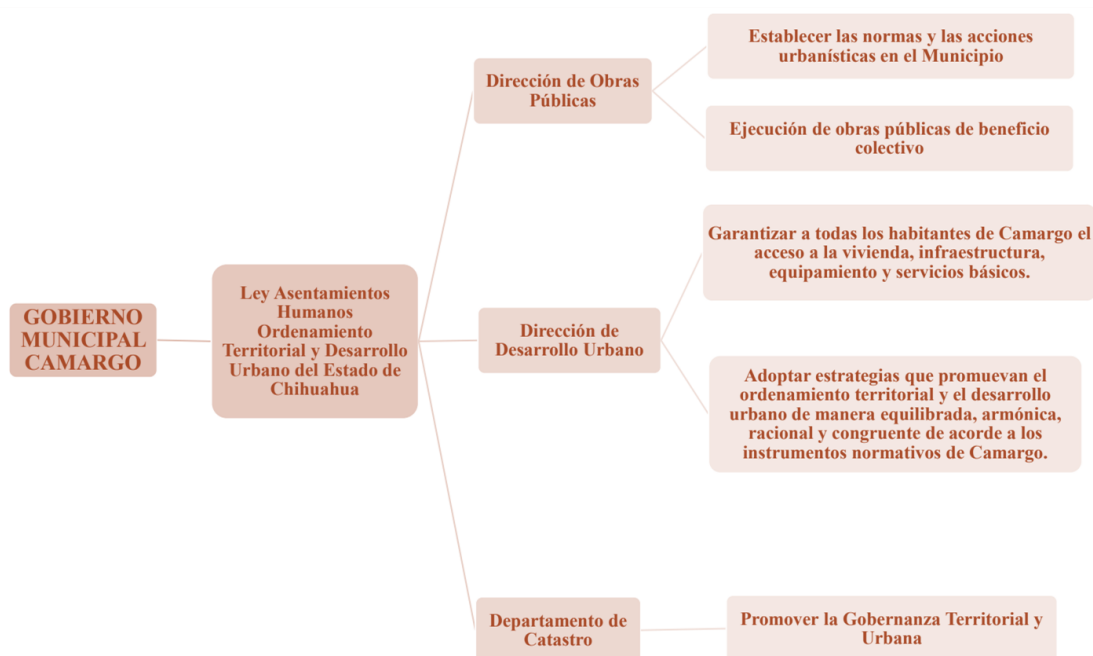
contar con un instrumento que permita la identificación, evaluación, descripción y ubicación zonal, de los niveles de vulnerabilidad y riesgo a que pueda estar expuesta la población y su patrimonio, cuyo resultado proporcionará los fundamentos para generar las acciones de prevención y mitigación de riesgos ante fenómenos naturales y los potenciales de origen físico químico generados por el propio hombre

Este plantea acciones de prevención, 9 obras de control así como obras de mitigación e incendios.

Marco Administrativo

En el ecosistema administrativo, el Ayuntamiento de Camargo se apeg a lo estipulado en el Código Municipal para el Estado de Chihuahua, siendo la Dirección de Desarrollo Urbano la responsable de administrar la aplicación del PMOTDUC, asimismo, tres áreas o unidades administrativas que tienen corresponsabilidad en la aplicación del PMOTDUC, mismas que se muestran en la siguiente ilustración:

. Estructura administrativa para la aplicación del PMOTDUC.



Fuente: Ayuntamiento Municipal, Dirección de Desarrollo Urbano, 2024.

Vale la pena destacar que el municipio enfrenta retos en cuanto a la modernización y digitalización de su catastro, fortalecimiento de las capacidades y herramientas tecnológicas, así como falta de personal técnico para la aplicación del instrumento, por ende, es importante diseñar estrategias y acciones que garanticen su gestión, monitoreo y evaluación.

II. Diagnóstico Analítico Participativo

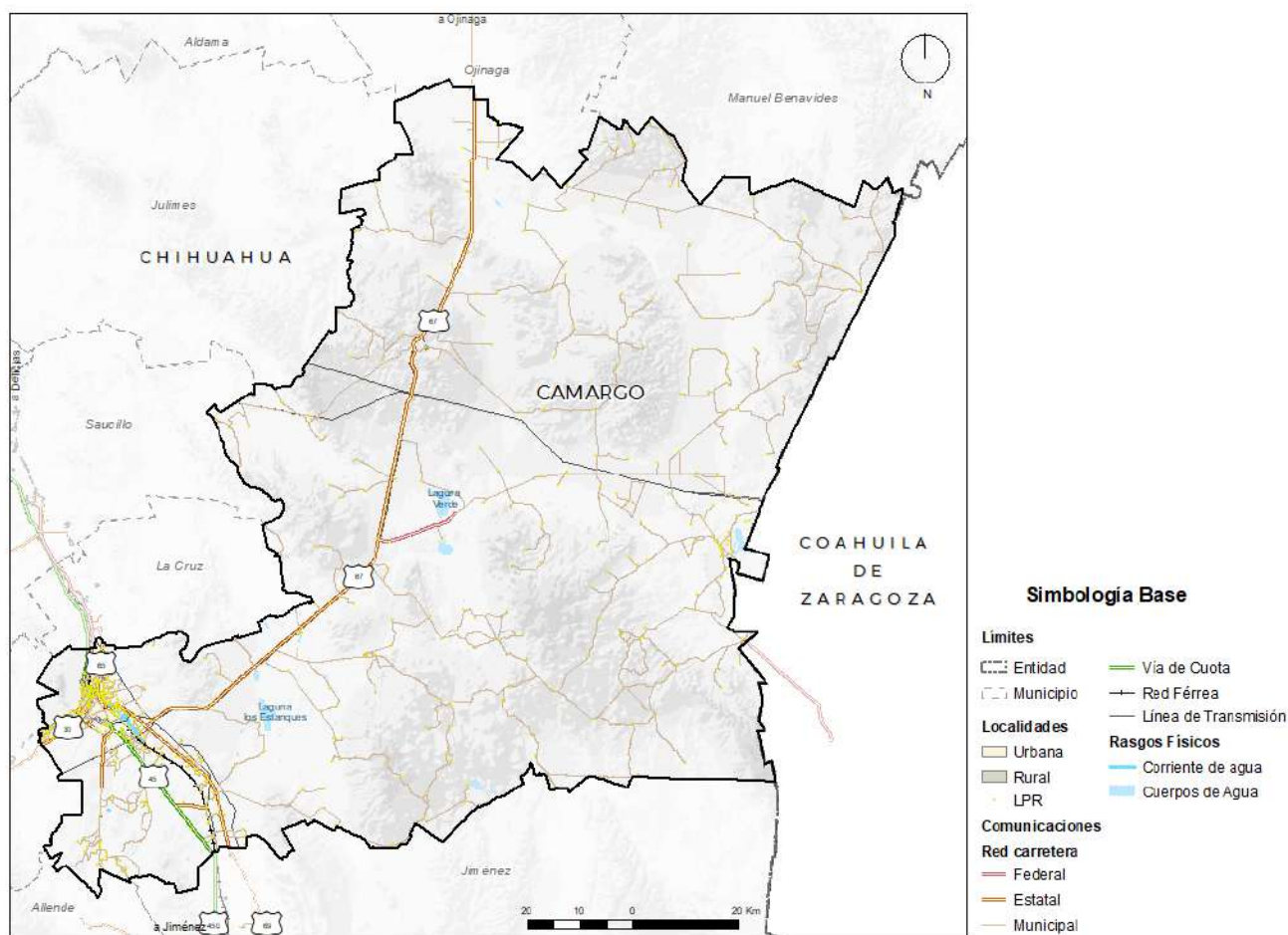


Área de estudio y continuo municipal

Delimitación del área de estudio

El municipio de Camargo se localiza al norte de México, al sureste del estado de Chihuahua, la entidad más extensa de la República Mexicana cuenta con un área de 13,147 km² siendo este municipio el onceavo municipio con más territorio del país y el segundo más grande en la entidad [INEGI, 2020]. Colinda al norte con los municipios de Julimes, Ojinaga y Manuel Benavides; al este con el municipio de Manuel Benavides, el estado de Coahuila de Zaragoza y el municipio de Jiménez; al sur con los municipios de Jiménez y Allende; al oeste con los municipios de Allende, San Francisco de Conchos, La Cruz, Saucillo y Julimes.

Delimitación municipio de Camargo



Fuente: elaboración propia.

Continuo municipal

En el contexto del Sistema Nacional de Ordenamiento Territorial, la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial 2040 es el instrumento rector de mayor jerarquía en el ordenamiento territorial del país, la cual tiene como objetivo configurar la dimensión espacial y territorial del desarrollo de México y sentar las bases de la rectoría del Estado en la política Nacional de Ordenamiento Territorial [SEDATU, 2021]. El artículo 3 de la LGAHOTDU, señala que el Sistema Nacional Territorial está compuesto por las regiones "Macrorregiones" y estos a su vez se componen de Sistemas Urbano

Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Camargo, Chihuahua



La identificación y definición de las Macrorregiones y de los Sistemas Urbano Rurales [SUR] son una forma de profundizar en las relaciones funcionales existentes entre las entidades federativas, ciudades, zonas metropolitanas y localidades rurales. [ENOT 2

Según la ENOT el Municipio Camargo, Chihuahua se ubica en el macrorregión Norte Centro, que abarca principalmente los estados de Chihuahua y Durango, así como una parte del estado de Coahuila (particularmente la región de la Comarca Lagunera). El municipio pertenece al Sistema Urbano Rural [SUR] Norte Centro I (Juárez Chihuahua) y al mismo colinda con el otro SUR que compone la Centro II (Torreón

La clasificación en tal macrorregión se ve explicada en buena medida por la relación productiva y económica que configura el corredor de la Carretera Federal 45 (también conocida como la carretera Panamericana) y la Carretera Federal 45D también conocida como la Autopista México Ciudad Juárez. Dicho eje norte sur conecta la región centro con la frontera norte del país, pasando por importantes ciudades como Querétaro, Guanajuato, Aguascalientes, Zacatecas, Durango y posteriormente por centros urbanos del estado de Chihuahua: algunos de los centros urbanos del estado de Chihuahua: Hidalgo del Parral, José Mariano Jiménez, Santa Rosalía Camargo, Delicias y Chihuahua para continuar su trayecto hasta Ciudad Juárez y El Paso, Texas. Por otro lado, el municipio entra con un enlace hacia el sur pasando por la ciudad de José Mariano Jiménez con la Carretera 49 que conecta con región de La Laguna, misma que sirve de enlace con la industrializada zona del noreste del país por la carretera 40. Dichas condiciones confieren al municipio de Camargo, particularmente su cabecera municipal un carácter de paso natural para el transporte de carga y la movilidad regional, donde las avenidas principales son también las importantes carreteras nacionales que entran a la ciudad y se convierten en una suerte de paradores de servicios para los transportes de carga, que van desde hoteles, restaurantes de comida rápida, talleres mecánicos y “desponchados” (vulcanizadoras) etc.

Al mismo tiempo esta dinámica histórica de asentamientos en la región norte del país, así como los trazos carreteros tiene su antecedente directo al trazo del ferrocarril que potenció el crecimiento de ciertas ciudades como es el caso de Camargo, La estación Santa Rosalía Camargo se edificó sobre la línea de México a Paso del Norte a finales del siglo XIX, lo que convirtió a este municipio de una ranchería en una importante población gracias al auge agropecuario que adquirió en dichas épocas.

En el contexto regional según la nueva clasificación de Metrópolis de México 2020 (SEDATU, CONAPO, INEGI, 2023) el municipio de Camargo se encuentra cercano a 2 Zonas Metropolitanas del estado de Chihuahua hacia el norte: Chihuahua a 150km (entre 1 h 40 min y 2 h 10 min) y Delicias a 65,9 km (entre 45 min y 1 h), por otro lado al sur se encuentra la Zona Conurbada de Hidalgo del Parral (clasificada igualmente como Z.C. en el Plan Estatal de Desarrollo Urbano, 1998) a 140km (1 h 40 min aprox.)

Asimismo el Sistema Urbano Nacional 2018 considera los llamados Centros Urbanos, los cuales son localidades individuales con 15 mil o más habitantes que no reúnen características de conurbación o zona metropolitana. [CONAPO, SEDAT

Tal es el caso de la ciudad de Santa Rosalía de Camargo que se encuentra clasificada como un Centro Urbano. Este tipo de ciudades juegan un rol importante en la dotación de servicios y equipamientos a municipios o poblaciones más pequeñas, que recurren a este tipo de centros para actividades tales como el abasto de bienes y servicios, atención médica, formación educativa etc. tal como sucede en Camargo, por lo que muchas veces dichos subsistemas se encuentran saturados por la población local y la población flotante que a ellos recurre. Dicha clasificación la comparte con la Ciudad de José María Jiménez ubicada a 70km al sur de la cabecera, con la cual

Zona Metropolitana: Conjunto de municipios cuya relación se basa en un alto grado de integración física o funcional intermunicipal y la población total de los municipios que la conforman es de 200 mil habitantes o más. La localidad a o conurbación que da origen a la zona metropolitana cuenta con 100 mil habitantes o más. [SEDATU, CONAPO, INEGI, 2023]

Zona Conurbada: Conjunto de municipios cuya relación se basa en un alto grado de integración física o funcional intermunicipal y la población total de los municipios que la conforman es de 200 mil habitantes o más. La localidad a o conurbación que da origen a la zona metropolitana cuenta con 100 mil habitantes o más

guarda importantes paralelismos en términos de actividades productivas, patrón de asentamientos territoriales y saturación de sistemas de salud principalmente.

Por su parte, la baja calidad de la conectividad carretera, la falta de señal telefónica de la carretera hacia Ojinaga Población] ubicada a 256 km y casi 3 horas de camino limita el potencial de conectividad hacia los alternativa a Ciudad Juárez ubicada a más de 6 horas de camino, lo que permitiría al municipio poder exportar con mayor facilidad los productos agrícolas y derivados al mercado consumidor más grande del mundo.

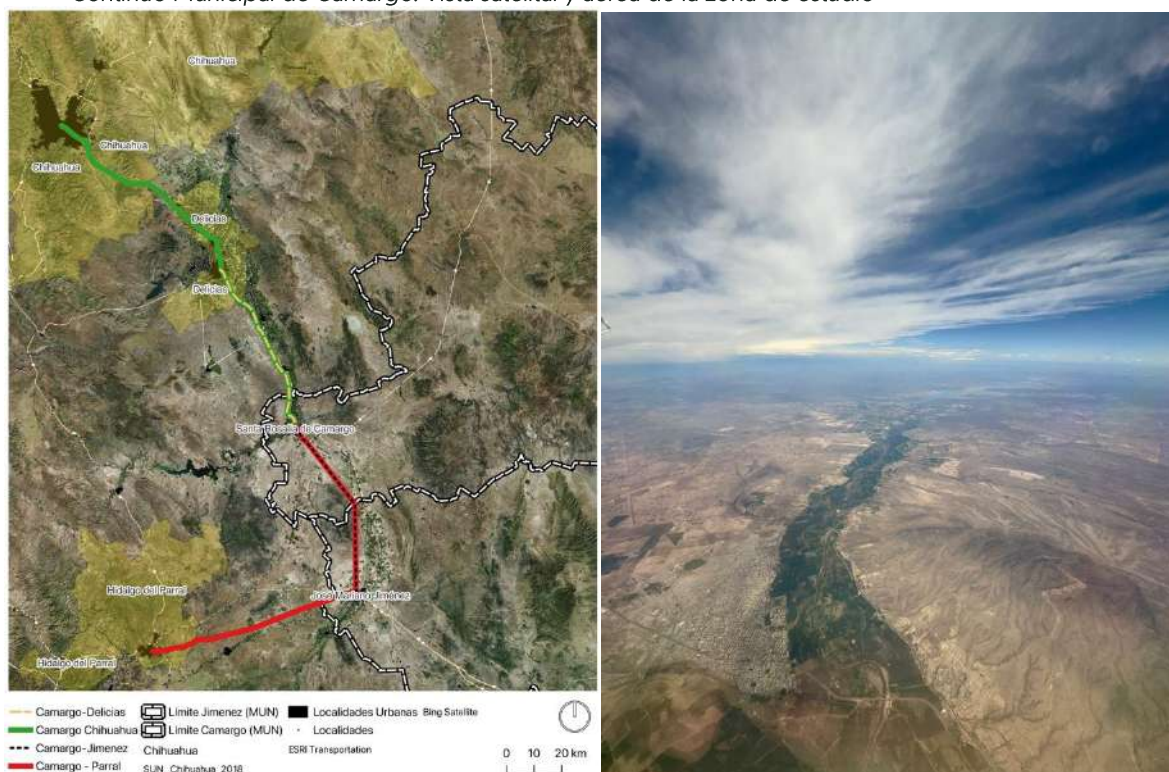
en cuanto a sus condiciones físicas y ambientales que configuran las actividades productivas, el estado de Chihuahua está dividida en dos grandes provincias fisiográficas con características muy contrastantes: provincia de la Sierra Madre Occidental y la provincia de Sierras y Llanuras del Norte (INEGI, 2003). El municipio de Camargo se encuentra localizado esta ltima provincia. Dicho territorio se caracteriza por extensas llanuras y as sierras o lomer os que resaltan en el paisaje, como la Sierra de Santa Rosalía que domina el paisaje de la cabecera municipal.

En el municipio de Camargo dominan los suelos profundos, de origen aluvial o lacustre con una alta aptitud agrícola, a la importante cantidad de nutrientes con los que cuentan estos suelos. Dicha aptitud se concentra principalmente sobre zonas con escurrimientos superficiales de la región que se encuentra principalmente en la subcuenca del Río Conchos [cuenca del Río Bravo]. La ciudad de Santa Rosalía Camargo nace en el delta entre el río Conchos y el Río Florido, que aunado al manejo hidrológico que se tiene en la región a partir de sistemas de presas como la Presa de la Boquilla y el Distrito de Riego 113 [Alto Río Conchos] configuran condiciones aptas para la agricultura, principalmente para la siembra del nogal [nueces], seguido de alg hueso, alfalfa y chile verde. [CIES,2023]. En ese sentido el municipio de Camargo comparte vocaciones y productivas con los municipios vecinos de Delicias, , Meoque, Saucillo, Rosales entre otros, que según la clasificación de la Secretaria de Innovación y Desarrollo Económico del Estado de Chihuahua, pertenecen a la región Delicias, con actividades productivas que dependen altamente de la agricultura, el com transformación de estos productos, generando en estos 3 sectores la mayor parte de los puestos de trabajo y representando alrededor del 20% de las producciones del estado [CIES,2023]

El municipio de Camargo es uno de los mayores productores en todo el mundo de dichos productos, sin esto supone un importante estrés importante para la región debido a la alta demanda y consumo de recursos naturales que suponen dichos cultivos, principalmente la siembra del nogal cuyo consumo ha ido creciendo en los años recientes.

En este mismo orden de ideas tanto la localidad urbana [Santa Rosalía Camargo] como la gran mayoría de los ámbitos rurales cercanos a la cabecera que suman cerca del 97% de la población se localizan en el extremo sur poniente del municipio repartidos a lo largo del distrito de riego y sus acequias configurando asentamientos vinculados a zonas de explotación agrícola, es decir a lo largo de las franjas verdes en las partes bajas de las cuenca, mientras el resto del extenso territorio árido permanece prácticamente deshabitado, salvo contadas rancherías, granjas o caseríos dispersos con muy pocos habitantes y densidad, lo que señala la importante relación que tiene la disponibilidad de recursos hídricos para el desarrollo territorial del municipio que se enfrenta a retos de sequías prolongadas a causa del cambio climático, temas que se profundizarán en los siguientes apartados.

Continuo Municipal de Camargo. Vista satelital y aérea de la zona de estudio



Fuente: elaboración propia con base en INEGI 2020 y fotografía propia

2.2 Aspectos ambientales

Medio físico natur

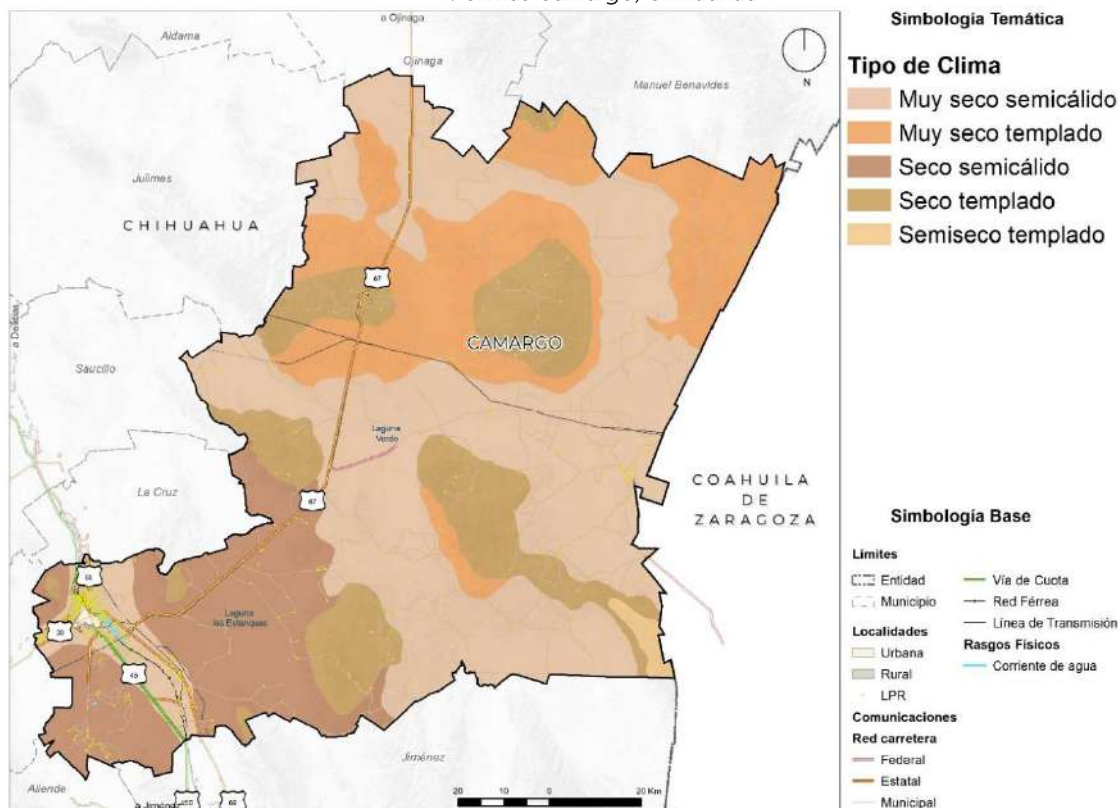
El clima es un componente fundamental de una región. Elementos como la cantidad de precipitación, la humedad ambiental, la velocidad del viento y la temperatura, entre otros, permiten prever las condiciones normales esperadas cada año. Esto, por un lado, facilita el conocimiento de las características ecosistémicas del territorio y, por otro, apoya la toma de decisiones para una adecuada planificación territorial, el desarrollo de actividades económicas, así como el aprovechamiento y la conservación de los recursos.

El municipio de Camargo presenta cinco tipos de clima [de acuerdo con la información vectorial sobre Climas de México de las modificaciones al Sistema de Clasificación Climática de Koppen adaptado a las condiciones de la República Mexicana por García E (2004) disponible en el Instituto Nacional de Estadística Geografía (INEGI, 2020). El clima muy seco semicálido [BWhw] que asume temperaturas medias anuales entre 18°C a 22 °C, y del mes más frío menos de 18°C, el clima muy seco templado [BWkw] con temperaturas medias anuales de 12°C a 18°C, del mes más frío 3°C y 18°C y del mes más cálido mayor a 18°C. El clima seco semicálido [BS0hw] con temperaturas medias anuales de 18°C a 22°C y del mes más frío menores a 18°C, seco templado [BS0kw] corresponde a templado con verano cálido, temperaturas medias, anual 12° a 18 °C, del mes más frío entre 3° y 18 °C y del mes más cálido > 18 °C, y semiseco templado [BS1kw] concierne a templado con verano cálido, temperaturas medias, anual 12° a 18 °C, del mes más frío entre 3° y 18 °C y del mes más cálido > 18 °C, todo régimen de lluvia de verano (García, E. 2004).

Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Camargo, Chihuahua

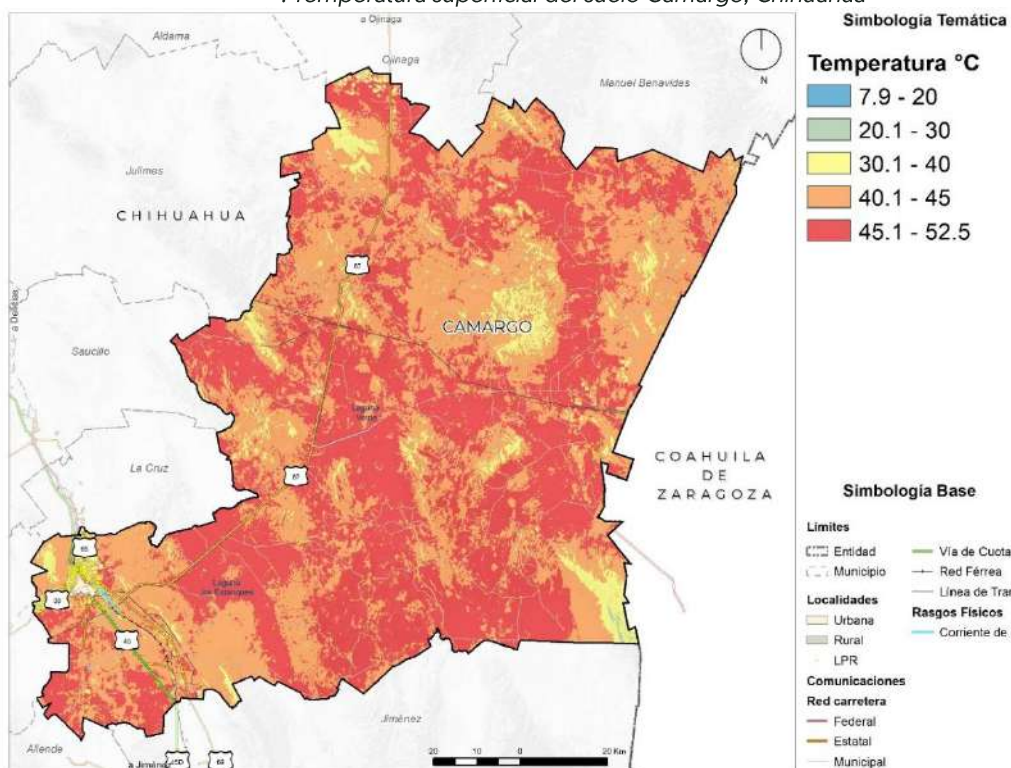


. Climas Camargo, Chihuahua



Fuente: elaboración propia a partir de datos de García E (2004), 'Climas' (Clasificación Koppen, modificado por García) Escal 1, 000,000. (INEGI, 2020)

. Temperatura superficial del suelo Camargo, Chihuahua

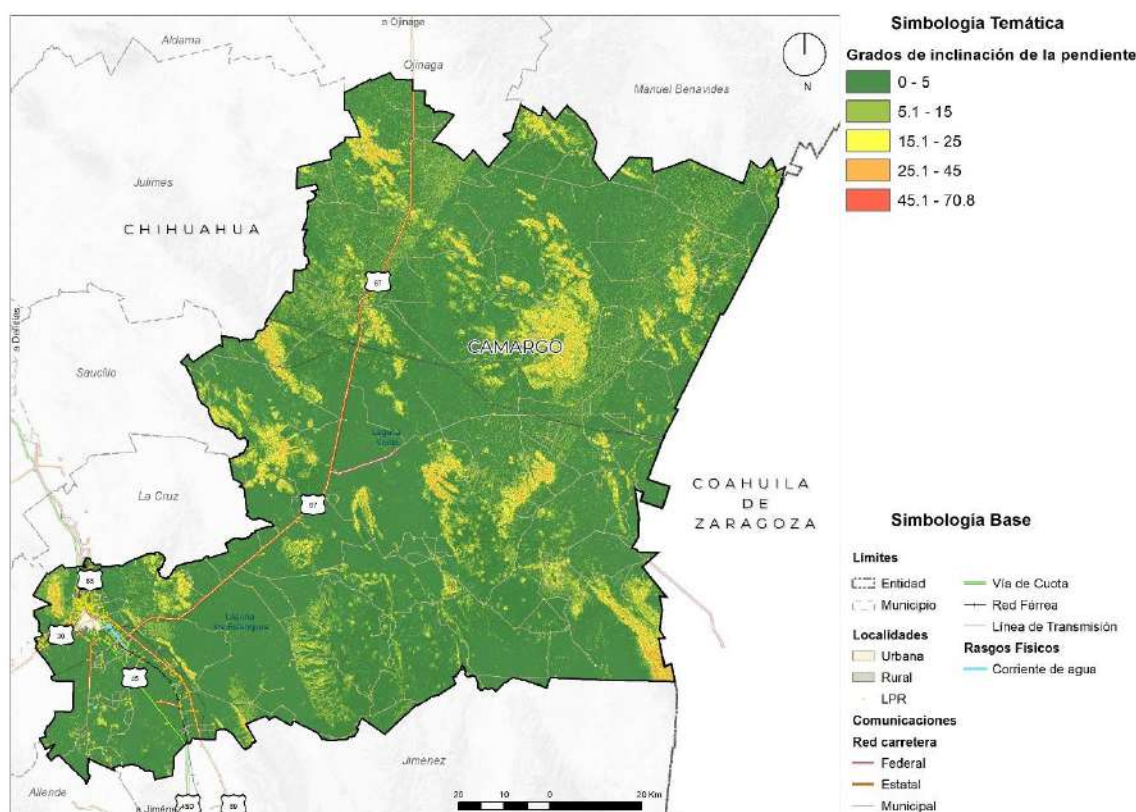


Fuente: elaboración propia a partir de datos del sensor LANDSAT 8, Administración Nacional de Aeronáutica y el Espacio

El municipio de Camargo, Chihuahua, pertenece a la provincia fisiográfica conocida como Sierras y Llanuras del Norte, a las subprovincias de Llanuras y sierras volcánicas [92.3%], del Bolsón de Mapimí [7.5%] y Sierras Plegadas del Norte [0.2%] (INEGI, 2010)

El conocimiento de la pendiente en el terreno es un atributo esencial para el desarrollo municipal, ya que permite analizar el contenido de agua en el suelo, la tasa de erosión o los procesos de remoción en masa. La inclinación del terreno es un elemento fundamental para el progreso municipal, puesto que posibilita examinar el contenido de humedad en el suelo, la velocidad de erosión y fenómenos como procesos de remoción en masa. Tal como se , el mayor porcentaje del municipio tiene superficie poco inclinada, identificada en colores verdes con menos de 5 y 15 grados de inclinación respectivamente, las pendientes entre 15.1 y 25 grados detalladas en color amarillo se distribuyen en diversas áreas del municipio, las pendientes superiores a los 25 grados se localizan en pequeñas porciones marcadas con tonalidades anaranjadas y rojas distribuidas en el centro, sureste y suroeste municipal. En áreas de terreno llano o ligeramente inclinado, es posible realizar labores agrícolas sin complicaciones, incluso en condiciones de sequedad, utilizando maquinaria pesada. Estas zonas tienen una capacidad significativa de retención de agua y experimentan movimientos de masa de flujo lento, como la erosión laminar y el inicio de surcos. Por otro lado, las pendientes empinadas, superiores al 30%, presentan limitaciones para actividades agrícolas, con riesgos elevados de erosión y una alta tasa de escorrentía [López, 2006].

. Distribución geográfica de la inclinación de las pendientes



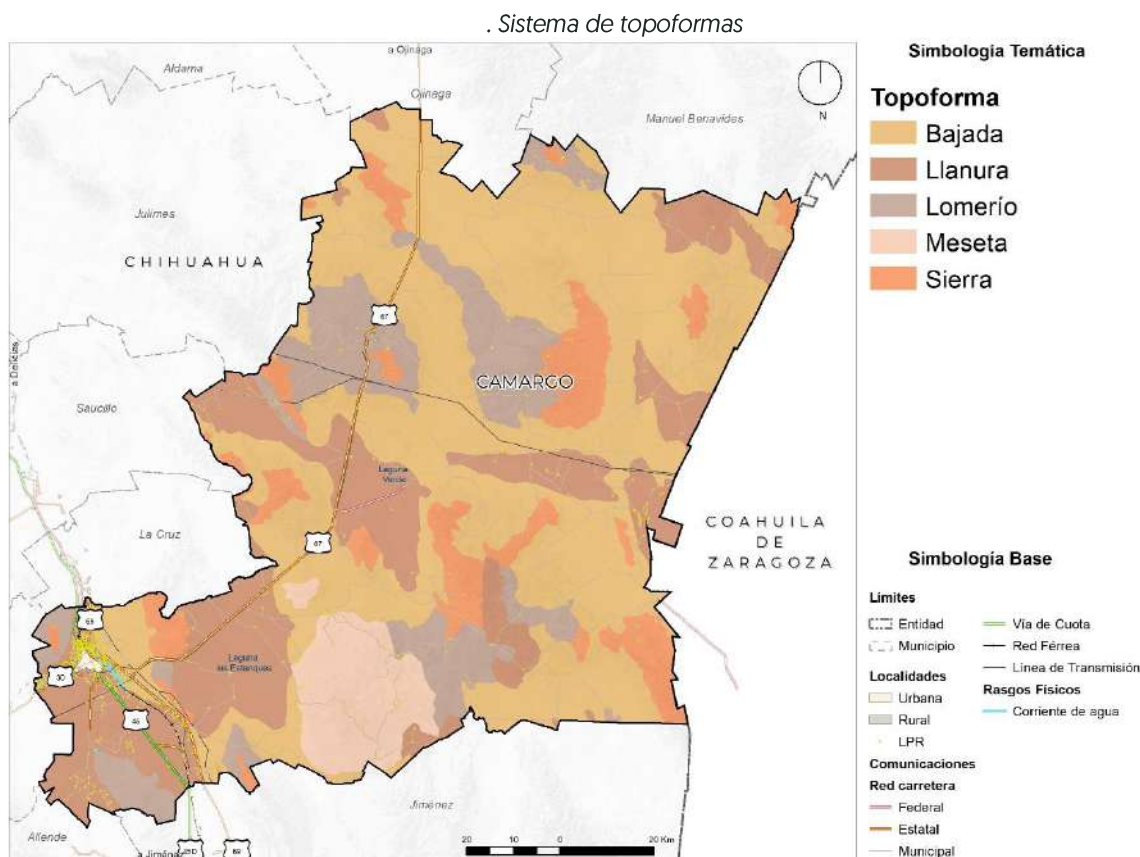
Fuente: elaboración propia con datos del sensor SRTM, Administración Nacional de Aeronáutica y el Espacio [NASA], 2024.

Referente al Sistema de topoformas [] según el INEGI (2001) el municipio asume cinco: bajada, llanura, lomerío meseta y sierra. La topoforma Bajada con lomerío es la que representa la mayor superficie del territorio municipal, seguido de las llanuras aluviales, aluviales con dunas, con lomerío, con lomerío de piso rocoso o

Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Camargo, Chihuahua



cementado, llanura aluvial salina, desértica de piso rocoso o cementado, lomeríos escarpados, y escarpados con bajadas, mesetas basáltica con cañadas, sierra escarpadas, escarpadas con mesetas y sierras plegadas.



Fuente: Conjunto de datos vectoriales Fisiográficos. Continuo Nacional serie I. Sistema Topoformas, escala 1:100,000, INEGI

Conforme el conjunto de datos vectoriales edafológicos Serie II, elaborado por el INEGI (2013), el municipio tiene en su mayoría tres tipos de suelo: Calcisol [46.4%], Leptosol [25.2%] y Vertisol [6.4%].

Los suelos Calcisoles, cuyo nombre deriva del latín "calx" que significa cal, son suelos con una notable acumulación de material calcáreo. Estos suelos son comunes en regiones áridas y semiáridas y se forman principalmente a partir de depósitos aluviales, coluviales y eólicos de material meteorizado. Su potencial agrícola puede ser alto, siempre que se implementen sistemas adecuados de riego, fertilización y drenaje para prevenir la salinización y el encostramiento superficial debido a la acumulación de sales y los altos niveles de evaporación (IUSS, 2007). Los matorrales xerófilos son los ecosistemas naturales típicos de estos suelos.

El Leptosol se distingue por su textura intermedia y la presencia de capas de roca, como tepetate o caliche endurecido, lo que limita su profundidad a aproximadamente 10 cm. Según datos del INEGI (2004, p.16), la fertilidad y la susceptibilidad a la erosión de estos suelos varían considerablemente y dependen en gran medida de la vegetación que los cubre. En áreas de pastizales o matorrales, es posible realizar un pastoreo moderado. Si se dispone de suficiente agua, estos suelos también pueden ser utilizados para la agricultura, especialmente para el cultivo de maíz o nopal.

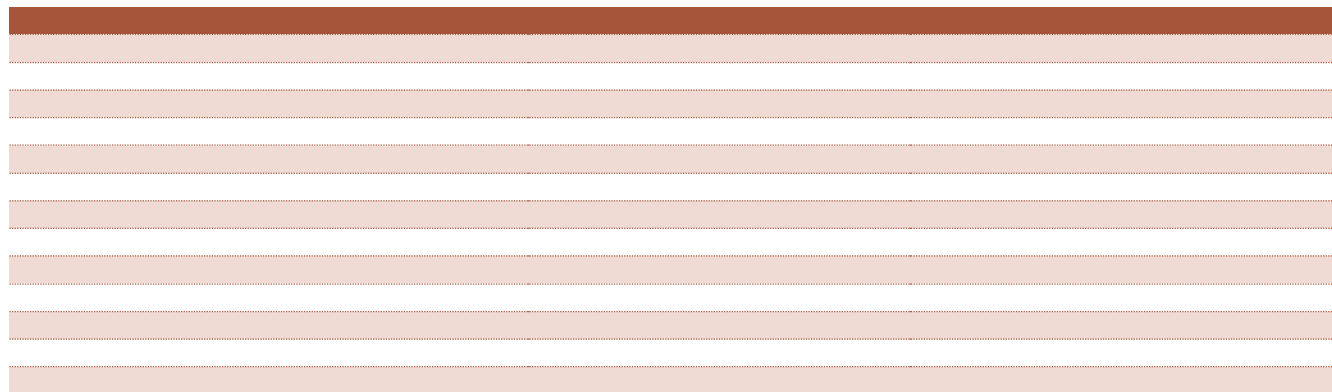
El Vertisol es un tipo de suelo de textura fina, caracterizado por su estructura masiva y alto contenido de arcilla expansible. Cuando está húmedo, esta arcilla se expande, mientras que en condiciones secas puede formar grietas en la superficie o a cierta profundidad (INEGI, 2004, p. 20). Aunque estos suelos tienen baja susceptibilidad a la

Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Camargo, Chihuahua

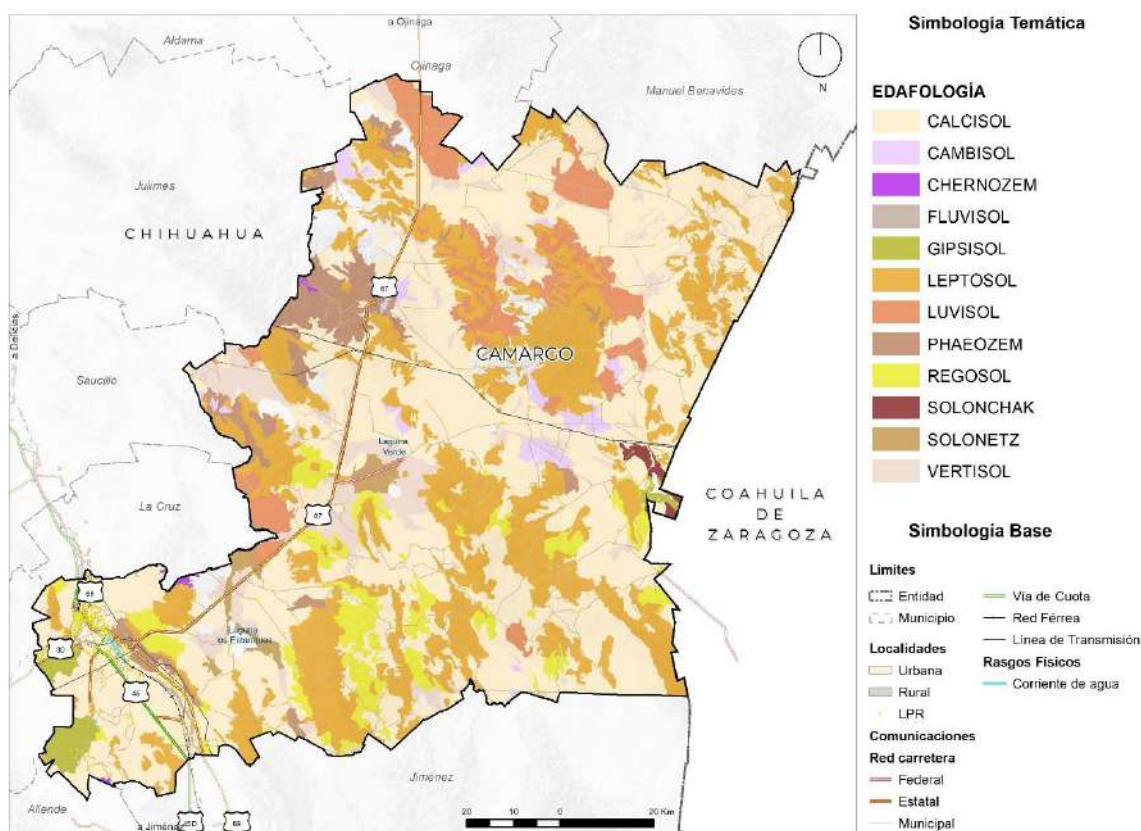


erosión, presentan un alto riesgo de salinización. Los Vertisoles son adecuados para la producción de cereales, caña, hortalizas y algodón, dependiendo de la disponibilidad de agua.

. Distribución absoluta y relativa de los tipos de suelo, Camargo, Chihuahua



Fuente: Conjunto de Datos Edafológico Vectorial Escala 1:250,000 Serie II. Continuo Nacional Ciudad de México, escala



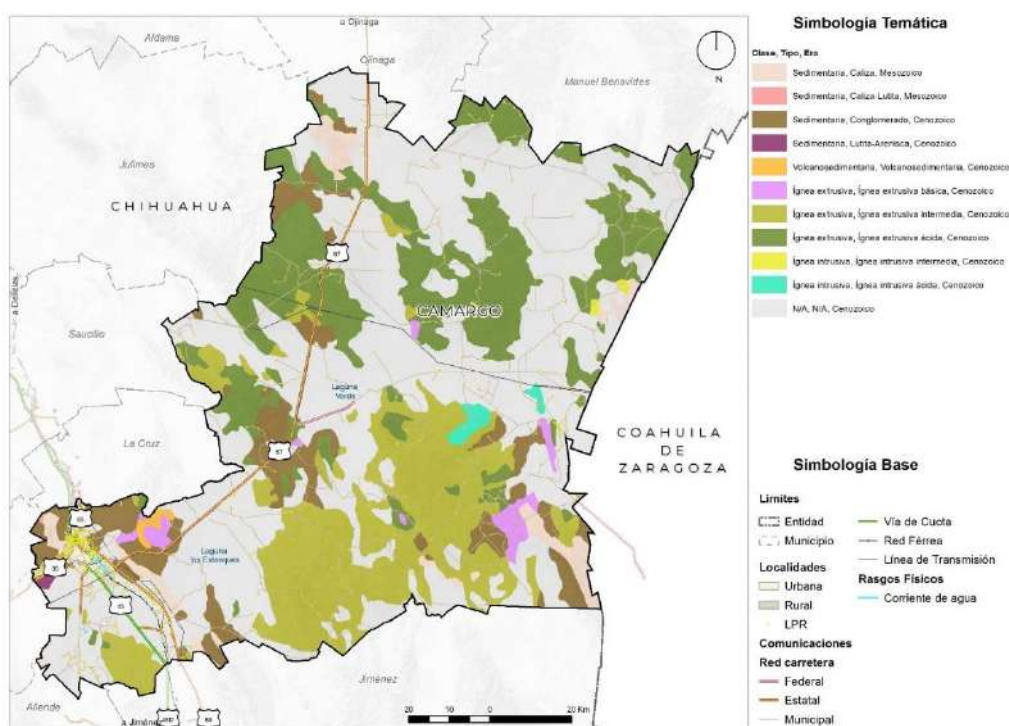
Fuente: elaboración propia con base en información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2007). Conjunto de Datos Edafológico Vectorial, Escala 1:250,000, Serie II. Continuo Nacional Ciudad de México.

Acorde al conjunto de datos geológicos del Servicio Geológico Mexicano [SGM, 2002] a escala 1:250,000, el municipio cuenta con cuatro tipos de roca. La gran mayoría pertenece a la era del Cenozoico. La mayor clase de roca identificada en el municipio es la ígnea extrusiva, la cual representa el 37.5% de la superficie municipal, la

. Distribución absoluta y relativa de los tipos de roca, Camargo, Chihuahua

Ciclo de vida de la planta			
Sembrado	Preparación del terreno	Siembra	Germinación
	Trasplante	Siembra	Germinación
	Trasplante	Siembra	Germinación
	Trasplante	Siembra	Germinación
Crecimiento	Trasplante	Siembra	Germinación
	Trasplante	Siembra	Germinación
	Trasplante	Siembra	Germinación
	Trasplante	Siembra	Germinación
Madurez	Trasplante	Siembra	Germinación
	Trasplante	Siembra	Germinación
	Trasplante	Siembra	Germinación
	Trasplante	Siembra	Germinación
Reproducción	Trasplante	Siembra	Germinación
	Trasplante	Siembra	Germinación
	Trasplante	Siembra	Germinación
	Trasplante	Siembra	Germinación

. Geología, clase y tipo de roca

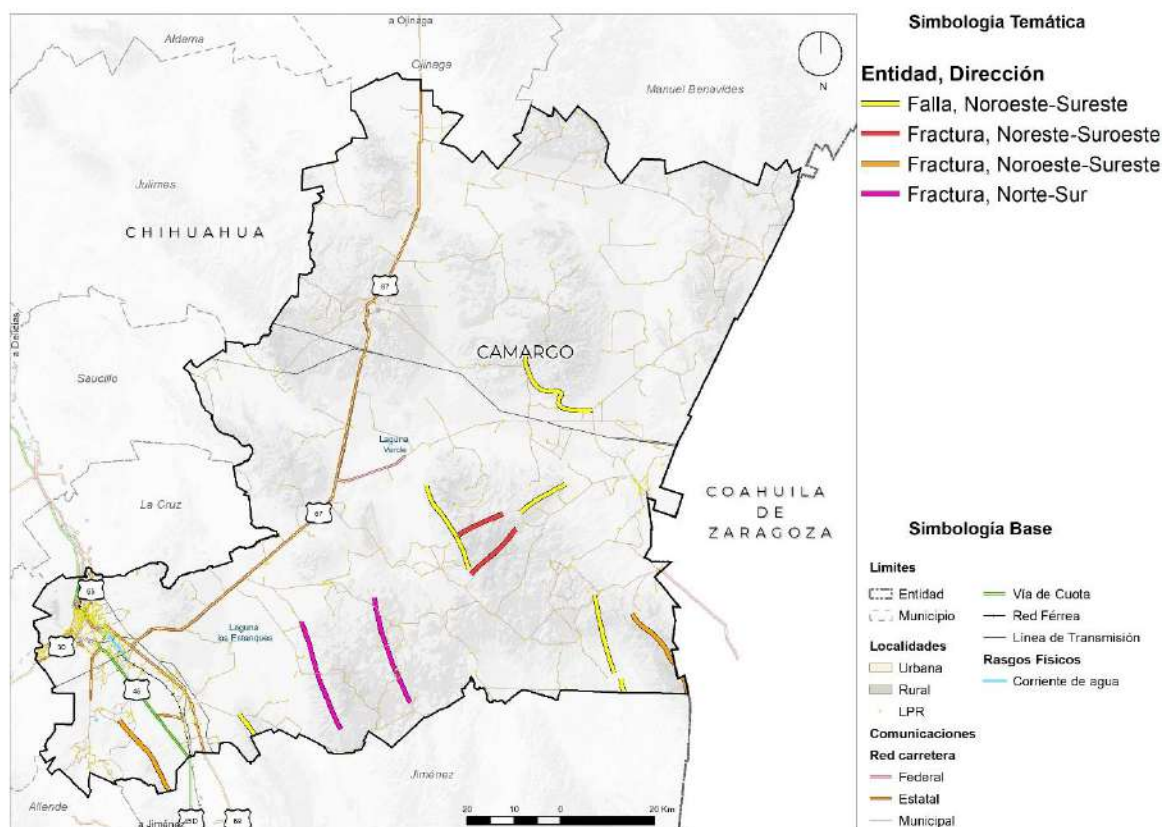


En el municipio se observan una serie de fallas y fracturas contenidas en las zonas serranas definidas por materiales volcánicos intrusivos, los cuales conforme a su consolidación rocosa estructural son propensos al desarrollo de discontinuidades o fracturas las cuales tienen un papel fundamental en el dinamismo geológico del territorio.

Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Camargo, Chihuahua



Las fracturas pueden actuar como conductos para el flujo de agua subterránea, aumentando la permeabilidad de las rocas intrusivas y volcánicas. Esto es crucial para la formación y recarga de acuíferos, que son vitales para el abastecimiento de agua en la región. En Camargo, las fracturas pueden facilitar la infiltración de agua de lluvia y su almacenamiento en acuíferos, proporcionando una fuente esencial de agua para uso agrícola, industrial y



Fuente: elaboración propia con base en información del INEGI (1983). Conjunto de Datos Geológicos Vectoriales, escala 1:250,000, Pachuca, Serie I.

Las fracturas pueden concentrar minerales valiosos y facilitar su extracción. En regiones con geología intrusiva volcánica, es común encontrar depósitos minerales asociados con fracturas y zonas de alteración hidrotermal. Estas estructuras pueden ser exploradas y explotadas para la obtención de recursos minerales, lo que tiene implicaciones económicas importantes para la región.

Las fracturas y fallas pueden afectar la estabilidad del terreno, especialmente en áreas donde se desarrollan infraestructuras como carreteras, edificios y presas. Es fundamental evaluar la presencia y orientación de estas estructuras geológicas para evitar riesgos geotécnicos, como deslizamientos de tierra o hundimientos, que puedan comprometer la seguridad y viabilidad de proyectos de construcción y desarrollo urbano.

En algunas regiones, las fracturas en rocas intrusivas volcánicas pueden permitir el acceso a recursos geotérmicos. El calor almacenado en el subsuelo puede ser aprovechado para generar energía geotérmica, una fuente de energía renovable que puede contribuir a la matriz energética del área, promoviendo el desarrollo sostenible.

La hidrología es fundamental en la planificación territorial, ya que facilita la comprensión de la disponibilidad y distribución del agua, la evaluación de riesgos hidrológicos, la protección de los ecosistemas acuáticos y la promoción del desarrollo sostenible.

Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Camargo, Chihuahua



El municipio de Camargo, Chihuahua, se encuentra caracterizado por su ubicación en la Cuenca del Río Conchos, los principales afluentes del Río Bravo. Esta cuenca es parte de la Región Hidrológica número 24, también conocida como la Región Hidrológica Bravo

La Cuenca del Río Conchos es fundamental el análisis hidrográfico de Camargo y para el estado de Chihuahua en general. El Río Conchos es el río más importante del estado y su cuenca abarca una extensa área. Este río nace en la Sierra Madre Occidental y fluye hacia el noreste, atravesando diversas regiones del estado ante con el Río Bravo en la frontera con Estados Unidos.

La Región Hidrológica Bravo Conchos es una de las 37 regiones hidrológicas en las que se divide México. Esta región es crucial debido a su aporte de agua al Río Bravo, uno de los ríos más largos de América del Norte. La gestión de los recursos hídricos en esta región es de gran importancia, no solo para el suministro de agua y el riego agrícola en Chihuahua, sino también para los acuerdos binacionales entre México y Estados Unidos.

Dentro de la Cuenca del Río Conchos, el municipio de Camargo está subdividido en varias subcuencas que contribuyen al sistema hídrico local y regional. Las principales subcuencas que se encuentran en el territorio de

Subcuenca del Río Florido: Este río es un afluente importante del Río Conchos. La subcuenca del Río Florido abarca una parte significativa del territorio de Camargo y juega un papel crucial en la irrigación agrícola de la región.

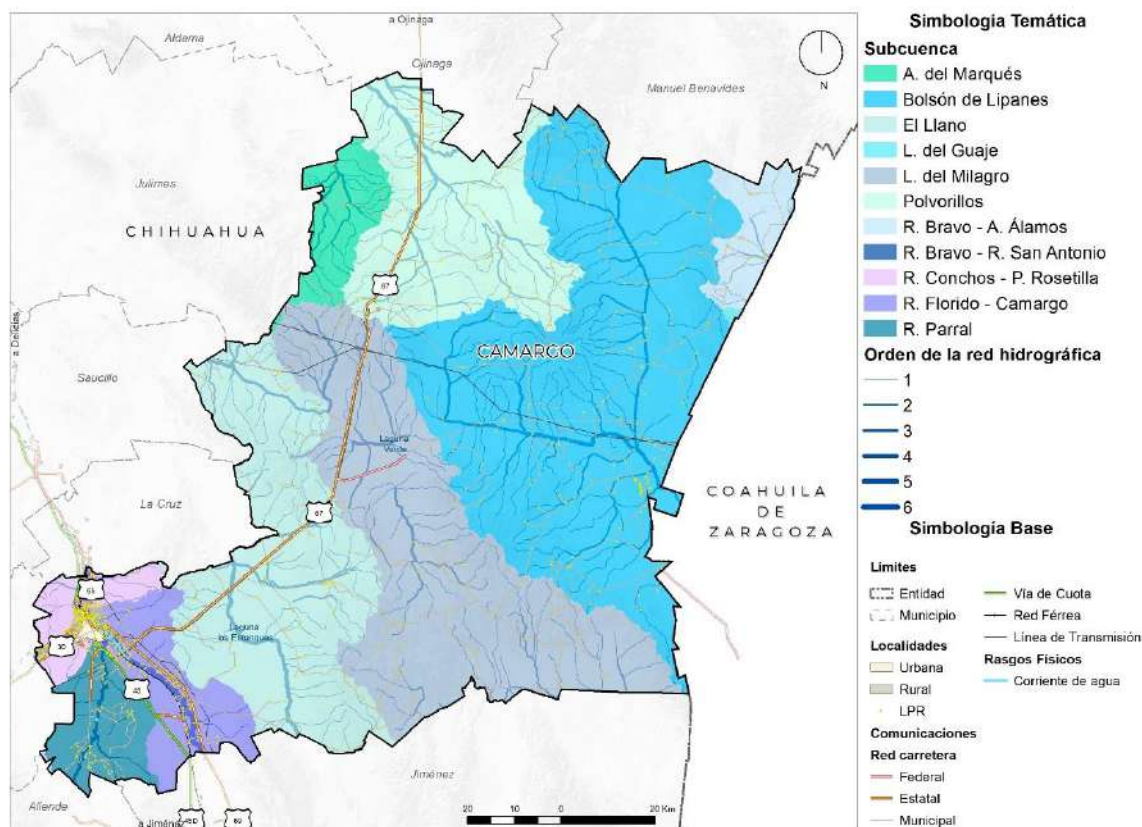
Subcuenca del Río San Pedro: Otro afluente del Río Conchos, el Río San Pedro, atraviesa partes del municipio y su subcuenca es esencial para el abastecimiento de agua en la zona.

Subcuenca del Río Parral: Aunque menos extensa, la subcuenca del Río Parral también influye en la hidrografía de Camargo, contribuyendo con agua a la cuenca del Río Conchos.

La agricultura es una de las principales actividades que depende de la disponibilidad de agua, especialmente para el riego de cultivos. Además, los recursos hídricos son esenciales para el abastecimiento de agua potable a la población, así como para las industrias locales. La gestión de las subcuencas y los recursos hídricos en Camargo requiere una planificación cuidadosa y una administración adecuada para asegurar la sostenibilidad y el uso equitativo del agua. Las políticas y estrategias de conservación del agua, así como los programas de gestión integral de cuencas, son fundamentales para proteger y optimizar el uso de los recursos hídricos en el municipio.

La gestión hídrica en suelos agrícolas es crucial en el territorio de Camargo, especialmente debido a la presión que ejerce el cultivo de nuez pecana. Este cultivo ha generado conflictos sociales en el municipio, lo que resalta la necesidad de una administración eficiente y sostenible de los recursos hídricos.

Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Camargo, Chihuahua



Fuente: elaboración propia con base en información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2020). Red hidrográfica. Escala 1:50 000. Edición 2.0. Subcuencas hidrográficas (CONAGUA, SINA, 2021).

En un contexto de escasez de agua y variabilidad climática, la gestión hídrica en suelos agrícolas se convierte en una prioridad. En Camargo, donde la agricultura es una actividad económica fundamental, la optimización del uso del agua es esencial para garantizar la sostenibilidad de las actividades agrícolas y la seguridad hídrica para la población. La conservación del agua en suelos agrícolas implica prácticas que aumenten la eficiencia del uso del agua, minimicen las pérdidas por evaporación y mejoren la retención de agua en el suelo. Algunas de las estrategias

Implementar sistemas de riego por goteo o aspersión que reduzcan el desperdicio de agua y dirijan el recurso hídrico directamente a las raíces de los cultivos. Utilizar coberturas vegetales o arbustivas para reducir la evaporación del agua del suelo y mejorar la infiltración. Emplear técnicas de labranza mínima o mantener la estructura del suelo y aumentar su capacidad de retención de agua.

El cultivo de nuez pecana es altamente demandante de agua, lo que ha generado una presión significativa sobre los recursos hídricos en Camargo. Este cultivo, aunque económicamente rentable, requiere grandes cantidades de agua para mantener la producción, lo que ha llevado a la sobreexplotación de los acuíferos y ha creado conflictos sociales. La competencia por el agua entre los productores de nuez pecana y otros usuarios ha provocado tensiones en la comunidad. Los pequeños agricultores y la población urbana enfrentan problemas de abastecimiento de agua debido a la alta demanda de los grandes productores de nuez. Este conflicto se agrava durante los periodos de sequía, cuando la disponibilidad de agua disminuye considerablemente.

La región de Camargo es reconocida como una de las mayores productoras de nuez pecana a nivel mundial desde 2014. La producción de este cultivo implica una alta demanda de agua, lo que ha ejercido una presión significativa sobre los recursos hídricos local



extracción excesiva de agua para riego ha afectado la disponibilidad del recurso, provocando tensiones entre agricultores y otros usuarios del agua en la comunidad.

Los conflictos territoriales en Camargo surgen principalmente debido a la competencia por el agua y la tierra. La expansión de los huertos de nogal ha llevado a una mayor demanda de tierra fértil, desplazando otras actividades agrícolas y modificando el uso del suelo. Además, la intensificación del riego ha causado una sobreexplotación de los acuíferos, lo que ha generado disputas entre los productores de nuez y otros sectores de la sociedad, como los agricultores de cultivos menos rentables y las comunidades rurales que dependen del agua para sus necesidades básicas.

Sobre el valor empleado para determinar la disponibilidad de agua subterránea, es importante se del Sistema Nacional de Información del Agua, de la CONAGUA, tomando el valor de la Disponibilidad Media Anual de agua subterránea

Disponibilidad Media Anual de Agua Subterránea

Es el volumen medio anual de agua subterránea que, cuando es positivo, puede ser extraído para diversos usos, adicional a la extracción ya concesionada y a la descarga natural comprometida, sin poner en riesgo el equilibrio de los ecosistemas. Cuando este valor es negativo indica un déficit

Descarga Natural Comprometida (DNC):

Es el volumen que representa una fracción de la descarga natural de un acuífero, se determina sumando los volúmenes de agua concesionados de los manantiales y del caudal base de los ríos y arroyos comprometidos como agua superficial, alimentados por un acuífero y las descargas que se deben conservar para no afectar la recarga de los acuíferos adyacentes, sostener el uso ambiental y prevenir la inmigración de agua de mala calidad al acuífero considerado.

Recarga Media Anual (R):

Es el volumen de agua que recibe un acuífero, en un intervalo de tiempo específico, se obtiene dividiendo la recarga total deducida del balance de aguas subterráneas entre los volúmenes de agua extraídos del intervalo de tiempo utilizado para plantearlo.

Volumen de Extracción de Aguas Subterráneas

Se determina sumando los volúmenes anuales de agua asignados o concesionados por la Comisión de Aguas inscritos en el Registro Público de Derechos de Agua (REPDa), los volúmenes de agua que se encuentren en proceso de registro y titulación y, en su caso, los volúmenes de agua correspondientes a reservas, reglamentos y ordenanzas, determinados para el acuífero de que se trate, todos ellos referidos a una fecha de corte específica. En el caso de los acuíferos en zonas de libre alumbramiento, el volumen de aguas subterráneas equivalente a la suma de los volúmenes de agua extraídos estimados con base en los estudios técnicos, que sean efectivamente extraídos, aunque no hayan sido titulados ni registrados, y en su caso, los volúmenes de agua concesionados de la parte vedada del mismo acuífero y los volúmenes de agua inscritos en el Registro Nacional Permanente no serán contabilizados en la extracción para fines de la determinación de la disponibilidad de agua, a menos que las verificaciones de campo demuestren que son extraídos.

Volumen concesionado de aguas subterráneas (VCAS):

El volumen anual de extracción, de acuerdo con los títulos de concesión inscritos en el Registro Público de Derechos de Agua (REPDa), de la Subdirección General de Administración del Agua.

. Situación de los acuíferos

Fuente: elaboración propia con información del Sistema Nacional de Información del Agua SINA [CONAGUA, 2023].

A partir de la información presentada sobre los acuíferos en el municipio de Camargo, se puede describir su condición en términos de disponibilidad hídrica, explotación, y déficit o excedente, lo que permite evaluar la sostenibilidad del recurso subterráneo:

Acuífero Jiménez Camargo [Clave 0832]: Este acuífero se encuentra en una situación crítica. Aunque tiene una recarga de 174.90 hm³, la extracción es significativamente mayor [336.77 hm³], lo que genera un déficit de hm³. A pesar de esto, el acuífero está catalogado como subexplotado. Esto sugiere que, si bien el acuífero no ha alcanzado el umbral de sobreexplotación oficial, el balance hídrico es insostenible a largo plazo.

Acuífero Laguna El Guaje [Clave 0517]: Presenta un déficit notable de 14.17 hm³, con una recarga de solo 15.80 hm³ y una extracción muy alta [29.87 hm³]. Este acuífero no tiene disponibilidad y está subexplotado, lo que indica una alta presión sobre sus recursos, pero todavía sin alcanzar el nivel crítico de sobreexplotación.

Acuífero Meoqui Delicias [Clave 0831]: Es uno de los acuíferos más grandes y más afectados, con una recarga de 211.20 hm³ y una extracción de 378.32 hm³. El déficit es de 167.12 hm³, y está clasificado como sobreexplotado, reflejando un uso insostenible d

Acuífero Los Juncos [Clave 0847]: Este acuífero tiene una recarga de 133.60 hm³, pero la extracción es desproporcionadamente alta, alcanzando los 656.83 hm³. El déficit resultante es de 523.33 hm³, lo que lo convierte en uno de los acuíferos más sobreexplotados del municipio, con una situación sin disponibilidad.

Otros acuíferos [Santa Fe del Pino, Hércules, Manuel Benavides, Las Pampas, Rancho el Astillero, Laguna de Jaco, Rancho la Gloria, Rancho Dentón, Laguna los Alazanes]: Estos acuíferos, aunque presentan variaciones en la recarga y extracción, están en condiciones de subexplotación con disponibilidad en la mayoría de los casos. Esto significa

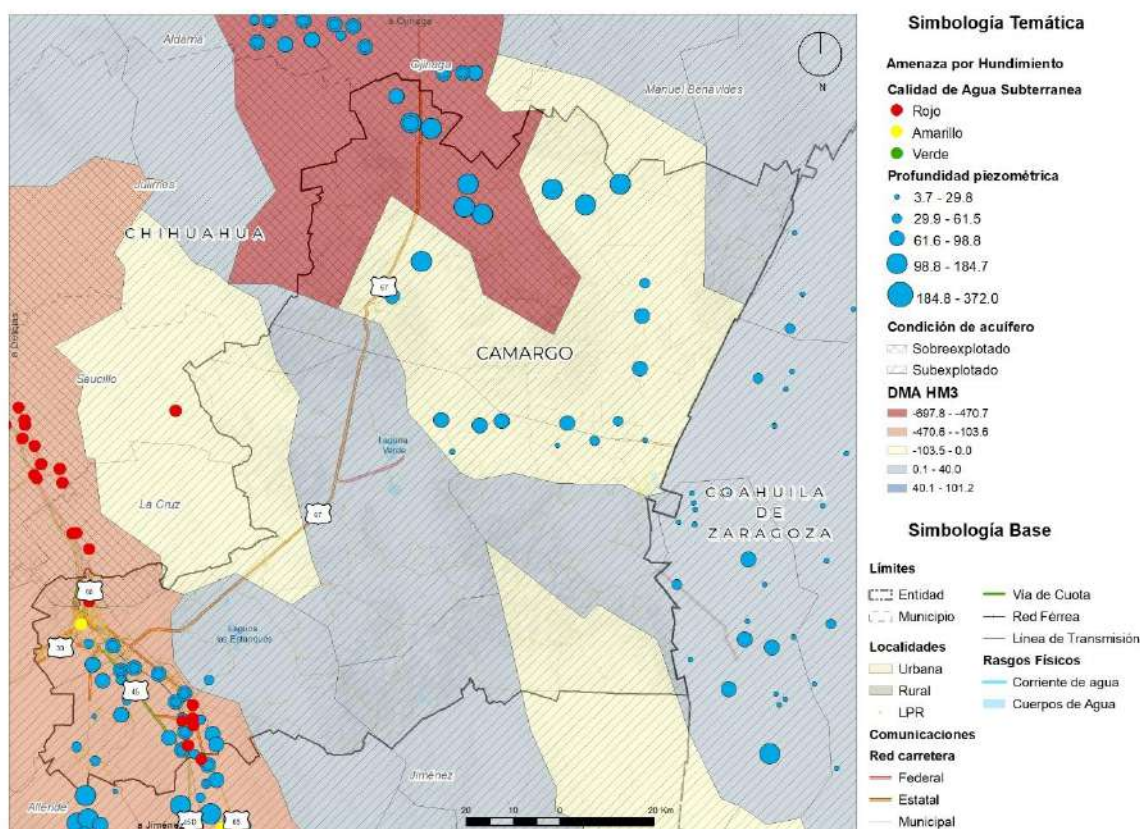
Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Camargo, Chihuahua



que aún tienen capacidad de recarga que supera la extracción actual, lo que garantiza una sostenibilidad a corto y mediano plazo. No obstante, algunos presentan déficits menores que deberán monitorearse de cerca para evitar un agotamiento futuro.

Los acuíferos del municipio de Camargo, particularmente Jiménez Camargo, Meoqui Delicias y Los Juncos, enfrentan una situación crítica debido a la alta extracción de agua en comparación con la recarga natural. Estos acuíferos requieren estrategias de gestión más sostenibles para evitar su agotamiento.

. Hidrología Subterránea



elaboración propia con información del Sistema Nacional de Información del Agua SINA (CONAGUA, 2023).

Con los datos proporcionados sobre los usos consuntivos del agua en el municipio de Camargo, por parte del SINA para 2020 se puede observar la siguiente distribución en volumen concesionado en hm³ anuales:

: 279.184 hm³, lo que representa el
 Abastecimiento público: 11.502 hm³, lo que constituye el
 Uso industrial/automotriz: 3.111 hm³, equivalente al
 : 0 hm³, sin consumo registrado en este sector.

Dado que el sector agrícola consume la abrumadora mayoría del agua disponible, es crucial implementar estrategias para mejorar la eficiencia hídrica y reducir la presión sobre este recurso. Algunas estrategias viables

- Modernización de sistemas de riego: Implementar sistemas de riego por goteo y aspersión, que son más eficientes que los métodos tradicionales (riego por inundación). Esto podría reducir el consumo en el sector agrícola hasta en un
- Uso de cultivos más eficientes en agua: Fomentar la siembra de cultivos que requieren menos agua o son más tolerantes a la sequía, lo que disminuiría significativamente el consumo hídrico agrícola.
- Recuperación y uso de aguas residuales tratadas: Para uso agrícola, el agua tratada podría ser una alternativa sostenible, reduciendo así la extracción de agua subterránea.
- Rotación de cultivos y agricultura regenerativa: Estas prácticas no solo mejorarían la calidad del suelo, sino que también podrían contribuir a una mejor gestión del agua al aumentar la capacidad de retención de humedad del suelo.
- Incentivos económicos y políticas públicas: Implementar políticas que favorezcan la adopción de tecnologías de ahorro de agua, como subsidios o incentivos fiscales, ayudaría a reducir el consumo excesivo en el sector agrícola.
- Educación y capacitación: Proveer capacitación a los agricultores sobre prácticas agrícolas más sostenibles y eficientes en el uso del agua, como el manejo de suelos para retener la humedad.

Estas estrategias pueden contribuir significativamente a una gestión más sostenible del recurso hídrico en Camargo, permitiendo también preservar el agua para otros usos esenciales como el abastecimiento público y el desarrollo industrial. Implementar estas medidas no solo optimiza el uso del agua, sino que también mejora la resiliencia frente al cambio climático y asegura un abastecimiento más equitativo para todos los sectores en la región.

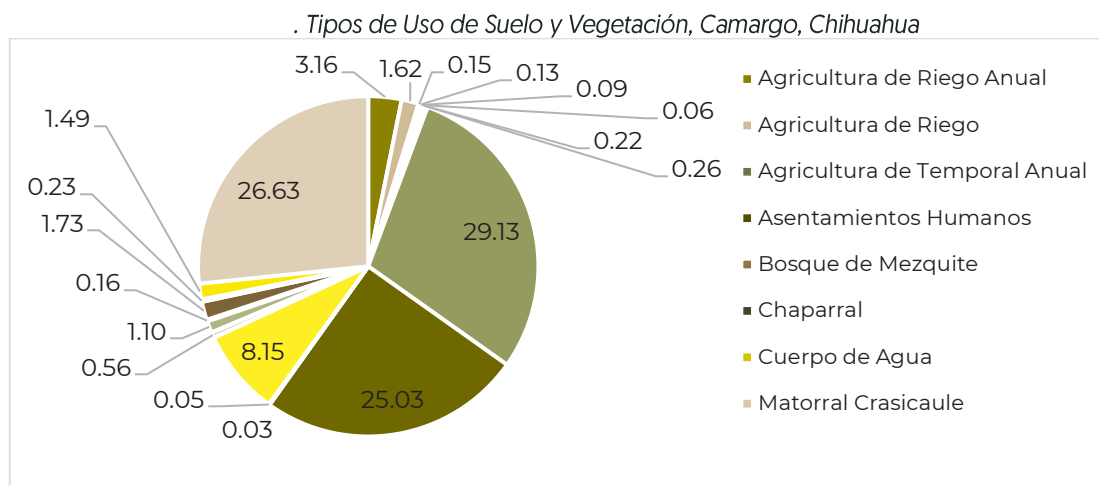
Aprovechamiento actual del suelo

El uso del suelo se refiere al destino que se asigna al territorio para actividades humanas, como el desarrollo urbano, la vivienda, la agricultura, el aprovechamiento de recursos y la conservación de recursos naturales. Identificar el uso del suelo y la vegetación es esencial para la planificación territorial, ya que permite comprender la dinámica del territorio a través del tiempo y el espacio, identificando cambios y tendencias actuales para promover el desarrollo potencial o la protección según sea necesario.

El municipio de Camargo tiene uso de suelo predominantemente de vegetación nativa, con más del 75% del territorio ocupado por matorrales desérticos (54.16%) y vegetación secundaria arbustiva (26.63%), que fungen como elementos clave para el ecosistema desértico del municipio.

matorrales desérticos en entornos como el de Camargo, son ecosistemas vitales que ofrecen numerosos servicios ecosistémicos fundamentales para el equilibrio ambiental y el bienestar humano. A continuación, se algunos de estos servicios y su importancia: regulan el clima, infiltran agua de lluvia, estabilizan el suelo, proveen refugio y alimento a diversas especies, proporcionan recursos naturales usados por las comunidades locales y actúan como sumideros de carbono, absorbiendo CO₂ de la atmósfera y contribuyendo a la mitigación del cambio climático.

Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Camargo, Chihuahua

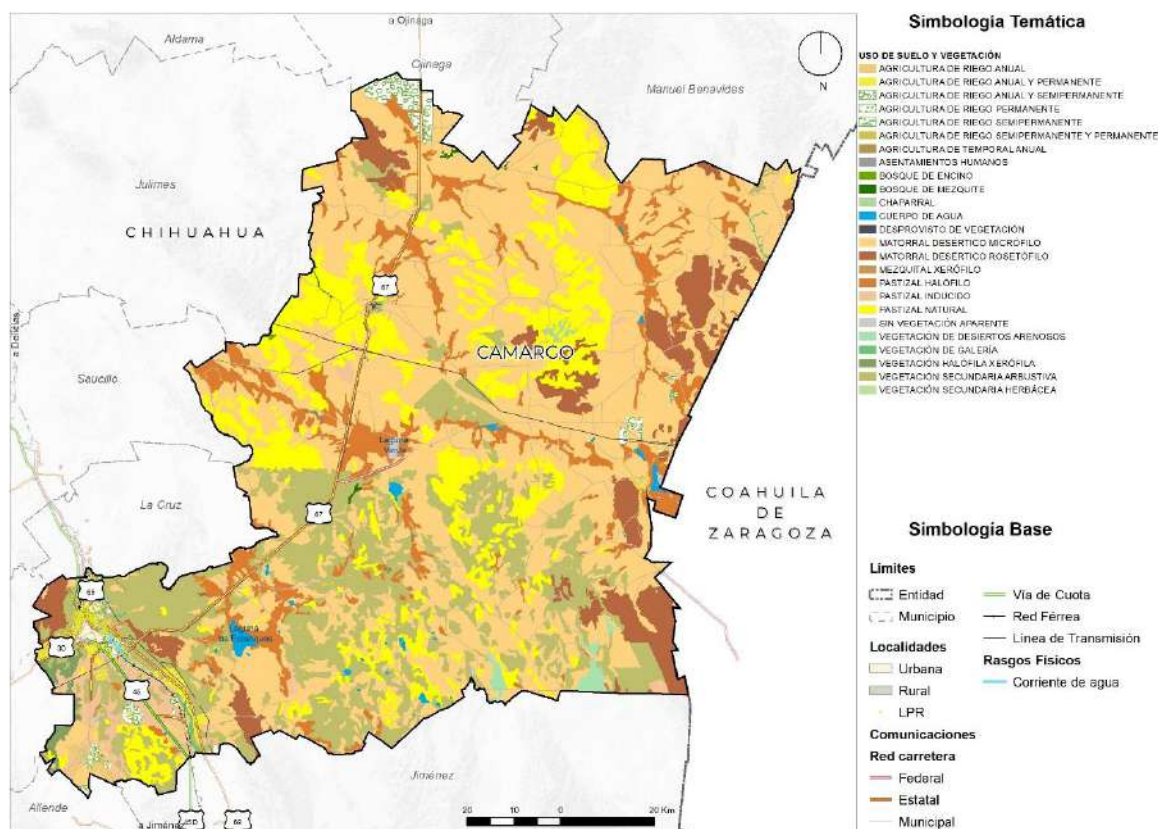
Desarrollo Territorial
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

Fuente: Elaboración propia con información del Instituto de Nacional de Estadística y Geografía. Uso de Suelo y Vegetación, serie VII (INEGI, 2021).

Por otro lado, el 4.93% del suelo se encuentra ocupado por algún esquema agrícola, y el 0.56% agropecuarios, lo que en total expresa una tasa de ocupación agrícola del 5.5% del total del territorio municipal.

La gran extensión territorial de Camargo se expresa claramente en una ocupación muy focalizada del territorio y sus recursos naturales, siendo clara la importancia de la estructura territorial vial para la consolidación de la ocupación económica y urbana; la ausencia de una red vial consolidada fuera de sus ejes estructuradores limita la ocupación del territorio y a su vez garantiza la conservación de los ecosistemas presentes en Camargo.

. Uso de Suelo y Vegetación, Serie VII, INEGI



Fuente: Elaboración propia con información del Instituto de Nacional de Estadística y Geografía. Uso de Suelo y Vegetación, Escala 1:250,000, serie VII (INEGI, 2021).

Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Camargo, Chihuahua

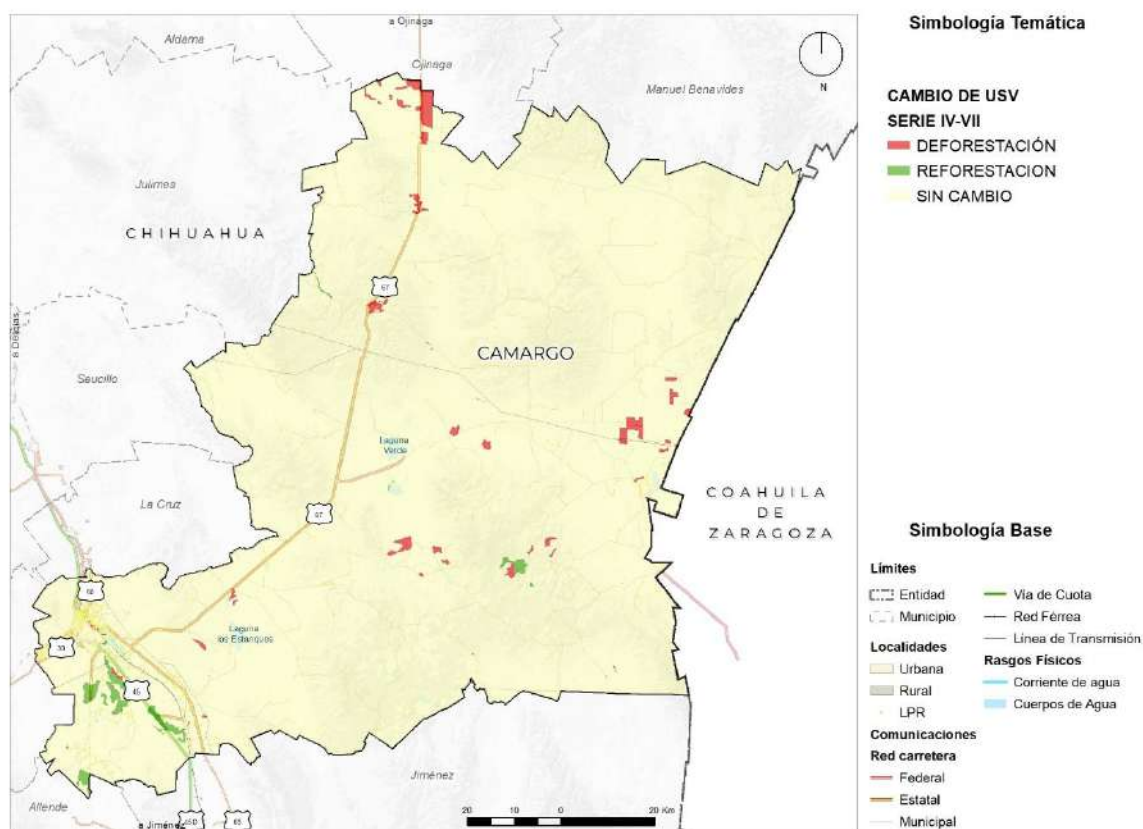


Para evaluar los cambios de uso de suelo utilizando las series cartográficas de INEGI (Serie IV y Serie VII), es fundamental contar con una metodología estructurada que permita identificar, cuantificar y analizar las transformaciones en el territorio a lo largo del tiempo. Estas series corresponden a diferentes temporalidades; la Serie IV se desarrolló alrededor del año 2000, mientras que la Serie VII corresponde al año 2020. Este intervalo de 20 años permite analizar las dinámicas de ocupación del suelo y su evolución debido a factores naturales y

Tanto la Serie IV como la Serie VII del INEGI presentan categorías detalladas de uso del suelo. Sin embargo, debido a los avances en la clasificación y cambios en las metodologías entre ambas series, es posible que algunas categorías de uso del suelo no coincidan exactamente. Por lo tanto, es necesario agrupar o reclasificar estas categorías para hacerlas comparables, con base en los códigos estandarizados de uso de suelo del INEGI. Este paso es crucial para garantizar que los resultados reflejen con precisión los cambios de ocupación del suelo en el

Una vez que las capas de las Series IV y VII están listas y unificadas en términos de proyección y clasificación, se procede a detectar los cambios de uso del suelo entre los dos periodos. Para ello, se superponen ambas capas en un entorno de SIG. La diferencia en las superficies ocupadas por cada categoría de uso del suelo permitirá detectar, por ejemplo, la expansión de áreas urbanas, la disminución de zonas forestales o el aumento de áreas agrícolas.

. Cambio de Uso de Suelo y Vegetación, Serie IV y VII, INEGI



Fuente: Elaboración propia con información del Instituto de Nacional de Estadística y Geografía. Uso de Suelo y Vegetación, Escala 1:250,000, serie IV

Asentamientos humanos: La expansión urbana parece ser mínima, con un área sin cambios de que sugiere que el crecimiento urbano no ha sido un factor dominante en el cambio del uso de suelo.

El análisis refleja un balance entre estabilidad en grandes áreas de vegetación natural y pastizales, con algunos procesos de reforestación positivos, pero también evidencia preocupante de deforestación en áreas de vegetación natural para usos agrícolas. Las estrategias de manejo deben centrarse en mitigar la deforestación y promover la regeneración de áreas forestales, al mismo tiempo que se optimiza el uso agrícola sin expandirlo a costa de los ecosistemas naturales.

Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental

Las Áreas Naturales Protegidas [ANP] desempeñan un papel crucial en la conservación de la biodiversidad y el equilibrio ecológico. Son esenciales para preservar la integridad de los ecosistemas y garantizar el mantenimiento de los servicios ambientales que estos proveen, como la regulación del clima, la purificación del agua y la protección del suelo. Derivado de la creciente presión sobre los recursos naturales debido al cambio climático y la expansión de las actividades humanas, las ANP se posicionan como herramientas fundamentales para salvaguardar la riqueza natural y cultural de un país, contribuyendo al bienestar de las generaciones presentes y futuras.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente [LGEEPA], las Áreas Naturales Protegidas [ANP] se consideran como espacios del territorio nacional bajo la soberanía y jurisdicción de la Nación. Estas zonas destacan por conservar entornos naturales que no han sido significativamente modificados por la actividad humana, o cuyos ecosistemas y funciones esenciales requieren ser preservados y restaurados. Por lo tanto, dichas áreas se rigen por las disposiciones de esta ley y otras normativas

Conforme a la información de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas [CONANP] el municipio de Camargo no cuenta específicamente con áreas naturales protegidas [ANP] bajo el esquema federal como lo establece la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente [LGEEPA]. Sin embargo, es una región que alberga sitios naturales de relevancia local. Uno de los lugares más destacados es la Sierra de Santa Rosalía [Pueblitos], que ofrece una biodiversidad interesante y diversas actividades al aire libre, como senderismo, campamentos y observación de fauna. Este tipo de sitios, aunque no están formalmente protegidos como ANP, juegan un papel importante en la conservación local y el turismo alternativo, atrayendo visitantes por su valor

La Comisión Nacional para el Conocimiento y uso de la Biodiversidad [CONABIO] definió en 2004 regiones terrestres prioritarias para la conservación por su alto valor ambiental, en el municipio detalla dos de estas regiones, al noreste El Berrendo y al este la Laguna Jaco, en 2016 definió sitios de atención prioritaria para la conservación con distinto grado de prioridad, dicha prioridad depende de diversos actores, como son los siguientes:

- Riqueza y vulnerabilidad de la biodiversidad: Se da prioridad a áreas con alta biodiversidad y presencia de especies endémicas, así como a aquellas con especies en peligro de extinción o bajo algún estatus de
- Ecosistemas críticos: Las áreas que contienen ecosistemas vulnerables o aquellos que juegan un papel esencial en el mantenimiento de procesos ecológicos importantes son consideradas prioritarias. Esto incluye humedales, manglares, selvas tropicales, entre
- Conectividad ecológica: Se busca mantener y restaurar la conectividad entre ecosistemas para permitir el flujo genético y el movimiento de especies. Las áreas que conectan diferentes hábitats y funcionan como corredores biológicos son esenciales para la co
- Presiones y amenazas: Las áreas que enfrentan mayores amenazas, como la deforestación, la urbanización, la contaminación y el cambio climático, se priorizan para implementar medidas urgentes de conservación.
- Importancia de los servicios ecosistémicos: Se consideran aquellas áreas que ofrecen servicios ambientales clave, como la regulación del clima, la purificación del agua, la polinización, entre otros, que son esenciales para el bienestar humano.
- Representatividad ecológica: Las prioridades se definen también en función de qué tan bien representan las áreas protegidas la variedad de ecosistemas presentes en México, con el fin de proteger una muestra adecuada de cada tipo de ecosistema.

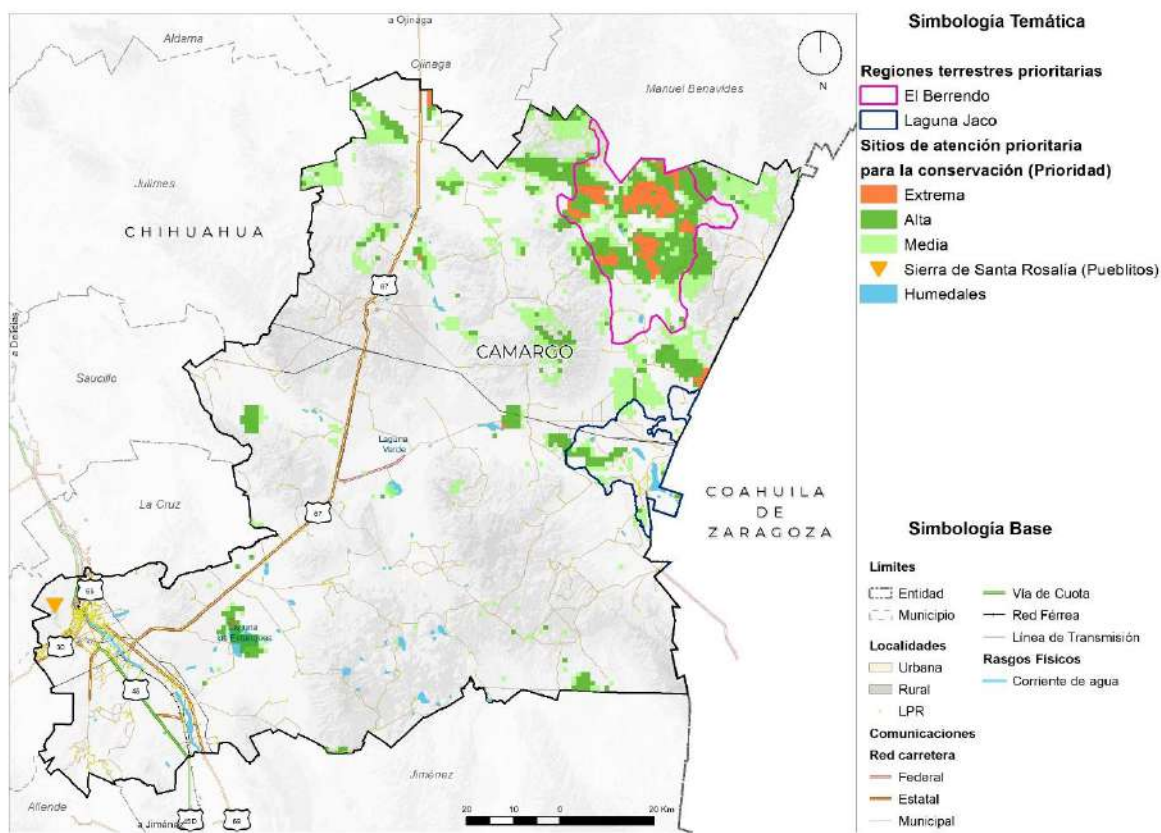
Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Camargo, Chihuahua



Estas prioridades están orientadas a proteger áreas que no solo poseen una gran importancia biológica, sino que también enfrentan fuertes presiones debido a las actividades humanas. Esto hace que su conservación sea especialmente urgente para evitar la pérdida de biodiversidad y los ecosistemas que sustentan. En Camargo CONABIO (2016) identifica tres tipos de prioridad, Extrema en distintas áreas al norte municipal, sobretodo en la región terrestre prioritaria El Berrendo, con prioridad Alta al norte y suroeste municipal y con prioridad media en distintas zonas distribuidas en el territorio municipal (ver mapa Áreas de valor ambiental). Los sitios prioritarios para la restauración destacan la urgencia de desarrollar estrategias de restauración ecológica, particularmente debido a los cambios en el uso del suelo. Esto es especialmente evidente en las zonas clasificadas como de prioridad extrema, que presentan altos niveles de degradación, principalmente por la conversión de áreas de vegetación s agrícolas y pastizales [CONABIO, 2016].

Otras áreas de gran valor ambiental son los humedales ya que proporcionan servicios ecosistémicos esenciales tanto para la naturaleza como para las comunidades humanas, por su alta biodiversidad, su capacidad para regular el ciclo del agua y su función como filtros naturales que mejoran la calidad del agua. Además, capturan carbono, lo que ayuda a mitigar los efectos del cambio climático, y protegen las costas de la erosión y tormentas. Conforme la información de CONAGU (2020), el municipio cuenta con varios humedales distribuidos en su territorio municipal como se aprecia en el mapa de Áreas de valor ambiental.

. Áreas de valor ambiental



Fuente: elaboración propia con base en información de la Comisión Nacional para el Conocimiento y uso de la Biodiversidad, [CONABIO, 2004, 2016], CONAGUA, 2020

2.2.2 Gestión Integral del Riesgo

El análisis de la gestión integral del riesgo representa un recurso esencial para salvaguardar tanto a los habitantes como al ambiente en el municipio de Camargo. Su propósito central radica en identificar, valorar y gestionar los riesgos presentes en el municipio, con la finalidad de disminuir al máximo la probabilidad de eventos adversos y mitigar sus efectos perjudiciales sobre la comunidad.

El municipio de _____ enfrenta una serie de riesgos y peligros naturales derivados de su geografía y clima. Según el Atlas de Riesgos del municipio [SEDATU, 2015, disponible en: http://rmgir.proyectomesoamerica.org/AtlasMunPDF/2015/08011_CAMARGO_2015.PDF], la presencia de los Conchos, Florido y Parral en el sector suroeste propicia la agricultura de riego, pero también aumenta la susceptibilidad a inundaciones, heladas y granizadas debido a la inadecuada ocupación del suelo y el desconocimiento de los ciclos naturales.

Estos eventos han generado ocupaciones irregulares del suelo, aumentando la vulnerabilidad de la población y provocando daños en la integridad física y el patrimonio de los habitantes.

Además, la región experimenta fenómenos climatológicos extremos, como granizadas, sequías y ocasionalmente nevadas, que, junto con las temperaturas extremas, requieren un mayor entendimiento del medio ambiente por parte de los habitantes para mejorar las condiciones de habitabilidad y garantizar una mejor calidad de vida. Estos riesgos se han materializado en declaratorias por heladas severas, inundaciones y sequías en años anteriores, lo que ha causado pérdidas significativas en la producción agrícola, pecuaria y forestal, así como problemas en la infraestructura y el suministro de servicios básicos como el agua y la electricidad.

Aunado a lo anterior, diversos medios de comunicación exponen una serie de siniestros que han afectado a la comunidad en diferentes momentos. En julio de 2023, una tormenta causó la inundación de quince viviendas, la crecida de arroyos y el arrastre de vehículos, aunque no se reportaron heridos [El Heraldo de Chihuahua, 2023]. Por otro lado, en mayo de 2024, el municipio _____ seis meses consecutivos sin lluvia, lo que generó preocupaciones sobre la escasez de agua y la sequía prolongada [Impacto Noticias, 2024]. Además, los efectos devastadores de la sequía se reflejaron en la disminución significativa de los cultivos en la región, con un marcado impacto en la agricultura y la ganadería [El Heraldo de Chihuahua, 2024].

Estos eventos destacan la importancia de abordar diversas problemáticas relacionadas con el clima y la gestión del agua en Camargo. Es fundamental implementar medidas para mitigar los efectos de los fenómenos climáticos extremos, así como para promover prácticas sostenibles en la agricultura y el uso del agua. La atención a estas cuestiones no solo protegerá los medios de vida de la población, sino que también contribuirá a la resiliencia y al desarrollo sostenible de la región.

Siniestralidad registrada en declaratorias de emergencia, contingencia o desastre

El municipio de Camargo en Chihuahua se encuentra predominantemente expuesto a siniestros de origen hidrometeorológico, de acuerdo con datos del Centro Nacional de Prevención de Desastres [CENAPRED, 2023] la tabla a continuación, se muestra que desde el año 2000 hasta la fecha actual, se han emitido un total de 27 declaratorias de contingencia, emergencia o desastre relacionadas estos incidentes. Estas declaratorias comprenden seis casos de contingencias climatológicas, nueve de desastres y doce de emergencias. Como puede observarse, nueve de estas declaratorias se han debido a heladas, nevadas y bajas temperaturas, ocho a sequías, cuatro a inundaciones, tres a ondas cálidas, dos a lluvias intensas y un

. Declaratorias de contingencia, emergencia o desastre en el municipio.

Contingencia Climatológica

Heladas, Nevadas y Bajas Temperaturas

Contingencia Climatológica

Heladas, Nevadas y Bajas Temperaturas

Contingencia Climatológica

Heladas, Nevadas y Bajas Temperaturas

Contingencia Climatológica

Heladas, Nevadas y Bajas Temperaturas

Contingencia Climatológica

Fuente: elaboración propia con información del Centro Nacional de Prevención de Desastres

Peligros geológicos

Los fenómenos geológicos son eventos naturales recurrentes que resultan de la dinámica interna y externa de las capas concéntricas de la Tierra: el núcleo, el manto y la corteza. En estos niveles, la liberación de energía se manifiesta de diversas maneras. Es esencial identificar cómo se presentan estas manifestaciones energéticas en el territorio, ya que este conocimiento permite evaluar la intensidad de los riesgos en la región donde se encuentra el territorio analizado.

Los hundimientos se evidencian mediante desplazamientos verticales y horizontales del terreno, que resultan de dos procesos específicos: la extracción excesiva de agua subterránea a través de bombeo profundo y la alteración y fractura del suelo por actividades humanas. Los desplazamientos verticales aparecen en la superficie como grietas, fallas y fracturas, creando planos de debilidad en los estratos geológicos.

Para evaluar este fenómeno, se consideraron cuatro variables principales:

- La susceptibilidad de la litología a las deformaciones verticales según el tipo de roca dominante.
- La profundidad piezométrica registrada por la CONAGUA [2022] e interpolada mediante el método IDW.
- El coeficiente de escurrimiento para identificar las zonas con mayor déficit de infiltración de agua.
- Los datos sobre fallas y fracturas proporcionados por el Servicio Geológico Mexicano, utilizando una metodología de distancia euclidiana a estos rasgos.



Existe una relación directa entre la profundidad piezométrica y la susceptibilidad a hundimientos, especialmente en áreas donde se explotan los recursos hídricos subterráneos. Cuando se extrae agua subterránea de manera excesiva y rápida, el nivel piezométrico disminuye, lo que puede provocar subsidencia o hundimiento del terreno.

Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Camargo, Chihuahua



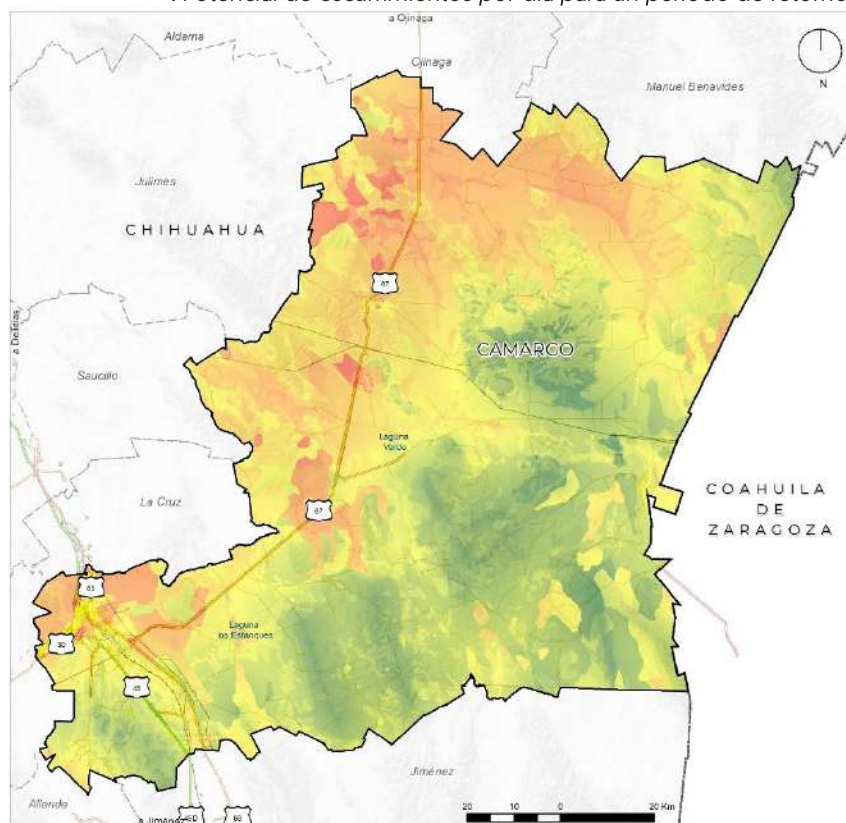
. Potencial de escurrimientos por día para un periodo de retorno de 10, 50 y 100 años.

Simbología Temática**Amenaza por Hundimiento**

Intensidad
Muy baja
Baja
Media
Alta
Muy alta

Simbología Base

Limites
Entidad
Municipio
Localidades
Urbana
Rural
LPR
Comunicaciones
Red carretera
Federal
Estatad
Municipal
Vía de Cuota
Red Férrea
Línea de Transmisión
Rasgos Físicos
Corriente de agua
Cuerpos de Agua



Fuente: elaboración propia con información del Servicio de Conservación de Recursos Naturales de EE. UU de suelo y Vegetación

La extracción de agua subterránea reduce la presión del agua en los poros y espacios intergranulares del suelo y las rocas, lo que puede provocar un colapso o compresión de estos materiales. Esto a su vez puede conducir a la consolidación y compresión del suelo, lo que resulta en hundimientos en la superficie terrestre.

Los hundimientos generalmente se asocian principalmente a la sobreexplotación de los acuíferos. Cuando se extrae agua subterránea a una velocidad mayor que su tasa natural de recarga, se produce un desequilibrio en el sistema hidrogeológico. Esto resulta en que los espacios vacíos dejados por el agua extraída se llenen con sedimentos y el suelo se compacte, lo que conlleva a un descenso del nivel del suelo, conocido como hundimientos o subsidencia.

Los hundimientos pueden causar daños significativos en la infraestructura, como fracturas en edificios, tuberías subterráneas y carreteras, así como en el medio ambiente, incluyendo la intrusión de agua salina en acuíferos de agua dulce y la pérdida de terrenos agrícolas y ecosistemas naturales.

Inestabilidad de Laderas

Los procesos de remoción de masa, como la inestabilidad de laderas, los flujos y los derrumbes, representan peligros que afectan a comunidades, asentamientos irregulares, infraestructura y propiedades de la población. Debido a la sobrepoblación y al aumento de la necesidad de espacios habitables, estos procesos han aumentado en los últimos siglos. Además, el constante cambio en el uso del suelo y la presencia de fenómenos hidrometeorológicos intensos facilitan la movilización tanto profunda como superficial de la capa alterada del suelo, lo que desencadena el movimiento de tierra debido a la presión ejercida por las intensas lluvias que provocan su derrumbe por gravedad.

Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Camargo, Chihuahua

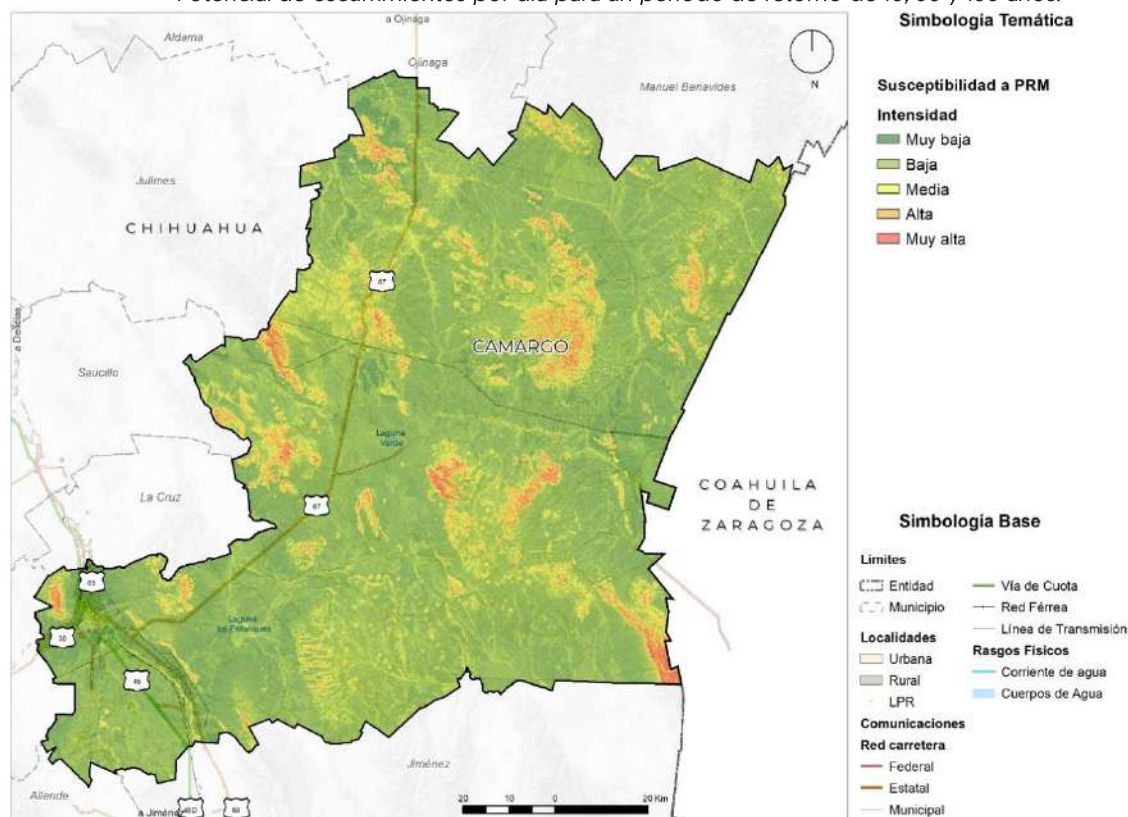


La creación de un mapa de susceptibilidad a la inestabilidad de laderas es esencial para identificar las áreas con mayor riesgo de deslizamientos y movimientos en masa. Para este propósito, se utilizó la pendiente del terreno, los flujos superficiales y el índice BSI [Bare Soil Index, por sus siglas en inglés]. La inclinación de la pendiente es un factor crucial en la evaluación de la susceptibilidad a los deslizamientos. Las pendientes más empinadas tienden a ser más susceptibles a los movimientos en masa, especialmente cuando se combinan con otras condiciones favorables, como la presencia de materiales sueltos o la saturación del suelo. Por lo tanto, en el mapa de susceptibilidad, las áreas con pendientes más pronunciadas pueden ser identificadas como zonas de mayor riesgo.

Los flujos superficiales también tienen un papel fundamental en la generación de deslizamientos. Durante precipitaciones intensas, el agua tiende a acumularse en las pendientes, generando flujos superficiales que erosionan el suelo y pueden desestabilizar la ladera. Por ello, al integrar datos sobre la distribución y magnitud de los flujos superficiales en el mapa de susceptibilidad, es posible identificar las áreas con mayor riesgo de deslizamientos durante eventos de lluvia intensa.

Por otro lado, el índice BSI ofrece información sobre la cantidad de suelo desnudo en una determinada área. Aquellas zonas con un alto índice BSI son más susceptibles a la erosión y a la pérdida de estabilidad del suelo, lo que aumenta el riesgo de deslizamientos. Al incorporar el índice BSI en el mapa de susceptibilidad, se pueden identificar las áreas donde la falta de cobertura vegetal y la exposición del suelo incrementan la vulnerabilidad a la inestabilidad de laderas.

Potencial de esguerrimientos por día para un periodo de retorno de 10, 50 y 100 años.

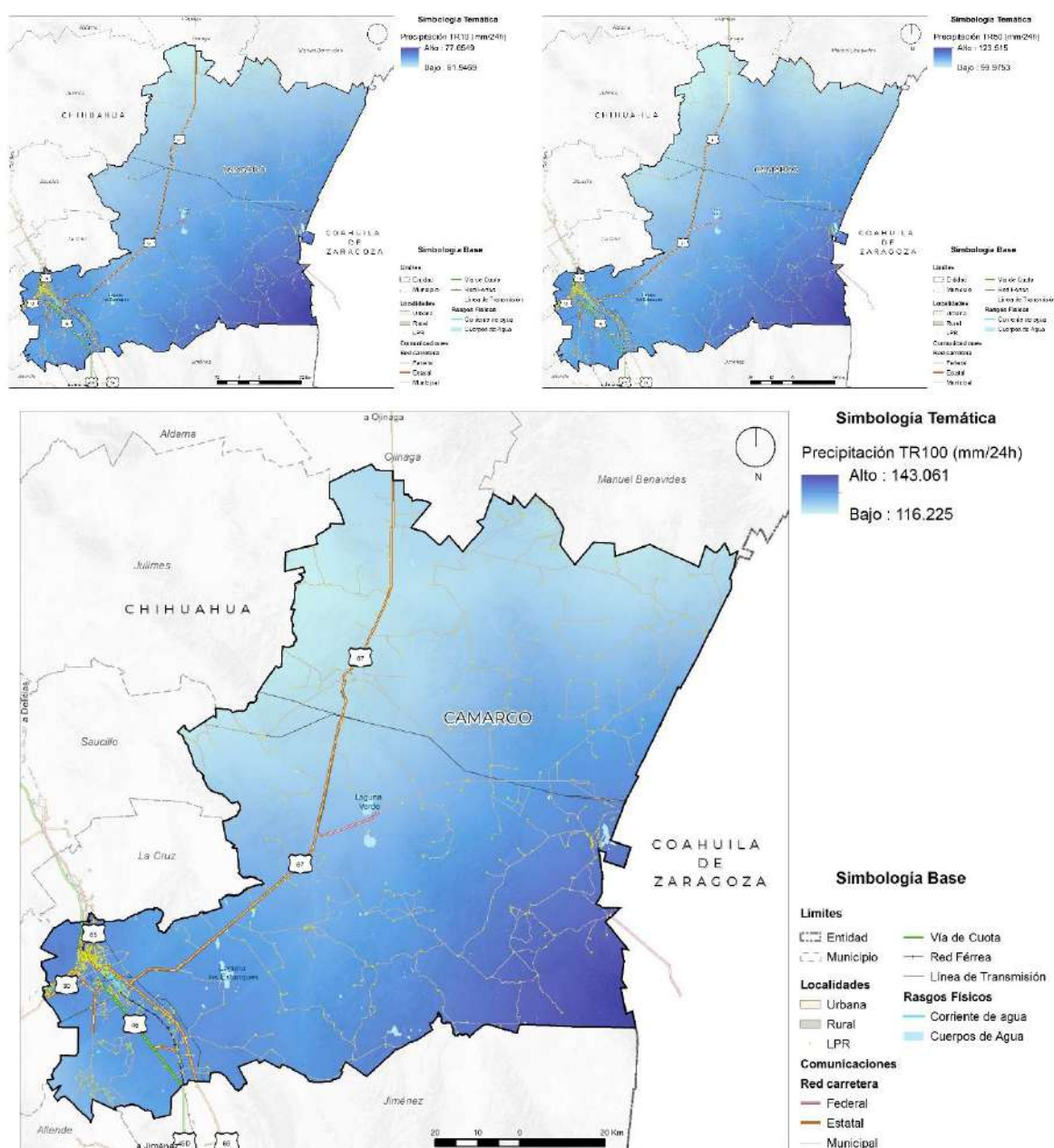


Fuente: elaboración propia con información del Servicio de Conservación de Recursos Naturales de EE. UU de suelo y Vegetación

Peligros hidrometeorológicos

En el municipio se han emitido un total de 6 declaratorias de emergencia, contingencia o desastre debido a la ocurrencia de lluvias intensas e inundaciones. Las Isoyetas, avaladas por el CENAPRED en 2016 y elaboradas por el Instituto de Ingeniería de la UNAM, representan una herramienta esencial para comprender y gestionar los riesgos asociados con las precipitaciones en distintos periodos de tiempo. Al examinar esta información para un periodo de retorno de 10 años, se observa que la precipitación diaria varía en un rango de 61.95 a 77.65 mm. Al extender este periodo de retorno a 50 años, la cantidad de lluvia aumenta, oscilando entre 99.97 y 123.52 mm durante periodo de 24 horas. Finalmente, para eventos con un periodo de retorno de 100 años, la precipitación fluctúa entre 116.23 y 143.06 mm en el mismo lapso de tiempo.

. Precipitación media diaria para un periodo de retorno de 10, 50 y 100 años.



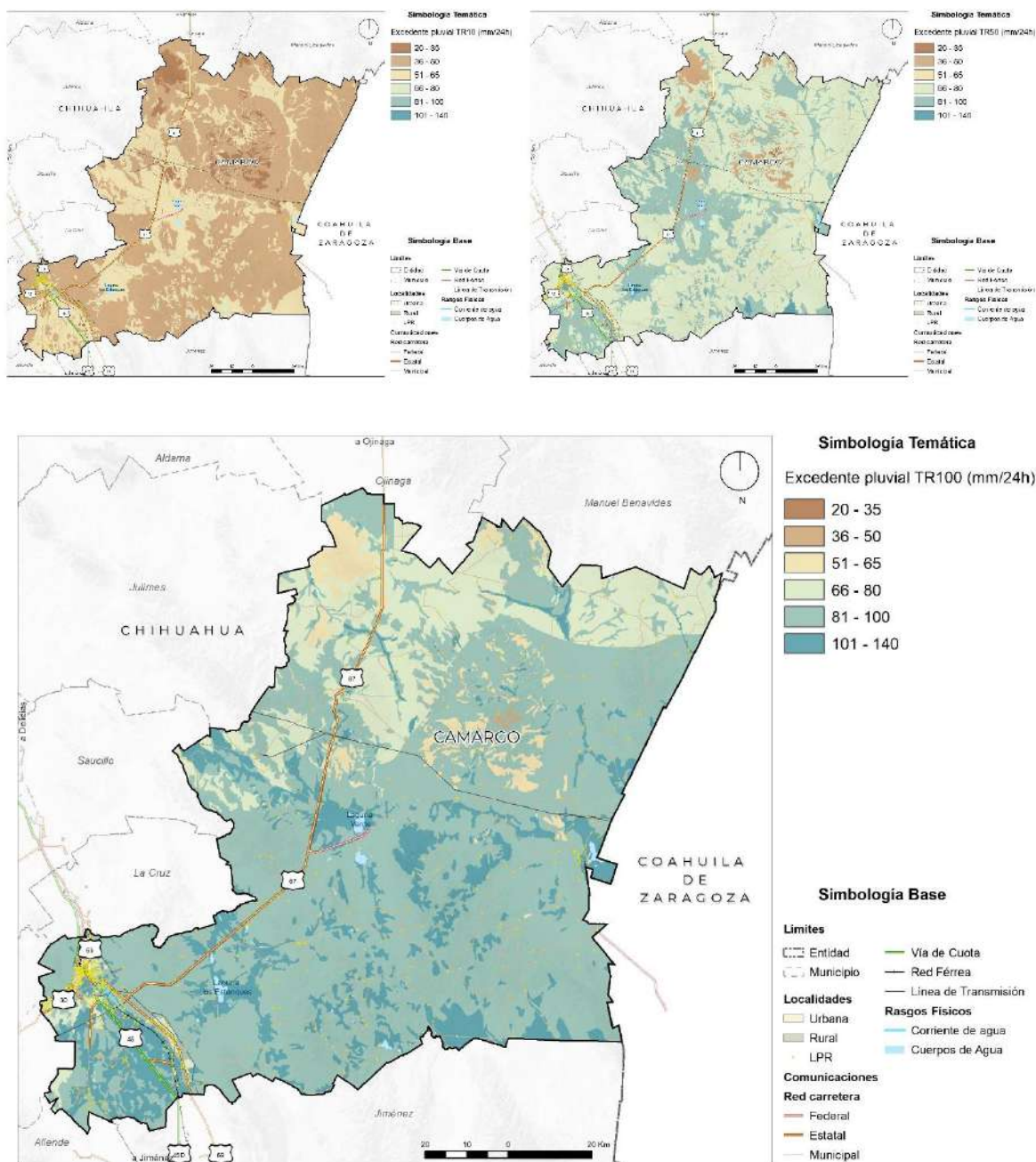
Fuente: elaboración propia con Isoyetas del instituto de ingeniería de la UNAM validadas por el CENAPRED

Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Camargo, Chihuahua



La integración de las proyecciones de precipitación con un coeficiente de escurrimiento, derivado de un análisis geomorfológico que considera la composición y capacidad de absorción del suelo actual, permite la elaboración de cartografías de peligro por inundación pluvial para diferentes periodos de retorno. Estos mapas revelan que las cantidades diarias de precipitación acumulada varían considerablemente, oscilando entre 20 y 140 mm por día, dependiendo del periodo de retorno analizado.

. Potencial de escurrimientos por día para un periodo de retorno de 10, 50 y 100 años.



Fuente: elaboración propia con información del Servicio de Conservación de Recursos Naturales de EE. UU de suelo y Vegetación

Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Camargo, Chihuahua



Además, indican que la cabecera municipal, sus alrededores y localidades principalmente ubicadas al sur del municipio, como San Miguel, San Antonio, Santa Anita, Los González, San Ignacio, Orteguevo, Ojo Caliente de Abajo, Maravillas, Estación Díaz (Ejido San Leonardo), Ejido las Cuevas, Alta Vista, Peña Gorda, La Cardenchoa, Santa Lucía, Rancho los Cuates, Colonia Flores, La Aurora, entre otras, son las más vulnerables a la acumulación de agua durante lluvias intensas.

Es crucial destacar que la identificación de estas zonas de peligro ante inundaciones pluviales desempeña un papel crucial en la planificación de sistemas de drenaje efectivos y en la implementación de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático. Estas cartografías de peligro son herramientas esenciales para tomar decisiones informadas y proteger tanto a la comunidad como a la infraestructura frente a eventos climáticos extremos.

En el municipio, desde el año 2000 hasta la actualidad, se han emitido un total de 8 declaratorias de contingencia o desastre debido a la presencia de sequías. Ante estas amenazas, resulta crucial implementar medidas de adaptación y mitigación frente al cambio climático para afrontar estos desafíos.

La evaluación del fenómeno de sequía en el municipio se realizó utilizando los escenarios de estabilización con emisiones intermedias [SSP2 RCP4.5] desarrollados por el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático. Estos escenarios fueron analizados en tres periodos temporales: a corto plazo [2021-2040], a mediano [2060] y a largo plazo [2081].

Estas proyecciones extremas indican un aumento significativo de la temperatura máxima en las áreas más cálidas del municipio en diferentes plazos. A corto plazo, se espera un incremento de hasta 46°C, mientras que a largo plazo, la temperatura máxima podría llegar a 47.31°C. Estas condiciones más calurosas se concentrarán principalmente al oriente y en la cabecera municipal y sus alrededores, según los mapas. Estas proyecciones subrayan la importancia de implementar medidas de adaptación al cambio climático para enfrentar los desafíos que este fenómeno implica, especialmente en estas zonas.

En la región de estudio, se puede observar la susceptibilidad a la sequía mediante un análisis que integra los escenarios de temperaturas máximas extremas, la temperatura superficial del suelo y el índice estandarizado de precipitación. Los mapas reflejan en tonos verdes las áreas menos susceptibles a la sequía, mientras que aquellas iluminadas en tonos rojizos indican una mayor probabilidad de experimentar este fenómeno, influenciada por la radiación solar, la humedad del suelo, la cobertura vegetal y la disminución de la lluvia.

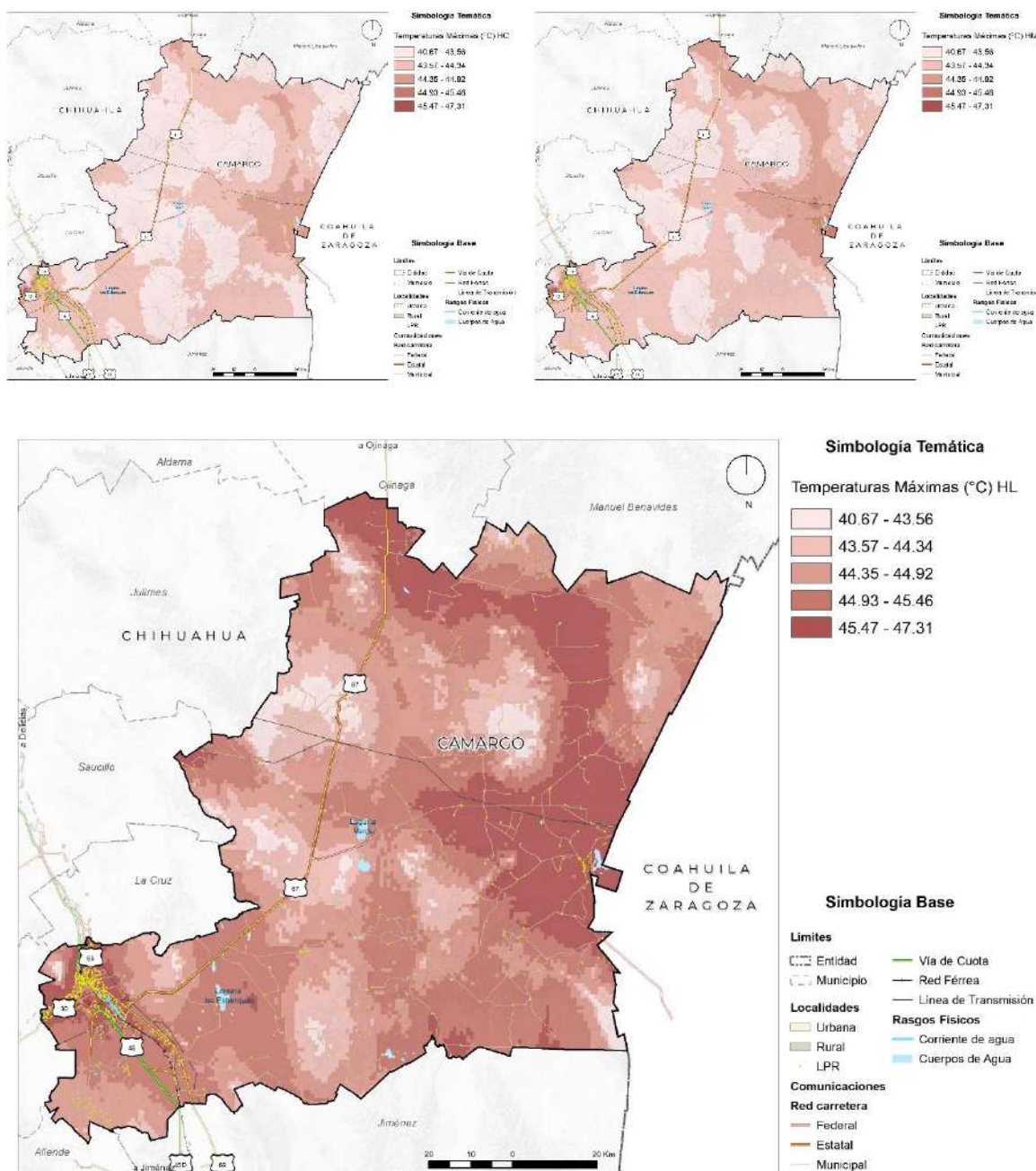
Se observa que la región ubicada al centro y hacia el noroeste es la más afectada, donde localidades como El Trece, La Palma, San Francisco, El Rosario, San Miguel (Las Flores), El Seco, Colonia Menonita Santa Sofía, Los Frailes, El Bendito, Los Dorados, Loma Blanca, La Colorada, Santa Rosa, La Redonda, Cerro Solo, El Ocotillo Dos (El Pozo), El Ocotillo, La Mojina, Atascaderos, Santa Bárbara, Providencia, El Carmen (El Toro), Los Faisanes, Santa Margarita, La Morita, Maravillas, se muestran con una alta propensión a sufrir afectaciones por la ocurrencia de sequías.

Para abordar esta problemática en las áreas mencionadas, se pueden implementar diversas medidas de mitigación ambiental. Estas incluyen la gestión y conservación de los recursos hídricos mediante la captación y almacenamiento de agua, la adopción de prácticas agrícolas sostenibles que reduzcan la demanda de agua, la promoción de la reforestación y conservación del suelo para mejorar la retención de humedad, y la educación y concientización de la población sobre la importancia de conservar el agua y proteger el medio ambiente. Estas acciones son esenciales para reducir el impacto de la sequía y fortalecer la resiliencia de las comunidades frente a este fenómeno climático.

Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Camargo, Chihuahua

Desarrollo Territorial
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

. Escenario RCP 4.5 Temperatura máxima para un horizonte a corto, mediano y largo plazo.

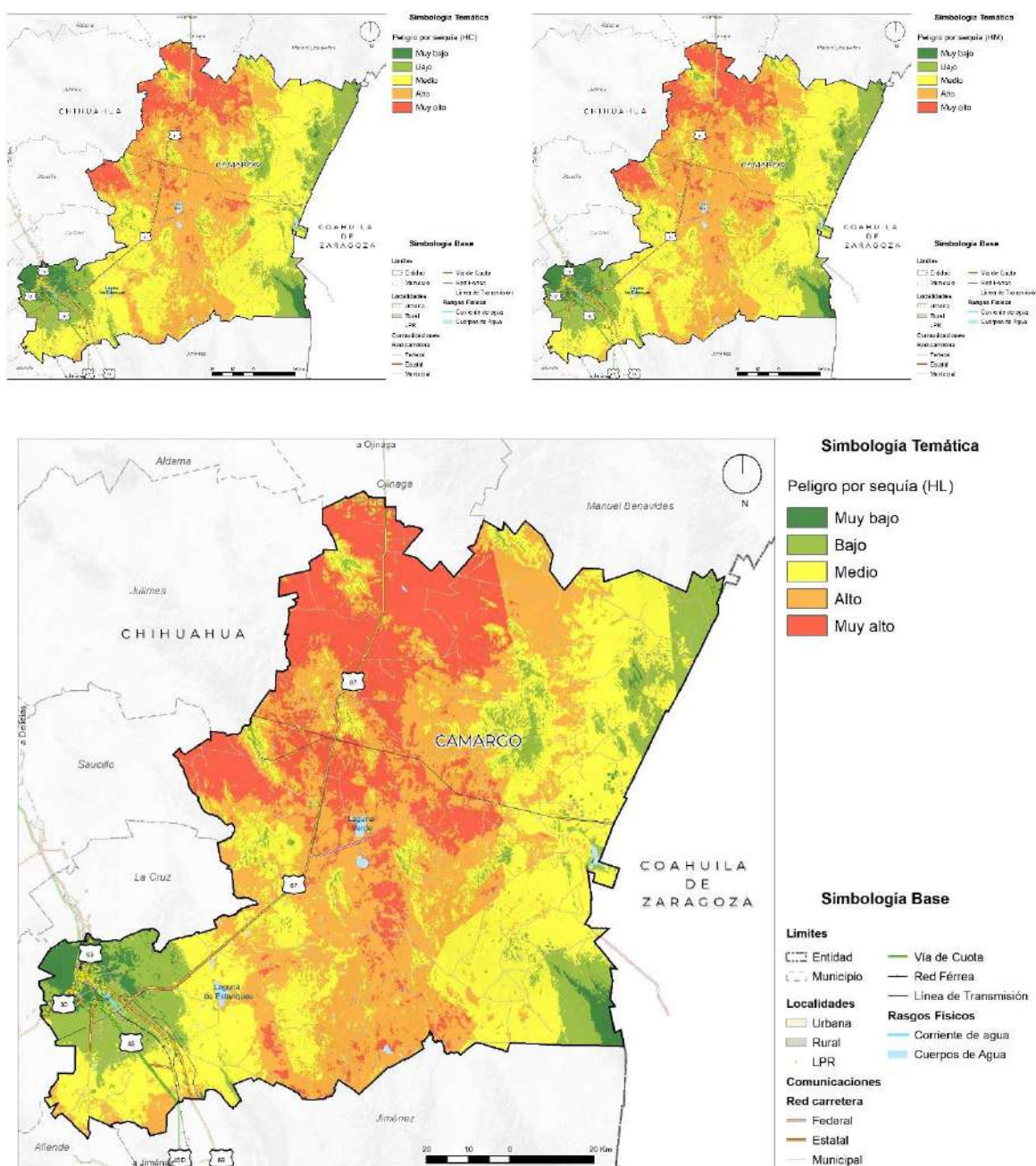


Fuente: elaboración propia a partir de datos de AR6 IPCC, 2022, del Instituto de ciencias de la Atmósfera y Cambio Climático de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Unidad de informática para las Ciencias Atmosféricas y Ambientales

Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Camargo, Chihuahua



. Peligro por sequía proyectado para un horizonte a corto, mediano y largo plazo.



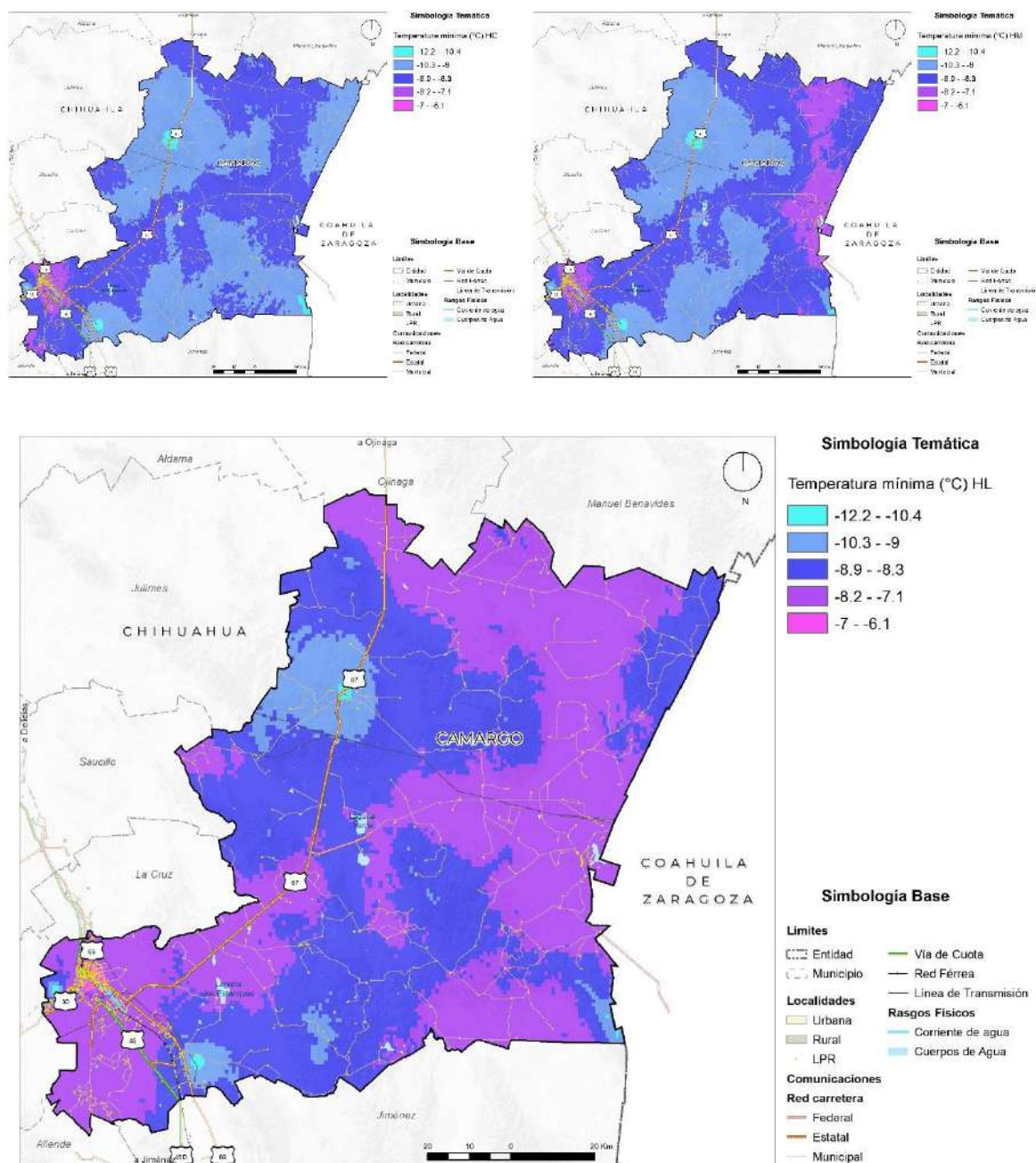
Fuente: elaboración propia con método Geoestadístico propuesto alineado a Centro Nacional de Prevención de Desastres

En cuanto a las temperaturas el año 2000 hasta la fecha actual, Santa Rosalía de Camargo ha experimentado 2 situaciones de contingencia y 7 más de emergencia debido a heladas, nevadas y bajas temperaturas, según datos del sistema de consulta de declaratorias, convirtiendo este fenómeno impactante dentro del municipio. Esta situación plantea desafíos no solo para la salud humana y el medio ambiente, sino también para la agricultura y la infraestructura, subrayando la necesidad de tomar medidas para mitigar sus impactos y protegerse de los efectos adversos de estos eventos.

Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Camargo, Chihuahua



. Escenario RCP 4.5 Temperatura mínima para un horizonte a corto, mediano y largo plazo.



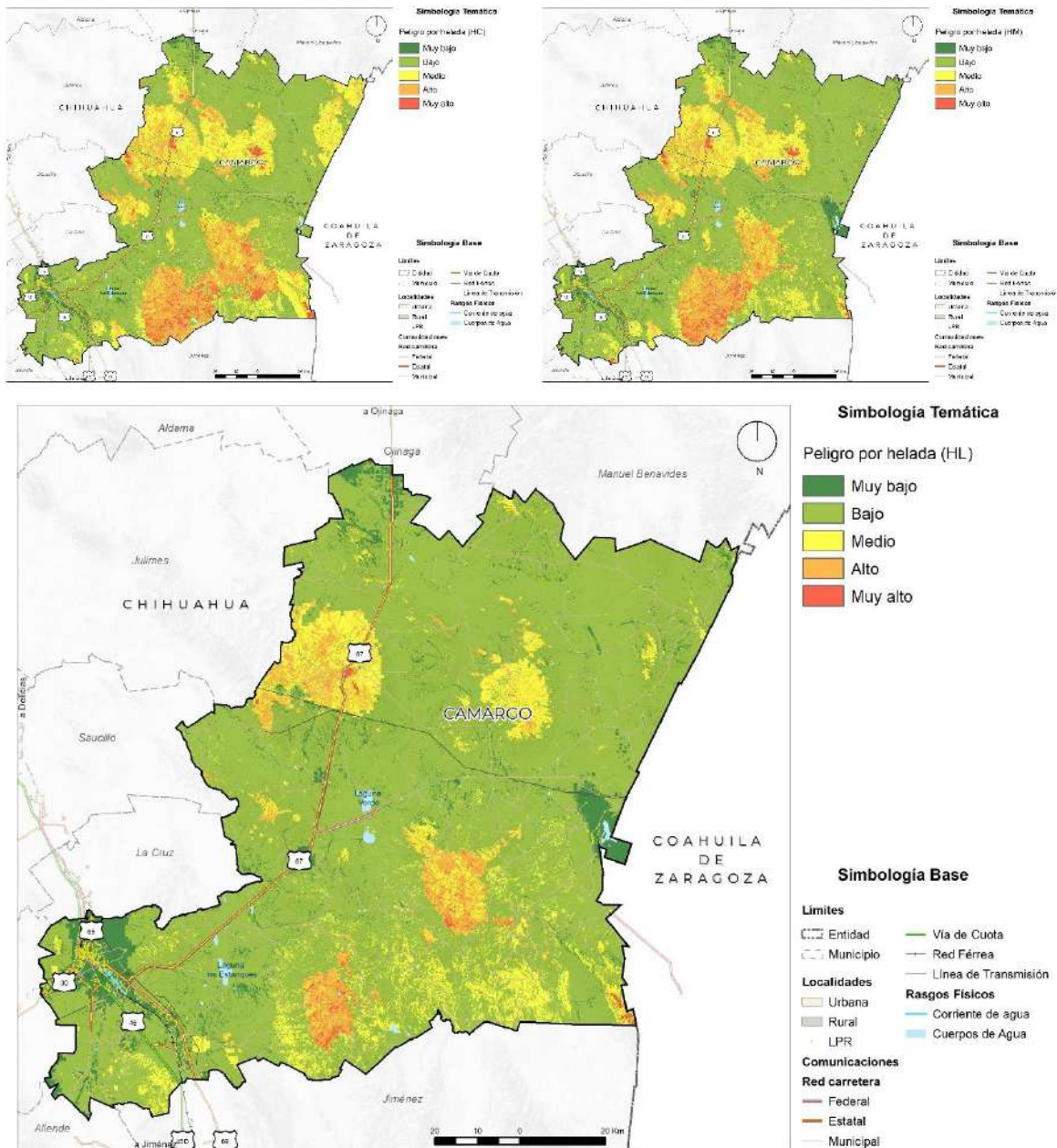
Fuente: elaboración propia a partir de datos de AR6 IPCC, 2022, del Instituto de ciencias de la Atmósfera y Cambio Climático de Nacional Autónoma de México (UNAM), Unidad de informática para las Ciencias Atmosféricas y Ambientales

En los mapas de los escenarios de temperaturas RCP 4.5 elaborados por el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, que abarcan tres periodos de tiempo: a corto plazo (2021 2040), a mediano plazo (2040 2060) y a largo plazo (2081). Se identifica un patrón claro de temperaturas bajas hacia el noroeste del municipio, en localidades como Tacubaya, Fátima, La Perla y sus alrededores, así como al sur del municipio, en localidades como Benaske, El Ranchito, Casa Blanca, Santo Niño, El Bajío, El Alazán, Ejido Gustavo Díaz Ordaz, entre otras, donde las temperaturas caen por debajo de los

Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Camargo, Chihuahua



. Peligro por helada proyectado para un horizonte a corto, mediano y largo plazo.



Elaboración propia con método Geoestadístico propuesto alineado a Guía de contenido Mínimo para la Elaboración de Atlas de Riesgos, CENAPRED, 2016.

Los mapas que representan el peligro por heladas se generan mediante la combinación de tres factores principales: la distribución de las temperaturas mínimas utilizando los escenarios de estabilización con emisiones intermedias

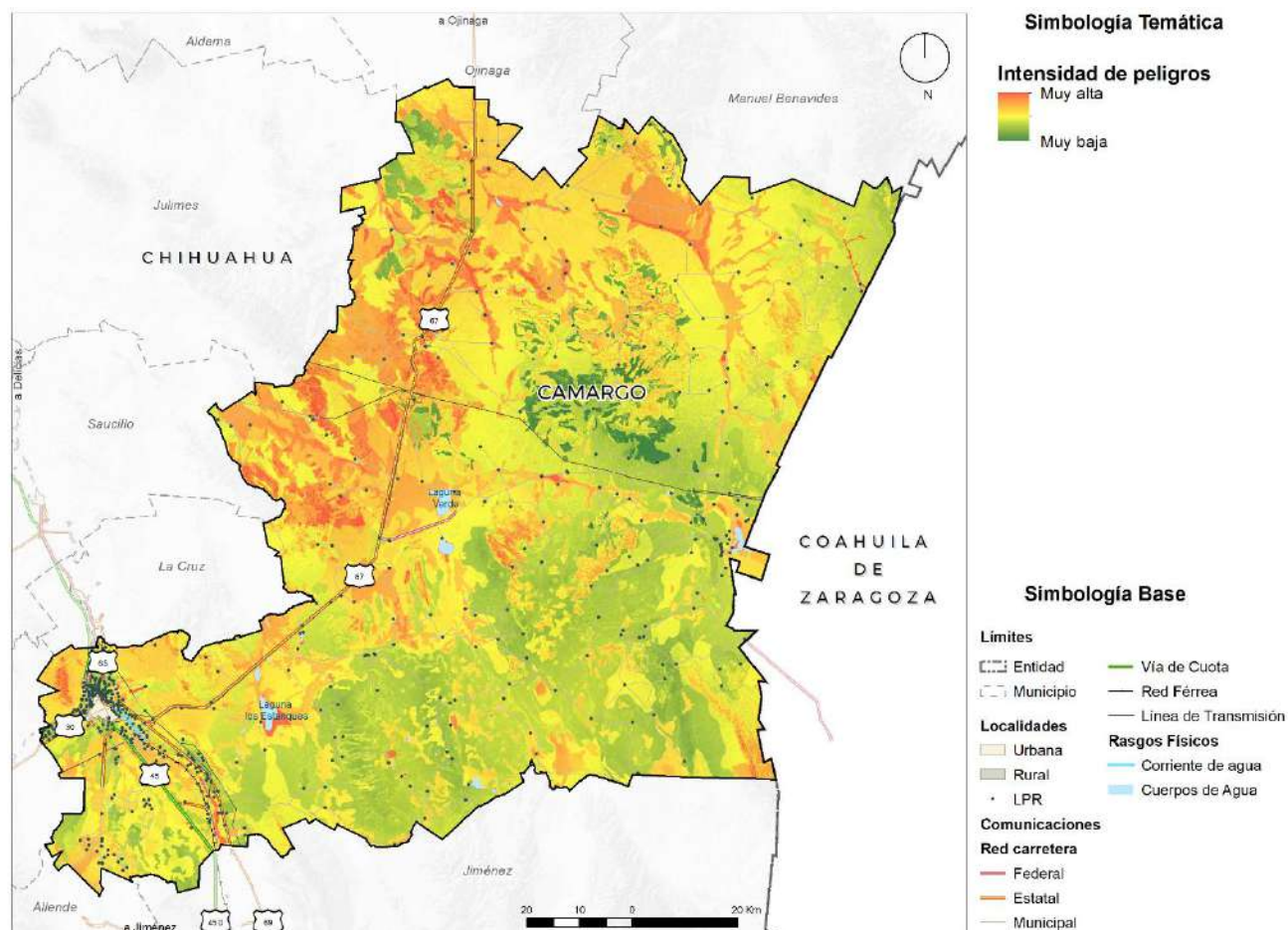
RCP4.5 para distintos periodos de retorno, el gradiente térmico que indica la disminución de la temperatura con la altitud, y la cobertura del suelo como un sistema afectado, representado por el índice de vegetación normalizado. Esta asociación revela una mayor vulnerabilidad a las heladas en áreas con temperaturas mínimas bajas, mayor altitud y vegetación degradada. Según estos mapas, se observa una disminución gradual del peligro de heladas debido al aumento proyectado de las temperaturas en el municipio. Sin embargo, hacia el sur, en el centro del municipio, se prevé que áreas como La Espuela, La Gloria, El Dorado, El Roble, La Perra, Maravillas, La Ternera y Las Conchas sean las más afectadas por la ocurrencia de heladas. Además, al noroeste se encuentran localidades con un nivel muy alto de peligro por heladas, como Tacubaya y La Perla.

Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Camargo, Chihuahua



Finalmente, dada la importancia de ver en conjunto estos fenómenos perturbadores, la evaluación de peligros y riesgos, el siguiente mapa sintetiza los principales hallazgos:

. Síntesis de riesgos y vulnerabilidad.



Fuente: elaboración propia.

2.2.3 Cambio Climático

De acuerdo con el informe de naciones unidas la temperatura mundial de junio de 2023 a mayo 2024 fue la más alta registrada, con 1.63 °C por encima de la media preindustrial (1850 1900). Los países se comprometieron en el Acuerdo de París a limitar el calentamiento mundial por debajo del umbral promedio de los 2 grados centígrados, porque por encima de esa cifra el cambio climático empieza a ser cada vez más peligroso para el ser humano y para la supervivencia del planeta. En ese mismo acuerdo, se comprometieron a continuar los esfuerzos para limitar el aumento a los 1.5 °C, comparación con los niveles preindustriales

Estudios en nuestro país muestran que ya se observan cambios en el clima: desde los años 60 el país es más cálido, las temperaturas promedio se han elevado 0.85 °C ya las temperaturas invernales 1.3 °C, se han reducido los días más frescos y hay más noches cálidas, la precipitación ha disminuido en la porción sureste (México, Efectos del Cambio Climático, 2018)

Hace algunos años se pronosticaba un aumento en la frecuencia e intensidad de los fenómenos meteorológicos, por el Cambio Climático (CC), debido principalmente al incremento de los Gases Efecto Invernadero (GEI), eso es ya una realidad, los fenómenos actual y principalmente los hidrometeorológicos son más frecuentes e intensos, ante esto diversos países han tomado una postura de acción ante el CC y México no es la excepción, ya que ha

optado por ser participe en diferentes acuerdos nacionales e internacionales para crear estrategias de mitigación

Los recientes compromisos de México en energías renovables serán la base para lograr las actualizadas contribuciones determinadas a nivel nacional (NDCs por sus siglas en inglés) de México, que incluyen una meta incondicional de reducir las emisiones en un 35 por ciento desde los niveles habituales hacia el año 2030"

Por lo anterior, los estados deben alinearse a dichos acuerdos y en el caso del Estado de Chihuahua el CC se ha convertido en un asunto de agenda estatal, por lo que cuenta con leyes y programas que promueven acciones de mitigación y adaptación al Cambio C

El programa de Cambio Climático del estado es una herramienta de planeación e integración, el cual contempla actividades que involucra la participación de los diferentes actores de la sociedad y gobierno, lo cual ayuda a identificar y construir acciones que ayuden a establecer las estrategias más adecuadas para la mitigación de los gases efecto invernadero, así como en la adaptación a los efectos del cambio climático, y reducir la vulnerabilidad [Chihuahua G. d., 2019]

Emisiones atmosféricas

El programa Estatal de Cambio Climático de Chihuahua [PECC], muestra que las emisiones brutas totales de Chihuahua en el año 2017, ascendieron a 31,008.66 GgCO₂ eq, de las cuales, el sector energía representó el 29.73% de las emisiones estatales; fuentes agregadas y fuentes de emisión no CO₂ de la tierra, totalizaron 2,652.66 GgCO₂ eq, representando el 8.55% de las emisiones de la entidad y las emisiones correspondientes al sector residuos registraron 1,401.85 GgCO₂ eq, lo que representa el 4.52% de las emisiones del estado [Chihuahua G. d., 2017]

Chihuahua cuenta con una red de estaciones de monitoreo de contaminantes criterio y uno de sus objetivos es comunicar el grado de contaminación atmosférica y la probabilidad de que ocurra un efecto adverso en la salud de las personas si se exponen a los contaminantes, ya que diversos estudios han demostrado que existe una relación del incremento de enfermedades respiratorias, cardiovasculares, entre otras, y el incremento de contaminantes del aire. Una de las desventajas de dicha red de monitoreo es que no es amplia, ya que solo cuenta con 3 estaciones de monitoreo y dos de ellas se ubican en el municipio de Chihuahua y una en Cuauhtémoc [Chihuahua C. d., 2024]. Lo anterior limita conocer el comportamiento de los contaminantes y asociarlos a su origen, así como identificar las áreas realmente más contaminadas y en diferentes periodos.

Para conocer la fuente y forma de propagación de los contaminantes es importante contar con un inventario de GEI y contaminantes criterio, desafortunadamente el municipio no cuenta con un inventario de emisiones de GEI. Lo anterior es importante ya que es una herramienta que sirve para orientar al país en la toma de decisiones en materia de implementación de acciones de mitigación. Por otro lado, en el caso del inventario de emisiones de contaminantes criterio no se encuentra actualizado.

En el 2016 del inventario de contaminantes criterio el estado de Chihuahua tuvo como principal emisión de contaminante el monóxido de carbono [CO] con 395,053 t/año, las fuentes móviles fueron la principal fuente emisora de CO ya que aportaron el 60.45 % y también son la principal fuente emisora de óxidos de nitrógeno [NOx], con el 51.3% [SEMARNAT, 2016]

De acuerdo con el inventario de emisiones de contaminantes criterio el CO es el principal contaminante emitido en el municipio de Camargo, con 3,936 t/año y su principal fuente emisora son las fuentes móviles (carreteras) con un 83.5 % de contribución, la segunda fuente emisora son las actividades agropecuarias [14.4%]. Todas las personas estamos expuestas al CO, pero si la exposición a altas concentraciones es prolongada puede causar daño a la salud [SEMARNAT, 2016]

. Emisiones de contaminantes criterio del municipio de Camargo (t/año).

Fuentes industriales ligeras y comerciales
Fuentes industriales ligeras y comerciales
Quema de combustibles en fuentes estacionarias
Quema de combustibles en fuentes estacionarias
Quema de combustibles en fuentes estacionarias
Almacenamiento y transporte de derivados de
Fuentes industriales ligeras y comerciales

Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Camargo, Chihuahua



Categoría	Valor
combustibles en fuentes estacionarias	900
Almacenamiento y transporte de derivados de petróleo	100
Total	1000

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Secretaría de Medio ambiente y Recursos

Vulnerabilidad al cambio climático

“El análisis de la vulnerabilidad es el primer paso en el proceso de adaptación al cambio climático; permite identificar cuáles son las principales amenazas climáticas en el territorio, los problemas relacionados con éstas y, sobre todo, determinar las causas subyacentes que pueden incrementar los impactos negativos en la sociedad”
[INECC, Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático, 2022]

El Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) construyó una forma de evaluar la vulnerabilidad al cambio climático, a través de la identificación de problemáticas relacionadas con amenazas climáticas y análisis de la vulnerabilidad al cambio climático; derivando en una identificación de 10 vulnerabilidades.

Para identificar y atender los municipios más vulnerables en 2014 el INECC realizó una evaluación de la vulnerabilidad al cambio climático a nivel municipal, lo que dio como resultado una priorización de 3 niveles: el primer nivel el municipio presenta una muy alta y alta vulnerabilidad actual para por lo menos una de las vulnerabilidades específicas; el segundo nivel el municipio que presenta tres vulnerabilidades en un grado muy alto y alto de vulnerabilidad, y dos o más de éstas presentan un aumento en el futuro y tercer nivel, municipios con cuatro o más vulnerabilidades en la categoría de muy alta o alta vulnerabilidad, y que dos o más tuvieran aumento (INECC, Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático, 2022)

De acuerdo con la información del INECC, el municipio de Camargo no presenta alguna vulnerabilidad, por lo que no está categorizado como municipio de prioridad, sin embargo, es importante señalar que eso no significa que no sea vulnerable, ya que ha presentado declaratorias por algún tipo de fenómeno hidrometeorológico, sumado a que se ha intensificado su grado de sequía. Lo anterior se refleja en el peligro alto por sequía y ondas de calor, por lo que se necesita trabajar en las estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático en conjunto con el gobierno del estado y el INECC.

Cabe mencionar que el municipio no cuenta con programa municipal de cambio climático.

Proyecciones y escenarios de cambio climático

La variabilidad climática natural del sistema climático y los forzantes externos, tanto naturales como antropogénicos, y sus interacciones determinan el clima. Las actividades antrópicas son la principal causa del cambio climático acelerado. Ya que el uso de combustibles fósiles son los que más contribuyen al cambio climático, representan

más del 75% de las emisiones mundiales de gases efecto invernadero y casi el 90% de todas las emisiones de dióxido de carbono

Los escenarios y proyecciones de cambio climático están basados en la información del Atlas interactivo del Grupo de Trabajo I del IPCC (<https://interactive>) con respecto a la climatología 1981 2010. Estas proyecciones muestran las anomalías de las temperaturas y el porcentaje de cambio de la precipitación, con respecto a las Trayectorias Socioeconómicas Compartidas (SSP, por sus siglas en inglés) y las Trayectorias de Concentración Representativa (RCP, por sus siglas en inglés).

Lo anterior se representa en diferentes escenarios del más conservador (SSP5 RCP 2.6) al más pesimista (SSP5 RCP 8.5), en tres horizontes: corto plazo (2021 2040), mediano plazo (2041 2060) y largo plazo (2081 2100). Lo que hace un escenario más conservador o pesimista es su forzamiento radiativo y el valor de concentración de CO₂eq que alcanzarían en un horizonte dado.

La temperatura media del aire en México ha aumentado alrededor de 1.69 °C [1.59 °C 1.81 °C] con respecto a inicios del siglo XX. Tomando como referencia el periodo 1900 1930, el aumento en la temperatura promedio anual es espacialmente heterogéneo, con mayores incrementos en el norte y sureste del país, el incremento en la temperatura no es homogéneo a lo largo del año, siendo mayor en otoño y primavera y menor en invierno y verano. El promedio de la precipitación anual en México ha aumentado a una tasa de 3.8] mm/ mes por siglo desde inicios del siglo XX. El cambio climático ha modificado la distribución de la precipitación entre las estaciones del año, con incrementos significativos en verano y otoño. El cambio en la precipitación es altamente heterogéneo en el espacio. A grandes rasgos, la precipitación ha disminuido en regiones del norte del país y ha aumentado en el centro y sur. Los cambios estacionales en la precipitación también son heterogéneos

Se determinó trabajar con el escenario catastrófico en los horizontes cercano, medio y lejano, debido a que los últimos informes nos señalan que el escenario catastrófico es el más cercano a nuestra realidad dado los patrones de comportamiento climático por actividad antrópica.

Las proyecciones de la temperatura máxima muestran en todos los escenarios un incremento gradual de la temperatura, el cual se agudiza al paso del tiempo. En el horizonte cercano (SSP5 RCP8.5) la temperatura máxima presenta un incremento que va de los 1.5° a 1.57 °C, siendo la región noroeste la más “cálida”, sin embargo, la diferencia es de centésimas, por lo que, se puede decir que la población de Camargo en el corto plazo experimentará un incremento generalizado de 1.5° C.

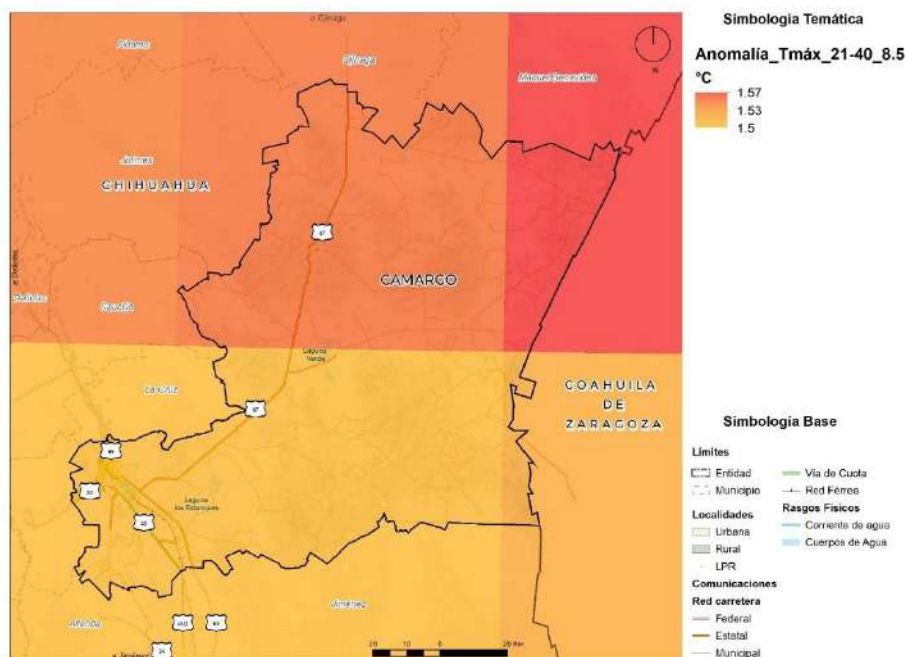
En el horizonte medio (SSP5 RCP8.5) se proyecta que la temperatura incrementará de 2.65° a 2.72 °C, de igual forma siendo la región noroeste la que experimente un mayor incremento, sin embargo, tal como en el horizonte cercano la diferencia es muy pequeña, por lo que, se puede decir que la población de Camargo en el corto plazo experimentará un incremento generalizado de 2.7° C.

Para el caso del horizonte lejano (SSP5 RCP8.5) se proyecta que la temperatura incrementará de 5.6° a 5.7 °C, se puede decir que la región norte es la que experimentará un mayor incremento, sin embargo, tal como en el horizonte cercano y medio la diferencia es muy pequeña, por lo que, se puede decir que la población de Camargo en el lejano plazo experimentará un incremento generalizado de 5.6° C.

Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Camargo, Chihuahua

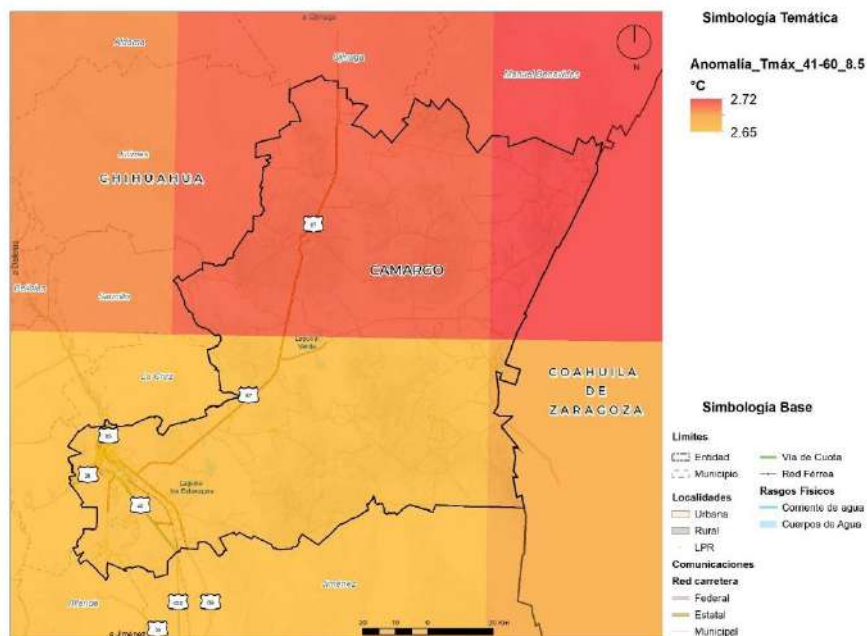


. Proyección de la anomalía de temperatura máxima [2021]



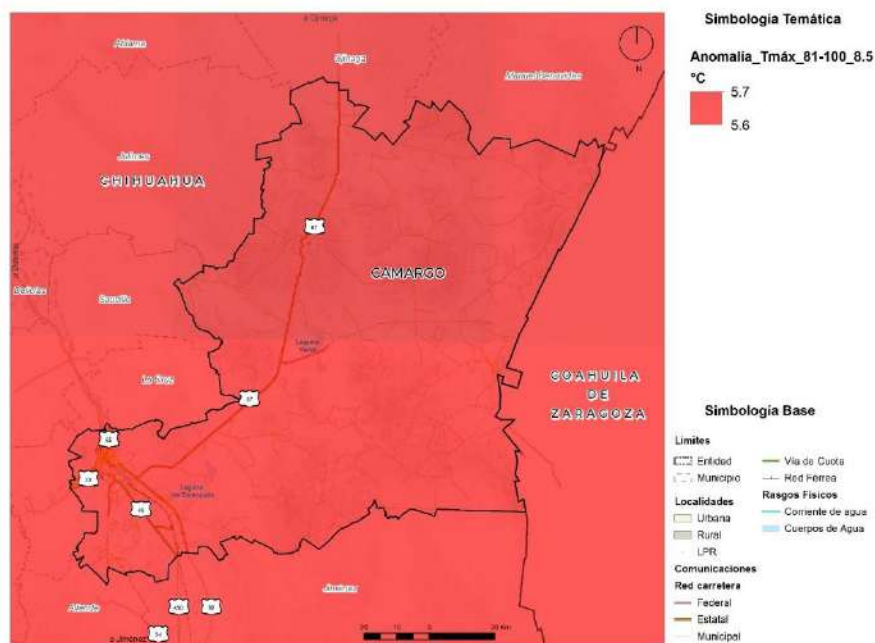
Fuente: Elaboración propia con base en datos del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC, Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático, 2024)

. Proyección de la anomalía de temperatura máxima [2041]



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC, Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático, 2024)

. Proyección de la anomalía de temperatura máxima [2081



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC, Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático, 2024)

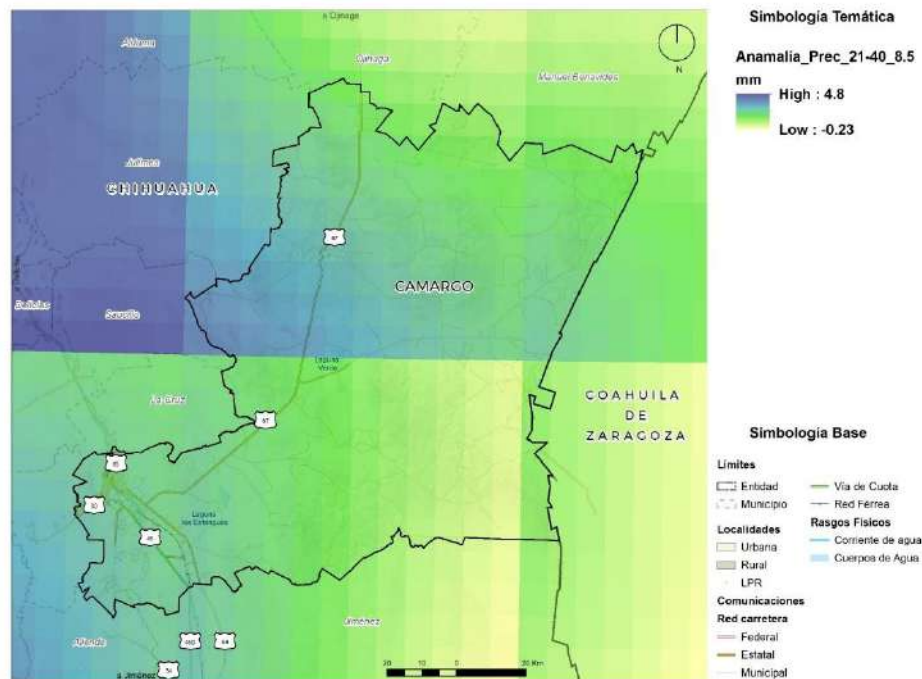
Las proyecciones de la precipitación muestran en el escenario más pesimista (SSP5 RCP8.5) tiene un ligero incremento en el corto plazo de 4.8 mm respecto a la normal climatológica lo que representa un 1.6%, este incremento se da en la parte norte del municipio principalmente. En el mediano plazo se proyecta una disminución de la precipitación de 2.2 mm (0.8 %) en la región norte y de 7.8 mm (2.8 %) en la región sur y en el largo plazo presentará una disminución de 10.11 % (33.6 mm menos) por debajo con respecto a la normal de precipitación [1981

Esta disminución del 10.11 % de la precipitación en el lejano plazo, se presentará principalmente en la región sureste y abarca la localidad urbana de Camargo. Mientras que en el norte del municipio la disminución será de 4.8 % de la precipitación (13.14 m

Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Camargo, Chihuahua

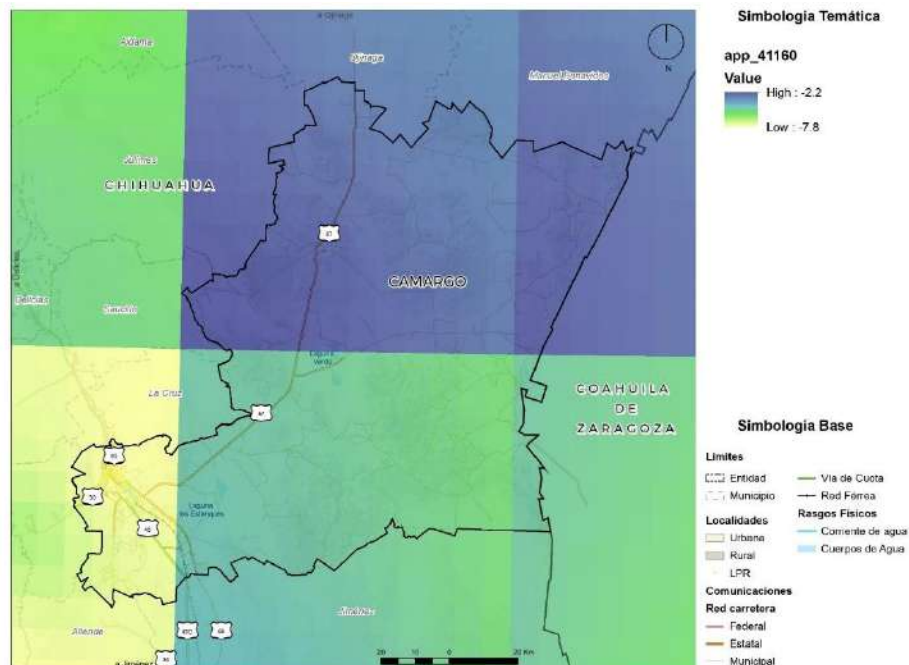


. Proyección de la anomalía de precipitación en el horizonte cercano (2021



Fuente: Elaboración propia con base en información del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático de Cambio Climático, 2024)

. Proyección de la anomalía de precipitación en el horizonte cercano (2041



Fuente: Elaboración propia con base en información del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático de Cambio Climático, 2024)

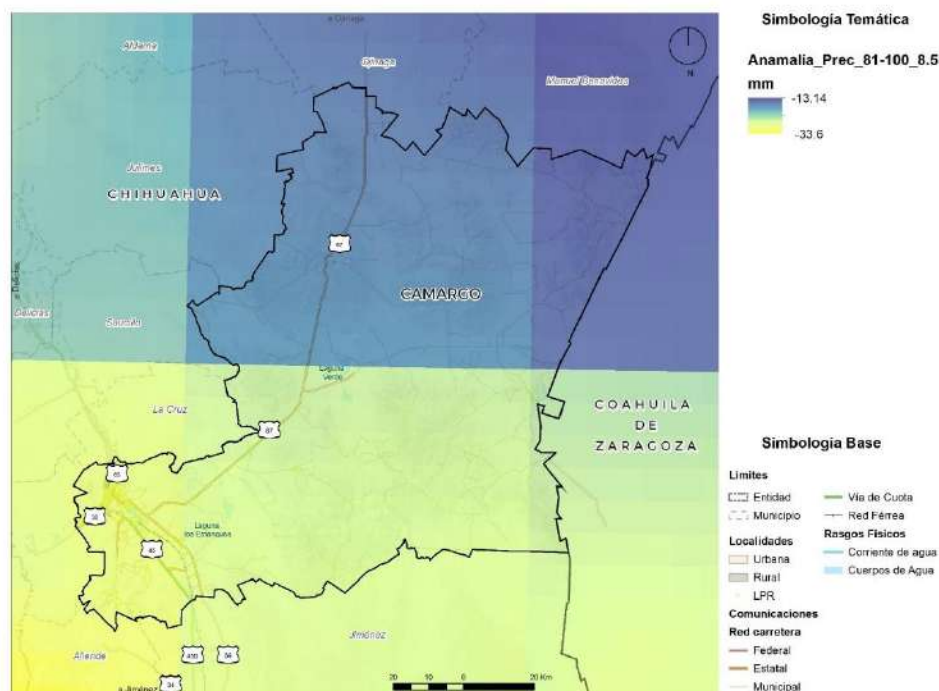
Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Camargo, Chihuahua



Desarrollo Territorial
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



. Proyección de la anomalía de precipitación en el horizonte cercano [2081



Fuente: Elaboración propia con base en información del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático de Cambio Climático, 2024)

En conclusión, de no disminuir las emisiones de gases efecto invernadero y de seguirlas aumentando, la temperatura máxima incrementará gradualmente de 1.5 hasta 5.7 ° C, en esta proyección todo el municipio se verá

En el caso de la precipitación en el horizonte cercano el municipio experimentará un incremento en la región norte y una ligera disminución hacia el sur, sin embargo, en el plazo medio y lejano presentará una disminución gradual que va de 0.8 a 4.8% en la región norte por debajo con respecto a la normal de precipitación [1981 que en la región sur la disminución de la precipitación va de 2.8 a 10.11 %. Es importante que el municipio impulse su Programa Municipal de Cambio Climático [PCC], para fortalecer las capacidades de actuación de los diversos actores municipales en la identificación de:

- Fuentes de emisiones de GEI en el municipio y proponer soluciones para reducirlas.
- Identificar los impactos de origen hidrometeorológico relacionados con el Cambio Climático y buscar formas de hacerle frente a estos impactos.
- Localizar y priorizar las necesidades que existen en el municipio desde el contexto de Cambio
- Conocer la normatividad vigente que existe en México sobre Cambio Climático. Identificar los fondos directos e indirectos para hacer frente al Cambio Clim

Se debe considerar que los modelos climáticos no consideran todos los factores locales, como: crecimiento urbano, porcentaje de vegetación, etc., por lo que las acciones del lugar pueden alterar el clima local, ya sea para mitigar o exacerbar fenómenos de escala sinóptica o de escala local.

Percepción del cambio climático en el municipio

Como parte del fortalecimiento en combatir el cambio climático y mitigar sus efectos, se realizó una encuesta de percepción sobre el cambio climático [EPCC] para conocer y comprender la percepción pública sobre el mencionado fenómeno y así identificar factores clave, desafíos y barreras para el comportamiento ambiental y

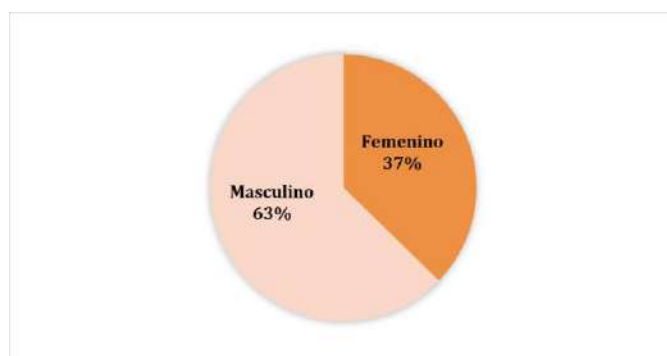
Se busca que la EPCC aporte al instrumento central para la toma de decisiones sobre el cambio climático en Camargo, así como contribuir de forma positiva en las capacidades de actuación de los diversos actores municipales. La información obtenida Contribuirá a mejorar la política pública en el municipio, en particular aquella que busca generar cambios en conjunto con la ciudadanía. Lo anterior surge ante la urgencia de una respuesta clara ante la crisis climática.

El cambio climático no solo es una seria amenaza para el planeta y las personas, también lo es para la economía mundial y por ende a escala municipal. Es un desafío que requiere de la colaboración entre la ciudadanía, el sector público y el privado para cambiar el modelo productivo hacia otro que garantice e impulse el desarrollo y el crecimiento económico sostenible.

Cinco preguntas constituyen la encuesta y fueron difundidas a través de los talleres y redes sociales del municipio. El número de participantes fue de 59 personas. El número de encuestados influye en el resultado, ya que no es una muestra muy robusta, sin embargo, la cantidad de participantes nos permite tener un acercamiento a la percepción de las personas sobre el cambio climático.

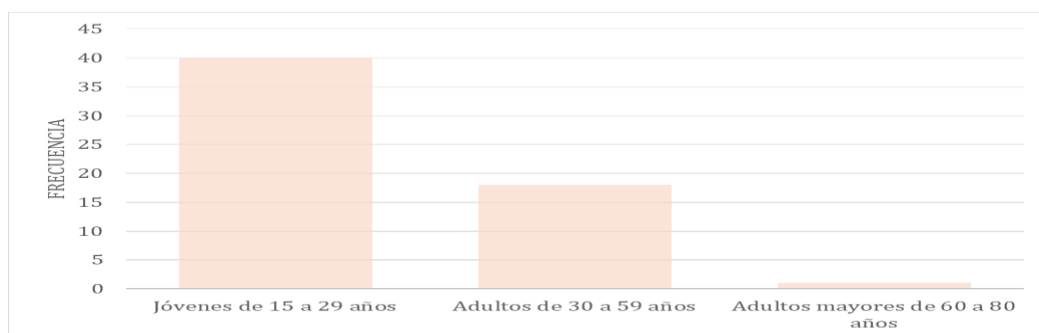
La participación de la comunidad es importante ya que contribuye al fortalecimiento de las decisiones y desarrollo social. La participación fue principalmente por hombres [63 %] y los jóvenes fueron los más interesados en participar sobre el tema [15 a 29]

Porcentaje de participación por sexo.



Fuente: Elaboración propia.

Participación por rango de edad.



Fuente: Elaboración propia.

Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Camargo, Chihuahua



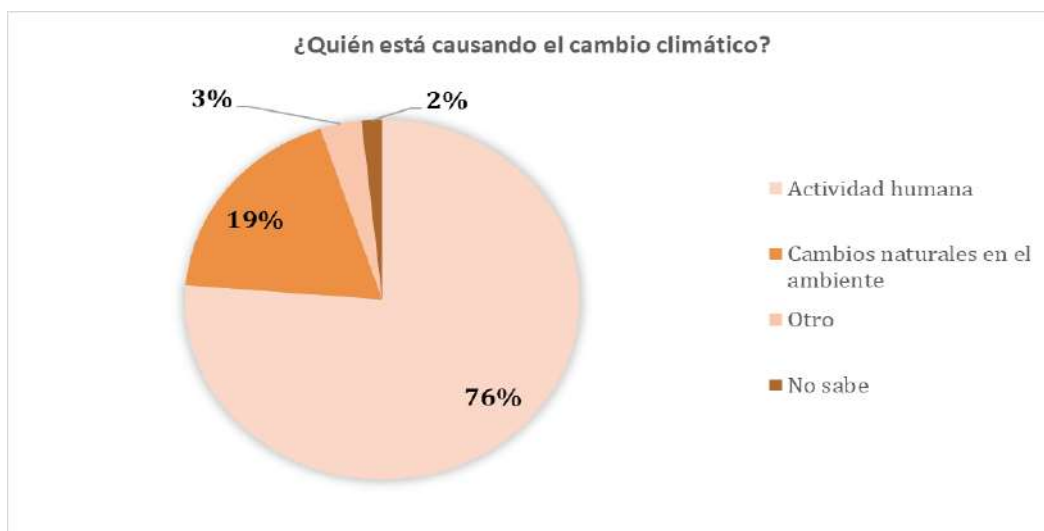
Los resultados muestran que el 100 % de los encuestados ha oído hablar sobre el cambio climático, comprenden lo que está ocurriendo, también consideran que ha habido cambios en el tiempo/clima en los últimos años sucediendo a escala global y local. Esto refleja que existe una preocupación sobre el tema y se suma a lo ya documentado a escala global:

“En encuestas internacionales realizadas en 2022 y 2023, México tuvo uno de los porcentajes más altos de ciudadanos preocupados por el cambio climático causado por actividades antropogénicas, con un 92%, en comparación con solo el 63% de los estadounidenses. Y el 88% de los encuestados mexicanos informaron que consideran el cambio climático como un problema importante que su país debería abordar como una prioridad, en comparación con solo el 58% de los estadounidenses”

Como parte de los hallazgos, el 76% de las personas encuestadas está consciente de que la causa del cambio climático es por actividad humana, sin embargo, resulta interesante que un 24% restante lo atribuye a causas naturales y otras causas. Lo anterior refleja la necesidad de que la población debe contar con información sobre los efectos y consecuencias del cambio climático.

México posee información, herramientas técnicas y normativas disponibles para apoyar tanto a la toma de decisiones como la investigación científica, pero esto puede difundirse también a la población en general, con el fin de generar una cultura climática más incluyente en la sociedad.

Porcentaje de causas que generan el cambio climático.



Los resultados obtenidos reflejan de forma unánime que las personas aceptan la realidad del cambio climático de que existe, esto se vuelve un elemento de preocupación, tanto en el presente como en el futuro, ya que en conjunto con los recorridos de diagnóstico la población asocia fenómenos meteorológicos con el cambio climático. Otro punto importante es que el cambio climático no es un tema de interés en los adultos y adultos mayores.

Es necesario pasar de la preocupación y la sensación de deber moral a la construcción de estrategias y acciones que sean más efectivas y transversales en la sociedad y el entorno, que coadyuven a la mitigación y adaptación al cambio climático.

2.3 Aspectos sociales

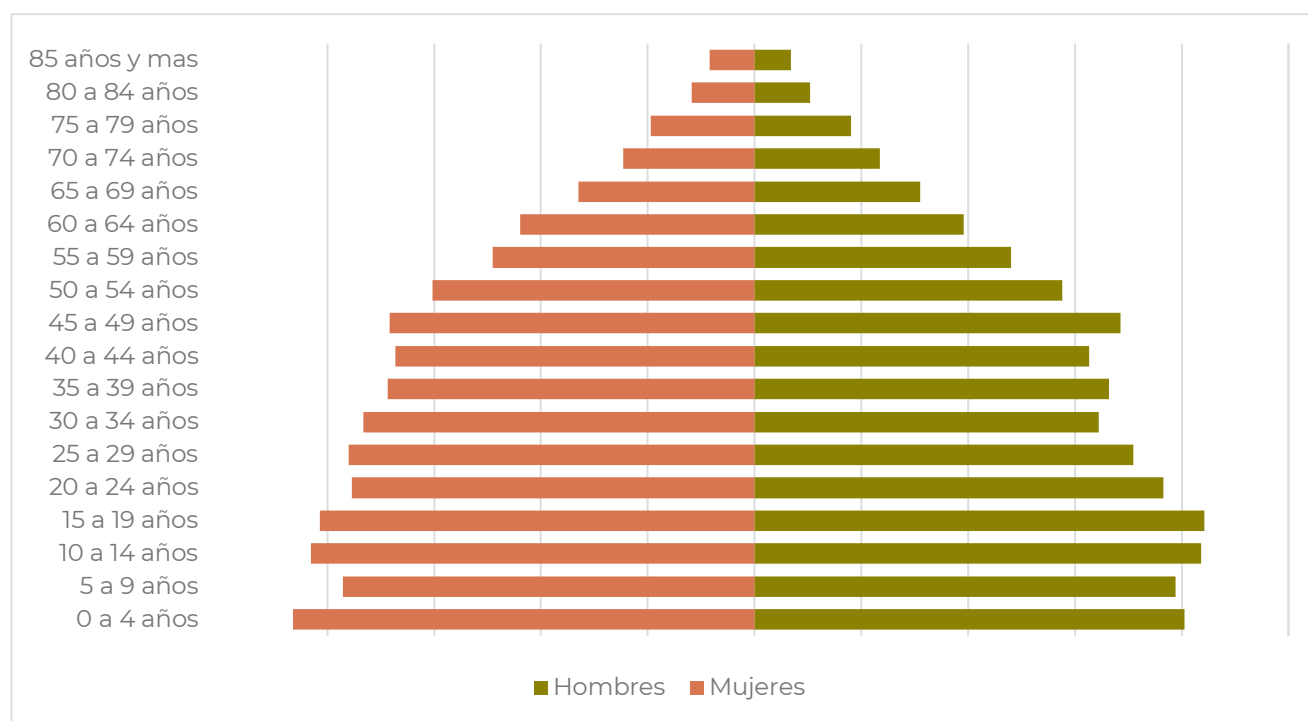
Análisis sociodemográfico

apartado brinda una caracterización sociodemográfica del municipio de Camargo, la cual incluye el tamaño y composición de la población, las tendencias del crecimiento, así como la distribución de los habitantes en el territorio municipal.

Estructura de la población por edad y sexo

En el municipio de Camargo se asienta un total de 49,499 habitantes, de los cuales el 50.61% son mujeres y el 49.38% [INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020] población del municipio representa el 1.32% de la población total del estado de Chihuahua.

. Pirámide de población del municipio de Camargo



[INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020]

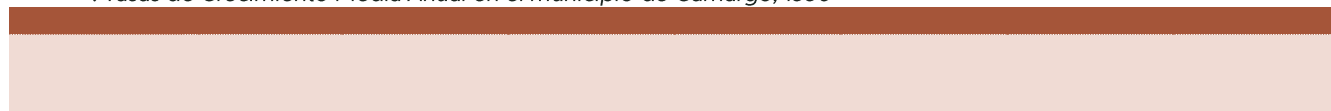
La estructura por edad y sexo de la pirámide muestra un predominio de los grupos adultos y jóvenes principalmente, resaltando los grupos infantes que representan al 33% de la población total. Esto resalta la importancia de la aplicación de políticas enfocadas a las infancias y adultos, así como equipamientos y servicios que atiendan las necesidades básicas de ambos grupos poblacionales, primordialmente; tendencia que se ha dado desde el periodo 2010.

En este sentido, es importante considerar el índice de dependencia, el cual muestra la relación entre la población dependiente [infantes y adultos mayores] y la población en edad productiva [jóvenes y adultos]. En el caso del municipio de Camargo, se ha registrado una disminución en la cantidad de población dependiente en un periodo de 20 años, dado que en el año 2000 esta relación entre grupos infantes y grupos jóvenes y adultos era del 46% mientras que la de los adultos mayores era del 14%; y para el 2020 estos porcentajes son del 44.4% y 9.7% respectivamente.

Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Camargo, Chihuahua

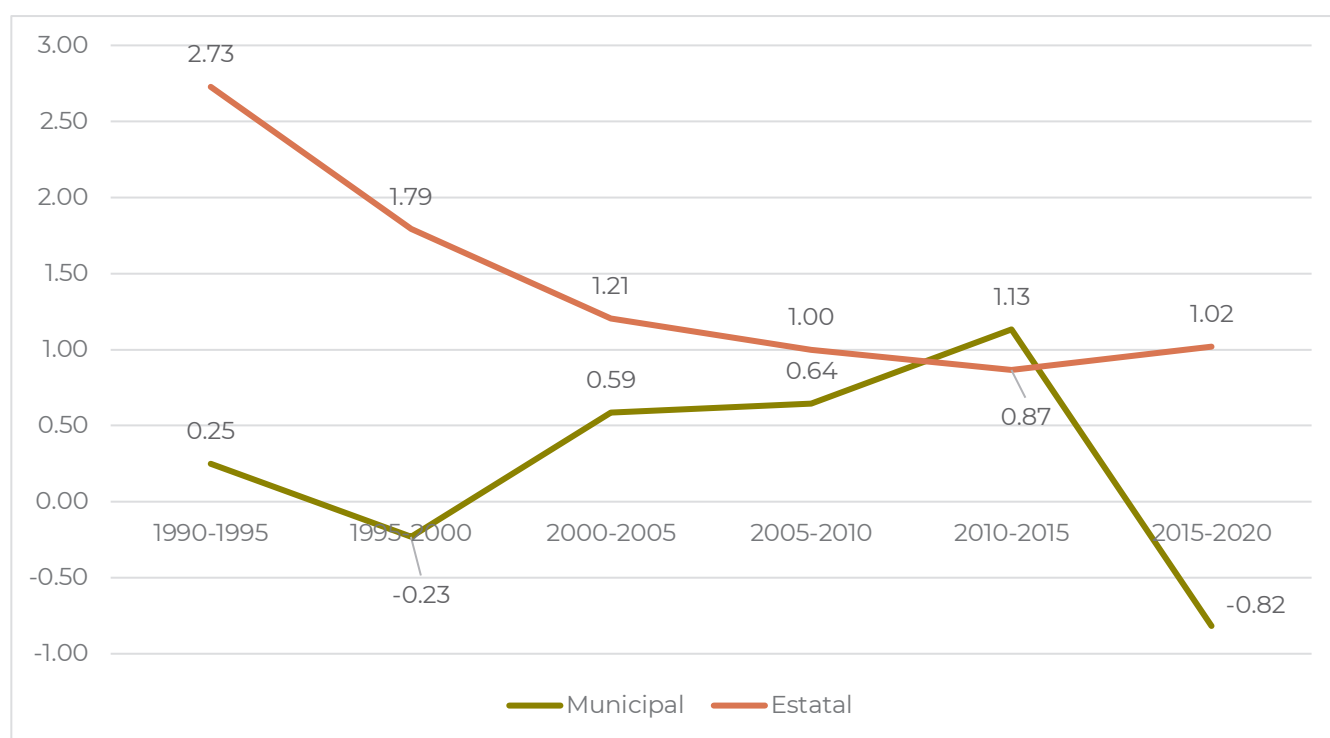


. Tasas de Crecimiento Media Anual en el municipio de Camargo, 1990



(INEGI, Censos y Conteos de Población y Viviendas, 1990, 1995, 2000, 2005, 2010, 2015, 2020)

. Comportamiento de la población municipal y estatal,



(INEGI, Censos y Conteos de Población y Viviendas, 1990, 1995, 2000, 2005, 2010, 2015, 2020)

Estructura de los

En cuanto los hogares, estos se definen como el conjunto de personas que pueden ser o no familiares y que comparten una misma vivienda, así como una persona que vive sola también constituye un hogar mismos que se clasifican por tipos de hogares

El municipio de Camargo cuenta con un total de 15,672 hogares censales para 2020 (INEGI, Censo de Población y , y la identificación de los tipos de hogar se muestra en la siguiente tabla:

INEGI clasifica a los hogares en familiar y no familiar. El hogar familiar es aquel en el que al menos uno de los integrantes tiene parentesco con la jefa o el jefe del hogar; mientras que el hogar no familiar es donde ninguno de los integrantes tiene parentesco con la je

. Estructura de los hogares en el municipio de Camargo

(INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020) (INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010)
Población y Vivienda, 2000)

El tipo de hogar familiar continúa predominando en el municipio, sin embargo, se observa un aumento en el porcentaje de hogares no familiares del año 2010 al 2020, es decir que han aumentado la cantidad de hogares que se conforman de una sola persona (unipersonal) o que son corresidentes y no existe un parentesco familiar entre

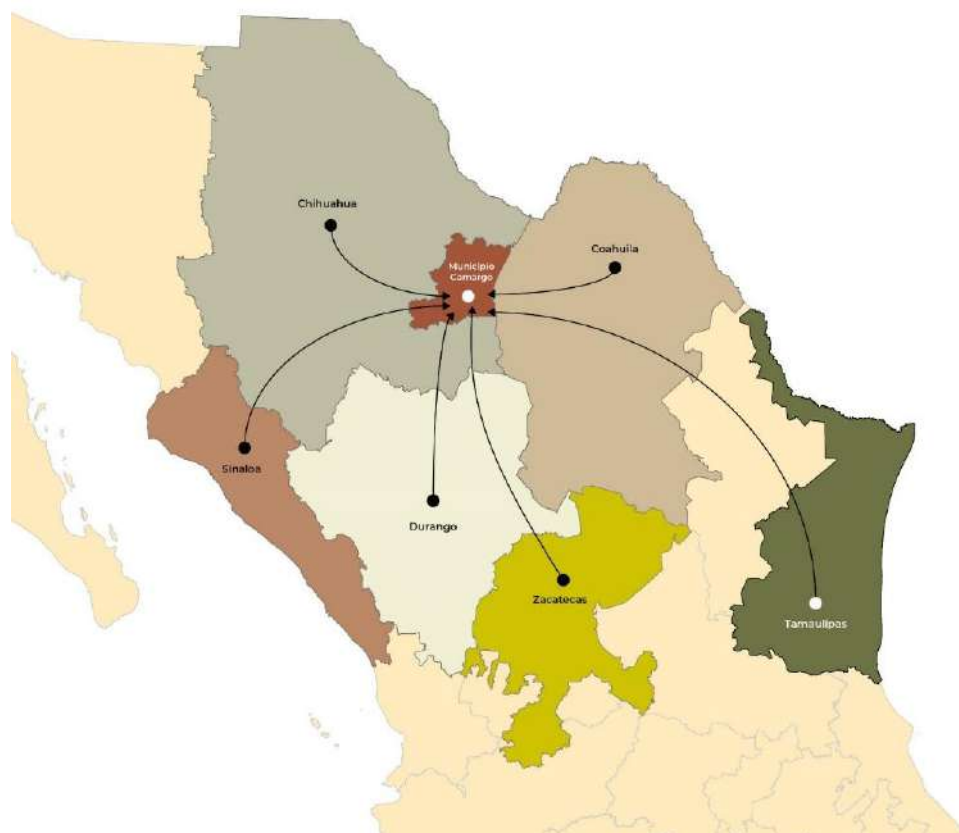
Es importante mencionar que, del total de hogares censales en el 2020, el 63.8% de los jefes del hogar corresponde a hombres y el 36.1% corresponde a mujeres, porcentaje que ha aumentado desde el periodo del 2010 en donde solo el 25% correspondía a jefas del hogar y el 75% a hombres. Esto quiere decir que se ha registrado un aumento en el número de mujeres que son el sostén económico de la familia y, por lo tanto, refleja un aumento de la participación económica de la mujer en la sociedad, así como el incremento en sus niveles de escolaridad, en consideración de que en el periodo del 2000, el total de población de 18 años y más con educación superior era de 2,521 habitantes, de los cuales el 5.14% eran hombres y el 4.08% mujeres; mientras que para el año 2020 el número de mujeres con educación superior aumentó a un 7.25% y los hombres a un 6.9% (INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2000) (INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020); y a pesar de que no son porcentajes tan significativos, se observa un aumento de la población femenina con educación superior, lo que aumenta las oportunidades laborales. Lo anterior se refuerza con la información recabada en campo sector público, los puestos de hombres y mujeres se encuentra equitativo, por lo que sí es posible decir que la participación de la mujer en la esfera laboral ha aumentado con los años.

En cuanto a la dinámica migratoria, del total de población el 94.3% nació dentro de la entidad de Chihuahua, mientras que el 4.6% nació en otra entidad. Los flujos migratorios dentro del municipio indican que el saldo neto migratorio en Camargo es negativo (entre 2015 y 2020 el municipio registró un total de 1,150 inmigrantes y 1,246 emigrantes), es decir que se va más población de la que llega. Sobre la población inmigrante en el municipio, estos tienen origen principalmente de los estados de Coahuila, Durango, Tamaulipas, Sinaloa y Zacatecas cuyas causas de llegada son la reunión con la familia, búsqueda de trabajo y cambio u oferta de trabajo; mientras que, para la población emigrante, no se cuenta con la información sobre hacia donde se fueron, sin embargo el registro de las causas de emigración son la reunión con la familia, estudios y búsqueda de empleo (INEGI, Censo de Población y

Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Camargo, Chihuahua



. Principales estados con emigrantes hacia el municipio de Camargo



(INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020)

En conclusión, los flujos migratorios en el municipio son muy bajos, dado que solo el 4.6% de la población son inmigrantes de otros estados, mientras que el 2.7% de los habitantes de Camargo ha salido del municipio por diversas razones.

Distribución de la población

En los subapartados anteriores se estableció un panorama sobre las principales características de la población y como ha sido su crecimiento en los últimos años.

En este apartado se comienza a describir y analizar las diferentes dinámicas. Para comenzar, es importante conocer cómo se distribuye la población en el territorio municipal, así como la densidad poblacional, lo que ayuda a conocer las zonas que concentra más cantidad de población, el acceso que tiene esta a los servicios básicos y como el territorio influye en las zonas del municipio que cuentan con déficits en cuanto a estos servicios.

En el caso del municipio de Camargo, es importante mencionar que su territorio se conforma de la siguiente forma:

. Distribución de la población

Porcentaje de población [%]

Porcentaje de población [%]

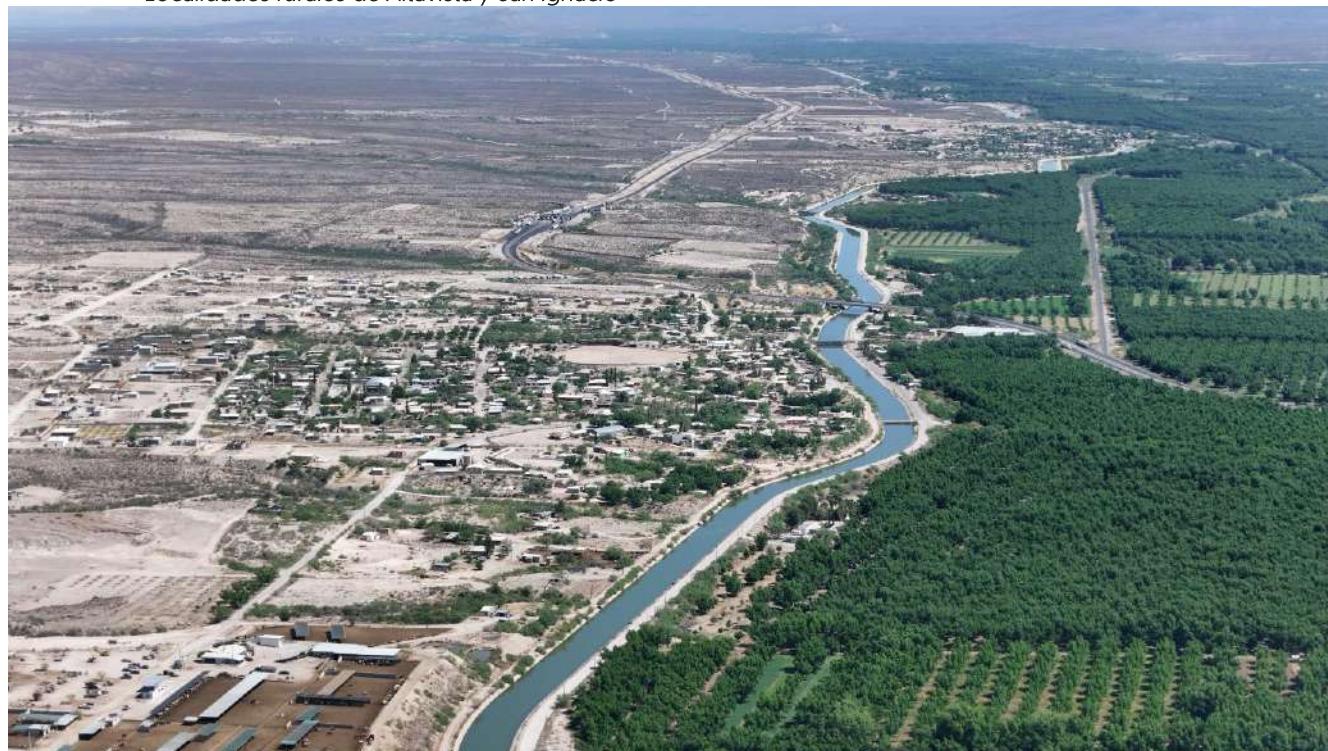
(INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020)

En este sentido, la localidad urbana concentra al 84.9% [42,019 habitantes] de la población, mientras que el 15.1% [7,480 habitantes] restante se distribuye en el resto del territorio con un ámbito rural, sin embargo, el 12.2% de las localidades rurales se encuentran aledañas a la localidad rural, por lo que se considera que el 97% se encuentra asentada en la localidad urbana o cercana a esta. Dicha condición responde a la relación y cercanía de las poblaciones con las zonas productivas del Distrito de Riego (Alto Río Florido) y a las sequías de riego como se observar en la siguiente imagen.

Lo anterior refleja una dispersión de la población en las áreas rurales en la mayor parte del municipio, exceptuando la zona sur poniente en donde se ubica la localidad urbana y una importante concentración de localidades rurales alrededor de esta. En este sentido, la densidad de Camargo de 0.036 habitantes por hectárea, lo que afirma la dispersión poblacional mencionada anteriormente, por lo que es importante considerar las posibles limitaciones al acceso a los servicios básicos, principalmente de la población rural asentada al poniente del municipio, que aproximadamente representa al 2.8% de la población.

Sin embargo, durante los recorridos en campo, la población no considera que las localidades rurales presenten dificultades para acceder a estos servicios básicos a pesar de la lejanía que existe entre éstas y la cabecera

Localidades rurales de Altavista y San Ignacio



Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Camargo, Chihuahua

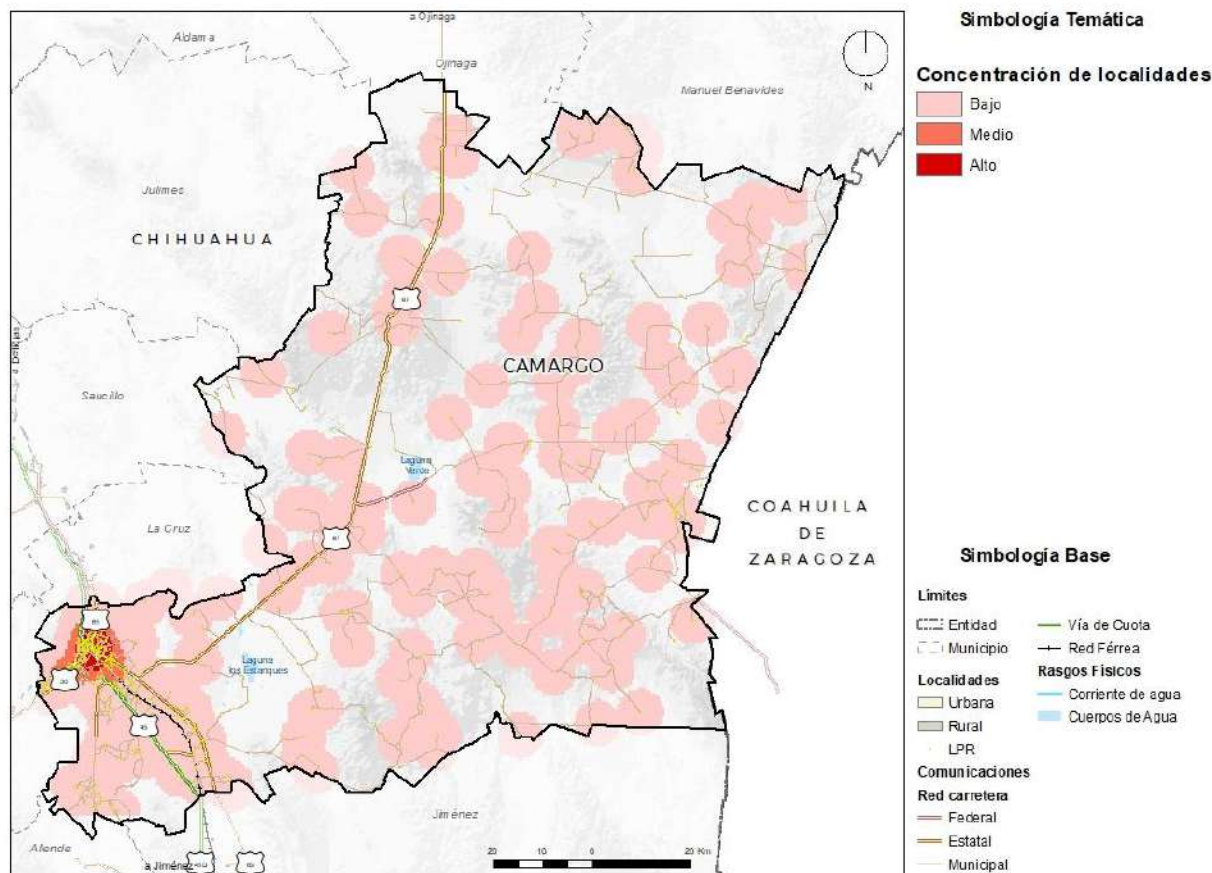


Ahondando en la clasificación de las localidades del municipio y considerando el Sistema Urbano Nacional 2020 [SEDATU, Sistema Urbano Nacional, 2020], el cual plantea rangos por tamaño de población, el cual tiene como base metodologías de grado de urbanización y un índice Territorial Urbano Rural, dichos rangos quedan de la siguiente

- Localidades de 1 a 1,200 habitantes
- Localidades de 1,201 a 19,744 habitantes
- Localidades de 19,745 en adelante

En el caso de Camargo, de sus 362 localidades, 361 entran en el primer rango [a] de 1 a 1,200 habitantes, siendo que la localidad rural con más población es la de La Perla con 866 habitantes; mientras que la única localidad urbana de Camargo está en el tercer rango [c] con un total de 42, 019 habitantes.

. Concentración de localidades en el territorio

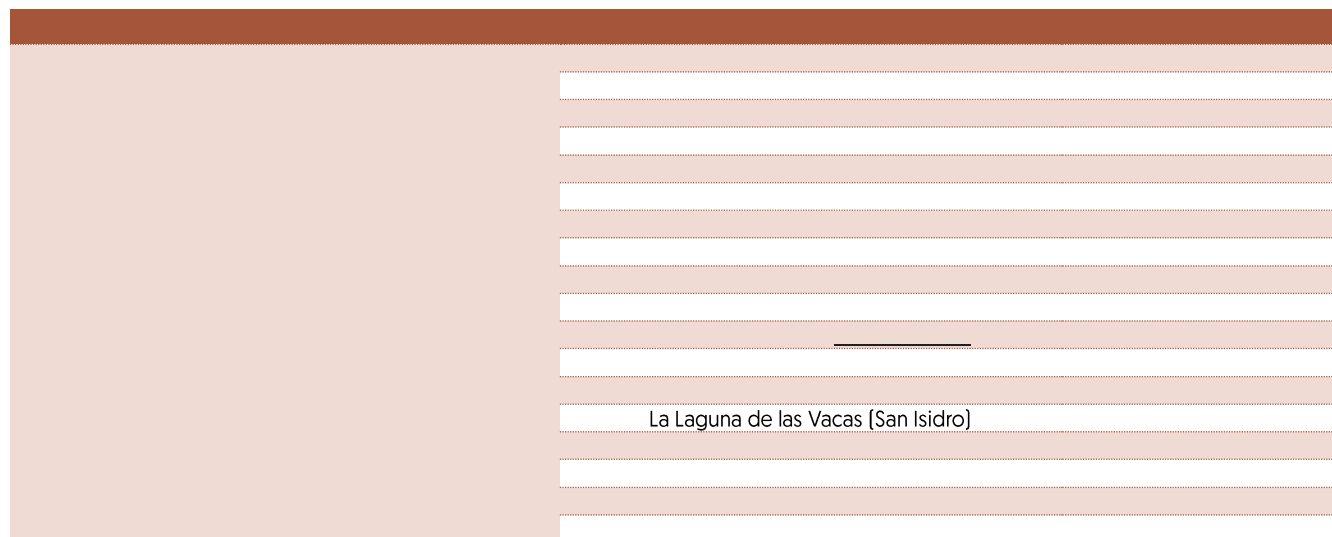


[INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020]

Como parte de estos rangos las localidades que se encuentran mas alejadas de la cabecera municipal son aquellas que cuentan con una menor concentración de población y se clasifican en el rango de 1 a 1,200 habitantes.

. Clasificación de localidades según su tamaño de población

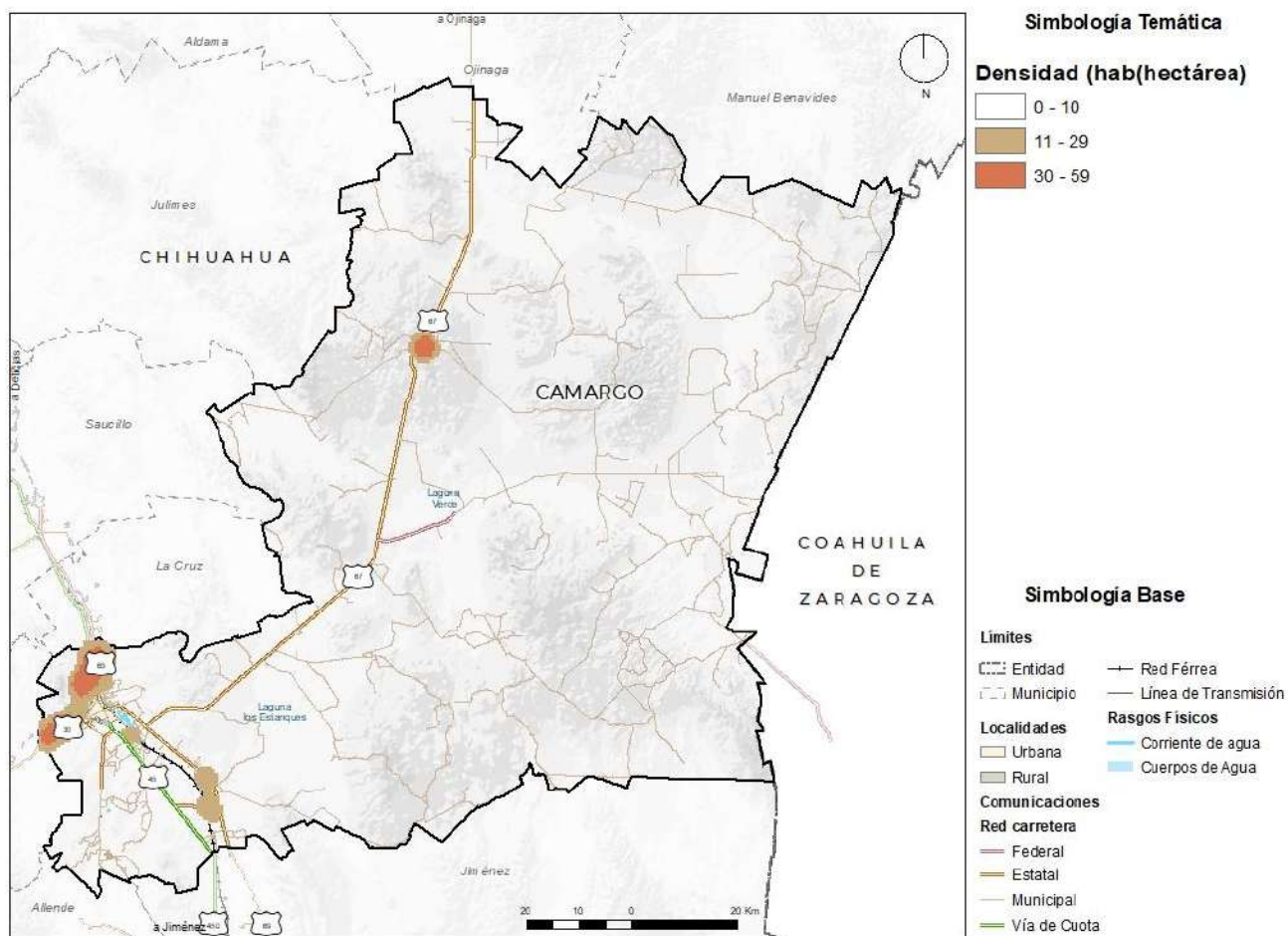
Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Camargo, Chihuahua

Desarrollo Territorial
Secretaría de Desarrollo Urbano y Territorial

(INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020)

Y como se mencionó anteriormente, solo la localidad de Santa Rosalía de Camargo cuenta con una mayor a 19,745, que corresponde al tercer rango.

. Concentración de la población en el municipio de Camargo



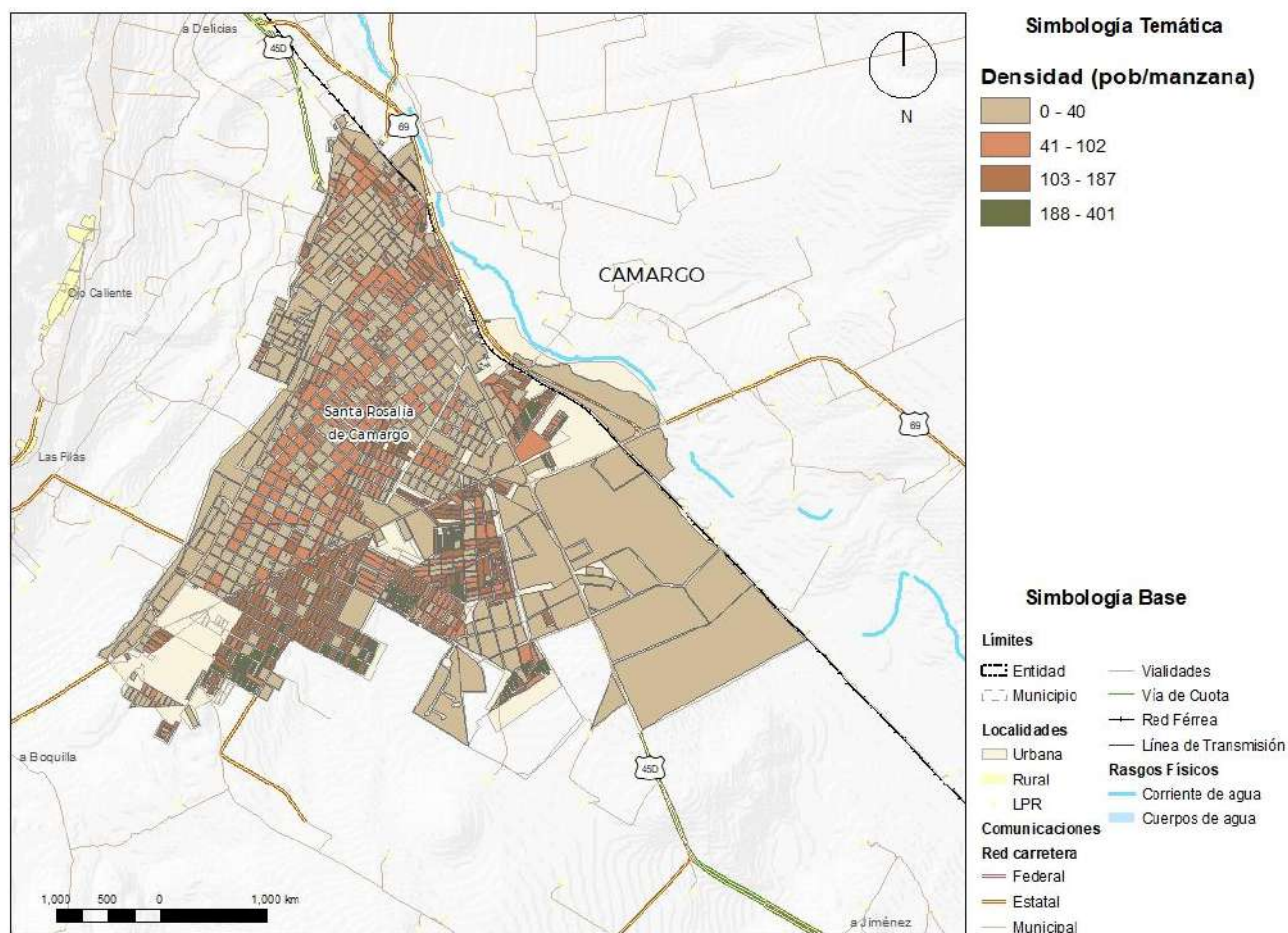
(INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020)

Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Camargo, Chihuahua



distribución de la población en la cabecera municipal, la zona sur y poniente de esta localidad concentra una mayor cantidad de población, esto se debe a la presencia de fraccionamientos habitacionales abiertos. Con base en información recabada en campo, las viviendas de estos fraccionamientos habitacionales son de superficies reducidas [aproximadamente de 5x10 metros cuadrados] en donde existen hogares familiares, por lo que estas se encuentran en condiciones de hacinamiento, lo que explica y confirma las altas densidades.

. Concentración de población en la cabecera municipal



[INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020]

2.3.2 Carencias sociales y bienestar de las person

Este apartado tiene como objetivo identificar los principales retos a los que se enfrenta la población para lograr igualdad y el bienestar de las personas desde la atención de estas condicionantes en los centros urbanos, tales como la educación, marginación, vulnerabilidad para acceder a derechos básicos, salud y seguridad. Todo lo anterior como ejes prioritarios para la población que permitirán establecer acciones estratégicas puntuales desde la planeación urbana del municipio de Camargo.

Acceso a la educación

Uno de los principales factores vinculados con el bienestar de las personas es el acceso a la educación académica, debido a que la certificación en temas espezados o de capacitación técnica en etapa de bachillerato o superior dependen de contar con bases educativas sólidas que permitan la inversión en el mercado laboral. De acuerdo con los censos de población y vivienda de INEGI, en el año 2010 se registró un grado promedio de escolaridad de 8.82 para todo el municipio de Camargo, equivalente a poco más de segundo grado de secundaria, manteniendo

Asimismo, debido a la configuración urbano rural con la que cuenta el municipio de Camargo, existen diferencias en el acceso a la educación entre la localidad urbana de Santa Rosalía de Camargo y el resto de las localidades de carácter rural. En la siguiente tabla se muestra la relación temporal de los grados promedio de escolaridad entre localidades, destacando que para el año 2020 se ha logrado tener una paridad de grados cursados entre hombres y mujeres con 9.8 en la localidad de Santa Rosalía de Camargo, equivalente a tener el primer año de bachillerato casi concluido, y reduciendo la brecha que se mostró en 2010 cuando la población femenina tenía una menor participación en la educación.

[illegible]

Por su parte, las localidades rurales de Camargo han sido las que menor grados de escolaridad presentaron en relación con las tendencias estatales y municipales, teniendo el equivalente a primaria concluida en el 2010 con 6 y la mitad del primer año de secundaria para 2020 con 6.5 grados promedio de escolaridad. Uno de los elementos destacables es que en este ámbito territorial también se ha disminuido la brecha de género, considerando que para el 2010 las mujeres contaban con 5.8 grados promedio de escolaridad contra los 6.3 de los hombres, equivalente a que la población femenina no concluía la educación primaria, mientras que la población masculina lo hacía, condición que implicaría que un grupo obtendría más certificados educativos de este nivel.

Si bien, dentro del municipio de Camargo se ha mostrado una disminución entre las brechas de género y han aumentado ligeramente los grados promedio de escolaridad en los últimos años, no se muestra una tendencia de incremento considerable que permita fortalecer el acceso generalizado a la educación para la población, debido a que en promedio no se concluye el esquema de educación básica a nivel bachillerato en el municipio. Lo anterior sin considerar las particularidades de la población que no tiene acceso educativo garantizado en la etapa básica y que es promediado con población que podría tener algún grado académico mayor, acentuando las desigualdades desde la educación dentro de Camargo.

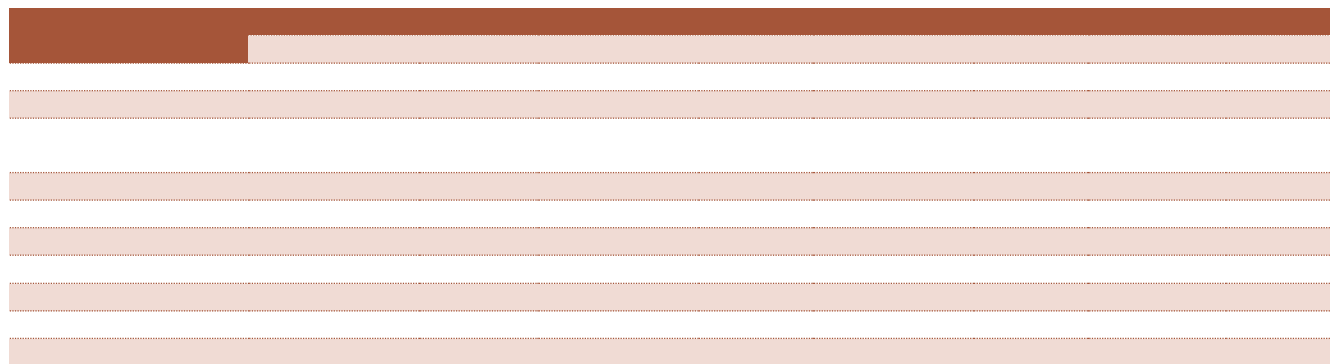
Acceso a los sistemas de salud

Otro de los criterios estratégicos para el bienestar de la población es el acceso a la salud en todas las etapas de vida de la población, incluyendo la prevención, planificación y atención de necesidades que permita gestionar y eficientizar de mejor manera los recursos en materia de salud. En este sentido, y en complementariedad con el tema de equipamientos urbanos que se aborda en el capítulo correspondiente, se realiza un análisis del acceso a los sistemas de salud disponibles para la población de Camargo

En una revisión temporal sobre la derechohabiencia al sistema de salud, se ha identificado de manera general que tanto el municipio de Camargo como la localidad urbana de Santa Rosalía de Camargo han presentado una tendencia similar a la media estatal, en donde se incrementó la población que cuenta con derechohabiencia a algún servicio de salud entre el año 2010 y 2020. En el caso del municipio completo, tuvo un incremento de 4,395 personas que tuvieron acceso a alguna institución de salud durante la última década de datos registrados, pasando de 78.4 por ciento en 2010 a 85.8 por ciento para el 2020.

Por su parte la localidad urbana de Santa Rosalía ha representado la mayor concentración de personas con acceso a servicios de salud dentro del municipio. Para el año 2010, el 78 por ciento de la población de la localidad contaba con acceso a servicios médicos, aumentado a 86 por ciento para el 2020. Asimismo, para las localidades rurales también hubo un incremento en los servicios de salud, con un incremento de derechohabiencia de 4.7 puntos porcentuales para 2020. En la siguiente tabla se muestra la relación de acceso a sistemas de salud para el municipio de Camargo, destacando que al 2020 se registraron 7,007 personas que no cuentan con acceso a salud, mismas que se concentran en Santa Rosalía y en localidades rurales dispersas.

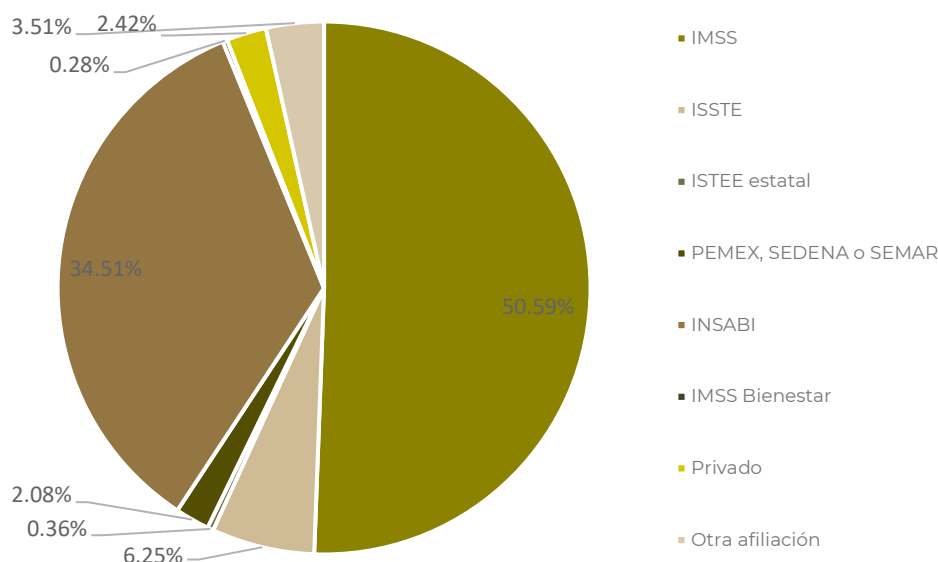
. Acceso a servicios de salud en el municipio de Camargo, Chihuahua.



Fuente: elaboración con base en el censo de población y vivienda 2010 y 2020, INEGI.

En relación con la afiliación para acceder a servicios de salud, dentro del municipio de Camargo la principal institución que brinda cobertura es el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con el 50.59 por ciento, seguido del Instituto de Salud para el Bienestar (INABI) con 34.51 por ciento, el Instituto de Seguridad y Servicios a los Trabajadores del Estado (ISSSTE) con 6.25 por ciento. En la siguiente gráfica se muestra la distribución de instituciones que brindan acceso a servicios médicos en Camargo.

. Porcentaje de Cobertura de servicios de salud en Camargo, Chihuahua, por institución.



Fuente: elaboración con base en el censo de población y vivienda 2020, INEGI

Uno de los componentes a destacar en el acceso a la salud en Camargo es la política pública del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) que ha representado a la segunda institución que mayor acceso a la salud brinda y que representa a la población que no cuenta con un empleo formal que les brinde acceso a otros organismos públicos, condición que da un reflejo indirecto sobre la empleabilidad dentro del municipio, siendo necesario dar continuidad y/o complementariedad desde las acciones municipales debido a la fragilidad que pueda tener el sistema de salud en relación con la representatividad municipal.

Población en situación de pobreza

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la pobreza se presenta cuando existe una o más carencias sociales y no se tiene un ingreso suficiente para satisfacer las necesidades (CONEVAL, 2022). Para establecer parámetros en la medición de la pobreza, el Coneval elabora el índice de rezago social, mismo que se compone por cinco dimensiones que son medibles, comparables y replicables a través del tiempo. Estas variables son recabadas y tomadas de los censos de población y vivienda, mismas que se encuentran vinculadas con acceso a servicios básicos. El índice multidimensional se estructura de los siguientes subíndices.

. Indicadores de rezago social.

Indicadores de rezago social	
	Población de 15 años o más analfabeta
	Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela
	Población de 15 años y más con educación básica incompleta
Acceso a los servicios de salud	Población sin derechohabiencia a servicios de salud
Calidad y espacios de la vivienda	Viviendas con piso de tierra
	Viviendas que no disponen de excusado o sanitario
Servicios básicos en la vivienda	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública
	Viviendas que no disponen de drenaje
	Viviendas que no disponen de energía eléctrica
	Viviendas que no disponen de lavadora
	Viviendas que no disponen de refrigerador

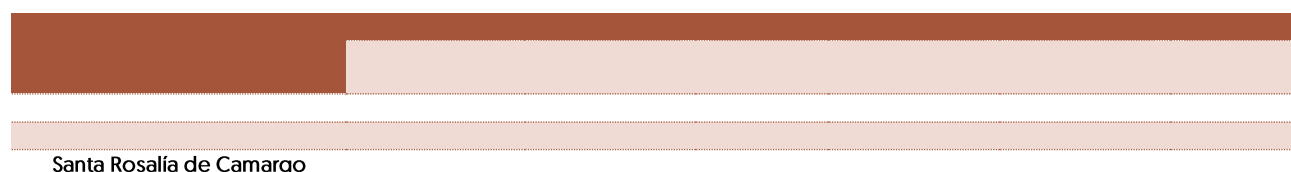
elaboración con base en el índice de rezago social CONEVAL, 2020

El índice de rezago social elaborado por el Coneval 2020, establece que el municipio de Camargo presentó un grado de rezago social muy bajo, pasando de la posición 2,361 a nivel nacional en 2010 al lugar 2,319 para 2020, lo

que representa una caída de 42 posiciones a nivel nacional debido a un incremento de condiciones vinculadas con el rezago social dentro del municipio. Cabe mencionar que esta tendencia es compartida con la media estatal, misma que cayó 2 posiciones entre el resto de las entidades federativas, pasando del lugar 23 al 21.

Asimismo, de acuerdo con el índice del Coneval, la localidad urbana de Santa Rosalía de Camargo presentó un incremento de rezago social con una diferencia de 0.39 puntos del índice con respecto al 2010, y cayendo cerca de 400 posiciones entre las localidades del país, mientras más cercano al primer lugar mayor es el rezago social. Sin embargo, a pesar de este ligero incremento, tanto el municipio como la localidad de Santa Rosalía, han mantenido un grado de rezago muy bajo, mismo que deberá mantenerse y mejorar a través de acciones estratégicas desde el territorio. En la siguiente tabla se muestra la relación del índice, grado de rezago social y posición nacional entre los años 2010 y 2020.

. Índice de rezago social en el municipio de Camargo, Chihuahua.

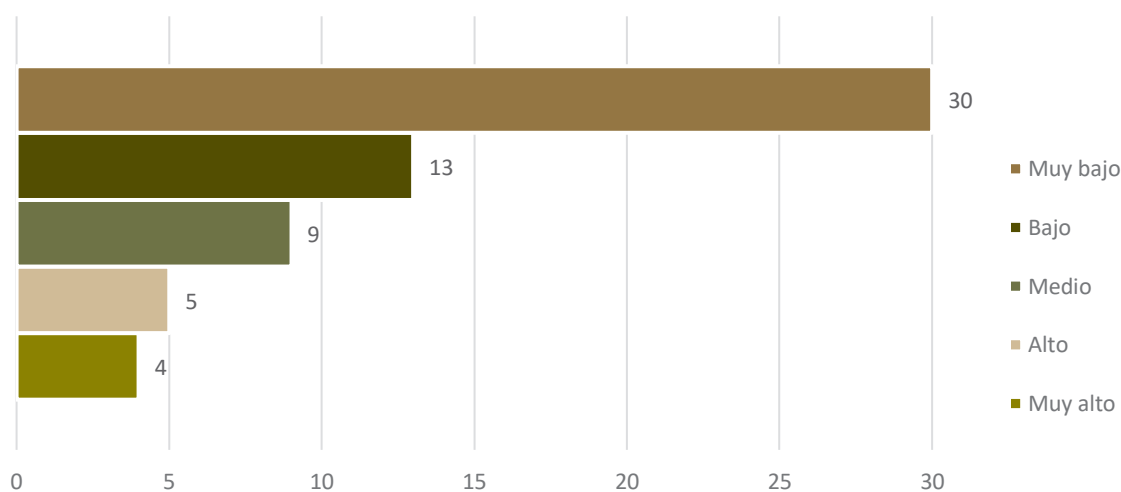


Fuente: elaboración con base en el índice de rezago social CONEVAL, 2020

Con relación al resto de localidades, de carácter rural con información disponible, dentro del municipio de Camargo se observó que para el año 2020 cuatro presentan un grado de rezago social muy alto, siendo estas: El Rocío, El Águila, Santa Clara, La Regina, mismas que se ubican cercanas al sureste de la localidad de Santa Rosalía. De la misma manera, se identificaron cinco localidades con un grado de rezago alto: El Campeón, La Loma, San Ramón, La Liebre y Santa María. Estas localidades deberán tener atención prioritaria para brindar acceso a servicios públicos en calidad y suficiencia, así como mejoras físicas en la vivienda para disminuir su grado de marginación.

Del resto de localidades rurales con información dentro de Camargo, nueve tienen un grado de rezago social medio, 13 bajo y la mayoría con 30 localidades presentaron un grado muy bajo. En el siguiente gráfico se muestra de manera ilustrativa la distribución de rezago social en las 61 localidades rurales del municipio de Camargo.

. Distribución del grado de rezago social en localidades rurales de Camargo, Chihuahua.



Fuente: elaboración con base en el índice de rezago social, CONEVAL, 2020

Marginación

Dentro de las métricas que brindan un panorama importante sobre el bienestar multidimensional de la población se encuentra el índice de marginación que construye el Consejo Nacional de Población (CONAPO) a partir de criterios medibles en el tiempo con fuentes de información periódicas como lo son los censos de población y

índice de marginación es una medida resumen que permite diferenciar entidades federativas y municipios según el impacto global de las carencias que padece la población, como resultado de la falta de acceso a la educación, la residencia en viviendas inadecuadas, la percepción de ingresos monetarios insuficientes y las relacionadas con la residencia en localidades pequeñas (Conapo, 2023). El índice se interpreta que a menor valor mayor es el grado de marginación, y muestra datos normalizados para una comparación generalizada entre ámbitos administrativos. Las variables que contempla el índice son los siguientes:

- Porcentaje de población de 15 años o más analfabeta
- Porcentaje de población de 15 años o más sin educación básica
- Porcentaje de ocupantes en viviendas particulares habitadas sin drenaje ni excusado
- Porcentaje de ocupantes en viviendas particulares habitadas sin energía eléctrica
- Porcentaje de ocupantes en viviendas particulares habitadas sin agua entubada
- Porcentaje de ocupantes en viviendas particulares habitadas con piso de tierra
- Porcentaje de ocupantes en viviendas particulares habitadas con hacinamiento
- Porcentaje de ocupantes en viviendas particulares habitadas sin refrigerador

En el contexto municipal de Camargo, se registró que en el año 2020 en el municipio presentó un índice normalizado de 0.93, mismo que mientras más cercano a 1 sea menor es el grado de marginación, razón que lo clasifica de muy bajo grado de marginación. Esta condición no la comparte con la media estatal que pre puntos y un grado de marginación social medio.

Por su parte la localidad de Santa Rosalía de Camargo también presentó un índice de marginación normalizado muy bajo con 0.94, similar a la municipal reflejando la influencia que tiene en la definición municipal al ser la localidad con mayor concentración de personas tiene y por lo tanto la que cuenta con la mayor infraestructura dentro de Camargo. En la siguiente tabla se muestra el índice de marginación y su normalización para comparativa, así como la clasificación correspondiente por grado de acuerdo con

. Distribución del grado de rezago social en localidades rurales de Camargo, Chihuahua.



Santa Rosalía de Camargo

Fuente: elaboración con base en el índice de marginación, CONAPO, 2020

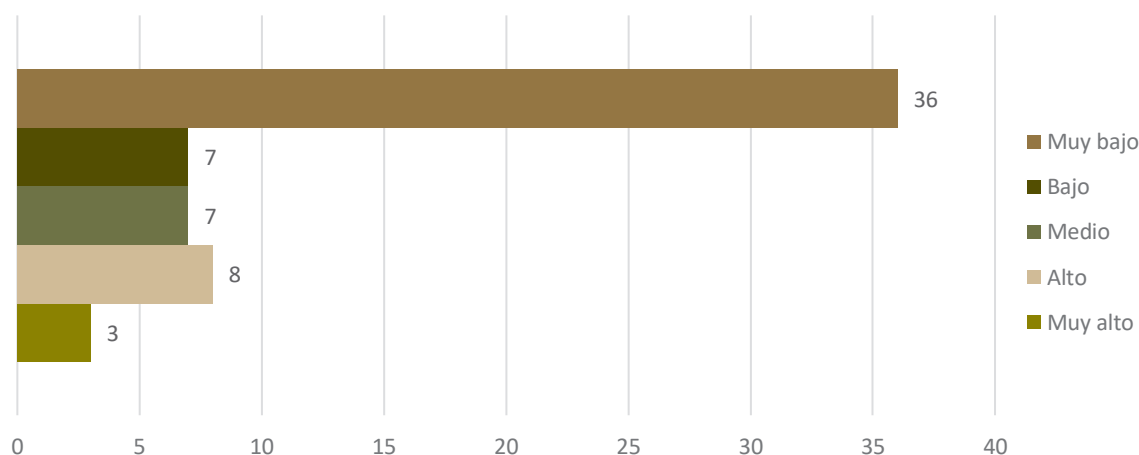
En la misma línea, en las 61 localidades que cuentan con información se observa que 36 tienen un grado de marginación muy bajo, mientras que las categorías de bajo y medio se presentaron en siete localidades, respectivamente. En el sentido de alto grado de marginación se hubo ocho localidades rurales que son: El Campeón, El Águila, La Loma, Rancho la Luz, Nicaragua, San Ramón, Laguna Jaco (Álvaro Obregón), y La Liebre; mientras que el muy alto grado de marginación se presentan 3 localidades rurales, que son: La Regina, El Rocío, Santa Clara, las tres con menos de 33 habitantes.

En la siguiente gráfica se muestra la distribución del grado de marginación para el municipio de Camargo, resaltando que la mayoría de las localidades se concentra con un grado de marginación muy bajo.

Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Camargo, Chihuahua



. Distribución del grado de marginación en localidades rurales de Camargo, Chihuahua.



Fuente: elaboración con base en el índice de marginación, CONAPO, 2020

Incidencia delictiva

De acuerdo con el Observatorio Ciudadano de Ficosec, en el estado de Chihuahua se da mayor seguimiento a los delitos que mayor impacto tienen sobre los habitantes, siendo estos los siguientes: homicidios, feminicidios, robo a casa habitación, robo a negocio, robo de vehículo, robo a transeúnte, secuestro, extorsión, violencia familiar y delitos sexuales. Cabe mencionar que este observatorio estima que los delitos de mayor interés representan aproximadamente 4 de cada 10 carpetas de investigación abiertas en

Clasificación de la población por grupos homogéneos

La constitución de grupos homogéneos tiene como objetivo focalizar acciones estratégicas y políticas públicas particulares que permitan equidad entre los diferentes grupos de personas que interactúan en el territorio. En este sentido, se han definido cinco grupos homogéneos en el municipio de Camargo, así como dentro de la única localidad con dinámicas urbanas que es Santa Rosalía de Camargo.

La definición de los grupos homogéneos responde a una serie de criterios sociodemográficos territorializados que comparte la población. Estos grupos tienen como base el censo de población y vivienda 2020 y son agrupados a través de la metodología k e clusterización espacial y estadística. Las variables contempladas son las

Grupos poblacionales: Se han contemplado los porcentajes de grupos poblacionales de acuerdo con las necesidades temporales de estos grupos. La primera categoría corresponde a la etapa formativa y educativa básica de entre 0 a 14 años, seguida de la etapa productiva e inserción en el mercado laboral de entre 15 a 64 años, mientras que el último grupo corresponde a la población en edad de jubilarse. En los tres casos se tienen requerimientos de otras variables que interactúan entre sí, tales como el acceso a servicios de salud, dependencia y acceso a servicios de interés público desde la vivienda.

Personas ocupadas: con un contexto de participación en actividades económicas y una medida de absorción de personas económicamente activas al mercado laboral, misma que se va vinculando con otras variables de acuerdo con el contexto de formalidad o informalidad y acceso a derechos laborales.

Grado promedio de escolaridad: considerado como un criterio de capacitación para empleos certificados en diferentes rubros, así como condiciones generales de los entornos que limitan o no el acceso a la educación en las etapas formativas.

Accesos a servicios de salud: es un criterio estratégico para el desarrollo de la población en cada etapa de vida que generalmente se asocia con la formalidad del empleo y la complementariedad con sistemas públicos que puedan dar cobertura a toda la población como derecho. Por esta razón, el indicador de acceso a servicios médicos es clave para identificar carencias de un derecho constitucional.

Vivienda con servicios: retomado como un factor del entorno humano en el que habitan las personas. Este criterio brinda de manera indirecta un grado de consolidación urbana en grupos poblacionales debido a que la dotación de servicios en la vivienda se encuentra vinculada con la infraestructura para distribuir estos servicios de interés

Viviendas con automóvil: en un contexto con climas cálidos y dispersión territorial, este criterio ha sido incluido como un medio de acceso a empleo, salud, educación, abasto y recreación, aspectos vinculados con variables antes mencionadas.

Para el contexto municipal se han usado como base las localidades en geometría de punto, que es la información estandarizada disponible para esta escala y valiéndose de la metodología y de los criterios, se realizó la agrupación de localidades con características relativamente homogéneas destacando las siguientes:

. Grupos de personas por localidad en el municipio de Camargo, Chihuahua.

Población de entre 0 a 14
Población de entre 15 a 64
Población de más de 65 años
viviendas que disponen de
entubada de la red pública y
Viviendas que disponen de

Nota: las variables corresponden a los porcentajes determinados por el censo 2020. La elección de estos indicadores condiciones de vulnerabilidad socioespacial, económica, acceso a servicio de interés público y grupos de edades como indicador de dependencia.

Fuente: elaboración con base en información de INEGI 2020, bajo metodología de clusterización

Grupo 1: Corresponde a localidades rurales dispersas que no cuentan con datos desagregados debido a que son constituidas por no más de dos viviendas. Es importante reconocer que aun cuando los datos a estas zonas no sean accesibles, hay población que habita y que en su conjunto suman cerca de 900 personas. Estas localidades son las más vulnerables en materia educativa, de salud, accesos a servicios y ante actos vinculados con la seguridad

Grupo 2: Es un grupo que cuenta con condiciones altas de acceso a servicios públicos, acceso a la educación y salud. Se estructura de población joven y en edad productiva, así como una empleabilidad alta y con medios moderados para desplazarse a los requerimientos necesarios. Este grupo se ubica en los contornos de la localidad de Santa Rosalía de Camargo.

Grupo 3: Es un grupo que cuenta con las mejores condiciones de servicios, acceso a la educación y salud. Está compuesta principalmente por población joven y en edad productiva, así como una mayor empleabilidad y con medios para desplazarse a los requerimientos necesarios. Este grupo se establece al sureste de la localidad de Santa Rosalía de Camargo.

Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Camargo, Chihuahua

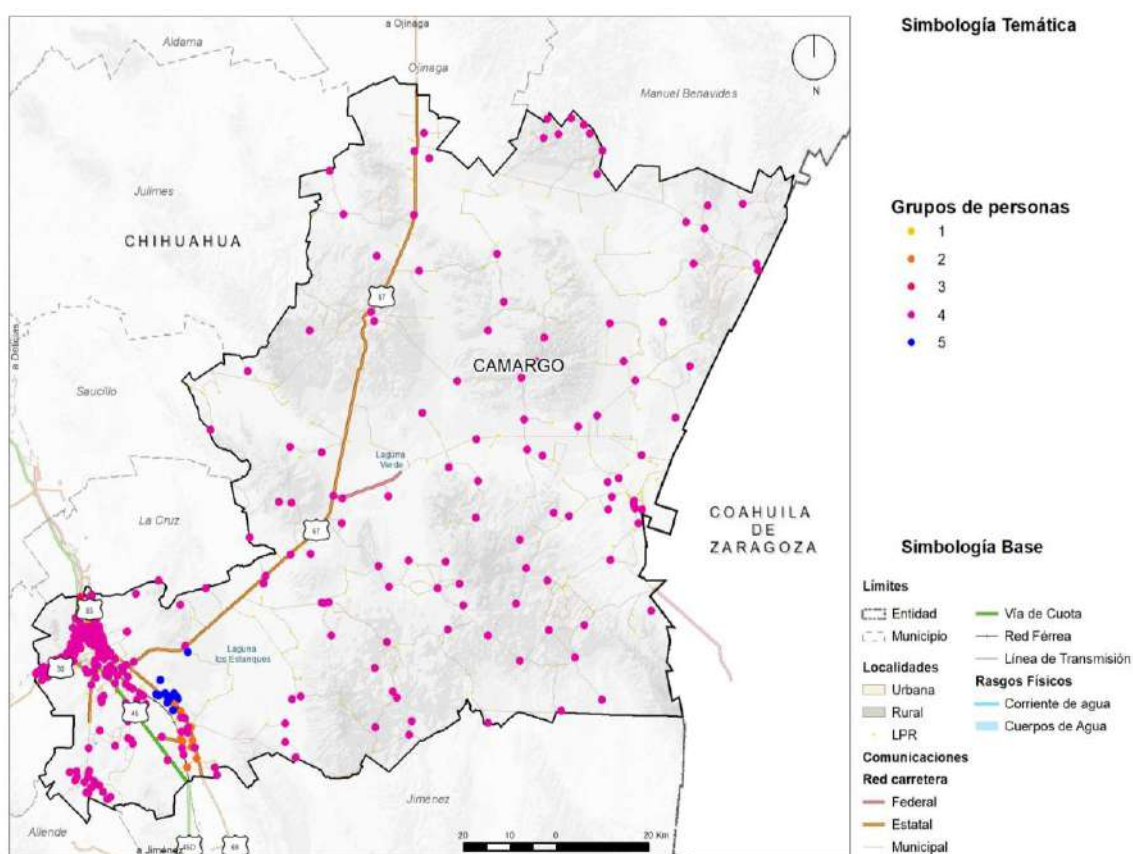


Grupo 4: Este grupo presenta condiciones moderadas de acceso a servicios, a la educación y salud. Está compuesta principalmente por población joven, y una empleabilidad baja, así como pocos medios para desplazarse. Este grupo se ubica principalmente en las localidades periféricas.

Grupo 5: Este grupo presenta condiciones bajas de acceso a servicios, y los puntajes más bajos en grados promedio de escolarización y acceso a servicios de salud. Está compuesta principalmente por población joven, y una empleabilidad baja, así como medios para desplazarse casi nulos. Este grupo se ubica principalmente en las localidades periféricas.

En el siguiente mapa se muestra la distribución espacial de estos grupos en las localidades del municipio de

. Distribución de grupos de población en el municipio de Camargo.



Fuente: elaboración con base en información de INEGI 2020, bajo metodología de clusterización

Asimismo, para el caso de la localidad urbana de Santa Rosalía de Camargo se realizó el mismo proceso con las mismas variables para mantener estandarizada la información, con única diferencia de escala, siendo las Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) las que se usaron para este acercamiento. En este sentido, en la siguiente tabla se muestran los valores para cada grupo de acuerdo con las variables usadas normalizadas en porcentajes.

. Grupos de personas por AGEB en la localidad de Santa Rosalía Camargo, Chihuahua.

Población de entre 0 a 14

Población de entre 15 a 64

Población de más de 65 años

viviendas que disponen de
entubada de la red pública y

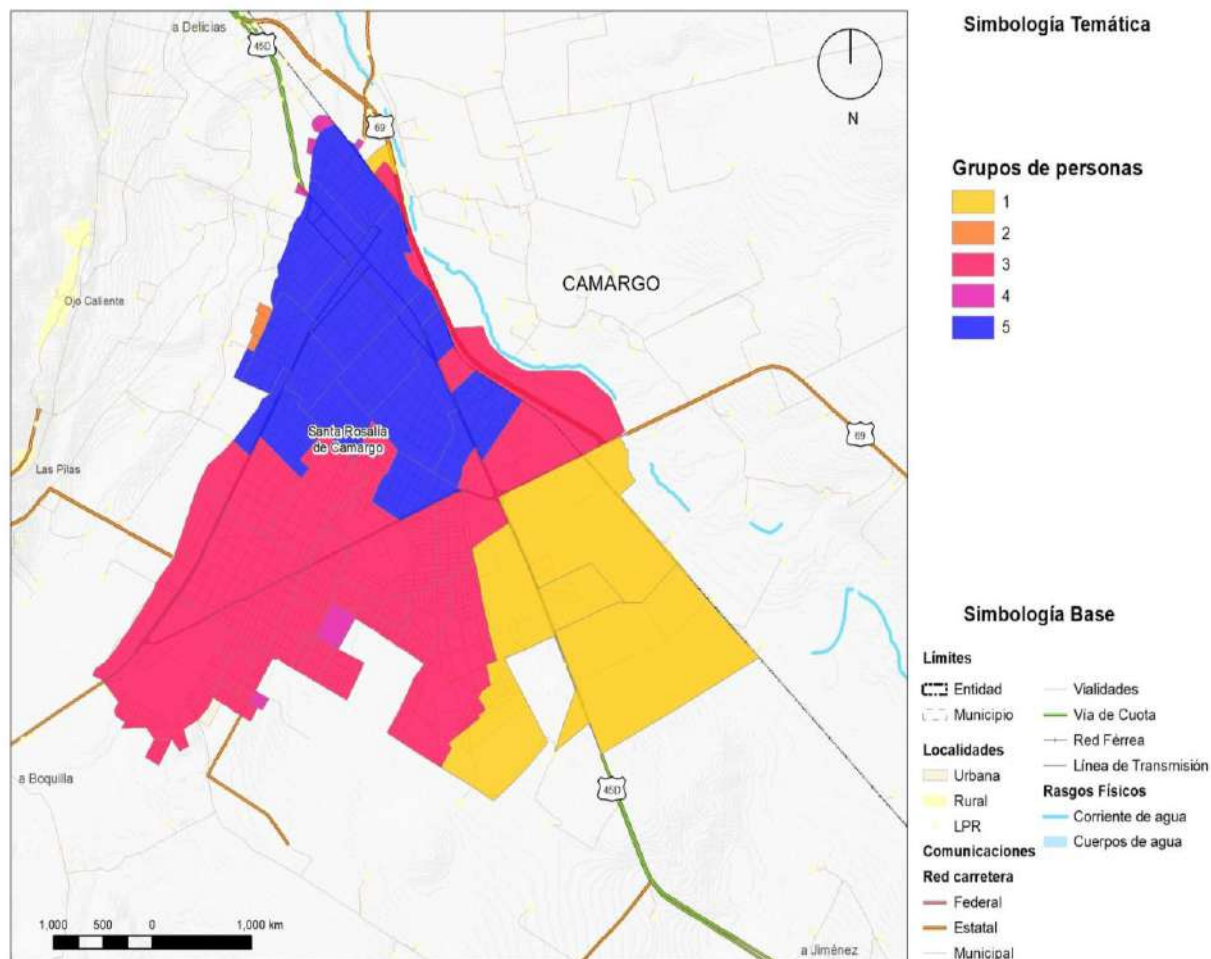
Viviendas que disponen de

variables corresponden a los porcentajes determinados por el censo 2020. La elección de estos indicadores contempla condición de vulnerabilidad socioespacial, económica, acceso a servicio de interés público y grupos de edades como indicador de dependencia, elaboración con base en información de INEGI 2020, bajo metodología de clusterización.

Fuente: elaboración con base en información de INEGI 2020, bajo metodología de clusterización

En el siguiente mapa se muestra la distribución espacial de los grupos poblacionales a nivel AGEB dentro de la localidad de Santa Rosalía.

. Distribución de grupos de población en la localidad de Santa Rosalía de



Fuente: elaboración con base en información de INEGI 2020, bajo metodología de clusterización.

2.4 Aspectos socioeconómicos y desarrollo rural

Panorama económico

En este apartado se presenta el panorama económico del municipio de Camargo, a través de un diagnóstico de las principales actividades, niveles de producción, empleos generados y su distribución y ubicación en el territorio. Se identifican así corredores y centralidades económicas, para evaluar la demanda de suelo, servicios públicos e infraestructura que generan las actividades económicas en Camargo.

De acuerdo con los datos más actualizados, Camargo produjo en 2018 un total de 3,243.78 millones de pesos, equivalentes al 0.59 % del total estatal (542,572.82 mdp), siendo el municipio número 11 en términos de producción bruta anual. Destaca en la producción de nuez al producir el % del total nacional (SAIC, 2024).

En cuanto a los principales indicadores económicos, Camargo se encuentra casi igual al promedio estatal y nacional población económicamente activa y población ocupada. Destaca que tiene un mejor indicador en cuanto a población analfabeta, con más de dos puntos porcentuales por debajo del promedio nacional, y un 0.02% por debajo del promedio estatal.

. Comparativo económico de Camargo (2020).

Población económicamente activa	
Población mayor a 15 años analfabeta	

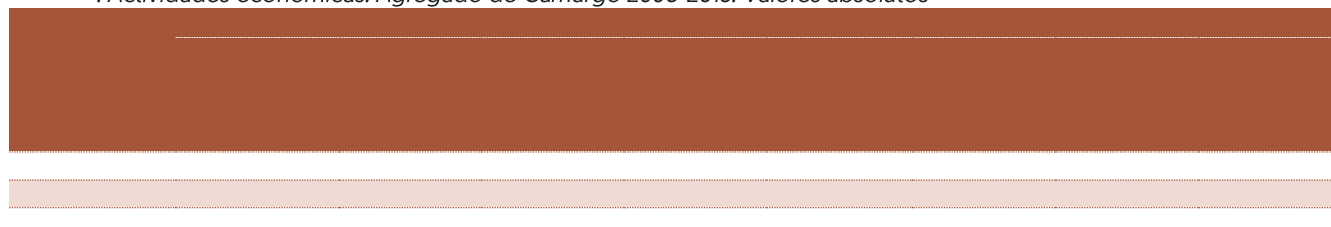
Vivienda 2020, INEGI.

Contexto municipal

Ocupando el décimo lugar de los 67 municipios que conforman Chihuahua, Camargo tiene producción anual total de 3,244 mdp, contribuyendo con un 0.60% a la producción bruta estatal en 2018, de acuerdo con datos del último Censo Económico de INEGI (2019). La estructura económica de Camargo es balanceada, con los tres sectores económicos aportando casi equitativamente al total de producción estatal, aunque destaca por seis puntos porcentuales el sector terciario. Por su parte, el sector primario aporta básicamente un tercio (33.11 %) de la producción anual, mientras que el sector secundario es el que menos aporta con un 27 % del total, de acuerdo con el Censo Económico 2019 y el Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) de la Secretaría de

Territorialmente este balance no existe, pues el sector primario ocupa un 2.04 % de la superficie municipal (32,789 ha) para sus actividades, mientras que las actividades terciarias se concentran casi en su totalidad en la localidad urbana de Santa Rosalía de Camargo. Por su parte, el sector secundario se concentra también en unas pocas unidades económicas dentro de la cabecera y un par de minas al exterior de la localidad urbana, aunque no se conoce su extensión superficial; sin embargo, es probable que su extensión sea mucho menor que la utilizada para

. Actividades económicas. Agregado de Camargo 2008-2013. Valores absolutos



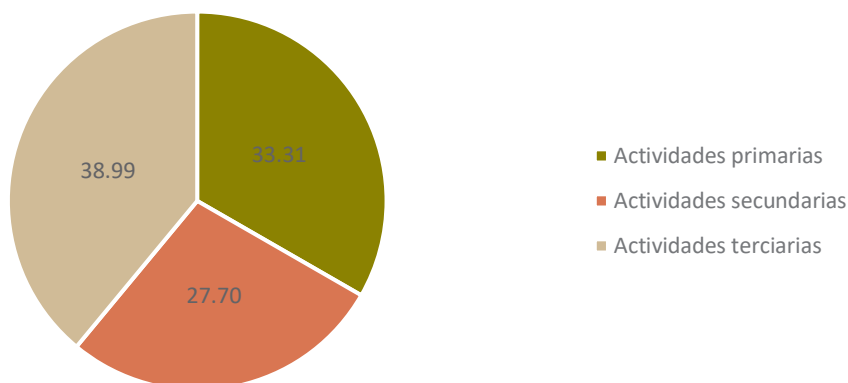
Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Camargo, Chihuahua



. Actividades económicas. Agregado de Camargo 2008

Fuente: INEGI, 2018; SIAP, 2023

económicas. Agregado de Camargo.



Fuente: Censos Económicos 2018, INEGI; SIAP, 2023.

recimiento por sector

Con aumento del 204.78% entre 2003 y 2018, Camargo triplicó su valor de producción bruta anual, a un ritmo medio anual del 10.24 %. En el periodo más reciente presenta una tasa muy superior al promedio nacional, con una media Recientemente el sector terciario presenta el mayor crecimiento con un 17.78 % medio anual entre

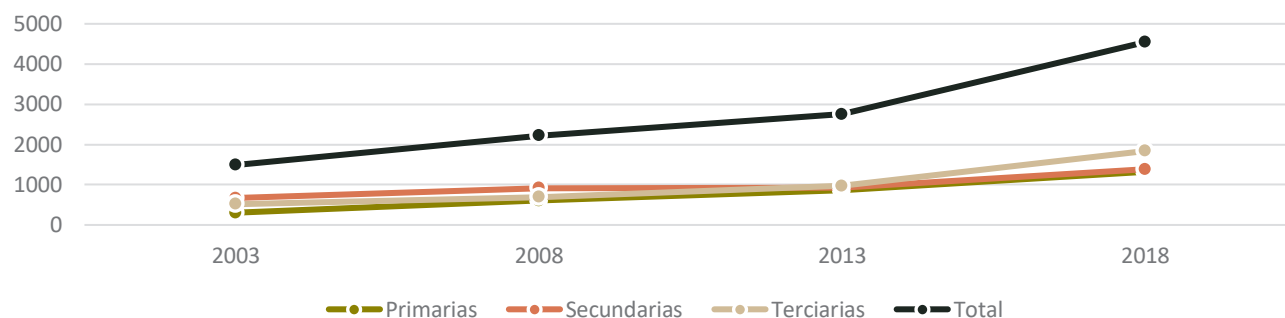
Los porcentajes no suman 100% debido a datos omitidos por INEGI en las tablas fuente, por principio de confidencialidad y res producción bruta total se agregan los valores de producción agrícola y pecuaria reportados por SIAP para el mismo año. ocupada total para actividades primarias toma datos de la Encuesta Agropecuaria

Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Camargo, Chihuahua



2013 y 2018. Por otro lado, el sector secundario tuvo un estancamiento entre 2008 y 2013, con un crecimiento medio anual del 0.06 %, aunque se recuperó en el último periodo a un ritmo de 10.13 % anual.

Actividades económicas. Agregado de Camargo.



Fuente: Censos Económicos 2018, INEGI; SIAP, 2023.

2.4.2 Actividades primaria

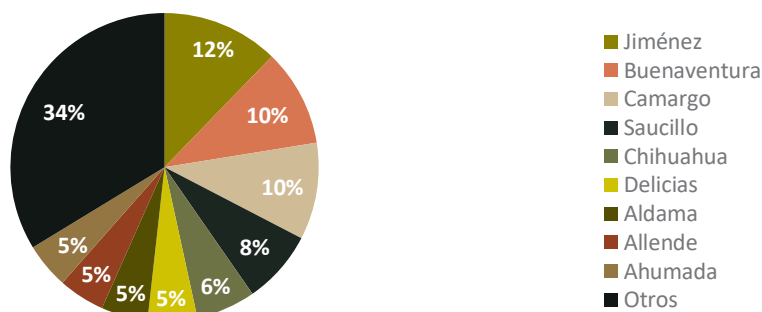
El sector agrícola de Camargo se compone principalmente de nuez pecanera, algodón y cebolla blanca, considerando su valor de producción. Esta tendencia se mantiene durante los últimos 5 años registrados, con la aparición ocasional de la alfalfa entre los principales cultivos

La nuez pecanera representa el principal producto del municipio, y es el principal en su comercio internacional (74.5 %), con un valor de 19.6 millones de dólares en 2023. Casi la totalidad del comercio internacional (94%) se realiza con Estados Unidos y el resto con los Países Bajos (Secretaría de Economía, 2024)

Aunque no es el principal cultivo del municipio, el chile jalapeño destaca entre los productos agrícolas de Camargo porque se utiliza para la elaboración de chile chipotle, que se ha vuelto una industria alimentaria importante. Si bien no existen cifras sobre la producción en fuentes oficiales, autoridades del sector mencionan que Camargo es el principal productor en el Estado, además de que tiene un festival anual dedicado al chipotle. Por otro lado, la producción de chile jalapeño (materia prima del chipotle) en Camargo ha decaído abruptamente desde 2017, cuando alcanzó su máximo histórico (110,000 toneladas producidas en 2017 contra 1,080 en 2022 de acuerdo con

Dentro del Estado, que es el principal productor a nivel nacional de nuez, Camargo ocupa el tercer lugar a nivel municipal, de acuerdo con los datos más recientes del SIAP, produciendo un total de 10,790 toneladas de nuez en 2022, equivalentes al 10 % de la producción estatal, y superado únicamente por los municipios de Jiménez y

. Producción por municipio de nuez en Chihuahua, 2022.



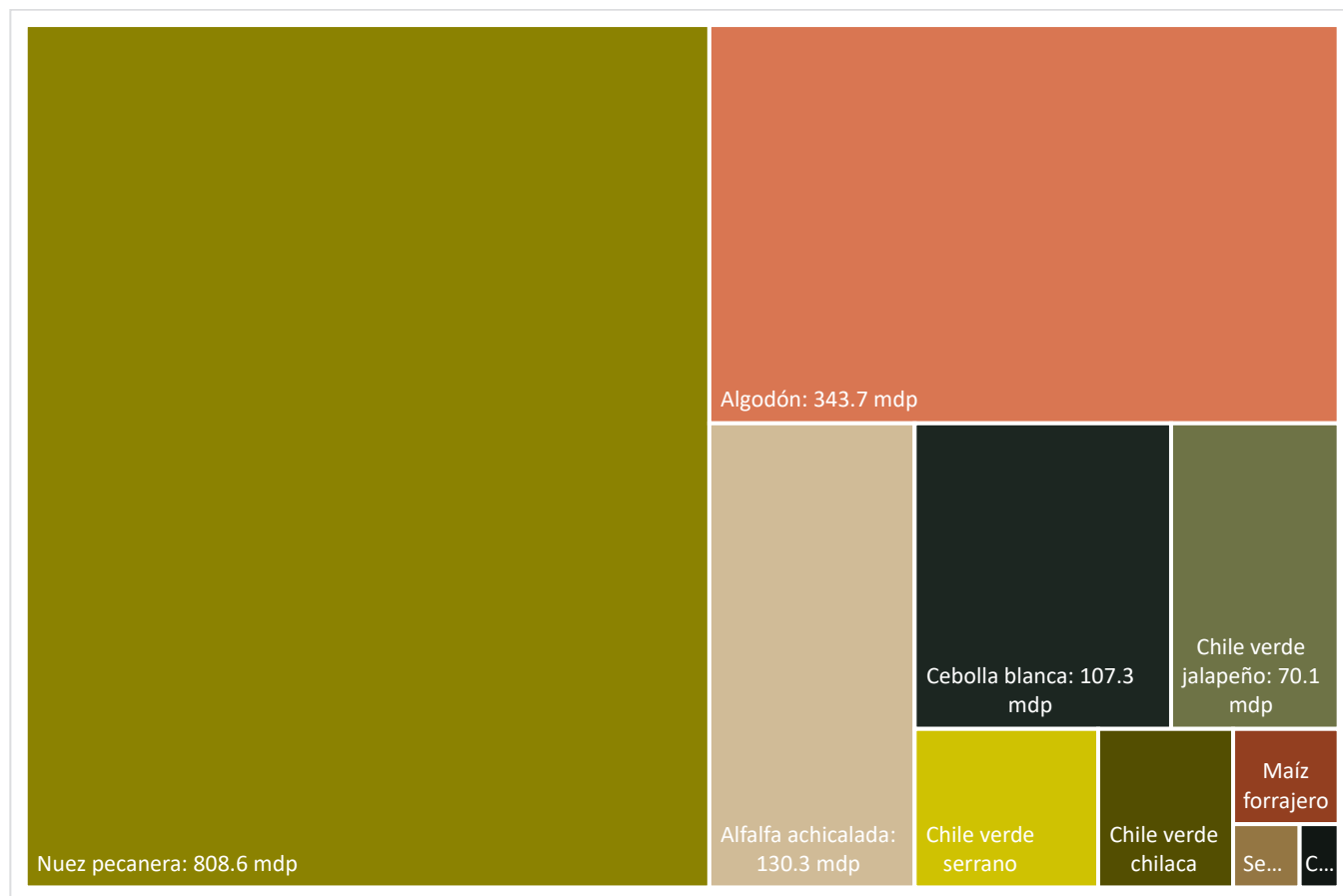
Fuente: elaboración propia con información del SIAP, 2024.

Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Camargo, Chihuahua



Junto con el sector pecuario, el conjunto de las actividades primarias genera un tercio de la producción bruta anual de Camargo [33.11 %].

. Valor de la producción agrícola de los diez principales productos de



Dentro del sector pecuario, predomina la crianza de bovinos, al cual representa el 91.9 % de la producción pecuaria total. Dentro de este, Camargo se dedica principalmente a la producción de leche de vaca, la cual representó más de la mitad [58.5 %] de la producción anual durante 2022. El sector pecuario representa el 16 % de la producción total del sector primario para Camargo, por lo que es más productiva la agricultura en el municipio.

El sector lechero del municipio genera 43,034 litros de leche al día a través de 472 unidades de producción con cría de bovinos que cuentan con 2,019 cabezas de ganado para la producción de leche, de acuerdo con el Censo Agropecuario 2022.

Camargo se encuentra dentro del distrito agropecuario de Delicias, compuesto por Camargo, La Cruz, Delicias, Julimes, Meoqui, Rosales, San Francisco de Conchos y Saucillo. Este distrito es el mayor productor de leche en el Estado, aunque Camargo se ubica lejos de los niveles del mayor productor que es el municipio de mil litros al día, por lo que existe oportunidad de formar sinergias intermunicipales que contribuyan al distrito y al crecimiento de Camargo.

Por otro lado, los productores pecuarios presentan dificultades como el aumento del alimento para ganado y la presencia de “coyoteros” o intermediarios, que no respetan el precio mínimo de la leche estipulado por LICONSA

Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Camargo, Chihuahua

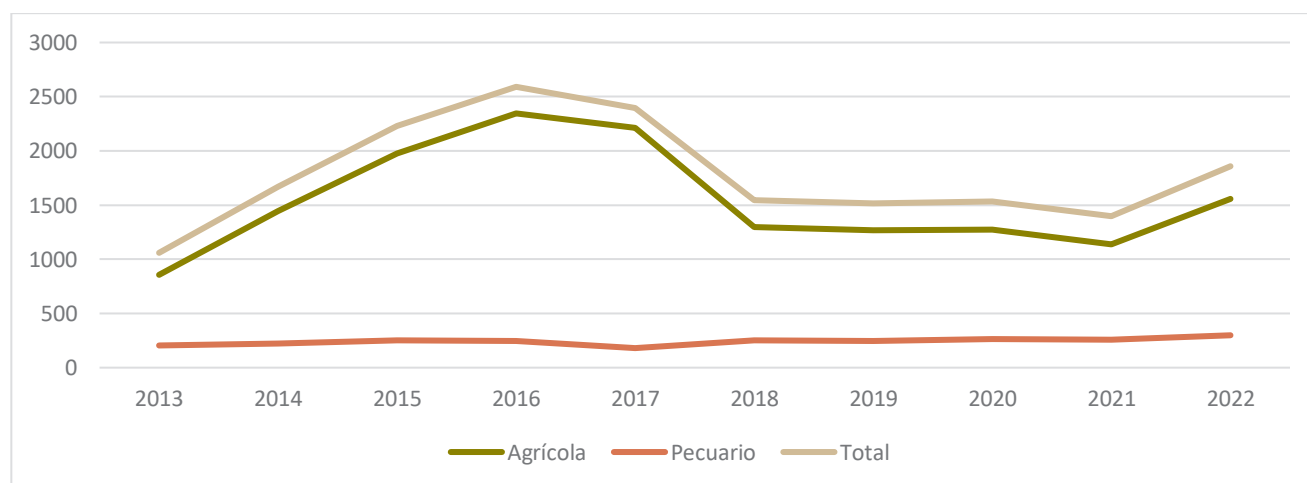


. Valor de la producción pecuaria d ellos principales productos de Camargo.



Históricamente, el sector agrícola del municipio alcanzó su punto máximo en 2016, a un nivel que no se ha vuelto a alcanzar, seguido de un brusco descenso hasta el 2018, y una reciente recuperación cercana a niveles, de acuerdo con la producción bruta repo

. Historial productivo del sector primario.



De acuerdo con el Censo Agropecuario 2022, en el municipio hay 10,098 trabajadores que se dedican a actividades agropecuarias o forestales como mano de obra, de los cuáles el 88.6% son hombres.

Esta cifra es superior al total de trabajadores reportados por el Censo Económico en el sector secundario y terciario [10,027 trabajadores], lo cual la importancia del sector para el empleo en Camargo. Además, por la naturaleza de estos empleos, en general de jornaleros temporales, esto representa un flujo de población migrante en el municipio durante los periodos de siembra y cosecha, que representa un aumento en la demanda de servicios públicos y en la ocupación temporal de viviendas, la cual debe ser considerada en las políticas de ambos sectores.



2.4.3 Actividades secundari

En Camargo existen 164 unidades económicas dedicadas a actividades del sector secundario, que representan el 8 % del total municipal. Dentro del sector, destaca la presencia de la actividad minera. El municipio pertenece a la región minera Camargo una de las 12 en que se divide el estado de Chihuahua.

Las principales minas en el municipio son la mina La Perla, que explota 3,500 toneladas de fierro al día, y la mina de sal Jaco, con 55 toneladas de producción diarias, la cantera de mármol El Delfín, con 800 m³ al mes, con extracción de sal de 25 toneladas por día y operada por una cooperativa del ejido de Carrillo. Por otro lado, la empresa Minera San Francisco del Oro realiza trabajos de exploración en búsqueda de plata, plomo y zinc en el proyecto Centauro. Finalmente, el municipio cuenta con la planta de minerales metálicos La Perla, donde se procesa fierro Geológico Mexicano, 2021]

Por su parte, el sector industrial tiene presencia en el municipio con 8 unidades económicas que emplean a 31 o más personas, y 26 unidades que cuentan con entre 6 y 10 empleados dedicadas a estas actividades.

el municipio cuenta con el polígono industrial El Soldado, ampliado recientemente y con más de 10 compañías del sector automotriz y agroindustrial instaladas.

Además, las tres principales unidades del sector son también las unidades que ofrecen más empleo en el municipio, con más de 250 empleados cada una. Estas se dedican a la fabricación de lámparas, productos y equipo eléctricos y electrónicos. Destacan también por tamaño, con entre 101 y 250 empleados, las fábricas de cosméticos Saflosa y la petroquímica de Pemex, aunque está no está activada.

Sin embargo, el sector presenta también dificultades por la falta de agua en el municipio, pues ante la poca disponibilidad hay pocas empresas que inviertan en Camargo, aunado al reciente cierre de dos empresas maquiladoras en el municipio.

2.4.4 Actividades terciari

A pesar de su importante peso en la estructura económica de Camargo, el sector terciario del municipio no presenta una especialización económica y se compone principalmente de pequeños comercios minoristas como tiendas de abarrotes, salones de belleza, tiendas de ropa, y restaurantes de antojitos.

Dentro del rubro, predomina el subsector comercio, con el 71.4 % de la producción anual (1,311 mdp) y 3,327 personas empleadas. Por otro lado, el sector de servicios produce el 23.7 % restante (436 mdp) a pesar de tener una población ocupada de 2,261 personas, por lo que no es un sector menos remunerable para la población de

En relación con los principales productos del municipio, la nuez y la leche, se contabilizan únicamente 8 unidades de comercio al por mayor de semillas y granos alimenticios, y 14 de comercio al por menor en el DENUÉ (2023). En cuanto a la leche, se observan únicamente 2 unidades de comercio al por menor de leche, y una de comercio al por mayor, por lo que se presenta una oportunidad de ampliar el comercio de ambos productos en el municipio, mediante apoyo a estos productores.

2.4.5 Centralidades económicas

La actividad económica de Camargo se concentra en el centro de la localidad urbana de Santa Rosalía de Camargo, con una fuerte concentración de pequeños comercios, con un corredor económico principal hacia el sur sobre la Av. Lic. Benito Juárez [Carretera Federal 45 hacia Saucillo].

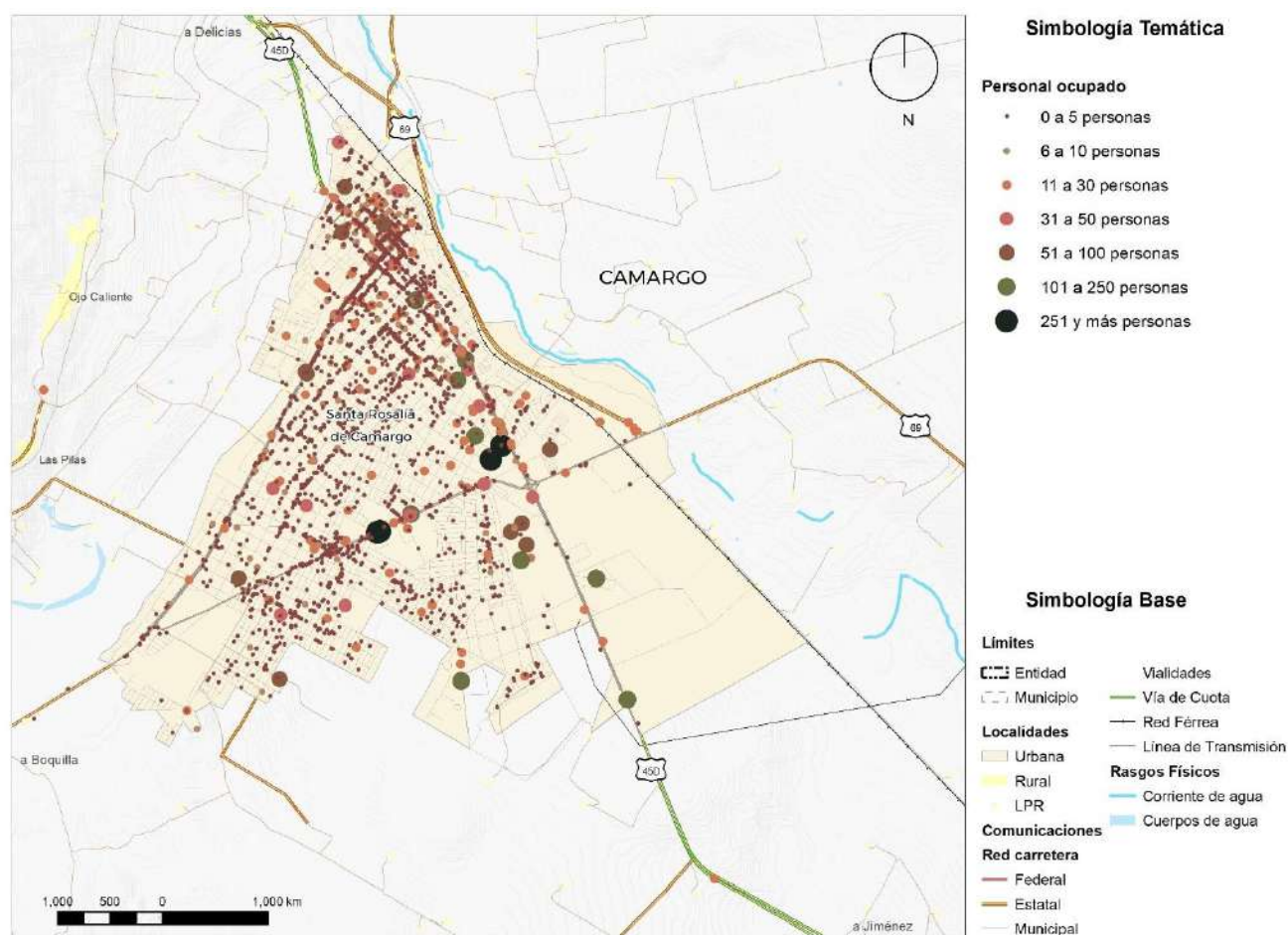
Aunque no hay un polígono industrial formal, las mayores unidades económicas se encuentran en la intersección entre la Carretera 45 con la 69 [Av. Luis H. Álvarez], donde hay 2 maquiladoras actualmente, así como centros de acopio de nueces. En esta zona de la ciudad hay también grandes lotes baldíos, por lo que existe la oportunidad de consolidar esta zona como un polígono industrial que procese los principales productos de la región.

Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Camargo, Chihuahua



Las unidades económicas de mayor tamaño por número de personal ocupado se encuentran en la intersección entre la Carretera 45 con la 69 [Av. Luis H. Álvarez], donde hay 2 maquiladoras actualmente, así como centros de acopio de nueces. En esta zona de la ciudad hay también grandes lotes baldíos, por lo que existe la oportunidad de consolidar esta zona como un polígono industrial que procese los principales productos de la región.

. Concentración de Unidades Económicas en el municipio.



elaboración propia a partir del DENUE, 2023.

2.4.6 Condiciones del mercado labor

El Censo Nacional de Población y Vivienda 2020 reporta una Población Económicamente Activa de 24,371 habitantes en Camargo, equivalentes al 61.3 % de la población municipal. De estas el 59.4 % son hombres y el 39.3 %, por lo que se observa una brecha de inequidad de género en la participación laboral.

En 2018, la población ocupada reportada en Camargo fue de 10,027 personas en el municipio, de acuerdo con el Censo Económico de 2018. De estos, el 0.1 % se empleó en actividades primarias, el 41.4 % en actividades secundarias y el 57.3 % en el sector terci

Sin embargo, estos datos dejan fuera al gran número de empleados del sector primario, registrados en el Censo Agropecuario 2022 y presentados en el apartado del sector primario. Si se consideran ambas fuentes, a pesar de ser de distintos años, se obtiene un aproximado más balanceado de la población ocupada del municipio: 51.2 % se emplean en actividades primarias, 20.6 % en actividades secundarias y 27.7 % en el sector terciario, donde se resalta la importancia del sector primario en el municipio.

Además, se estima que en promedio se trabajó un total de 23 millones de horas en 2018 en el municipio de Camargo. El personal remunerado, es decir, los empleados que reciben el pago de una remuneración fija y periódica sumaron un total de 6,707 personas, equivalentes al 66.9 % del personal ocupado total, del cual 61.8 % son hombres y 38.2 % son mujeres.

. Población ocupada de Camargo.

Personal ocupado total, hombres
Personal ocupado total, mujeres
personal ocupado total (miles)
Personal remunerado total
Personal remunerado, hombres
Personal remunerado, mujeres

Fuente: elaboración propia con información de Censo Económico 2018, INEGI.

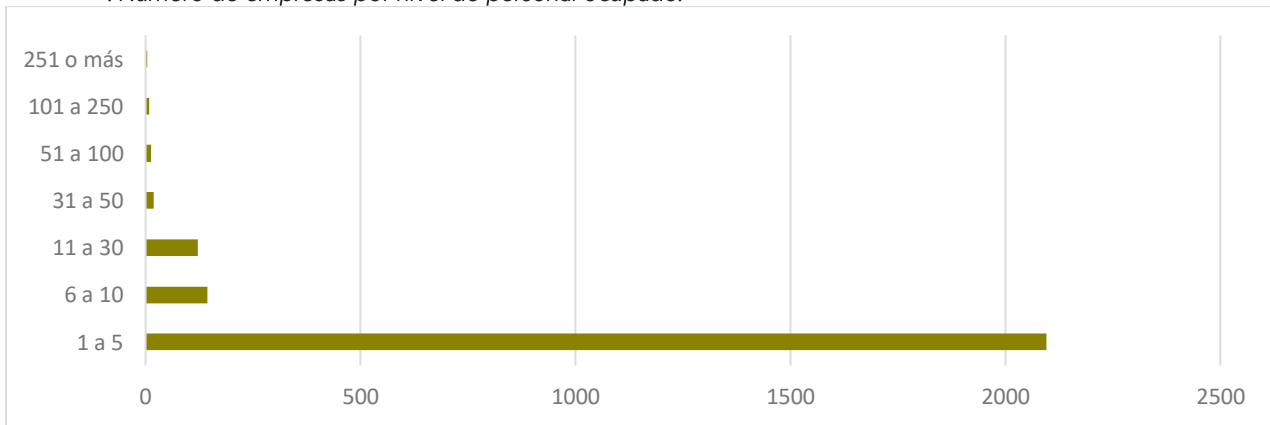
El total de ingresos por suministro de bienes y servicios para Camargo en 2018 fue de 6,616.66 millones de pesos, de los cuáles el sector con mayor remuneración fue el comercio al por menor, con 56.4 % del total, seguido de la industria manufacturera con 1

En 2023, las empresas que dieron empleo en Camargo fueron en su mayoría microempresas, con un total de 2,095 empresas con entre 1 y 5 personas y 144 empresas con entre 6 y 10 personas empleadas, las cuales en conjunto representan el 86.7 % del total.

Las empresas más grandes de Camargo son las tres fábricas mencionadas en el apartado de actividades secundarias, junto con la exhibidora Cinépolis del municipio; las 4 unidades tienen más de 250 empleados y son las más grandes empleadoras del municipio por número de empleos ofertados.

A estas les siguen 9 unidades con entre 101 y 250 empleados, de las cuales una es una universidad privada, 3 son unidades de administración pública, 2 supermercados y la empresa J.F. Nut Company, comercializadora al por mayor de semillas y granos; finalmente en este rango están las dos fábricas mencionadas en el apartado de actividades secundarias.

. Número de empresas por nivel de personal ocupado.



Fuente: elaboración propia con información del DENU,

. Número de empresas por personal ocupado.

Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza

Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Camargo, Chihuahua



Generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, suministro de agua y de gas natural por ductos al consumidor final

Industria alimentaria y textil

Industria de madera, papel y plástico e

Industria metálica y de fabricación de

Transportes, correos y almacenamiento

Información en medios masivos

Servicios financieros y de seguros

Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes

Servicios profesionales, científicos y técnicos

Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos, y servicios de remediación

Servicios de salud y de asistencia social

Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos

Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas

Otros servicios excepto actividades

Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales

Fuente: elaboración propia con información del DENUE, INEGI

2.4.7 Economía circular y prácticas sostenibles

En cuanto a prácticas sostenibles para las principales actividades económicas del municipio, se debe mencionar en primer lugar la siembra de nogales en la región (principal producto agrícola del municipio), la cual es insostenible con las técnicas de riego que se utilizan actualmente. El acuífero Jiménez Camargo tiene un déficit hídrico desde el 2015, principalmente por el alto uso de agua en el riego de cultivos de nogal, y se tiene presencia de pozos clandestinos en la región.

Estos factores, junto con la presencia de sequías en el municipio y la reducción de niveles en presas, hacen indispensable la tecnificación de todos los sistemas de riego en el municipio, con mayor eficiencia y evitando el actual desperdicio de agua, así como una mayor vigilancia en los pozos y cultivos.

En el sector lechero, se presentan problemáticas como la dependencia de los precios de alimento para el ganado, que aumenta los costos a los productores, y la falta de centros de acopio, que en ocasiones provoca pérdidas y desperdicio de producto, que no puede ser vendido a los grandes productores.

Ante esta situación, se necesita promover la tecnificación del sector, con apoyos o programas en los que se reciba soporte técnico, capacitación, asistencia técnica y acceso a esquemas de financiamiento, así como centros de recolección. También se recomienda la incorporación de plantas industriales que puedan procesar la materia prima para convertirla en distintos productos lácteos.

La sostenibilidad de las actividades económicas realizadas en Camargo va de la mano con la economía circular, un modelo de producción y consumo en el que se comparten, alquila, reparan, reutilizan y se reciclan materiales y productos existentes todas las veces que sea posible para crear un valor añadido, extendiendo el ciclo de vida de los productos. En general, se busca reducir los residuos y los insumos necesarios en las cadenas de producción y la reducción de emisiones y desechos.

Para reducir insumos y gastos en las principales cadenas productivas de Camargo (producción de leche y nuez), es reducir los gastos de productores mediante apoyos y alianzas estratégicas como cooperativas. Retomando las problemáticas mencionadas en los sectores, se podría realizar una industria propia de producción de alimento para ganado en el municipio, que evite depender del aumento de costos exteriores, y genere ganancias adicionales en el ciclo de producción.

En cuanto al reaprovechamiento de materia prima, sería posible aprovechar la cáscara de nuez, de la cual es posible extraer compuestos bioactivos, tinturas y colorantes, e incluso crear bio polímeros, a partir de los cuales es posible crear envases, biodegradables. Sin embargo, no se tiene registro de agroindustria en el municipio, por lo que se debería implementar y promover esta en primer lugar.

Dentro del sector lechero, las posibilidades dentro de una economía circular son el aprovechamiento del estiércol de vacas para la elaboración de abonos y fertilizantes, la incorporación de energías verdes en plantas de procesamiento y centros de acopio, la producción de biomasa (aprovechamiento de desechos orgánicos como fuente de energía), así como el uso de pasto y maíz local para la alimentación de las vacas.

Camargo tiene también la posibilidad de formar sinergias con el municipio vecino de Jiménez, principal productor de nuez en Chihuahua, para dividir gastos y esfuerzos para facilitar el acopio, manufactura y transporte de nuez hacia Estados Unidos. También se pueden formar sinergias con empresas e instituciones educativas, para profesionalizar la producción, transformación y venta del producto.

En cuanto al sector lechero, si bien Chihuahua es el cuarto productor a nivel nacional, el municipio de Camargo se encuentra a alrededor de 4 horas de la Cuenca Lechera de la Comarca Lagunera, en Coahuila, que es la mayor región productora a nivel nacional, por lo que es factible buscar sinergias con la región para la distribución y venta de la materia prima. Sin embargo, desde un punto de vista de sostenibilidad, sería mejor buscar alternativas de cultivos y actividades pecuarias que sean compatibles con el ecosistema de la región.

2.5 Aspectos físicos

Estructura urban

Como se señaló anteriormente, únicamente “Santa Rosalía de Camargo” es considerada como urbana, debido a que las demás localidades no logran alcanzar el mínimo de 2,500 habitantes para considerarse urbanas.

. Localidades con mayor población en el municipio Camargo.

La cabecera municipal contiene al 84.89% de la población total que ocupa el municipio, lo que significa que la ciudad capital concentra equipamientos, servicios y es el centro económico de importancia municipal, sin embargo, la cercanía de las localidades rurales como Pascualeño, Los Reyes, Leyes de Reforma, Rancho Viejo, La Laguna, Presilla Alta (Los Chizos), Ojo Caliente de Abajo, Ejido Las Cuevas, Orteguero, El Tecuán, Floreño, San Ignacio, Alta Vista, Maravillas y Las Pilas con la cabecera municipal permite que la comunicación para la dotación de servicios no sea un inconveniente y beneficia al 7.96% de la población de las localidades rurales.

En la cabecera municipal convergen los equipamientos de mayor nivel, así mismo, la concentración de servicios y comercios predominan en las principales vialidades la Avenida González Ortega y Avenida Benito Juárez. En las localidades rurales destaca por un uso de suelo habitacional, sin embargo, también se llevan a cabo otras actividades económicas características del municipio.

Es notable que las quince localidades cercanas a la ciudad capital conforman un núcleo consolidado que beneficia a los locatarios simultáneamente con servicios y usos de suelo contrastante con las demás localidades dispersas por el territorio municipal.

Identificación de sectores

La sectorización se da de acuerdo con el uso de suelo predominante que le da carácter a la cabecera municipal.

Zona 1. Centro. Convergen distintos usos de suelo como son los servicios básicos, la presencia de viviendas con valor patrimonial, equipamientos de mayor nivel, comercios de gran escala y diversidad que movilizan a la población hacia esta zona para dotarse de instalaciones mejores, las principales sedes de la administración pública, así como los hitos de mayor importancia para el municipio. Del mismo modo abarca espacios públicos básicos de gran extensión como es el Parque Infantil Arturo Armendáriz y la Ciudad Deportiva Luis Jaramillo.

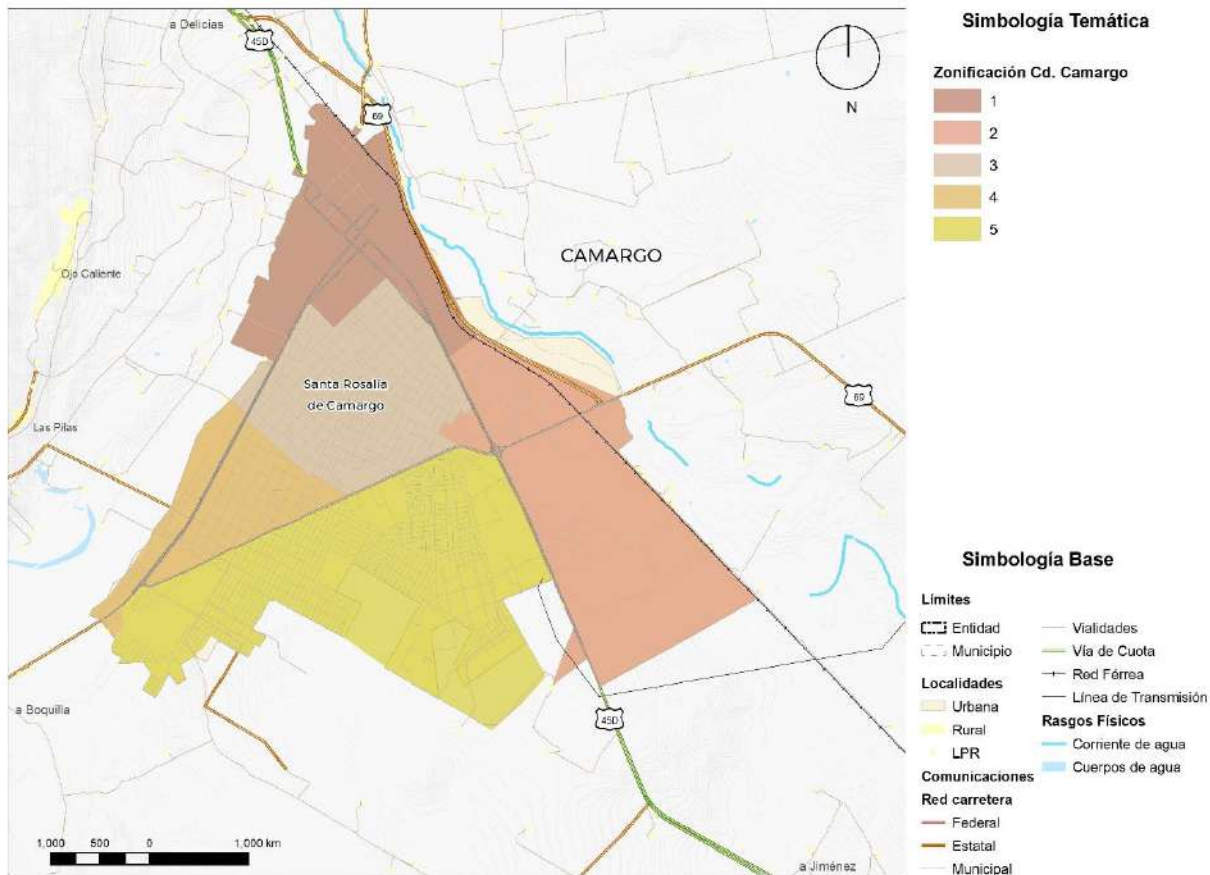
Zona 2. Industrial. En esta zona predomina el uso de suelo considerado como industrial, en la zona sur del polígono se ubica una planta de Pemex, un departamento eléctrico de la CFE, zonas de cultivos, bodegas, gasolineras y la Universidad Tecnológica De Camargo. En la zona norte predominan las viviendas y equipamientos básicos que complementan al suelo habitacional como escuelas, e instalaciones deportivas, así como comercios de escala

Zona 3. Habitacional equipamientos. En esta área la gran mayoría del uso de suelo está ocupado por viviendas familiares de población joven, dotadas de equipamientos deportivos, escolares y comercios básicos que permiten que los movimientos peatonales se den dentro de las colonias que la conforman, por lo mismo se considera baja en acceso al servicio como el de salud. Entre los principales equipamientos están el parque galeana, los súper mercados, el hospital General de Camargo, la unidad deportiva Alberto Muñoz y el teatro municipal.

Zona 4. Habitacional servicios. La zona 4 funciona como extensión de la zona 3, del mismo modo, predomina el uso de suelo habitacional por población joven y productiva, por otra parte, en esta área es notable la mayor cantidad de servicios básicos comerciales diversos de escala barrio y mayor acceso a los servicios de educación y salud parte del área verde colindante con la ciudad Santa Rosalía de Camargo.

En dicha zona hay una predominancia de suelo habitacional, así como también es la mayor área de equipamientos deportivos, y de salud como el Centro de Salud Camargo y la Clínica Médica Familiar ISSSTE; también contiene al panteón municipal. Sin embargo, también se hace distinguible por ser la zona con uso de suelo agrícola y presencia de granjas urbanas ubicadas al sureste de la ciudad. Del mismo modo se encuentra una pequeña zona industrial que contiene al parque industrial "El Soldado" y CONTEC planta Camargo.

Mapa 35. Sectorización de la ciudad de Camargo.



uente: elaboración propia

Conectividad

estructuralmente, el municipio se encuentra conectado a través de vialidades estatales y municipales, siendo la carretera Estatal Camargo La Mula [Calle 67] la de mayor importancia ya que atraviesa al municipio conectando a Ojinaga al norte y al municipio Ji

Del mismo modo, el municipio Camargo se conecta por medio de la carretera Estatal de Cuota (calle 45D) a los municipios aledaños Jiménez y el municipio La Cruz y Saucillo al Oeste. Igualmente, aledaña a la vialidad se encuentra la vía férrea, tramo "México

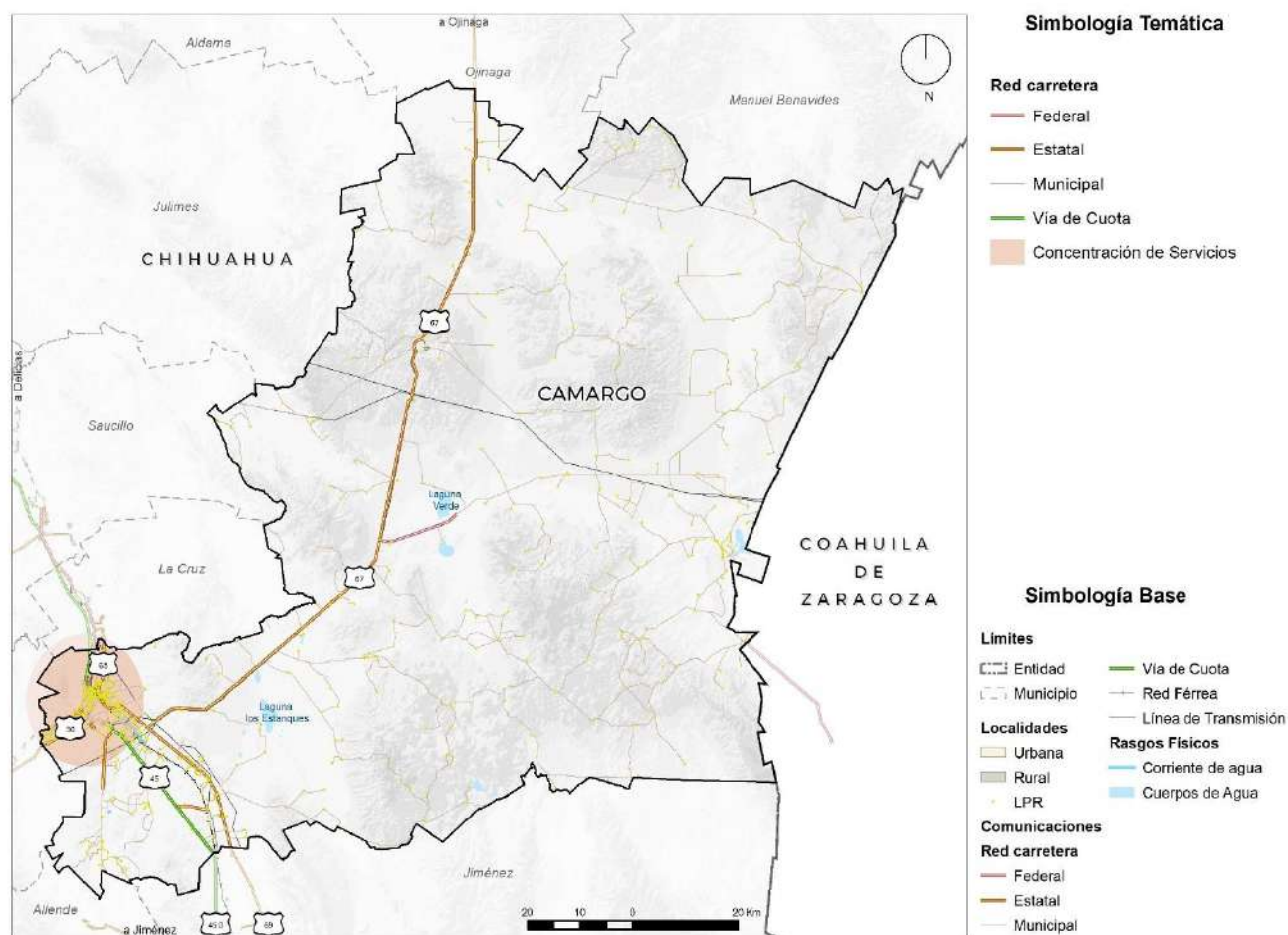
Cabe destacar que la localidad rural con mayor población, La Perla, se encuentra aproximadamente a 111 km de la cabecera municipal, es decir, a 1 hora con 24 minutos, por lo que la accesibilidad de dicha población a los servicios de mayor cobertura en la ciudad si se ven mermados por la distancia, a pesar de estar comunicados a través de la carretera Estatal Camargo

El resto de las localidades rurales dispersas se encuentran comunicadas con la cabecera municipal y a otras localidades aledañas por medio de vialidades municipales donde gran parte de las calles no cuenta con la calidad correcta puesto que son caminos de

Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Camargo, Chihuahua



. Vialidades municipales de Camargo

*Traza urbana*

En la morfología urbana de la cabecera municipal Santa Rosalía de Camargo, predomina un equilibrio entre la traza de manzanas rectangulares y cuadrangular. En la zona central y en el sur de la ciudad destaca un plano de traza rectangular, por otro lado, en la zona norte y oeste de la localidad la retícula que sobresale es cuadrangular. Sin embargo, en el área este la morfología se considera irregular al ser manzanas sin una forma de planeación, es decir,

Por su parte, en las localidades rurales, la morfología urbana de las manzanas tiene una reticular irregular, no cuenta con un orden definido al no tener lotes fraccionados. Únicamente en la localidad La Perla, la conformación de sus calles y manzanas forma un trazado rectangular.

Cuerpos y corrientes de agua

Como se aborda en los Aspectos Ambientales, se observan fuentes hidrográficas importantes como los cuerpos y corrientes de agua. La principal corriente de agua es el "Río Conchos" que atraviesa el área en donde se concentran las localidades al lado oeste del municipio. Del mismo modo, existen otros dos ríos que cruzan por el municipio: el "Río Parral" y el "Río Florido" considerados como intermitentes, es decir, que solo tienen agua en las épocas de



mismo, los cuerpos de agua que se encuentran en el territorio son lagos o lagunas, los más importante son el laguna jaco” el cual cuenta con agua todo el año y los “lagos laguna verde”, “el llano” y “la laguna el gigante” que son clasificados como in

2.5.2 Imagen urbana y paisaj

La imagen urbana nace de la conjugación de los elementos naturales con los construidos que conforman la ciudad, así como la percepción y el carácter brindado por los habitantes a ese entorno inmediato.

Con base en los aspectos que componen la imagen urbana de un espacio territorial se desglosan las características que aportan en la lectura y entendimiento de las ciudades como las sendas, los bordes, los hitos y los nodos que conforman a Santa Rosalía de Camargo y a las localidades rurales del municipio.

Las principales Sendas de la ciudad Santa Rosalía de Camargo son las avenidas y calles que atraviesan y conectan a la ciudad entre ella o con otros municipios. La Carretera Camargo Colima ingresa a la ciudad por la parte sur poniente y ramifica conectando norte a sur por medio de la calle Guillermo Prieto que se convierte en la Avenida González Ortega, esta última cruza perpendicularmente con la calle Centenario y la Avenida Benito Juárez, vialidades que conectan la ciudad de poniente a oriente, cuyo tramo también enlaza con los municipios aledaños Jiménez y Delicias. La conexión de sur a oriente es a través de la avenida Luis H. Álvarez que a su vez se une con la vialidad Sebastián (que en el norte se une a la calle Centenario y la Av. Benito Juárez), así mismo, tiene una unión con la Avenida Pablo Ginther y la calle Libramiento Camargo, dichas vialidades son las principales encargadas de brindar la conexión dentro de la ciudad, entre las localidades rurales con la ciudad capital, así como con los

Respecto a los bordes se podría considerar al Río Conchos que divide territorialmente a Santa Rosalía de Camargo de las localidades rurales Las Maravillas, San Ignacio, Alta vista, Ojo Caliente de Abajo, Las Pilas, Pascualeño, Leyes de Reforma, Presilla Alta y Rancho Viejo, ya que atraviesa paralelamente entre estas localidades entorpeciendo el cruce de la población de un lado a otro de manera accesible. Del mismo modo, la red ferroviaria que traspasa la localidad del lado este de la ciudad actúa como un borde limitante del crecimiento urbano.

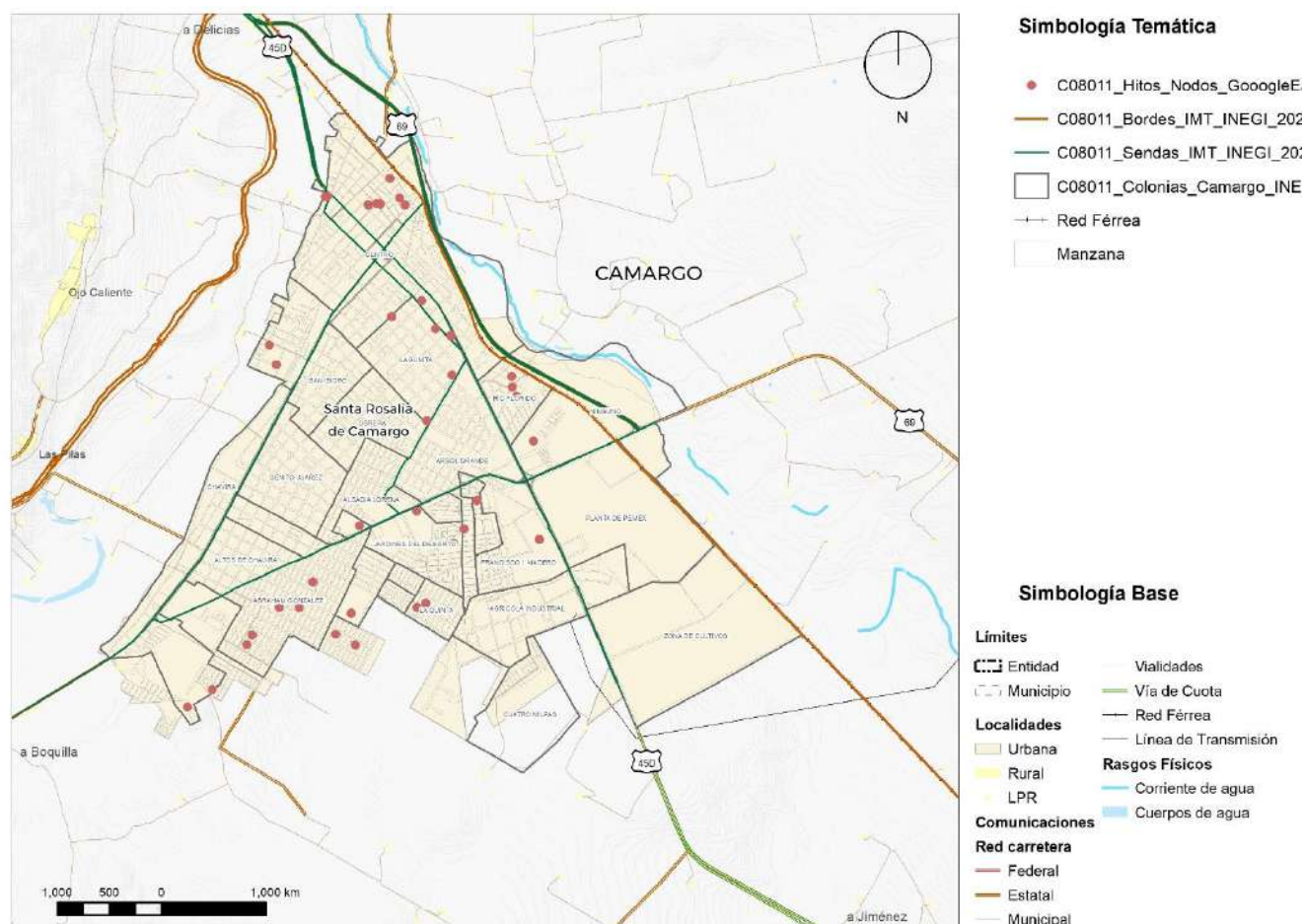
Por otra parte, se encuentran los elementos con características marcadas que funcionan como referencia para ubicar sitios o movilizarse dentro de la ciudad conocidos como hitos; para el caso de la ciudad los más representativos son “El Faro de las Estrellas”, “La Presidencia Municipal”, “El Monumento a Lucha Villa”, “El Reloj Público”, “El Templo de Santa Rosalía de Camargo”, “La Puerta de Camargo”, entre otros, todos ubicados en la colonia Centro de Santa Rosalía de Camargo.

Los nodos son los sitios estratégicos de encuentro en los que pueden transitar las personas. En el municipio, pueden considerarse como nodos los parques, las plazas públicas como el “Plaza Bicentenario”, “El Parque Lineal”, “La Plaza Miguel Hidalgo” y “La Plaza Benito Juárez” en la ciudad capital, así como las plazas y/o parques públicos que forman parte de las localidades rurales del municipio.

Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Camargo, Chihuahua



. Imagen urbana en la ciudad de Camargo.



uente: elaboración propia con datos obtenidos en el trabajo de

. Análisis de los sitios representativos por colonia o barrio del municipio Camargo

Ciudad Deportiva Luis Jaramillo/ Estadio de Béisbol

El Faro de las Estrellas/La Presidencia Municipal/El Monumento a Lucha Villa/Plaza Benito Juárez/El Reloj Público/Parroquia Santa Rosalía de Camargo/La Puerta de Camargo/Plaza Bicentenario/Parque Lineal/Plaza Miguel Hidalgo Parque Sebastián/U.D Alberto Muñoz/ Hospital General Camargo/Biblioteca pública Gómez Morín/Teatro de la Ciudad/Auditorio Cultural de

Giro Comercial y turístico, falta de armonía en el primer cuadro de la ciudad, concentración de servicios, ergonomía en

U.D Roma/Escuela Primaria Maestra Irma Aceves

Giro Escolar, giro deportivo

Plaza Lomas del Florido/U.D

Florido/Escuela Primaria Alfonso N. Urueta/Prepa

Giro Educativo, giro deportivo,

Unidad deportiva Revolución/Estadio

Revolución/Plaza Revolución/Panteón Municipal

Deportiva Villas del Sol/Poliforo Prof. Victor Valles A

Giro Deportivo, falta de servicios básicos

Plaza del Estudiante/Biblioteca profr. Jose Pablo

Meouchi/Secundaria Estatal 3063

U.D El triunfo/U.D y Plaza Abraham

González/Centro Comunitario Camargo/ Deportiva

Luis Donaldo/Primarias/FSG Atlético de

Camargo/Plaza San Sebastián

Giro Comercial, giro deportivo, Giro Educativo, problemas de inundación en las calles del deportivo "El Trinfo"

Centro Salud Camargo/Clinica Médica Familiar

laboración propia con datos del trabajo de campo

Es notable la concentración de espacios recreativos, deportivos, culturales y los elementos representativos de la ciudad en el Centro; por otra parte, la colonia Lagunita tiene los principales edificios culturales de importancia para el municipio ya que alberga el auditorio, el teatro y la biblioteca pública Municipal.

Ilustración 7. Sendas en la ciudad Santa Rosalía de Camargo

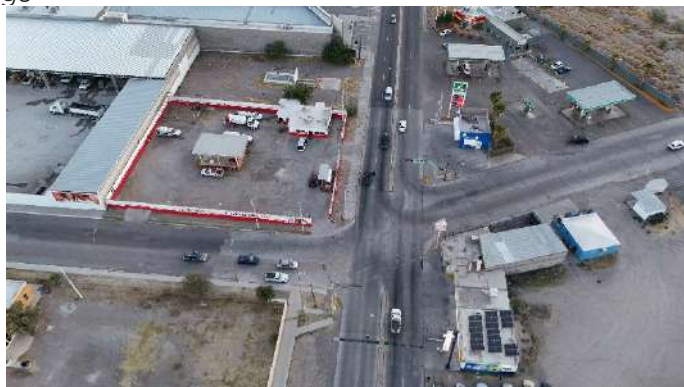


Ilustración 8. Hitos en la ciudad Santa Rosalía de Camargo



tomadas en trabajo de campo

Fuente: fotografías aéreas tomadas en trabajo de campo, mayo 2024

Del mismo modo, la imagen urbana tiene relación con la infraestructura urbana y cómo este debe ser de calidad para el disfrute y movilización de los habitantes a través de la ciudad. De acuerdo a datos de Entorno Urbano de INEGI 2020, solamente se cuenta con datos de la ciudad "Santa Rosalía de Camargo", por lo que muestra un panorama limitado de la situación referente a los elementos urbanos.

En relación con el Alumbrado Público, el 70% de las manzanas cuenta con esta infraestructura solamente en algunas vialidades, la cobertura de alumbrado en todas las vialidades predomina en las afueras de la ciudad, en la zona sur. La existencia de banqueta en la vía pública tiene un predominio en todas las vialidades de las manzanas, sin embargo, es un poco menos de la mitad, únicamente el 48.58%, predominando en la zona norte y centro. El otro 40% de las manzanas cuenta con banquetas solamente en algunas v

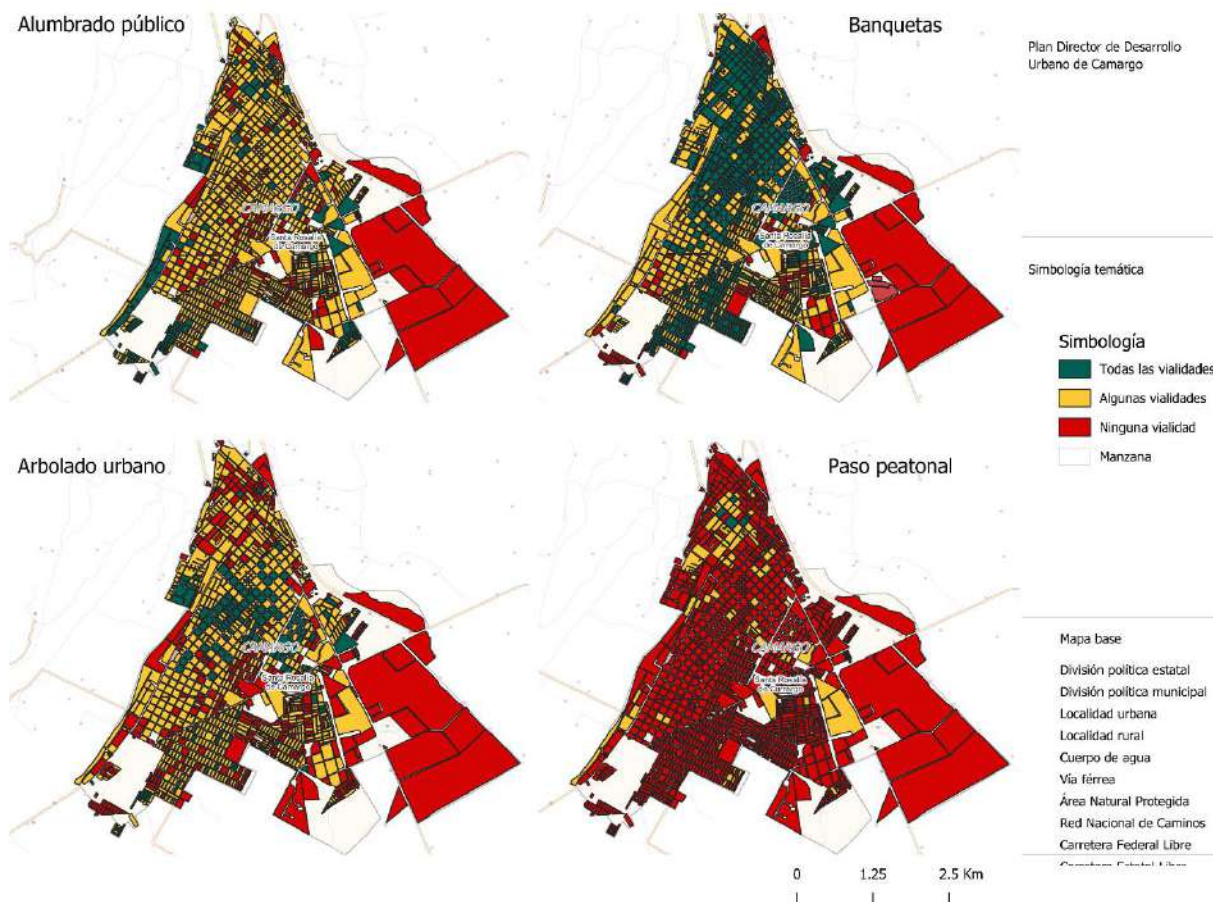
El 57.75% de las manzanas en la ciudad Santa Rosalía de Camargo dispone de arbolado urbano en algunas vialidades, el 29.5% restante corresponde a manzanas con ningún elemento arbóreo que se encuentre en la vía

Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Camargo, Chihuahua



Por último, los pasos peatonales en la ciudad son casi inexistentes, debido a que el 91.25% de las vialidades no cuenta con este elemento urbano peatonal.

Mapa 38. Entorno urbano de la ciudad Santa Rosalía de Camargo



Fuente: elaboración propia con datos de INEGI 2020

2.5.3 Patrimoni

Origen de Camargo

Al igual que muchos de los municipios de Chihuahua, los orígenes oficiales de Camargo se remontan a la época de la colonización española, específicamente en el siglo XVIII. Sin embargo, no habría sido posible la colonización de ese territorio si anteriormente no hubieran existido poblaciones indígenas ahí asentadas.

En el caso de Camargo, se cuenta con poca información referente a estas tribus o etnias, aunque se tiene testimonio pueblo tarahumara tuvo asentamientos en esta área, así como otra tribu a la que los españoles les llamaron “los Conchos” (Centro INAH Chihuahua, 2019). Se cree que esta tribu, la cual se asume que era un grupo nómada y seminómada, habitó gran parte de lo que es Camargo, así como otros municipios que se delineaban por el río Conchos.

A pesar de ello, la poca información sobre este grupo se debe a que, a la llegada de los franciscanos y a sus ejercicios de catolización, esta tribu desapareció en su totalidad.

. Pintura rupestre de los indios conchos.



otografía recuperada del Centro INAH Chihuahua, 2019.

Por otro lado, los pueblos tarahumaras permanecieron y a la fecha es posible contabilizar poco menos de 700 habitantes que se autoadscriben como indígenas [INPI,s.f.] aunque, de acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda [INEGI, 2021a], en el municipio de Camargo existen 932 habitantes que hablan alguna lengua indígena, de los cuales 839 hablan tarahumara, lo que supone alguna relevancia el hecho de que existan más personas que hablan dicha lengua que las que se identifican con ese pueblo originari

Por otro lado, un fenómeno interesante es que los habitantes indígenas son minoritarios en el área urbana frente a las zonas rurales, lo que supone que sus dinámicas productivas continúan siendo esencialmente en el campo, en caseríos o rancherías dispersas, y solo algunos migran hacia las zonas urbanas en busca de mejores oportunidades

Sobre el patrimonio de los tarahumaras, el inventario del patrimonio cultural inmaterial de la Secretaría [SIC Cultura, 2012] le acuña al municipio de Camargo la Ruta sagrada del Jíkuri, práctica que se comparte con otros municipios de la entidad como Guadalupe y Calvo y Guachochi.

La Ruta Sagrada se trata de una peregrinación espiritual en busca del jikuri (coloquialmente llamado peyote) donde, durante varios días, se celebran diversos rituales con cantos y danzas. Esta tradición fue inicialmente llevada a cabo por los pueblos huicholes (Wixárikas) aunque los Rarámuris (Tarahumaras) la adoptaron como su ruta sagrada al interior de la Sierra. Para los rarámuris, el peyote significa hasta la fecha una planta con fines medicinales utilizados para el tratamiento de enfermedades.

. Fotografía del jíkuri.



otografía recuperada de la Unidad Regional Chihuahua de Culturas Populares, Indígenas y Urbanas, [s.f].

Como parte del patrimonio biocultural, es importante mencionar la relevancia que tienen algunos productos agrícolas como la producción de chile chipotle, ubicada principalmente en las localidades rurales asentadas en las riberas del río Conchos [declarado patrimonio biocultural inmaterial en el año 2023 por el municipio de Camargo], la cual se estima ser la producción más grande a nivel mundial, además de ser un elemento que desde 1973 ha representado una práctica y modo de vida entre las familias de estas comunidades que ha transcurrido de generación en generación dejando en la actualidad un legado en el municipio de Camargo.

En cuanto al patrimonio arquitectónico de Camargo, los inmuebles catalogados por la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos del INAH [Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, s.f.] datan la gran mayoría del siglo XIX, uno del siglo XVIII y tres del siglo XX. Estos predios forman parte de la herencia patrimonial traída por el colonialismo y forman parte de la identidad actual del municipio de Camargo.

. Inmuebles del Catálogo Nacional de Monumentos Históricos Inmuebles.

Monumentos históricos

Hotel Hidalgo, Molino, Templo de Santa Rosalía, Casa Juárez, Estación de ferrocarril Santa Rosalía Camargo, Hacienda La Enramada, Capilla de San Antonio de Padua, Estación de Ferrocarril de Santa Isabel, Hacienda Porvenir, Hacienda Río del Parral, Capilla de San Isidro y Hacienda de



Fotografía de la Estación Santa Isabel. Recuperada del Catálogo INAH.

Bienes inmuebles con Valor Cultural

Reloj de Camargo, Estación de Ferrocarril Díaz y un inmueble de casa habitación sobre la calle Cinco de Mayo.



Fotografía Del inmueble de casa habitación catalogado. Recuperada del Catálogo INAH.

2.5.4 Usos de suelo urbano

Crecimiento histórico

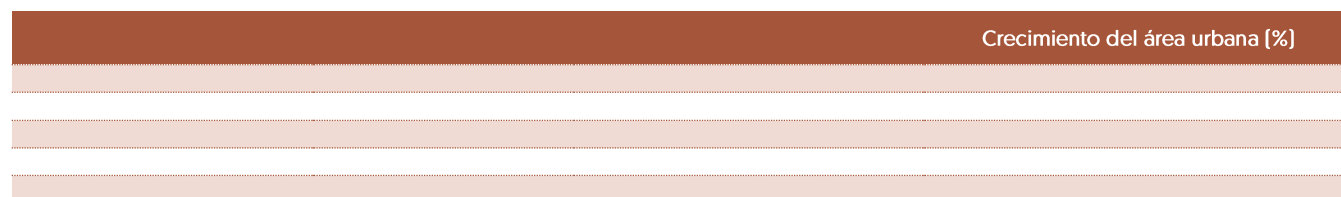
El crecimiento histórico de las áreas urbanas se refiere al proceso de expansión y desarrollo de las ciudades a lo largo del tiempo. Esto puede entenderse como el aumento en la extensión geográfica de una zona urbana, o el incremento del área artificializada, así como en la población, la infraestructura y las actividades económicas.

Este crecimiento puede ser impulsado por diversos factores, incluyendo el crecimiento natural de la población, la migración desde áreas rurales, la industrialización, el desarrollo económico, los avances tecnológicos y los cambios en la estructura social y política, entre otros. Estos factores interactúan y varían según el contexto histórico y geográfico de cada ciudad, así como de la disponibilidad de infraestructuras y servicios, las políticas de planificación urbana y las características geográficas y topográficas. En este sentido el municipio de Camargo se encuentra condicionado por las características físicas del territorio enmarcadas por sus cuerpos de agua y las áreas agroindustriales. El crecimiento urbano histórico sigue patrones reconocibles. el crecimiento inicial se concentró alrededor de un núcleo central con el tiempo, el crecimiento se expandió hacia las afueras a medida que la población aumentaba y se desarrollaban nuevas áreas residenciales.

Es importante señalar que el crecimiento histórico de las áreas urbanas tiene implicaciones en términos de planificación urbana, infraestructura, medio ambiente y calidad de vida. La gestión efectiva del crecimiento urbano es esencial para garantizar un desarrollo sostenible y equilibrado de las ciudades.

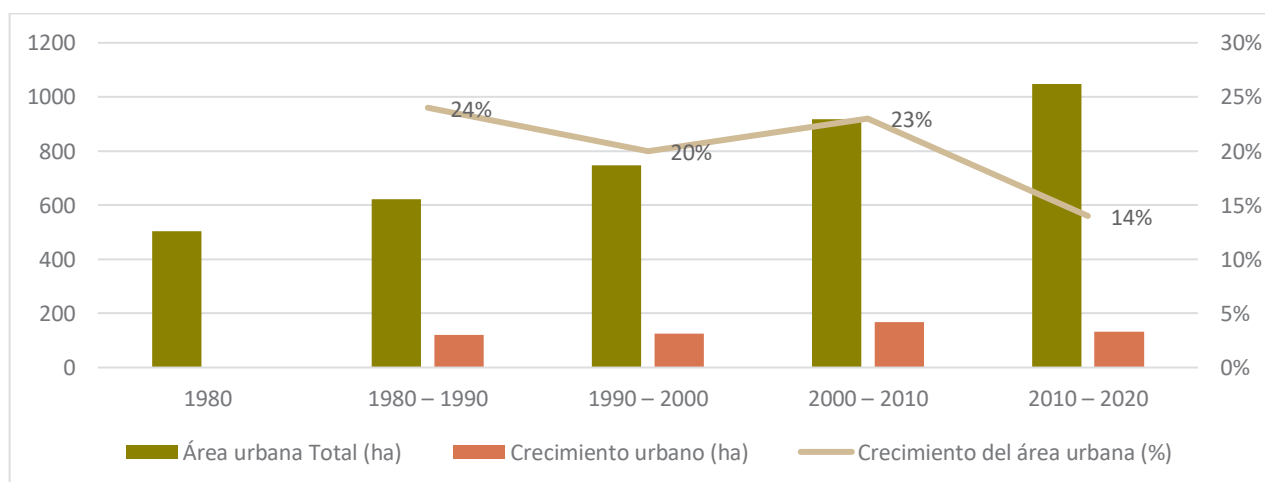
Para conocer los patrones de crecimiento del municipio de Camargo, se realizó un análisis a partir de imágenes satelitales y capas de información geográfica del INEGI, las cuales se compararon con la actual estructura urbana con el fin de determinar qué áreas se construyeron en cada etapa histórica, comprendiendo el análisis de 1980 a 2020, donde el crecimiento ha ido disminuyendo en la última década, sin embargo se han ido consolidando las áreas urbanas incrementando su densidad.

. Crecimiento histórico del área urbana del municipio de Camargo



Fuente: elaboración propia con información de imágenes satelitales Google Earth y marco geoestadístico INEGI.

Crecimiento urbano del municipio de Camargo

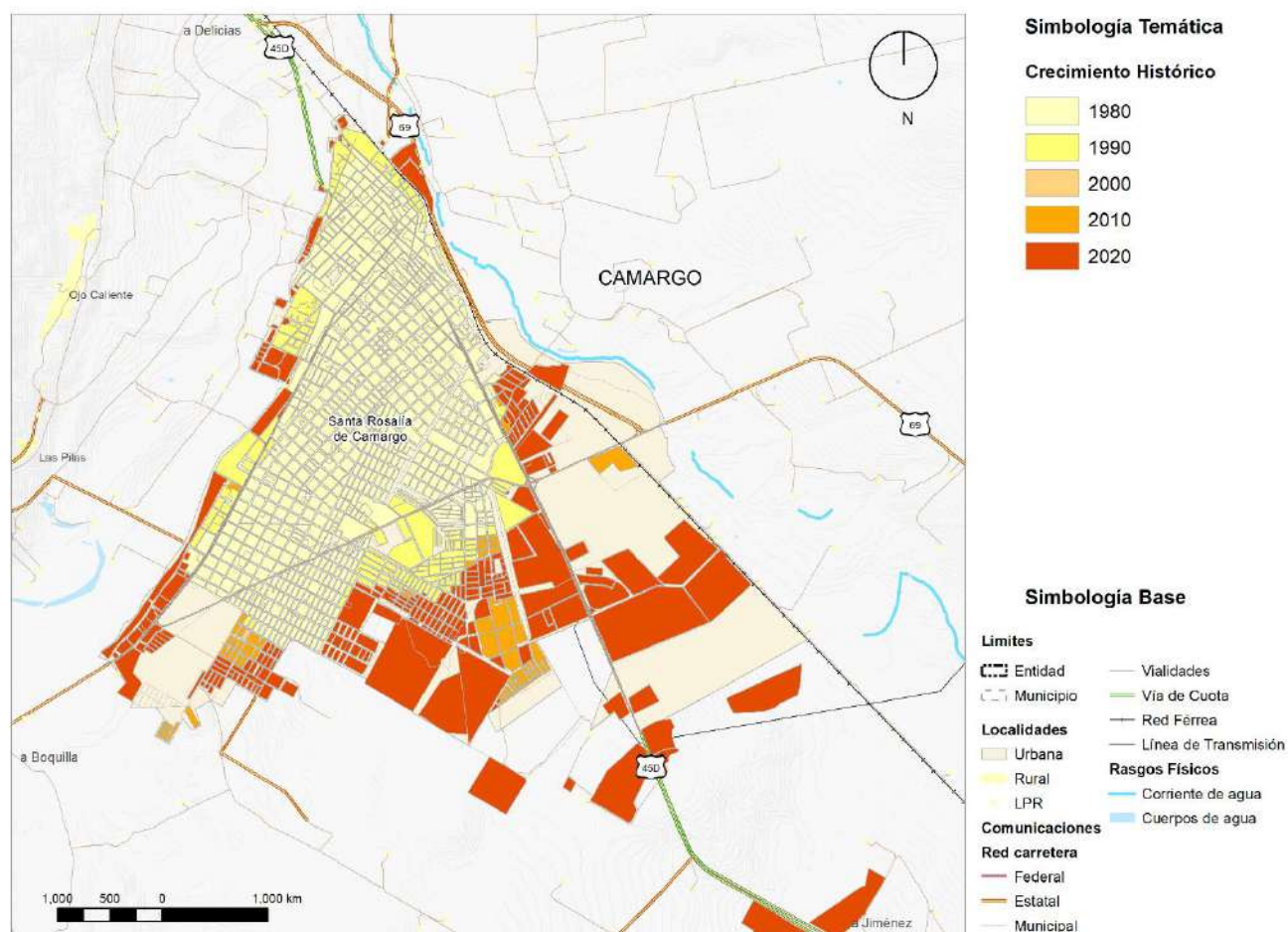


Fuente: elaboración propia con información de imágenes satelitales Google Earth y marco geoestadístico INEGI.

Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Camargo, Chihuahua



. Crecimiento histórico del área urbana de Camargo



Fuente: elaboración propia.

Vista aérea del área urbana actual del municipio de Camargo



Fuente: fotografía aérea tomada en trabajo de campo, mayo 2024.

Usos de suelo actuales

Los usos de suelo actuales en la zona urbana de Camargo fueron identificados a partir de los recorridos en campo, manejo de imágenes satelitales, e información estadística. A partir de esto se identificaron las siguientes categorías de usos de suelo actuales en las que se engloban las actividades económicas y residenciales que se realizan en el territorio, permitiendo reconocer y analizar las dinámicas sociodemográficas y económicas principalmente en las localidades urbanas.

El uso habitacional es el uso corresponde a superficie destinada a las viviendas, ya sea unifamiliares, multifamiliares o conjuntos habitacionales, que representa el 40.7% de la superficie urbana municipal, abarcando 443.84 hectáreas.

. Ejemplos de uso habitacional en Camargo



Fuente: fotografías tomadas en trabajo de campo, mayo 2024.

Habitacional agrícola

Viviendas que cuentan con un espacio destinado a las actividades de cultivo de árboles frutales, hortalizas, así como granjas avícolas. Representa 2.9% del total de la superficie urbana. Representa 6.8% del total de la superficie de los usos registrados, y gran parte de este uso se ubica en los márgenes de las áreas agrícolas o de cultivos cercanos al río Conchos. Y los correspondientes a las áreas rurales del municipio.

Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Camargo, Chihuahua



. Ejemplos de uso habitacional agrícola en Camargo



Fuente: fotografía tomada en trabajo de campo, mayo

Habitacional baja densidad

Vivienda unifamiliar y plurifamiliar donde predomina el área libre, este uso representa el 6.1 por ciento de la superficie urbana municipal.

. Habitacional de baja densidad



Fuente: fotografía tomada en trabajo de campo, mayo 2024.

Inmueble utilizado para la presión estación de servicios urbanos a la población para desarrollar actividades económicas, sociales, culturales, deportivas, educativas, de traslado y de abasto, acorde a la NOM 002 SEDATU 2022. Con una representación del 9.6% de la superficie urbana municipal.

Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Camargo, Chihuahua



Fuente: fotografías tomadas en trabajo de campo, mayo 2024.

Comercio y Servicios

Se consideraron aquellos lotes donde se encuentran las unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor, de productos básicos o especializadas, así como aquellos donde se ubican las relacionadas con la oferta de servicios. Este uso representa el 10% de la superficie urbana.

. Comercio y Servicios



Fuente: fotografía tomada en trabajo de campo, mayo 2024.

Lotes en los que el uso habitacional se mezcla con actividades relativas al comercio y los servicios, así como con instalaciones de equipamiento urbano. Ubicados principalmente en las vialidades principales, este uso representa el 4.7% de la superficie urb

Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Camargo, Chihuahua

Desarrollo Territorial
Secretaría de Desarrollo Agrario, Terrestre y Urbano



. Ejemplo de uso mixto en Camargo



Fuente: fotografía tomada en trabajo de

Espacio público

Espacios comunitarios que propician la integración social, convivencia con la naturaleza, suelen incluir árboles y vegetación además de elementos de mobiliario urbano.

. Ejemplos de espacios públicos en el municipio



Fuente: fotografía tomada en trabajo de campo, mayo 2024.

Instalaciones requeridas para centros generadores o controladores de los sistemas de infraestructura urbana.



Fuente: fotografía tomada en trabajo de campo, mayo 2024.

Unidades económicas dedicadas a la transformación de materias primas, en estas áreas se consideran las dedicadas a la industria de procesamiento de alimentos como las lecheras, agroindustria establecida principalmente al margen de la Carretera Sta. Rosa de

. Industria en Camargo



Fuente: fotografía tomada en trabajo de campo, mayo 2024.

Unidades económicas de actividad primaria enfocadas al cultivo, la superficie destinada a este uso corresponde a la mayor área esta se encuentra al norponiente del municipio cuya ubicación se encuentra a los márgenes del Río

Terreno no edificado, que por sus características de ubicación está confinado, colindante o contiguo con áreas que cuentan con vialidades y accesos, toda o parte de la infraestructura y equipamiento suficiente para su desarrollo urbano, y que por su vocación está o debe estar considerado dentro de los planes de desarrollo urbano [4%]



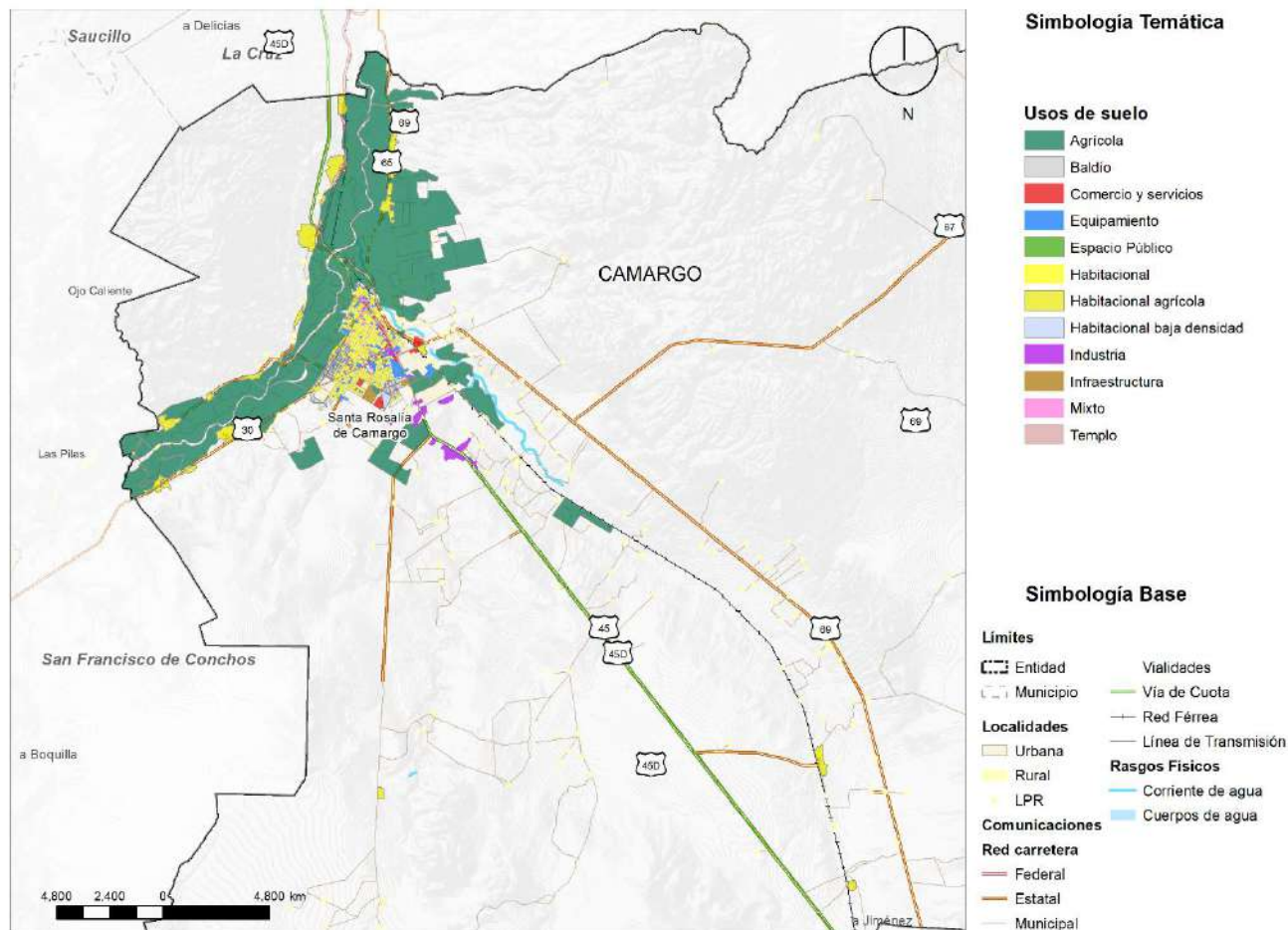
Fuente: fotografía tomada en trabajo de campo, mayo 2024.

Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Camargo, Chihuahua



Territorialmente estos usos preponderantes actuales se encuentran ubicados en el siguiente mapa:

. Usos de suelo actual



Fuente: elaboración propia con información de imágenes satelitales Google Earth y recorridos en campo 2024

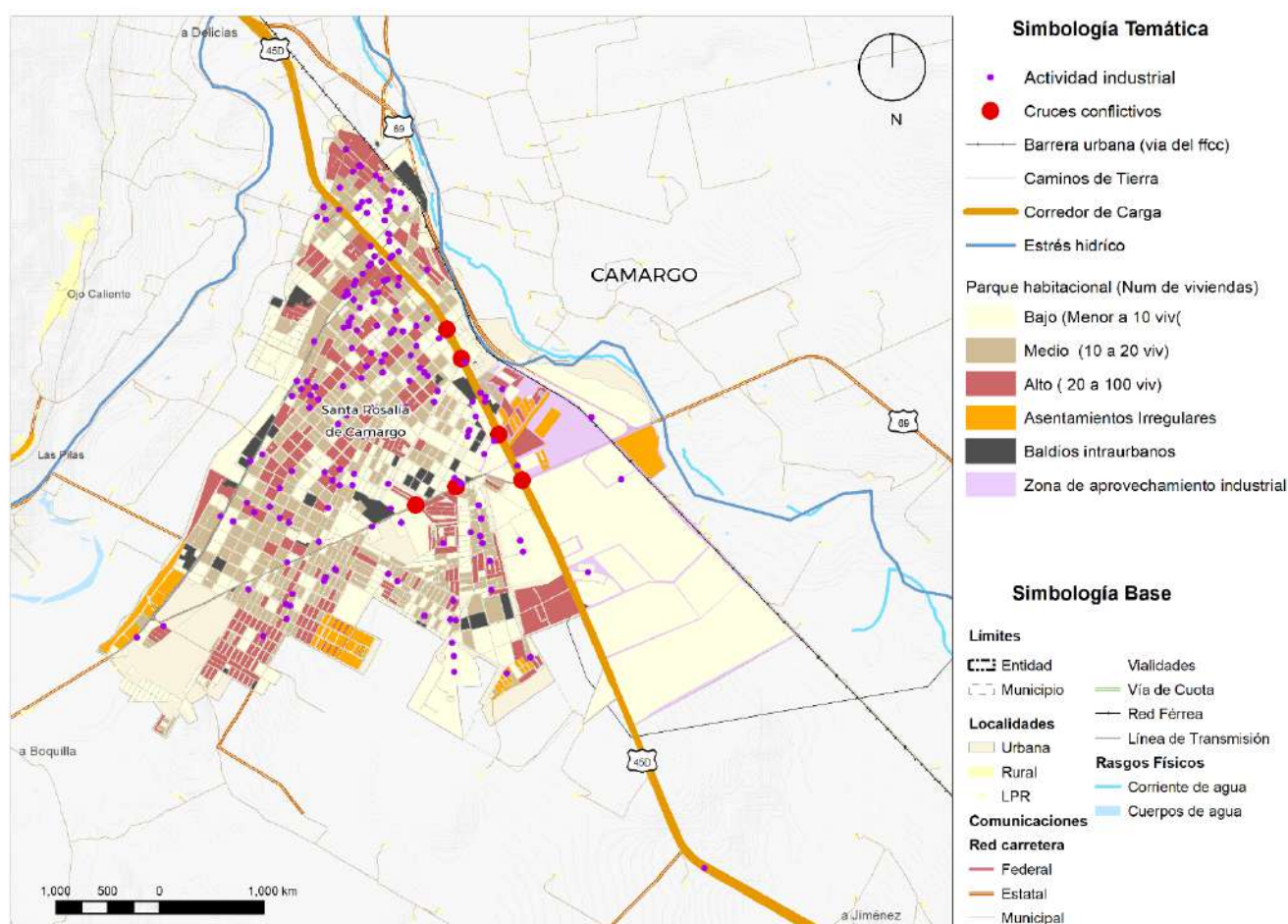
deberán regularse, con el objetivo que se promueva la diversificación de los usos, de tal manera que se pueda fortalecer los usos industriales y complementarios a este preferentemente cercano al parque industrial ubicado al sureste de la ciudad llamado El Soldado. Así como la regulación de intensidades, tipologías de vivienda, al igual que restringir el crecimiento en zonas no aptas acorde con los criterios establecidos en instrumentos ecológicos, atlas de riesgos y derechos de vía.

A manera de síntesis del apartado, el siguiente mapa ilustra los principales hallazgos desde la perspectiva de barrios, incorporando también algunos elementos que serán abordados con mayor detalle en el apartado

Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Camargo, Chihuahua



. Análisis de los barrios.



Fuente: elaboración propia.

2.6 Aspectos urbanos

Vivienda

En México la vivienda es un derecho humano reconocido en el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, además de ser reconocido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos como componente fundamental para un nivel de vida adecuado que permita el desarrollo individual y colectivo. De acuerdo con Naciones Unidas, para que una vivienda sea adecuada debe cumplir con los siguientes el

- Seguridad en la tenencia. Garantiza protección jurídica contra el desalojo forzoso, el hostigamiento y otras
- Disponibilidad de servicios básicos. La vivienda debe contar con agua potable, instalaciones sanitarias adecuadas y energía para la cocción, la calefacción, alumbrado, y conservación de alimentos.
- Asequibilidad. El costo de la vivienda no debe poner en peligro o dificultar el disfrute de otros derechos
- Habitabilidad. La vivienda debe garantizar seguridad física y proporcionar espacio suficiente, así como protección contra el frío, la humedad, el calor, la lluvia, el viento u otros riesgos para la salud y peligros
- Accesibilidad. La vivienda debe considerar las necesidades específicas de los grupos desfavorecidos y

Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Camargo, Chihuahua



- Ubicación. La vivienda debe brindar acceso a oportunidades de empleo, servicios de salud, escuelas, guarderías y otros servicios e instalaciones sociales, y no debe ubicarse en zonas de riesgo.
- Adecuación cultural. La vivienda debe tomar en cuenta y respetar la expresión de la identidad cultural.

Actualmente, el municipio de Camargo tiene un parque habitacional de 19,467 viviendas que se concentra en la cabecera municipal (83.1%) y el cual creció a una tasa media anual de 1.02 de 2000 a 2020. Por otro lado, las localidades rurales con mayor concentración de parque habitacional son La Perla y Alta Vista sin embargo ambas tienen un alto porcentaje de viviendas deshabitadas (25.0% y 18.6% respetivamente).

A escala municipal el 79.4% de las viviendas en Camargo son habitadas, 14.3% deshabitadas y 6.5% de uso temporal. Las localidades de El Tarahumara y San Marcos son las únicas localidades con más de la mitad de sus viviendas deshabitadas; en tanto que más del 50% las viviendas en las localidades de El Norteño, El Águila, La Loma y Rancho la Luz son de uso temporal.

. Crecimiento del parque habitacional

--	--

Crecimiento medio anual	
-------------------------	--

laboración propia con información de los Censos de Población y Vivienda 2000, 2010 y 2020

. Parque habitacional en las localidades rurales de Camargo en 2020

--	--

--	--

--	--

Localidades rurales de menos de 100 viviendas	
---	--

laboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2020

Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Camargo, Chihuahua



Desarrollo Territorial
Instituto de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

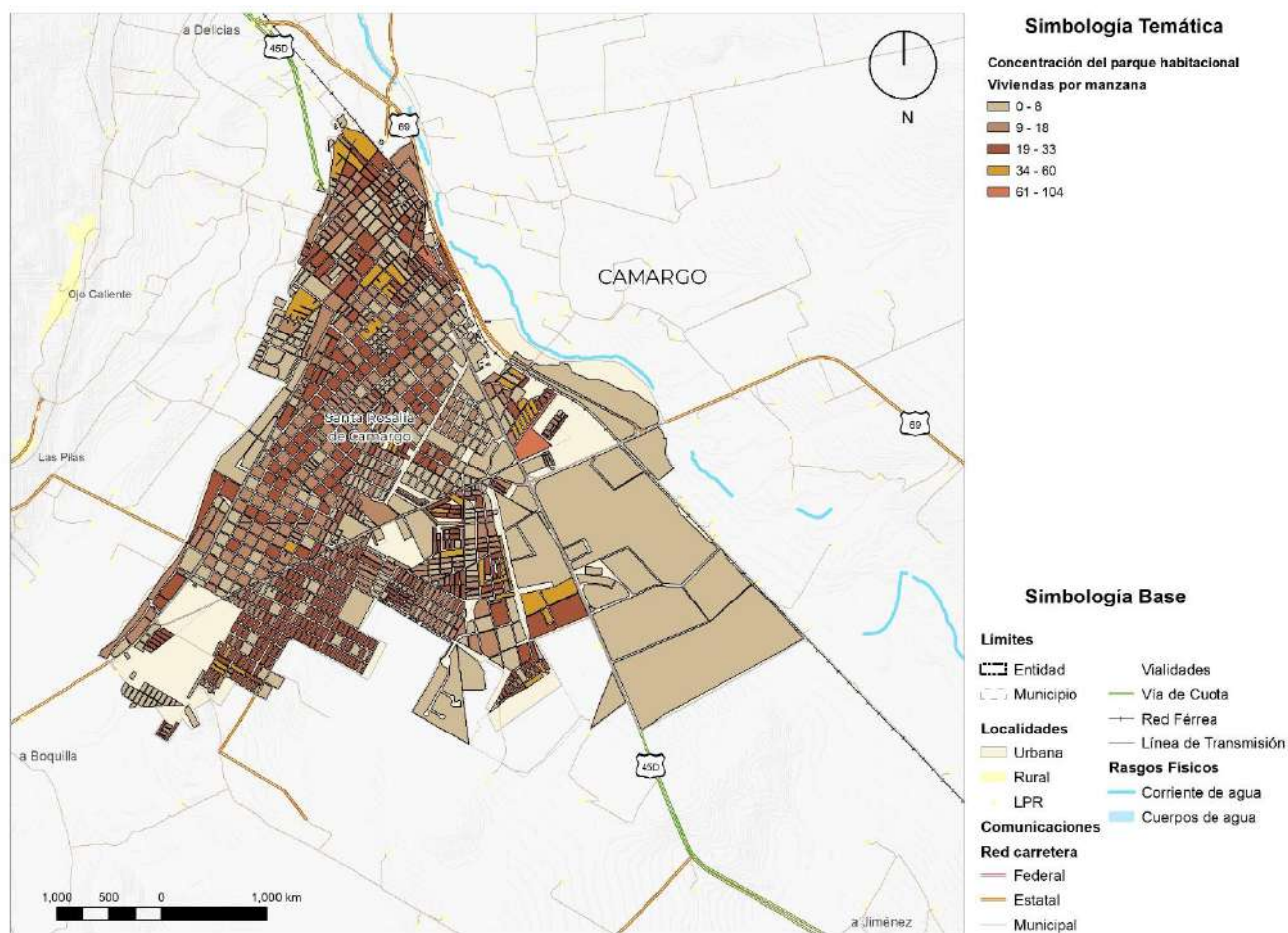


autoconstruida en Camargo.



Fuente: fotografía propia de trabajo de campo,

. Concentración del parque habitacional en Santa Rosalía de Camargo



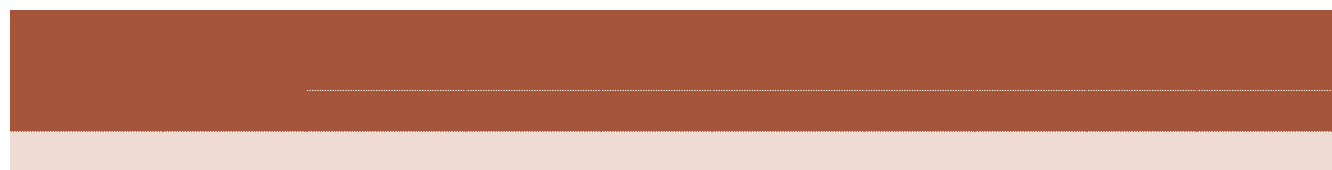
laboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2020

Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Camargo, Chihuahua



Además, es importante mencionar que 312 viviendas en Camargo son viviendas colectivas, es decir, son establecimientos en los que se proporciona alojamiento a personas que comparten o se someten a normas de convivencia y comportamiento por motivos de salud, educación, disciplina, readaptación, religión, trabajo y asistencia social, como son hospitales, albergues, casas hogares o centros penitenciarios

. Condición de habitación de las viviendas

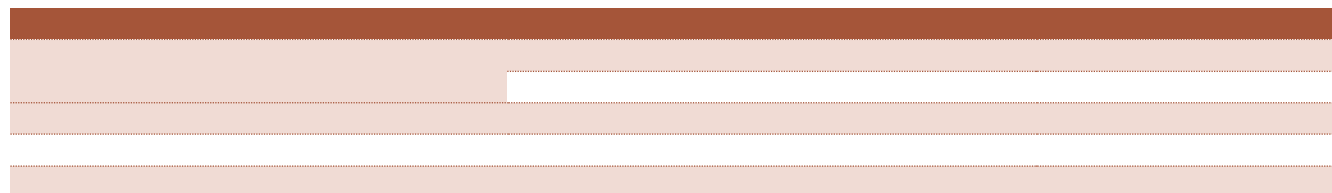


laboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2020

Seguridad de la tenencia

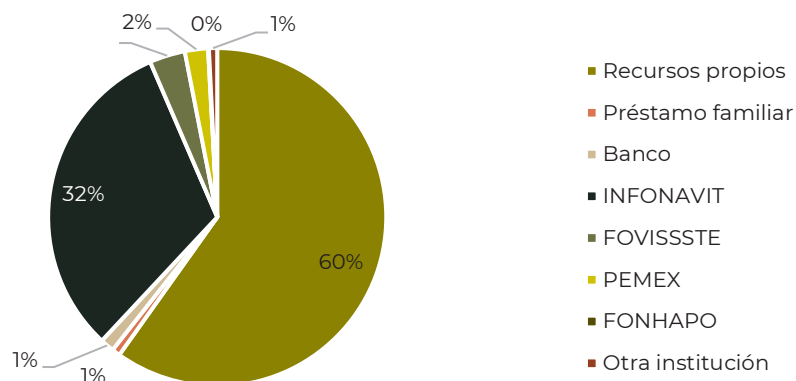
En cuanto a la producción de vivienda Camargo ha experimentado procesos de producción social y producción comercial, aunque la mayoría de la población ha comprado su vivienda (51.8%), ya sea nueva o usada, y 6.8% han sido heredadas. Por otro lado, las principales fuentes de financiamiento para la construcción o compra de la vivienda para 2020 fueron los recursos propios (60%) y los créditos otorgados por el INFONAVIT (31.8%).

. Tipo de producción de vivienda



laboración propia con información del Cuestionario Ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020

. Fuentes de financiamiento



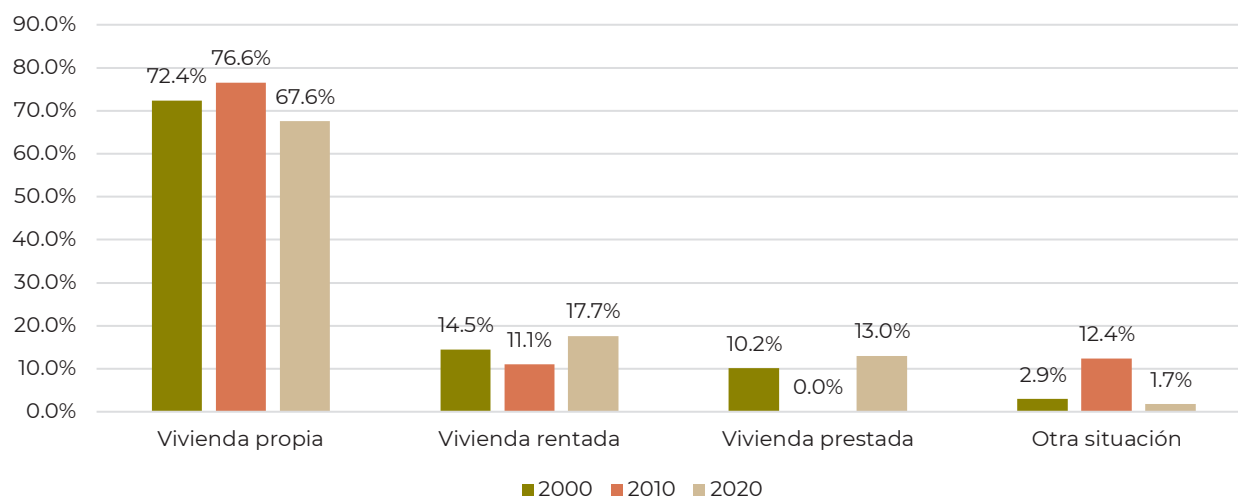
laboración propia con información del Cuestionario Ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020

Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Camargo, Chihuahua



Desde el año 2000 la mayoría de las viviendas en Camargo son viviendas propias [72.4% en el 2000, 76.6% en 2010 y 67.6% en 2020] sin embargo, en los últimos 10 años el porcentaje de viviendas en renta aumentó pasando del 11.1% en 2010 al 17.7% en 2020, y el porcentaje de viviendas prestadas paso de 10.2% en el 2000 al 13.0% en 2020.

. Tenencia de las viviendas de Camargo en 2000, 2010 y 2020



Fuente. Elaboración propia con información del Cuestionario Ampliado del Censo de Población y Vivienda 2010 y 2020

De las viviendas propias registradas en 2020 el 89.2% cuenta con seguridad en la tenencia ya que tienen escrituras a nombre de la persona propietaria, que, además de brindar a sus habitantes seguridad ante desalojos, les permite acceder a diversos financiamientos para realizar obras de mejoramiento, rehabilitación o ampliación de su vivienda.

. Seguridad en la tenencia de las viviendas de Camargo en



Fuente. Elaboración propia con información del Cuestionario Ampliado del Censo de Población y Vivienda 2010 y 2020

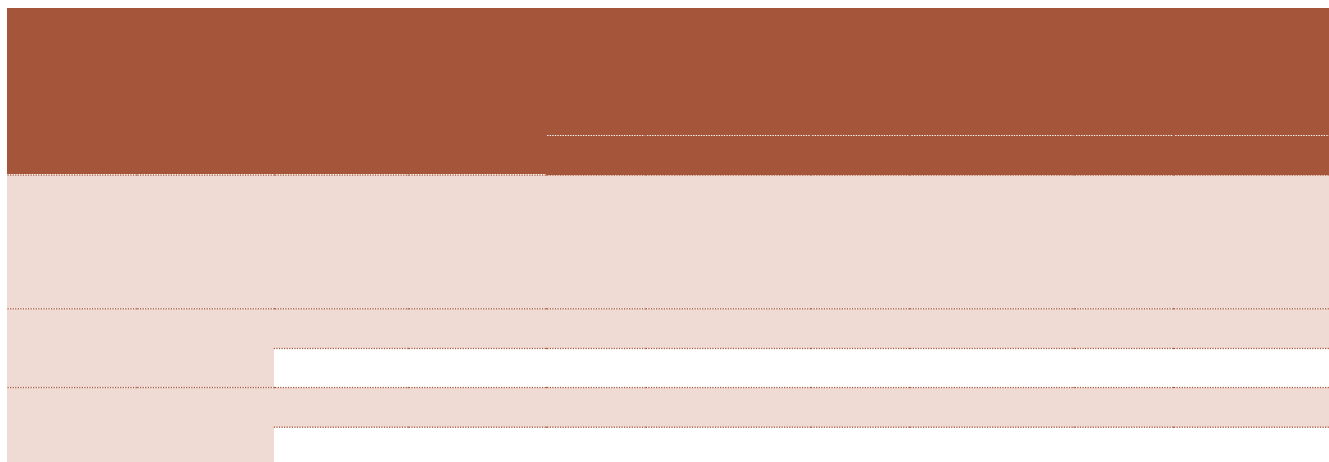
Disponibilidad de los servicios básicos

En las últimas décadas la cobertura de servicios básicos en la vivienda aumentó 3.2% en energía eléctrica, 6.4% en agua entubada y 7.5% en drenaje. Actualmente, casi la totalidad de las viviendas cuentan con todos los servicios básicos, tanto en las localidades rurales como en las urbanas.

Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Camargo, Chihuahua



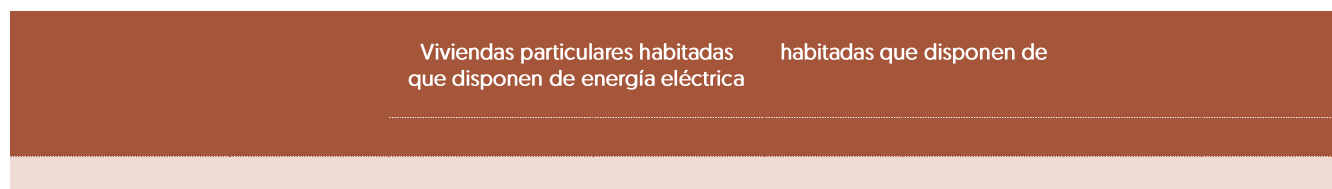
. Disponibilidad de servicios básicos en las viviendas



Fuente. Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2000, 2010 y 2020

Respecto al acceso a los servicios básicos, casi la totalidad de las viviendas cuentan con energía eléctrica, agua entubada y drenaje, tanto en las localidades rurales como en las urbanas.

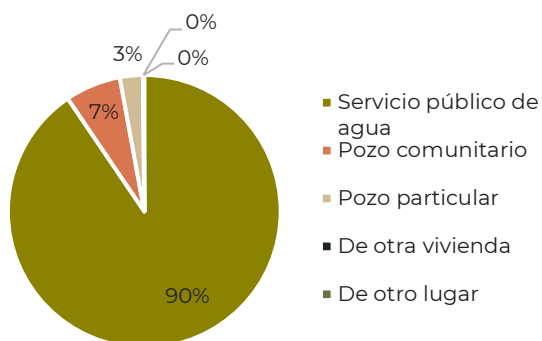
. Disponibilidad de servicios básicos en las viviendas



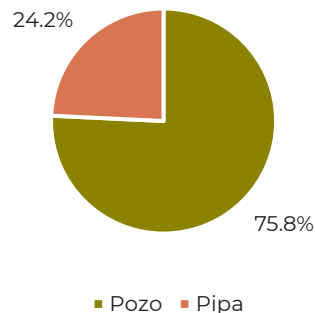
laboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2020

El 90% de las viviendas que tienen agua entubada se abastecen del servicio público y el resto de los pozos comunitarios o particulares. Asimismo, el 75.8% de las viviendas que no cuentan con agua entubada se abastecen de pozos y el 24.2% de pipas.

. Fuente de abastecimiento de agua entubada



. Fuente de abastecimiento de agua



laboración propia con información del Cuestionario Ampliado del Censo de Población y Vivienda



Asequibilidad

Cuando una vivienda es asequible significa que el hogar que la habita destina menos del 30% de su ingreso en gastos asociados a la vivienda . De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2022 el ingreso corriente promedio trimestral por hogar en Chihuahua para el año 2022 fue de \$81,929, es decir, \$27,309.66 al mes, lo que significa que una persona o familia no debería destinar más de \$8,192.90 al mes para el pago de su vivienda. Por otro lado, la Comisión Nacional de Vivienda [CONAVI] clasifica los productos de vivienda nueva terminada ofertados en un mercado de acuerdo con sus principales características.

Características de la vivienda por segmento ¡Error! Vínculo no válido.

		1 baño, cocina, área de usos
		cocina, estancia, comedor, de 1 a 2 recámaras y 1 cajón de
		1 y 1/2 baños, cocina, estancia comedor, de 2 a 3 recámaras, 1 cajón
		2 baños, cocina, sala, comedor, de 2 a 3 recámaras, cuarto de servicios y 1 a 2 cajones de estacionamiento
		3 a 4 baños, cocina, sala, comedor, servicio, sala familiar y 2 o 3 cajones

Fuente: elaboración propia con información de la Comisión Nacional de Vivienda

Así, de acuerdo con lo señalado en la ENIGH y los segmentos de vivienda establecidos por la CONAVI, la población de Chihuahua tardaría 4 años en pagar una vivienda económica y hasta 38 años en pagar una vivienda residencial destinando el 30% de su ingreso.

. Capacidad económica de la población de Chihuahua para adquirir una vivienda

Precio promedio de la vivienda	

Fuente: elaboración propia con información de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2020 y la Comisión Nacional de Vivienda

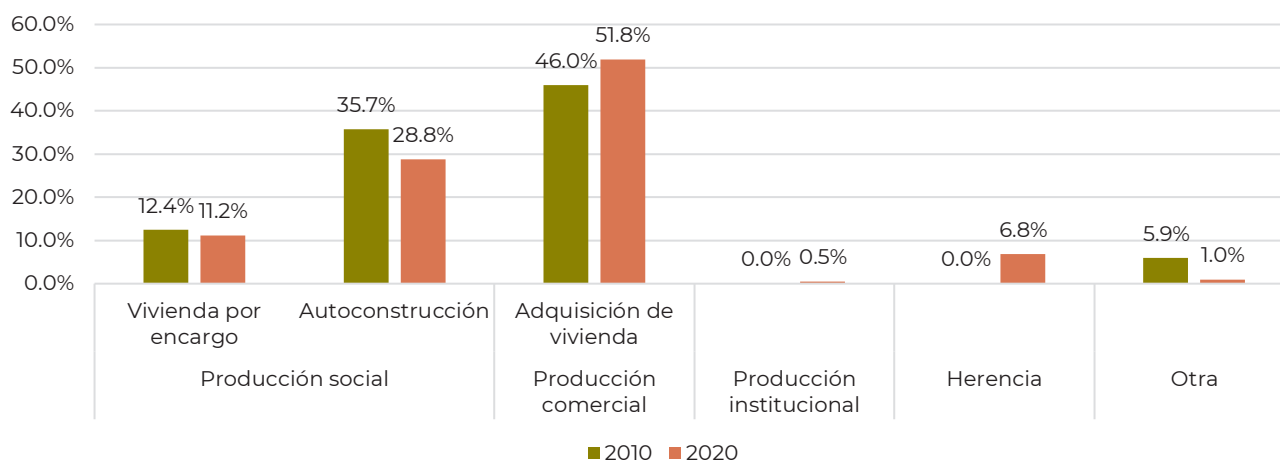
Por otro lado, en Camargo la mayoría de la población ha comprado su vivienda (51.8%) aunque también hay un alto porcentaje de población que ha autoconstruido su vivienda (35.7% en 2010 y 28.8% en 2020). Las principales fuentes de financiamiento para la construcción o adquisición de una vivienda en 2020 fueron los recursos propios (60%) y los créditos otorgados por el INFONAVIT (31.8%).

. Producción de la vivienda en Camargo

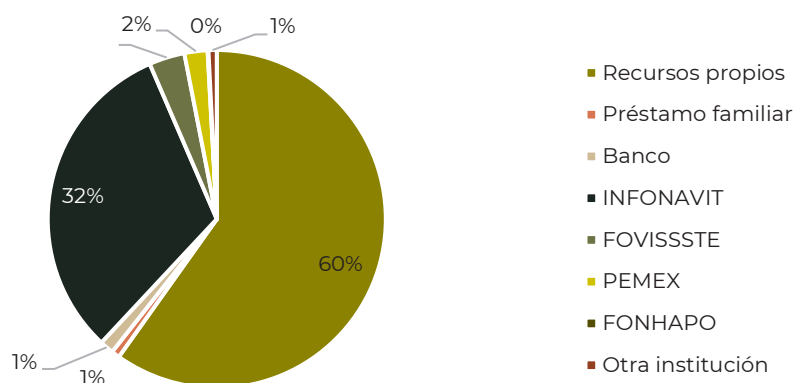
Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Camargo, Chihuahua

Desarrollo Territorial
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

Elaboración propia con información del Cuestionario Ampliado del Censo de Población y Vivienda 2010 y

. Producción de la vivienda en Camargo

Fuente. Elaboración propia con información del Cuestionario Ampliado del Censo de Población y Vivienda 2010 y

. Fuentes de financiamiento para la construcción o adquisición de vivienda en Camargo

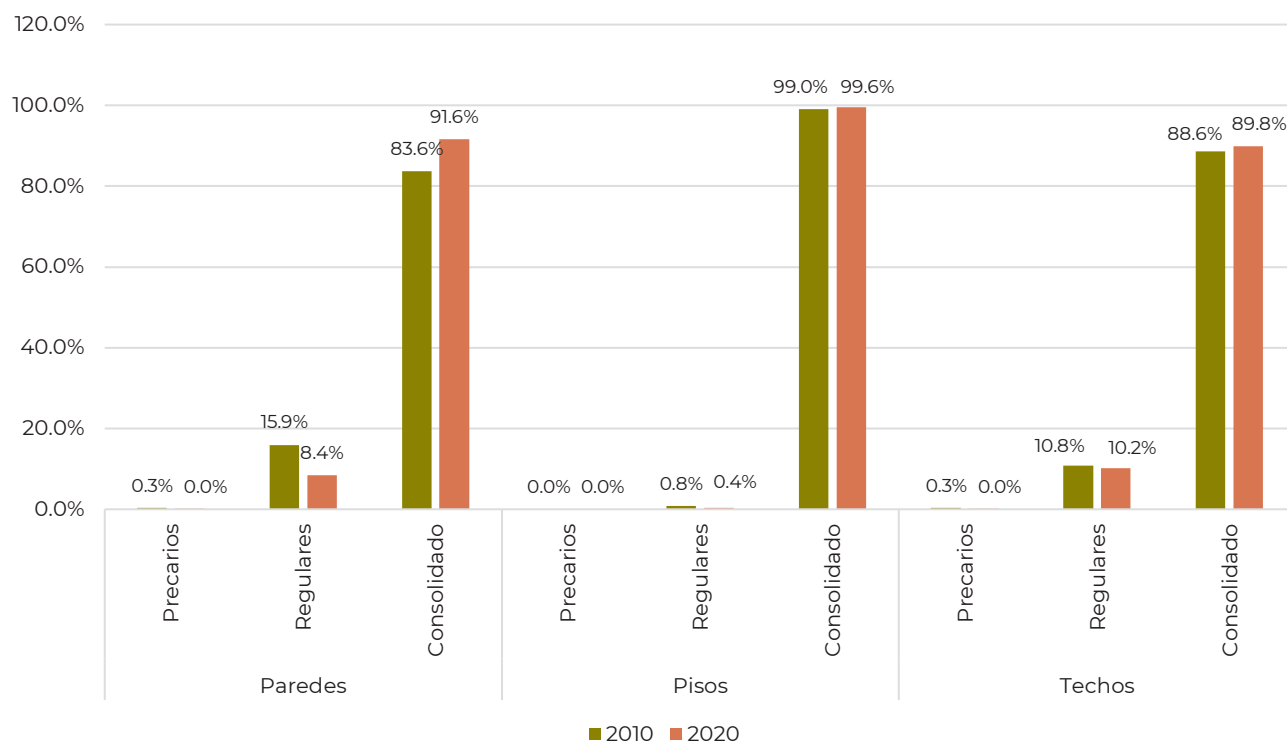
Fuente. Elaboración propia con información del Cuestionario Ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020

Habitabilidad

Las características materiales de las viviendas condicionan la calidad de vida de sus habitantes. Por ello, cuando una vivienda está construida con materiales precarios, es habitada en condiciones de hacinamiento (más de 2.5 personas por cuarto), o no cuenta con sanitario, se considera como una vivienda en rezago habitacional.

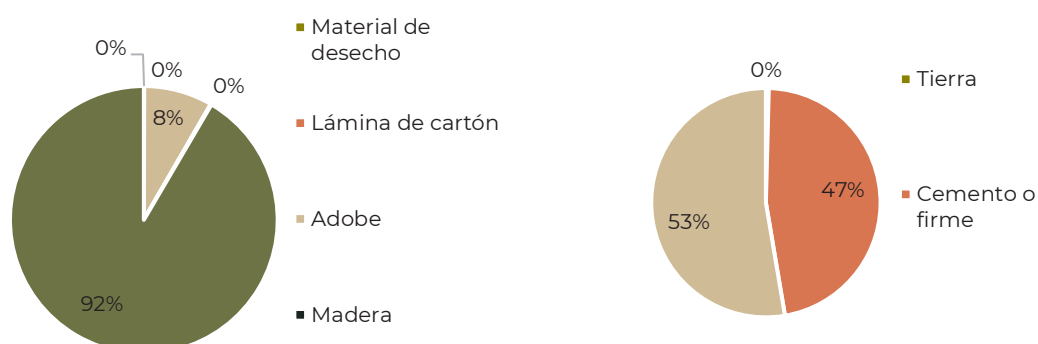
Durante la última década el porcentaje de viviendas de Camargo construidas con materiales consolidados en paredes, pisos y techos ha aumentado gradualmente. Actualmente, los materiales predominantes en las paredes son el tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto; en los pisos la madera, mosaico u otro recubrimiento; y en los techos la losa de concreto o viguetas con bovedilla. Sin embargo, es importante mencionar que existen viviendas construidas con material de desecho, madera y lámina metálica que dejan en condición de vulnerabilidad a sus habitantes.

. Calidad de los materiales de construcción de las viviendas

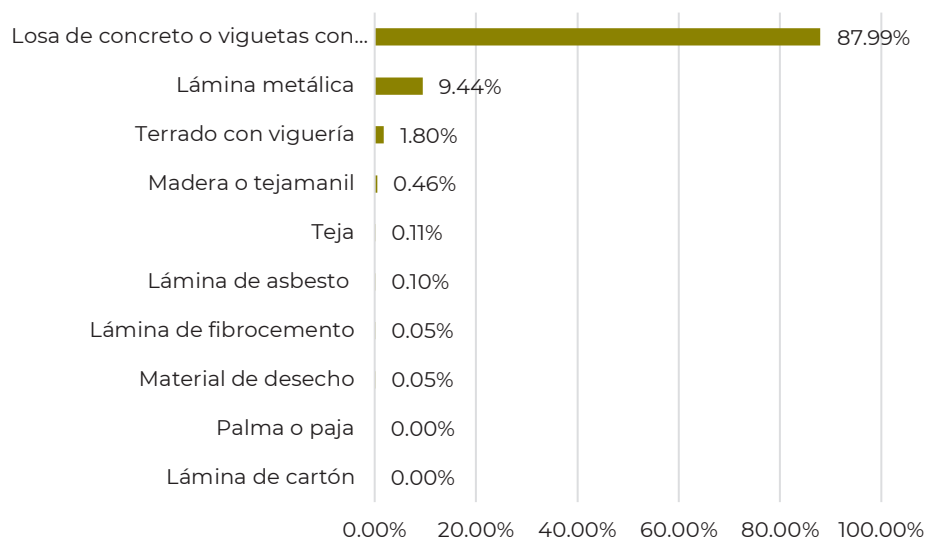


Fuente. Elaboración propia con información del Cuestionario Ampliado del Censo de Población y Vivienda 2010 y

. Materiales de construcción de las viviendas



Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Camargo, Chihuahua



Fuente. Elaboración propia con información del Cuestionario Ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020

2.6.2 Tenencia de la tierra y reservas territoriales

La "propiedad o tenencia de la tierra" es entendida como la ocupación y posesión actual y material de una determinada superficie de la tierra. En este sentido el Municipio de Camargo cuenta con tres tipos de propiedad: social, privada y pública.

La tenencia es representada por un conjunto de normas que permiten regular la asignación del territorio dentro de las sociedades, definiendo la manera en que se otorga el acceso a los derechos de utilizar, controlar y transferir la tierra, así como las pertinentes responsabilidades y limitaciones. Por lo tanto, los sistemas de tenencia de la tierra determinan quién puede utilizar qué recursos, durante cuánto tiempo y bajo qué circunstancias [FAO, 2003].

En este sentido, la tenencia de la tierra es crucial dentro de la gestión territorial, debido que es a través de esta que se brinda certeza de derechos a una persona sobre la tierra, así como la asignación de normativa que permita y fortalezca la gestión del territorio. De esta forma, "quienes no tienen seguridad en la tenencia corren el riesgo de que sus derechos a la tierra se vean amenazados por reivindicaciones opuestas, e incluso se pierdan como consecuencia de una orden de desahucio" [FAO, 2003].

En el caso del municipio de Camargo, la tenencia toma relevancia debido a que presenta superficies dentro del régimen social (ejidos) y crecimiento de asentamientos humanos que suelen considerarse dentro de la propiedad

De acuerdo con el Programa de Desarrollo del municipio la tenencia de la tierra es su mayoría es privada con 1,310,431 ha, equivalentes al 88.3%. En régimen social el 11% y el 0.12% a usos urbanos. Con base en el Registro Agrario Nacional [RAN] [RAN, Registro Agrario Nacional, 2024], en lo correspondiente a la tierra social, se identifican un total de 24 núcleos agrarios, todos ellos en su modalidad de Ejido, que representan 11 por ciento de la superficie municipal, con más de 145 mil hectáreas, como puede identificarse en la siguiente tabla:

. Núcleos agrarios en el municipio de Camargo



Fuente: elaboración propia, con información de RAN, 2024

De todos los núcleos agrarios ubicados dentro del municipio de Camargo, es N.C.P.E. Francisco Villa el de mayor extensión con 28,079.22 hectáreas en el noreste del municipio, representando 18.9% del total de superficie bajo el

Es importante mencionar que de acuerdo con la zonificación de los Ejidos del municipio, el 0.83% de la superficie total corresponde a la destinada a los Asentamientos Humanos, que integran el área necesaria para el desarrollo de la vida comunitaria del ejido, que está compuesta por los terrenos en que se ubique la zona de urbanización y su fundo legal, en este sentido el Ejido San Leonardo es el que tiene una mayor superficie destinada a la clasificación de asentamiento humano con 436.62 ha, y se encuentra ubicado al sur del municipio colindando con el municipio de Jiménez. De acuerdo con los planos internos de los núcleos agrarios registrados en el Padrón e Historial de Núcleos Agrarios del RAN y la revisión de imágenes satelitales, el área destinada a Asentamientos Humanos no está urbanizada en su totalidad, por lo que son susceptibles de considerarse como reservas territoriales, previo análisis de necesidades de crecimiento, conectividad, ambiental dotación de servicios y de riesgos; pero que por tema de compatibilidad con el uso agrario no estaría en conflicto para su urbanización, esta situación puede visualizarse en las siguientes imágenes:

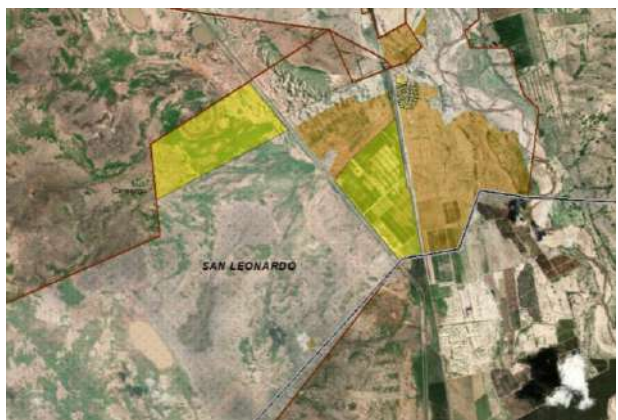
. Ejido Rancho Florido, área de asentamiento



. Ejido La Laguna, área de asentamiento



. Ejido San Leonardo, área de asentamiento



. Ejido Laguna de las Vacas, área de asentamiento humano



Fuente: elaboración propia con información del RAN e imágenes satelitales ArcGIS, 2024.

En el caso de las zonas parceladas, que son los terrenos que han sido fraccionados y repartidos entre los miembros de ejido y que se pueden explotar en forma individual, en grupo o colectivamente, representan el 6.04% de la superficie ejidal total.

Por último, el 94.70% de la superficie total ejidal corresponde a las Tierras de Uso común, mismas que pertenecen a la superficie que constituye el sustento económico de la vida en comunidad del ejido y están conformadas por

aquellas tierras que no hubieren sido especialmente reservadas por la asamblea para el asentamiento del núcleo de población, ni sean tierras parceladas. En este sentido el ejido que cuenta con una mayor superficie de tierras de uso común es el Ejido N.C.P.E. Francisco Villa, con poco más de 28 mil ha, que al igual que los ejidos Hormigas de Afuera y N.C.P.E. Venustiano Carranza y Martin López, solo son ejidos de Tierras de Uso Común sin tierras parceladas o asignadas a asentamientos humanos.

Las Tierras de usos común son clasificadas por el uso principal que es da al suelo, en solar o parcela. En el caso de los ejidos de Camargo los usos son: A: Agrícola, AD Agrícola y Pecuario, D: Pecuario, y E: Agropecuario, son las siguientes distribuciones

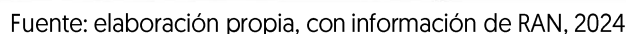
. Clasificación de las Tierras de Uso Común por Núcleo Agrario

Nombre del Núcleo Agrario
N.C.P.E. División Del Norte
N.C.P.A. Leyes De Reforma
Ojo Caliente, Pascualeño,

Fuente: elaboración propia, con información de RAN, 2024

La ubicación de los 24 Ejidos que se encuentran certificados en el municipio de Camargo se puede observar en el siguiente mapa.

Simbología Temática



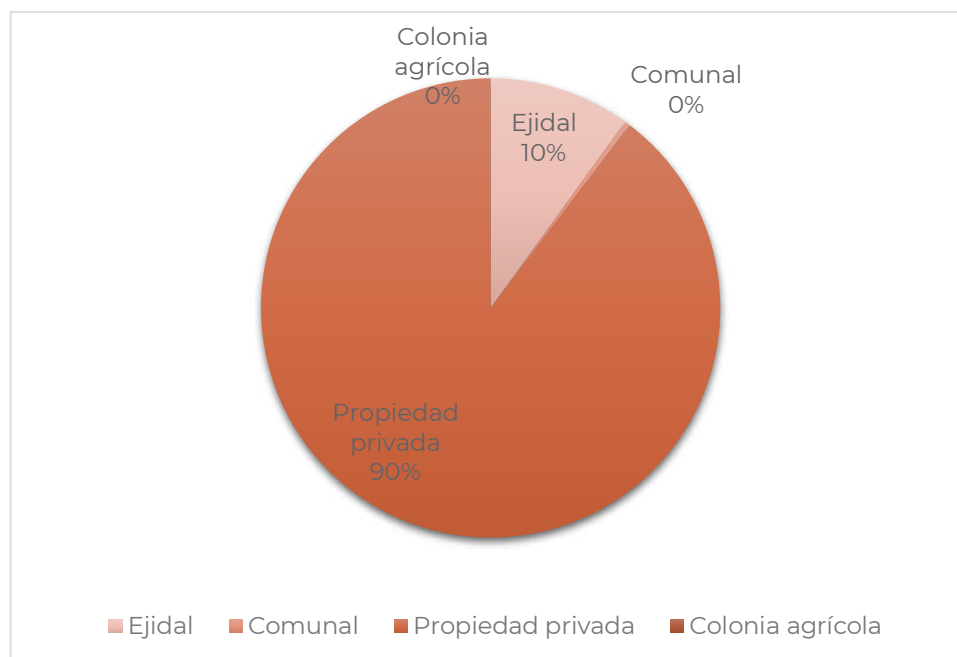
De acuerdo con información del INEGI [INEGI, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2016] como se puede observar en la siguiente tabla, había 3,316 terrenos en el municipio de Camargo, divididos en terrenos ejidales [50%], de terrenos comunales [0.4%], terrenos de propiedad privada [49%]. En términos de superficie el suelo de propiedad privada representa el 90% de la superficie del territorio municipal, siendo el tipo de mayor proporción ocupa en el territorio municipal [Gráfica. Distribución de los terrenos del municipio de Camargo, según tenencia de

Núm. Terrenos / Superficie [ha]

Terrenos según tenencia de la tierra		Núm. Terrenos / Superficie [ha]
Terrenos de propiedad privada	Propiedad individual	
	Propiedad comunal	
	Propiedad estatal	
	Propiedad de la iglesia	
	Propiedad de la familia	
	Propiedad de la empresa	
	Propiedad de la comunidad	
	Propiedad de la nación	
Terrenos de propiedad pública	Propiedad individual	
	Propiedad comunal	
	Propiedad estatal	
	Propiedad de la iglesia	
	Propiedad de la familia	
	Propiedad de la empresa	
	Propiedad de la comunidad	
	Propiedad de la nación	

laboración propia con información del INEGI, Actualización del marco censal agropecuario 2016.

. Distribución de los terrenos del municipio de Camargo, según tenencia de la tierra



laboración propia con información del INEGI, Actualización del marco censal agropecuario 2016.

En lo que corresponde a unidades de producción agropecuaria activas según tenencia de la tierra, de acuerdo con la información obtenida del Censo Agropecuario 2022 (INEGI, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2022) existe un mayor número en situación de propiedad privada con 75% del total de unidades de producción, y el 25% restante corresponde a las 342 unidades en propiedad ejidal.

. Número y superficie de las unidades de producción agropecuaria activas según tenencia de la tierra

Tenencia de la tierra	
Propiedad privada	
Propiedad ejidal	
Comunal	
Colonia agrícola	

Nota: La suma de las unidades de producción puede ser mayor al total debido a que hay unidades que declararon más de un

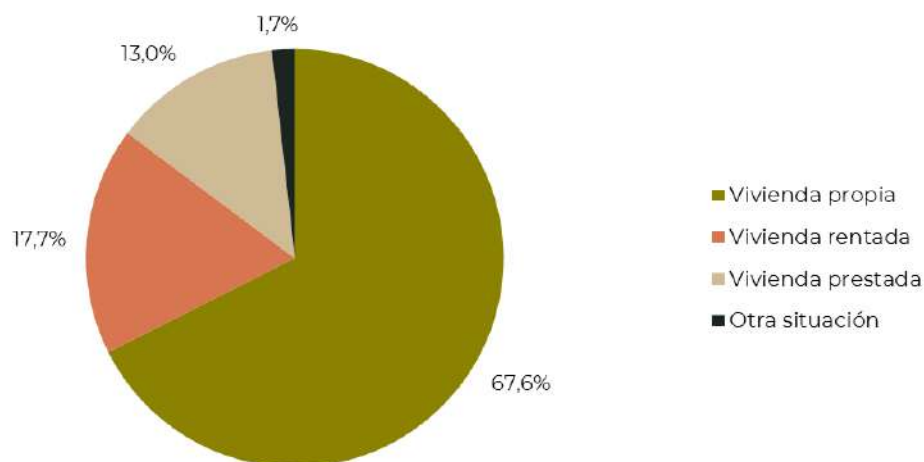
Fuente: INEGI. Censo Agropecuario 2022

Como se ha mencionado anteriormente el mayor porcentaje de la superficie municipal corresponde a la propiedad privada con el 88.3% de la superficie municipal. La condición de propiedad privada es retomada a partir de los datos obtenidos del Censo de Población y Vivienda donde es posible la identificación de la tenencia de las viviendas donde el 67.6% de las viviendas particulares habitadas pertenecen a viviendas propias y el 89.2% de estas cuentan con los títulos de propiedad que avalan la certeza jurídica

Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Camargo, Chihuahua



. Propiedad privada. Tenencia de las viviendas

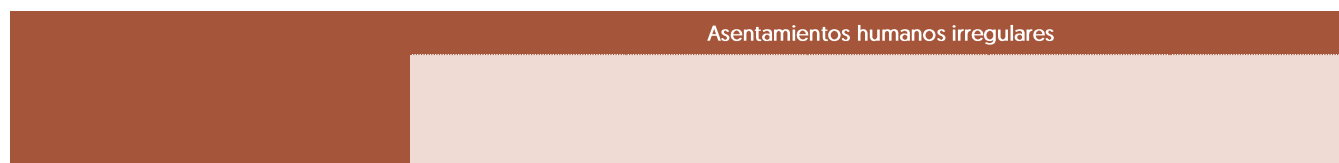


Fuente: elaboración propia con información del Cuestionario Ampliado del Censo de Población y Vivienda, INEGI 2020.

Es importante destacar que no se cuenta con instrumentos de gestión del suelo e instituciones facilitadoras a nivel local que puedan regular y verificar que la incorporación de suelo rústico sea apta para el crecimiento urbano y que a su vez se cuente con una contraprestación por el desarrollo del mismo. Esta situación ha derivado en el establecimiento de asentamientos informales principalmente en áreas contiguas a las áreas productivas y cercanas al río Conchos y al sur de la cabecera municipal, lo que pone en riesgo a sus habitantes por posibles riesgos de desbordamiento del río o inundaciones.

Adicionalmente, en el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023, el municipio reconoció la existencia de cuatro asentamientos humanos irregulares, conformado por 24 polígonos con un total de 552 lotes o terrenos en esta condición.

. Registro de asentamientos humanos irregulares en el municipio de Camargo



Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023. Tabulados

Sin embargo, se identificaron en los procesos participativos la relevancia de la regularización en los asentamientos ubicados en la periferia de la Cabecera Municipal.

. Asentamientos irregulares



Fuente: fotografías tomadas en trabajo de campo, mayo 2024.

En cuanto a la propiedad pública con datos del Inventario Nacional de Bienes Inmuebles Federales del INDAABIN, en el municipio de Camargo se cuenta con el registro de 73 inmuebles federales, desglosados en 48 a cargo de la SHCP administrados principalmente por el INDAABIN con 43, el resto de la distribución puede apreciarse en la

. Inmuebles federales

Sección del Inventario e Institución que administra
INMUEBLES COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
Financiera para El Bienestar
Administración y Avalúos de Bienes Nacionales
Secretaría de Agricultura Y Desarrollo Rural
Secretaría de Educación Pública
Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
INMUEBLES COMPETENCIA DE OTRAS DEPENDENCIAS
Comisión Nacional del Agua
Ferrocarriles Nacionales de México [En Proceso De Desincorporación]
INMUEBLES PROPIEDAD DE ENTIDADES PARAESTATALES
Banco del Bienestar, S.N.C., I.B.D.
Centro Nacional de Control Del Gas
Instituto De Seguridad Y Servicios Sociales De Los Trabajadores Del Estado
Instituto Mexicano Del Seguro Social
Pemex Transformación Industrial

Fuente: INDAABIN. Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales. Consultado 16/08/2024.

2.6.3 Equipamientos

La SEDATU en 2022 emitió la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEMARNAT-2022, Equipamiento en los instrumentos que conforman el Sistema General de Planeación Territorial. El principal objetivo de la Norma es establecer la terminología y aplicación del equipamiento en los instrumentos de planeación territorial. Busca homologar la terminología utilizada para la jerarquización de espacios públicos y equipamientos en los planes o programas de Desarrollo Urbano.

Su fundamento Legal son, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal [Artículos 26 y 41], la Ley Federal de Procedimiento Administrativo [Artículo 4º], la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano [Artículos 8 fracción XX y 9 fracción III], la Ley de Infraestructura de la Calidad [Artículos tercero y cuarto transitorio], la Ley Federal de Metrología y Normalización [Artículos 38 fracción II, 40 fracción VIII, 47 fracción IV, y 73], el Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización [Artículo 34] y el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano [Artículos 1, 2 apartado A fracción III inciso c), 8 fracción XVII, 21 fracción III y 25 fracción IV].

Homologación de terminología: La norma se elaboró para cumplir con la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, publicada el 28 de noviembre de 2016, que otorga a SEDATU la responsabilidad de expedir Normas Oficiales Mexicanas para homogenizar la terminología de jerarquización de espacios públicos y equipamientos.

Ley de infraestructura de la calidad: Publicada el 1 de julio de 2020, esta ley busca desarrollar la política industrial a través de actividades de normalización, estandarización, acreditación, evaluación de la conformidad y metrología. Esta ley abrogó la Ley Federal sobre Metrología y Norma

Equipamiento como elemento fundamental: El equipamiento es esencial para la planeación territorial y urbana, satisfaciendo las necesidades básicas de los asentamientos humanos y contribuyendo a la estructura social mediante la provisión de servicios esenciales.

Proceso de consulta pública: El Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-SE-001-SEMARNAT-2020 fue aprobado para consulta pública el 17 de diciembre de 2020 y publicado el 28 de abril de 2021, permitiendo a los interesados presentar comentarios en un plazo de 60 días.

Hay que tener presente que, para los efectos de esta nueva Norma Oficial Mexicana, es necesario considerar el artículo 3, fracción XVII de la misma Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano que señala como definición

"Equipamiento Urbano: el conjunto de inmuebles, instalaciones, construcciones y mobiliario utilizado para prestar a la población los Servicios Urbanos para desarrollar actividades económicas, sociales, culturales, deportivas, educativas, de traslado y de a

Como se puede observar, esta definición ya incluye una preclasificación basada en las actividades mencionadas. Sin embargo, los conceptos son bastante amplios, lo que permite integrar estas actividades al equipamiento como un sistema completo y organizar los distintos componentes en subsistemas por sector de servicios para su

De esta manera, muchos de los subsistemas ya existentes en el Sistema Normativo de Equipamiento publicado por la Secretaría de Desarrollo Social en 1999, aún en uso en muchas entidades, así como los nuevos elementos surgidos desde entonces, especialmente en la administración actual y en el sector privado, pueden integrarse en este sistema de equipamiento.

El Sistema de Equipamiento Urbano se compone de los subsistemas definidos en la preclasificación por actividades establecida por la LGAHOTDU. Estos subsistemas agrupan elementos con funciones y servicios similares, que se apoyan o complementan según su nivel de especialización y que, de manera orgánica, forman parte del mismo sector de servicios.

Clasificación del equipamiento urbano

Equipo	2022, Equipamiento Urbano
Equipo 1	100%
Equipo 2	100%
Equipo 3	100%
Equipo 4	100%
Equipo 5	100%
Equipo 6	100%
Equipo 7	100%
Equipo 8	100%
Equipo 9	100%
Equipo 10	100%
Equipo 11	100%
Equipo 12	100%
Equipo 13	100%
Equipo 14	100%
Equipo 15	100%
Equipo 16	100%
Equipo 17	100%
Equipo 18	100%
Equipo 19	100%
Equipo 20	100%
Equipo 21	100%
Equipo 22	100%
Equipo 23	100%
Equipo 24	100%
Equipo 25	100%
Equipo 26	100%
Equipo 27	100%
Equipo 28	100%
Equipo 29	100%
Equipo 30	100%
Equipo 31	100%
Equipo 32	100%
Equipo 33	100%
Equipo 34	100%
Equipo 35	100%
Equipo 36	100%
Equipo 37	100%
Equipo 38	100%
Equipo 39	100%
Equipo 40	100%
Equipo 41	100%
Equipo 42	100%
Equipo 43	100%
Equipo 44	100%
Equipo 45	100%
Equipo 46	100%
Equipo 47	100%
Equipo 48	100%
Equipo 49	100%
Equipo 50	100%
Equipo 51	100%
Equipo 52	100%
Equipo 53	100%
Equipo 54	100%
Equipo 55	100%
Equipo 56	100%
Equipo 57	100%
Equipo 58	100%
Equipo 59	100%
Equipo 60	100%
Equipo 61	100%
Equipo 62	100%
Equipo 63	100%
Equipo 64	100%
Equipo 65	100%
Equipo 66	100%
Equipo 67	100%
Equipo 68	100%
Equipo 69	100%
Equipo 70	100%
Equipo 71	100%
Equipo 72	100%
Equipo 73	100%
Equipo 74	100%
Equipo 75	100%
Equipo 76	100%
Equipo 77	100%
Equipo 78	100%
Equipo 79	100%
Equipo 80	100%
Equipo 81	100%
Equipo 82	100%
Equipo 83	100%
Equipo 84	100%
Equipo 85	100%
Equipo 86	100%
Equipo 87	100%
Equipo 88	100%
Equipo 89	100%
Equipo 90	100%
Equipo 91	100%
Equipo 92	100%
Equipo 93	100%
Equipo 94	100%
Equipo 95	100%
Equipo 96	100%
Equipo 97	100%
Equipo 98	100%
Equipo 99	100%
Equipo 100	100%

Cada parte de un sistema se clasifica internamente según la complejidad de sus características físicas y la posibilidad de combinarse con otros elementos de equipamiento o usos del suelo. Esta clasificación puede ser básica, intermedia o de mayor complejidad, a menos que la legislación específica disponga otra clasificación, como ocurre en el caso de la salud, que se organiza por niveles de atención, o en educación, que se clasifica por nivel

En cuanto a los elementos de equipamiento, se refieren a edificios, mobiliario o espacios delimitados físicamente, que pueden estar ubicados de forma aislada o como parte de un conjunto. Su principal función es facilitar la interacción entre el proveedor del servicio y el usuario del inmueble.

Estos elementos de equipamiento son únicamente de referencia y no determinan aspectos como la dosificación, dimensiones o ubicación, que serán regulados conforme a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, además de la legislación aplicable emitida por las autoridades de los distintos niveles de gobierno.

En el municipio de Camargo se registran alrededor de 317 instalaciones en 9 categorías identificadas dentro del sistema de equipamiento urbano y siguiendo los lineamiento de la norma son, actividades económicas, de administración y servicios urbanos, de asistencia social, de salud, culturales, deportivas, educativas, de traslado y de abasto, a continuación se enlistarán cada una de las 9 categorías con sus respectivas cantidades y tipos de

Actividades económicas

Se trata de instalaciones especiales, generalmente de influencia regional y que incluyen y apoyan actividades comerciales, productivas y económicas. Incluye aquellos elementos que, si bien son de carácter privado, por sus dimensiones e impacto a la infraestructura urbana resulta conveniente clasificarlos como equipamiento urbano privado, ya que además su influencia es regional, como son los centros comerciales.

Se registra un total de 10 instalaciones económicas, de las cuales 25 son de actividades relacionadas a salones de fiestas y para convenciones, 24 de hasta 5 trabajadores y una de hasta 30 trabajadores, después se ubicaron dos unidades económicas referentes a centros comerciales y tiendas departamentales, una de hasta 10 trabajadores y la otra de hasta 50 trabajadores.

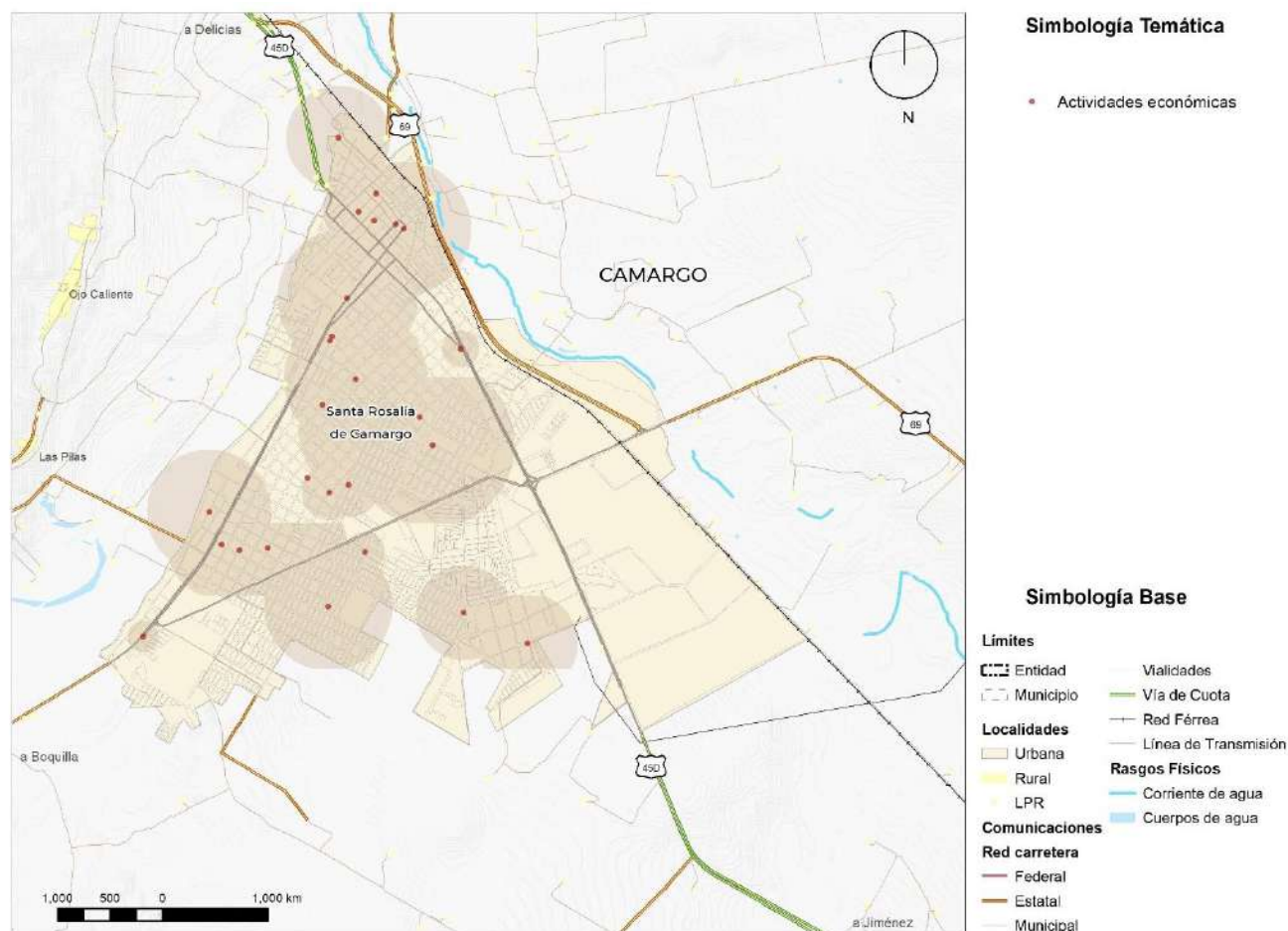
Equipamiento para las actividades económicas

Actividad señalada en la ley
Alquiler de salones para fiestas y convenciones
Comercio al por menor en tiendas departamentales

Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Camargo, Chihuahua

Desarrollo Territorial
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

. Mapa de calor del promedio del área de servicio de las actividades económicas.



Fuente: elaboración propia con base en el Marco Geoestadístico Nacional, Carta topográfica de Camargo y el DENUE

Como se puede apreciar en la imagen de arriba la concentración de actividades económicas se dan en casi la totalidad del área urbana, exceptuando la zona del extremo sur y la zona del oriente donde se ubica la planta de Pemex y unas zonas de cultivos con algunas bodegas sobre la Av. Benito Juárez. Por otro lado, con base en el rango de servicio de este tipo de actividades no se cubre con las localidades rurales aledañas, por lo que potencialmente quedarían desatendidos alrededor de 4,121 habitantes de las localidades en un radio de un kilómetro y de más de 5 mil habitantes en un rango de dos kilómetros.

Administración pública y de servicios

Refiere a aquellas instalaciones para facilitar la organización y el buen funcionamiento de la sociedad en su conjunto y en general de los centros de población, a través del ejercicio de los tres niveles de gobierno (Federal, Estatal y Municipal) y los tres poderes que conforman la República (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), ya sea de manera central, desconcentrada o descentralizada.

Asimismo, se consideran como servicios urbanos públicos a los servicios fundamentales para el buen funcionamiento, seguridad y adecuado mantenimiento, para conservar y mejorar el entorno urbano de los centros de población, los cuales pueden ser administrados por cualquier orden de gobierno o estar concesionados y no forman parte de las redes e infraestructura. Se registra un total de instalaciones para la administración pública, de las cuales 18 son actividades administrativas de instituciones de bienestar social, 1 actividad de seguridad nacional, 16 de Administración pública en general, 13 de Impartición de justicia y mantenimiento de el orden Público, 2 de Regulación y fomento de actividades para mejorar y preservar el medio ambiente y 3 de Regulación y fomento del desarrollo económico.

Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Camargo, Chihuahua

*Equipamiento para las actividades de administración pública y servicios urbanos*

Actividades administrativas de instituciones de bienestar social
Actividades administrativas de instituciones de
Actividades administrativas de instituciones de bienestar social
Actividades de seguridad nacional
Administración pública en general
Administración pública en
Administración pública en general
Administración pública en general
Impartición de justicia y mantenimiento de la seguridad y el orden Público
justicia y mantenimiento de la seguridad y el orden Público
Impartición de justicia y mantenimiento de la seguridad y el orden Público
Impartición de justicia y mantenimiento de la seguridad y el orden Público
Impartición de justicia y mantenimiento de la seguridad y el orden Público
Regulación y fomento de actividades para mejorar y preservar el medio ambiente
Regulación y fomento de actividades para mejorar y preservar el medio ambiente
Regulación y fomento del desarrollo económico
Regulación y fomento del desarrollo económico

Fuente: elaboración propia con base en el Marco Geoestadístico Nacional, Carta topográfica de Camargo y el DENUE.

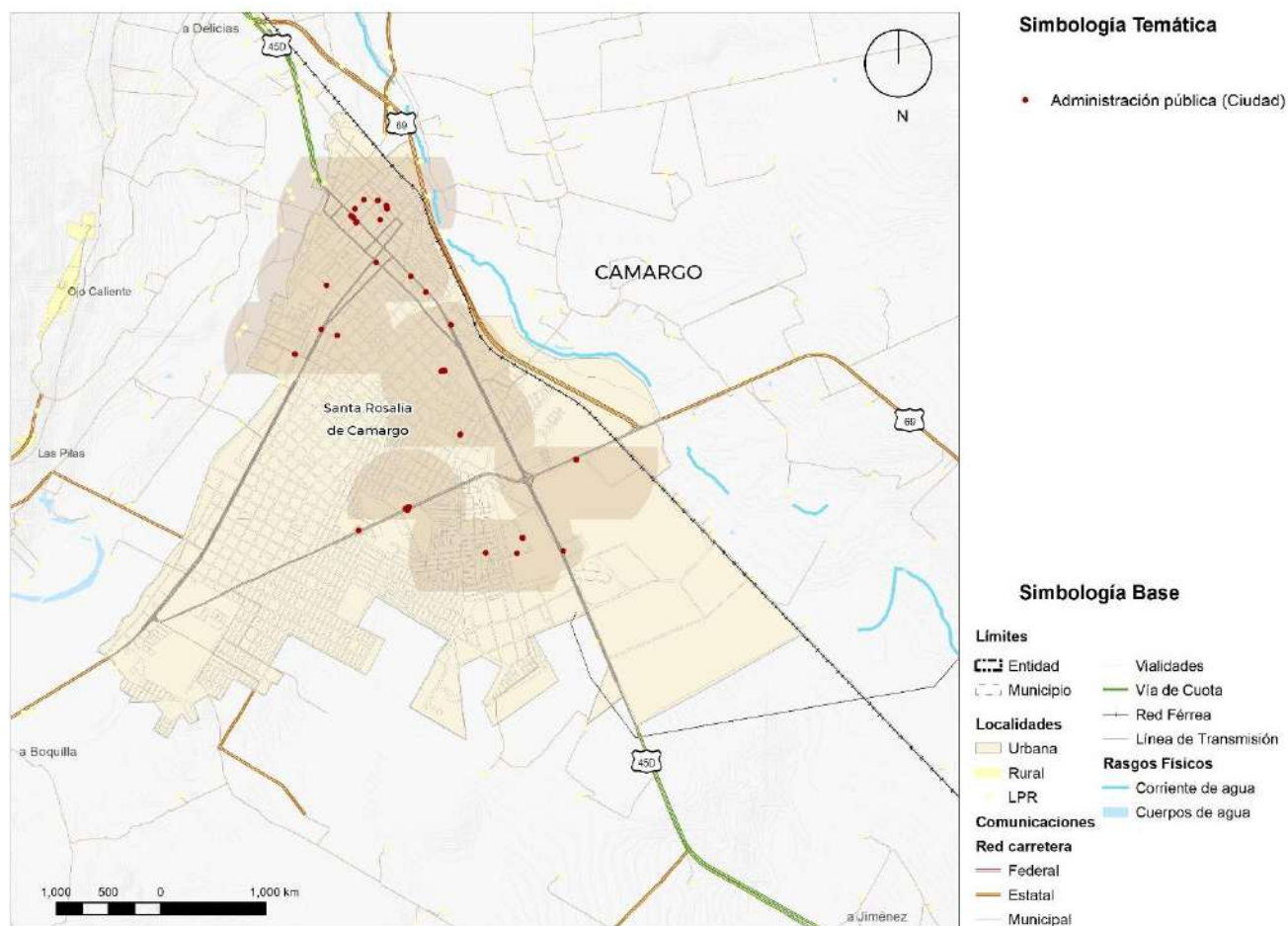
a concentración de actividades de la administración se dan en la zona norte del área urbana, y en algunos corredores hacia el sur sobre las avenidas Benito Juárez y Centenario, y sobre la avenida Luis H. Álvarez, y sobre la carretera Guillermo Prieto, cabe aclarar que el tamaño de cada instalación indica el tamaño del personal ocupado que va desde los 5 trabajadores y hasta los 250 trabajadores, finalmente se debe hacer mención que el rango

de servicio es la totalidad de la localidad urbana, para el resto de las localidades rurales no se cuenta con instalaciones de este tipo de equipamiento según las diferentes fuentes oficiales consultadas. De igual forma, con base en el rango de servicio de los equipamientos administrativos, no se cubrirían las localidades rurales cercanas, por lo que se estima quedarían desatendidos alrededor de 4,121 habitantes de las localidades en un radio de un kilómetro, más aquellas que se encuentran en la misma zona urbana pero que están en la transición con las áreas

Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Camargo, Chihuahua



. Cobertura de equipamientos de la administración pública.



Fuente: elaboración propia con base en el Marco Geoestadístico Nacional, Carta topográfica de Camargo y el DENUE

Asistencia Social

Refiere a aquellas instalaciones en donde los establecimientos o espacios están destinados a generar acciones que modifiquen y mejoren las circunstancias de carácter social que impidan al individuo su desarrollo integral, así como protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, desprotección o desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.

Se registra un total de instalaciones para la administración pública, de las cuales 1 son actividades de centros del sector público dedicados a la atención y cuidado diurno de ancianos y discapacitados, 6 son Guarderías del sector público, 2 son otros servicios de orientación y trabajo social prestados por el sector público, 1 de refugios temporales comunitarios del sector público, 1 son referentes a servicios de alimentación comunitarios prestados por el sector público y 2 son servicios de orientación y trabajo social para la niñez y la juventud prestados por el

Equipamiento para las actividades de administración pública y servicios urbanos

Centros del sector público dedicados a la atención y cuidado diurno de

Guarderías del sector público

Guarderías del sector público

Guarderías del sector público

Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Camargo, Chihuahua



Otros servicios de orientación y trabajo social prestados por el sector público

Otros servicios de orientación y trabajo social prestados por el sector público

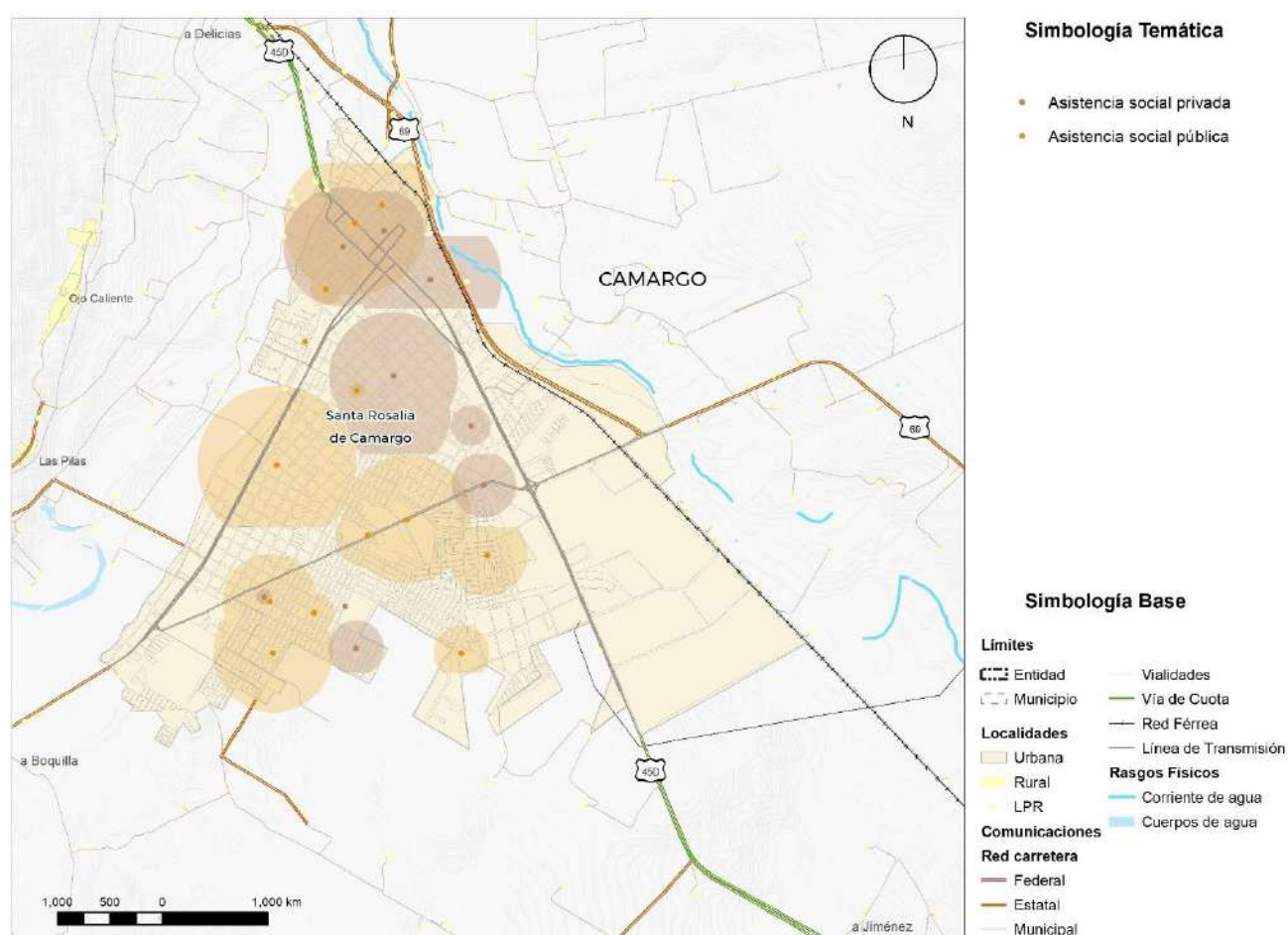
Refugios temporales comunitarios del sector público

alimentación comunitarios prestados por el sector público

Servicios de orientación y trabajo social para la niñez y la juventud prestados por el sector

Fuente: elaboración propia con base en el Marco Geoestadístico Nacional, Carta topográfica de Camargo y el DENU

. Mapa de calor del promedio del área de servicio de las actividades de asistencia social.



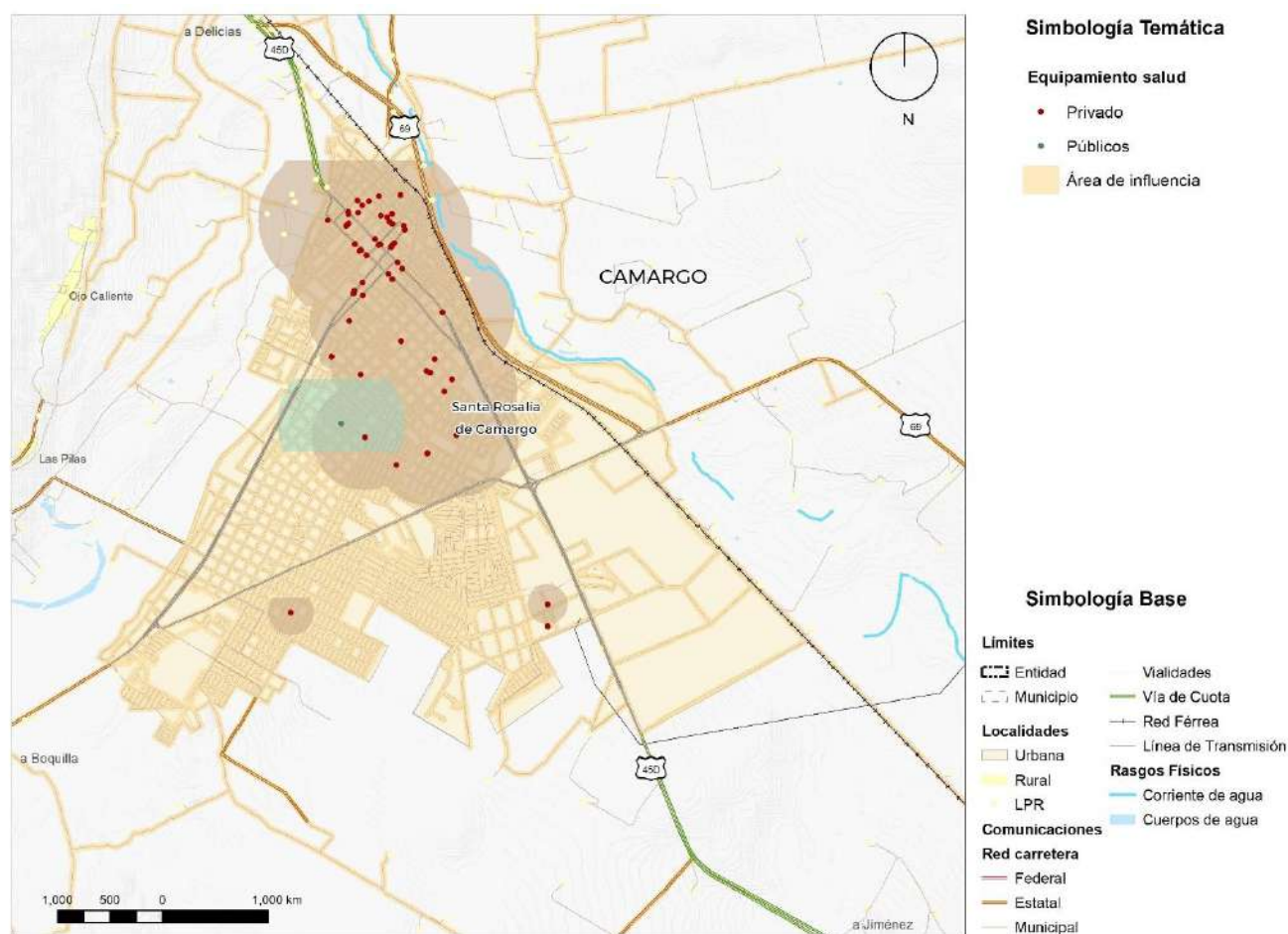
Fuente: elaboración propia con base en el Marco Geoestadístico Nacional, Carta topográfica de Camargo y el DENU

Como se puede apreciar en la imagen de arriba la concentración de actividades de asistencia social se ubican en la zona norte oriente y sur oriente del área urbana, principalmente sobre la avenida González Ortega hasta la parte centro de la localidad, mientras que hacia el sur se dan sobre la avenida Luis H. Álvarez y Francisco I. Madero, de debe aclarar que el tamaño de la zona en color rojo es con base el rango espacial de servicio en metros obtenido de los manuales de la SEDESOL puesto que para la actual norma no se ha publicado el segundo apartado referente a la dosificación, localización, dimensiones y la por lo que para el resto de las localidades rurales no se cuenta con instalaciones de este tipo de equipamiento según las diferentes fuentes oficiales consultadas. en cuenta el rango de servicio de los equipamientos de asistencia social, no se cubrirían aquellas localidades rurales en un radio de un kilómetro, por lo que se estima déficit de alrededor de 4,121 habitantes de las locali poco más de 5 mil en uno de dos mil metros.

Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Camargo, Chihuahua



. Mapa de calor del promedio del área de servicio de las actividades de salud.



Fuente: elaboración propia con base en el Marco Geoestadístico Nacional, Carta topográfica de Camargo y el DENUE

Como se puede apreciar en la imagen de arriba la concentración de actividades de salud se ubican en casi la totalidad de la zona urbana, solamente en una zona de cultivos al sur de la localidad y cercana a la Universidad Tecnológica De Camargo es donde se aprecia la falta de este servicio, aunque en esta zona es ya de transición a urbana y las localidades rurales próximas a esta área, se debe aclarar que el tamaño de la zona en color rojo es con base el rango espacial de servicio en metros obtenido de los manuales de la SEDESOL puesto que para la actual norma no se ha publicado el segundo apartado referente a la dosificación, localización, dimensiones y la cobertura por lo que para el resto de las localidades rurales no se cuenta con instalaciones de este tipo de equipamiento según las diferentes fuentes oficiales consultadas.

Igualmente se registran alrededor de 57 establecimientos de salud del tipo privado en el DENUE, los cuales se marcan en color azul en la ilustración y su tamaño hace referencia a el total de su personal ocupado, que va desde los 5 trabajadores en unos establecimientos hasta los 30 trabajadores. De igual manera, y tomando en cuenta el rango de servicio de los equipamientos de salud, tentativamente no se cubrirían aquellas localidades rurales en un radio de un kilómetro, por lo que se estima alrededor de 5 mil habitantes en uno de dos mil metros.

Cultura y recreación

Se conforma por los inmuebles que dan cabida a las múltiples y diversas expresiones, servicios artísticos, así como culturales del país que requieren, por sus propias características, de espacios que de manera natural originen procesos de desarrollo e impacto social. Asimismo, son inmuebles y espacios comunitarios que conforman de

manera importante el carácter de los centros de población y proporcionan a la población, la posibilidad de acceso

En los últimos años la participación de particulares y las organizaciones de la sociedad civil se ha incrementado de manera considerable, por lo que hoy existen importantes cadenas de cines donde concentran varias salas en un mismo sitio, museos de fama internacional, teatros y otros elementos que, además, pueden estar asociados a otro tipo de usos del suelo o equipamiento como el comercial. Tradicionalmente los elementos vinculados al espacio público se han considerado como parte del equipamiento de recreación, sin embargo, la SEDATU consideró que dicho espacio se aborde por una Norma Oficial Mexicana [6] específica, por lo que para la presente Norma aquellos elementos de recreación distintos al espacio público se incluyen en un solo subsistema de cultura y la gran similitud en los servicios prestados.

Se registra un total de instalaciones para la administración pública de las cuales 1 es artistas, escritores y técnicos independientes, 2 son Cantantes y grupos musicales del sector privado, 2 son Casas de juegos electrónicos, 17 son Centros de acondicionamiento físico del sector privado y uno de cada uno de centros de dicionamiento físico del sector privado y público, clubes deportivos del sector público, grupos musicales del sector público, museos del sector público, promotores de espectáculos artísticos, culturales, deportivos y similares que no cuentan con instalaciones para presentarlos, promotores del sector privado de espectáculos artísticos, culturales, deportivos y similares que cuentan con instalaciones para presentarlos.

Equipamiento para las actividades culturales

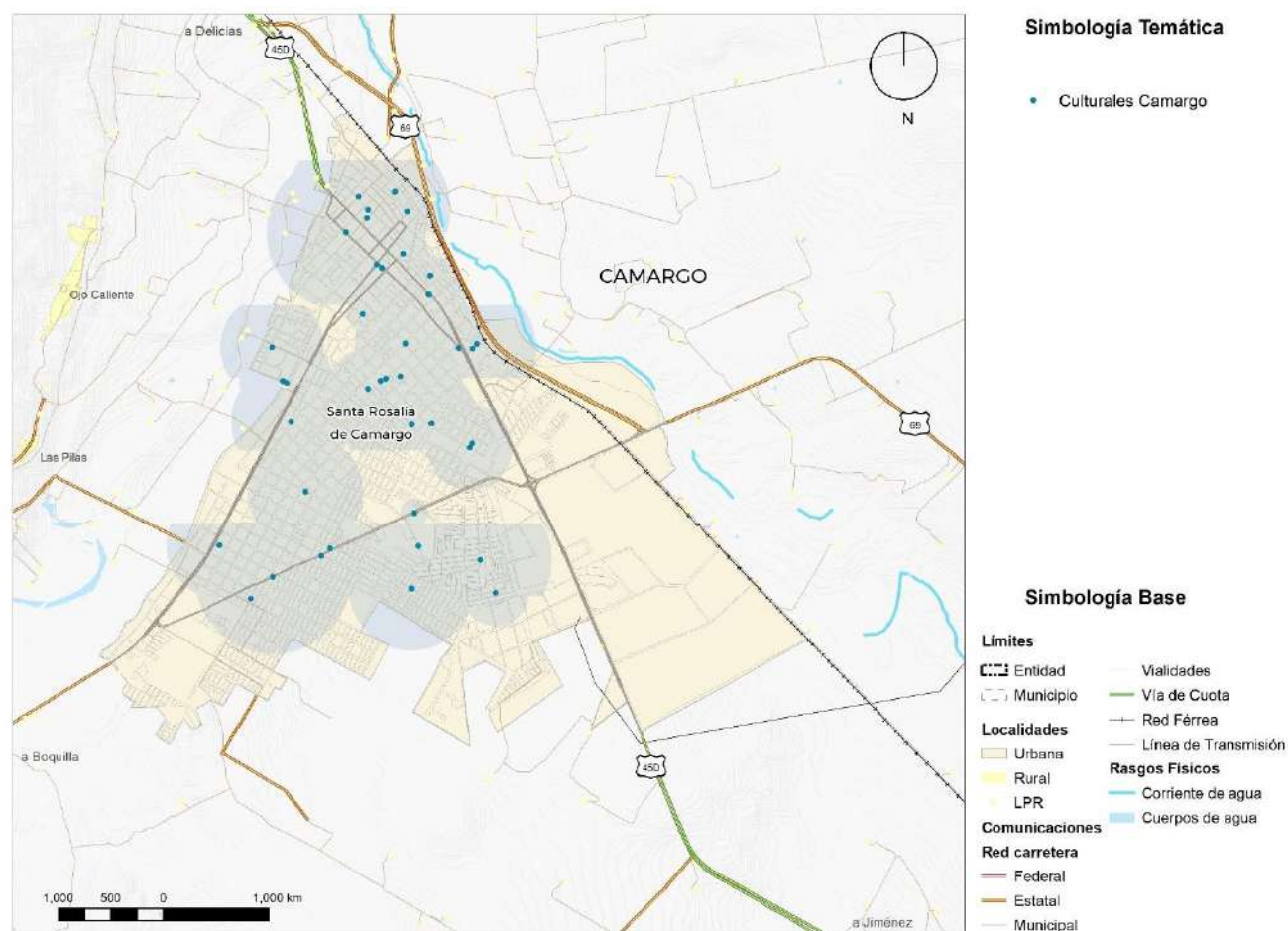
Artistas, escritores y técnicos
Cantantes y grupos musicales del sector privado
Casas de juegos electrónicos
Centros de acondicionamiento físico del sector privado
acondicionamiento físico del sector privado
Centros de acondicionamiento físico del sector público
Clubes deportivos del sector público
Grupos musicales del sector público
Museos del sector público
Promotores de espectáculos artísticos, culturales, deportivos y similares que no cuentan con instalaciones para presentarlos
privado de espectáculos artísticos, culturales, deportivos y similares que cuentan con instalaciones para presentarlos

Fuente: elaboración propia con base en el Marco Geoestadístico Nacional, Carta Topográfica de Camargo y el DENUE

Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Camargo, Chihuahua

Desarrollo Territorial
Secretaría de Desarrollo Territorial y Urbano

. Mapa de calor del total de las actividades culturales, el tamaño representa el total de trabajadores de la primera



Fuente: elaboración propia con base en el Marco Geoestadístico Nacional, Carta Topográfica de Camargo y el DENUE

Como se puede apreciar en la imagen de arriba la concentración de actividades culturales se ubican esparcidas en varias zonas de la localidad urbana, aunque se observa concentraciones en el norte y centro, se debe aclarar que el tamaño de la zona en color rojo es con base el rango espacial de servicio en metros obtenido de los SEDESOL de la primera subcategoría puesto que para la actual norma no se ha publicado el segundo apartado referente a la dosificación, localización, dimensiones y la por lo que para el resto de las localidades rurales no se cuenta con instalaciones de este tipo de equipamiento según las diferentes fuentes oficiales consultadas. Para el caso de las localidades rurales nos e identifican equipamientos de este tipo. que tomando en cuenta el rango de servicio de los equipamientos de cultura y recreación, espacialmente no se cubrirían aquellas localidades rurales en un radio de dos kilómetros, por lo que se estima alrededor de 5 mil habitantes que tendrían que recorrer más distancia para llegar a estos equipamientos.

Instalaciones que responden a la necesidad de la población de realizar actividades deportivas en forma libre y organizada, contribuyendo al esparcimiento y a la utilización del tiempo libre.

Adicionalmente al equipamiento público de los distintos órdenes de estado, también se consideran inmuebles privados, ya que es muy común que se renten por tiempo, se tenga que pagar por periodos específicos o contar con algún tipo de membresía.

Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Camargo, Chihuahua

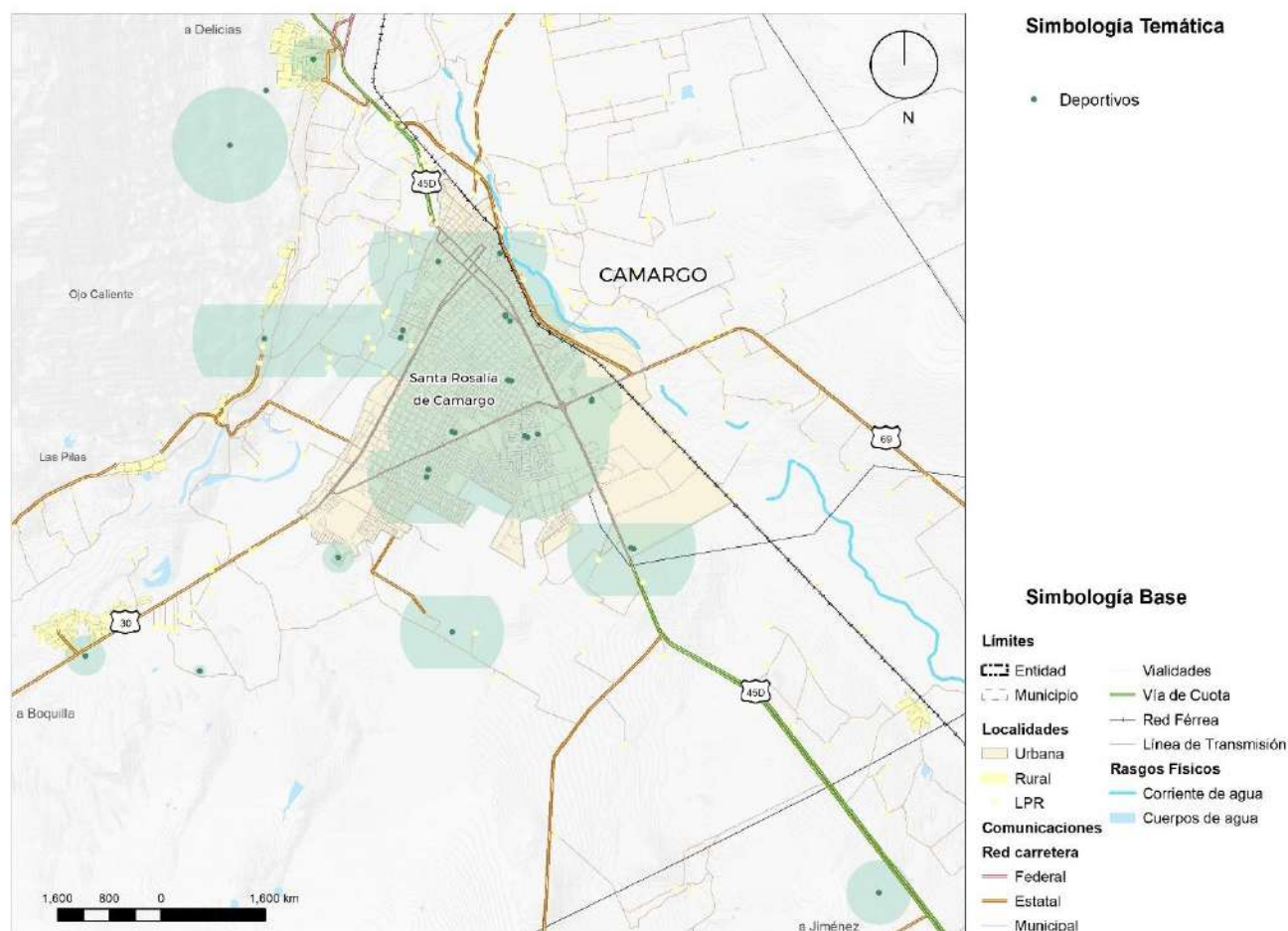


Se registra un total de instalaciones para la administración de las cuales 10 son estadios, 6 son unidades deportivas, 3 son lienzos charros, 1 son canchas deportivas de futbol soccer, 5 son campos de beisbol, 1 es un velódromo, 2 son pistas de carreas, y 2 balnearios.

Equipamiento para las actividades deportivas

Fuente: elaboración propia con base en el Marco Geoestadístico Nacional, Carta Topográfica de Camargo y el DENU

color del total de las actividades deportivas en un rango de mil metros.



Fuente: elaboración propia con base en el Marco Geoestadístico Nacional, Carta Topográfica de Camargo y el

Si bien el rango de servicio de este tipo de equipamiento por norma es para el total de la localidad, se puede apreciar en la imagen de arriba la concentración de actividades para el primer rango que es de mil metros, se observan esparcidas en varias zonas de la localidad urbana y algunas otras localidades rurales próximas aunque se observa concentraciones en el norte y centro, pero así también en las localidades de Altavista

Tecuán, se debe aclarar que el tamaño de la zona en color rojo es con base el rango espacial de servicio en metros obtenido de los manuales de la SEDESOL de la primera subcategoría puesto que para la actual norma no se ha publicado el segundo apartado referente a la dosificación, localización, dimensiones y la exceptuando las dos localidades mencionadas, para el resto de las localidades rurales no se cuenta con instalaciones de este tipo de equipamiento según las diferentes fuentes oficiales consultadas.

Tomando en cuenta la población que vive fuera de la cabecera municipal, y con base en el rango de servicio establecido en el equipamiento deportivo, se infiere que no se cubrirían aquellas localidades rurales en aproximadamente , por lo que se estima alrededor de 4 mil habitantes que tendrían que recorrer distancias más largas a este tipo de instalaciones.

La infraestructura escolar está compuesta por todos los elementos que configuran el espacio físico donde se desarrollan los procesos de enseñanza aprendizaje: servicios, mobiliario, ambientes de trabajo, entre otros. Los educativos constituyen un espacio fundamental para el proceso de enseñanza aprendizaje. El Estado garantizará que los materiales didácticos, la infraestructura educativa, su mantenimiento y las condiciones del entorno, sean idóneos y contribuyan a los fines de la educación. Dichos muebles e inmuebles deberán cumplir con los requisitos de calidad, seguridad, funcionalidad, oportunidad, equidad, sustentabilidad, resiliencia, pertinencia, integridad, accesibilidad universal, inclusividad e higiene, incorporando los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica, para proporcionar educación de excelencia, con equidad e inclusión, conforme a los lineamientos que para tal efecto emite la Secretaría de Educación Pública.

Es de suma importancia mencionar que el servicio de educación se proporciona tanto en el medio urbano como en el rural. Su estructura abarca los niveles de educación básica, medio superior y superior. Asimismo, contempla elementos para la educación especial

Al igual que en otros sectores, en el caso de la educación, la participación de los particulares se ha incrementado de manera sustantiva, por lo que tienen presencia en todos los niveles de educación y cuentan con sus propios medios e inmuebles, sin embargo, deben apegarse y cumplir los planes de estudio oficiales, ya que de lo contrario no tienen validez, así como con otra normatividad vinculada con la materia y que aplica tanto para los particulares como para los de carácter público.

Además, es frecuente que los particulares presten el servicio de educación en inmuebles aislados o concentrando más de un nivel de educación en uno solo.

Se registra un total de instalaciones para la administración **educativa pública y 12 privadas**, de las cuales 44 son de nivel preescolar públicas en sus diferentes variantes, y 2 son privadas, 62 primarias públicas en sus diferentes variables y 2 son privadas, 17 son secundarias públicas en tres variables y una es privada, 7 de media superior pública y 2 privadas y 3 de nivel licenciatura o posgrado pública y una privada.

Equipamiento para las actividades deportivas

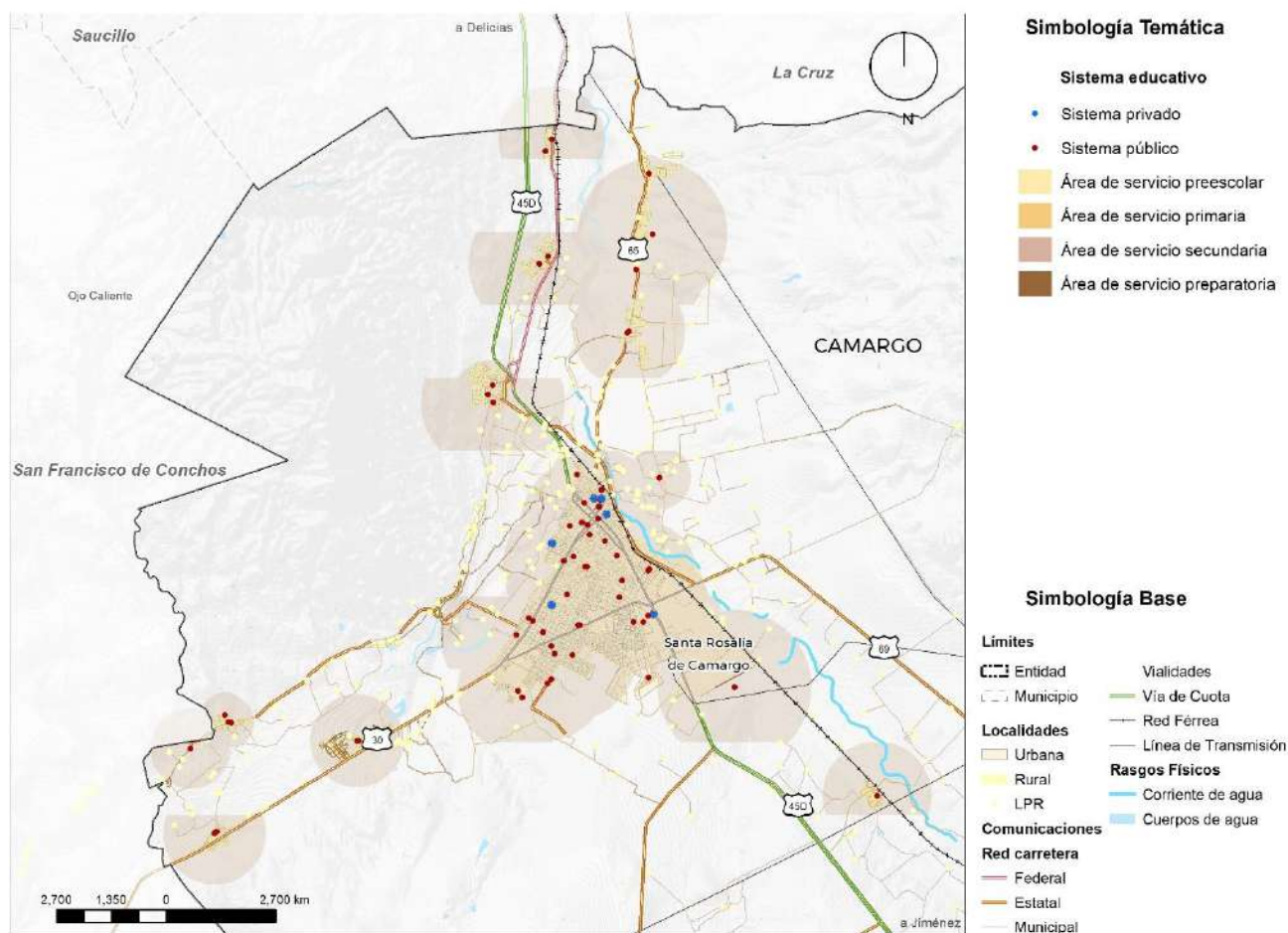
Educación preescolar CIEN
Preparatoria [media superior]

Fuente: elaboración propia con base en el Marco Geoestadístico Nacional, Carta Topográfica de Camargo y el DENUE

Si bien el rango de servicio de este tipo de equipamiento varía según la norma, para el total de la localidad, se puede apreciar en la imagen de arriba la concentración de equipamientos educativos para todos los rangos queda cubierta la localidad urbana y algunas otras localidades rurales en los accesos próximos a la zona urbana, más particularmente en las localidades de Las Pilas, El Tecuán, Altavista, Rancho San Ignacio, Maravillas, Los Reyes, Granja Providencia, Rancho de Diego, Ejido las Cuevas, La Laguna, Presilla Alta, Floreño, Orteguero, Siete Hermanos, Laguna de las Vacas, Estación Díaz, San José del Parralito, El Molino, El Porvenir y finalmente La Perla al norte del municipio. Para el resto de las localidades rurales no se cuenta con cobertura de este tipo de equipamiento. En el caso de las 12 escuelas privadas, todas se encuentran en la cabecera municipal.

Se debe aclarar que el rango espacial de cobertura en metros se obtuvo de los manuales de la SEDESOL de la primera subcategoría puesto que para la actual norma no se ha publicado el segundo apartado referente a la dosificación, localización, dimensiones y por lo que exceptuando las localidades mencionadas, no se cuenta con datos de este tipo de equipamiento según las diferentes fuentes oficiales

. Cobertura de equipamientos educativos.



Fuente: elaboración propia con base en el Marco Geoestadístico Nacional, Carta Topográfica de Camargo y el DENUE

De traslado

Establecimientos que proporcionan servicios de transmisión de información que permiten el contacto periódico entre personas, grupos sociales e instituciones tanto en inmuebles públicos como privados, igualmente se clasifican a los establecimientos que facilitan el desplazamiento de personas y bienes, proporcionando comodidad, ahorro de tiempo y recursos en la realización de actividades, el servicio y los equipamientos pueden ser públicos o concesionados a particulares.

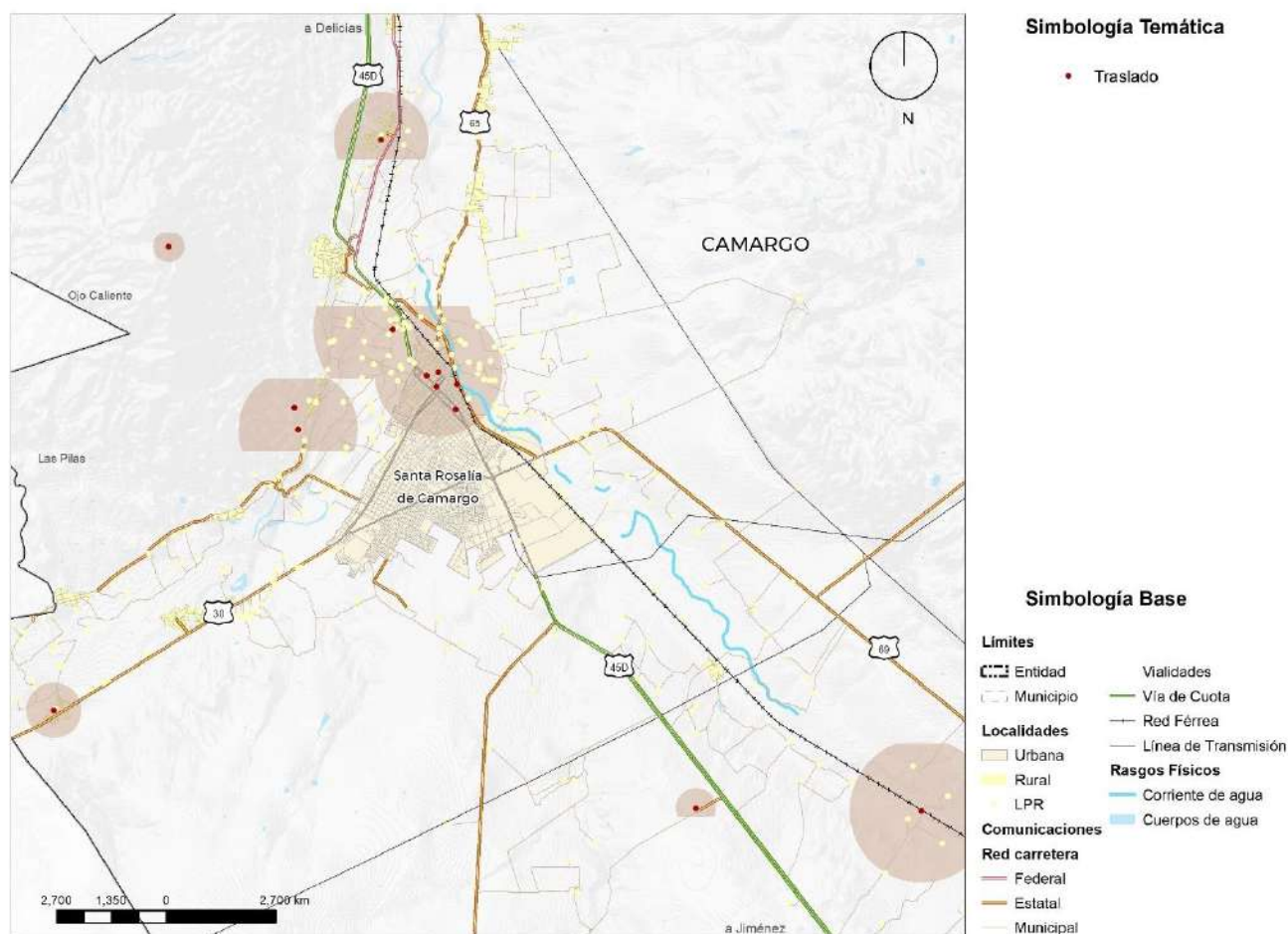
Se registra un total de instalaciones de equipamiento urbano de de las cuales 6 son antenas de comunicación, 3 son centrales de autobuses, 2 estaciones de tren, una palacio de gobierno y una pista de aterrizaje.

Equipamiento para las actividades de traslado

Antenas de comunicación

Fuente: elaboración propia con base en el Marco Geoestadístico Nacional, Carta Topográfica de Camargo y el DENUE.

. Mapa de calor del total de las actividades de traslado.



Fuente: elaboración propia con base en el Marco Geoestadístico Nacional, Carta Topográfica de Camargo y el DENUE

Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Camargo, Chihuahua

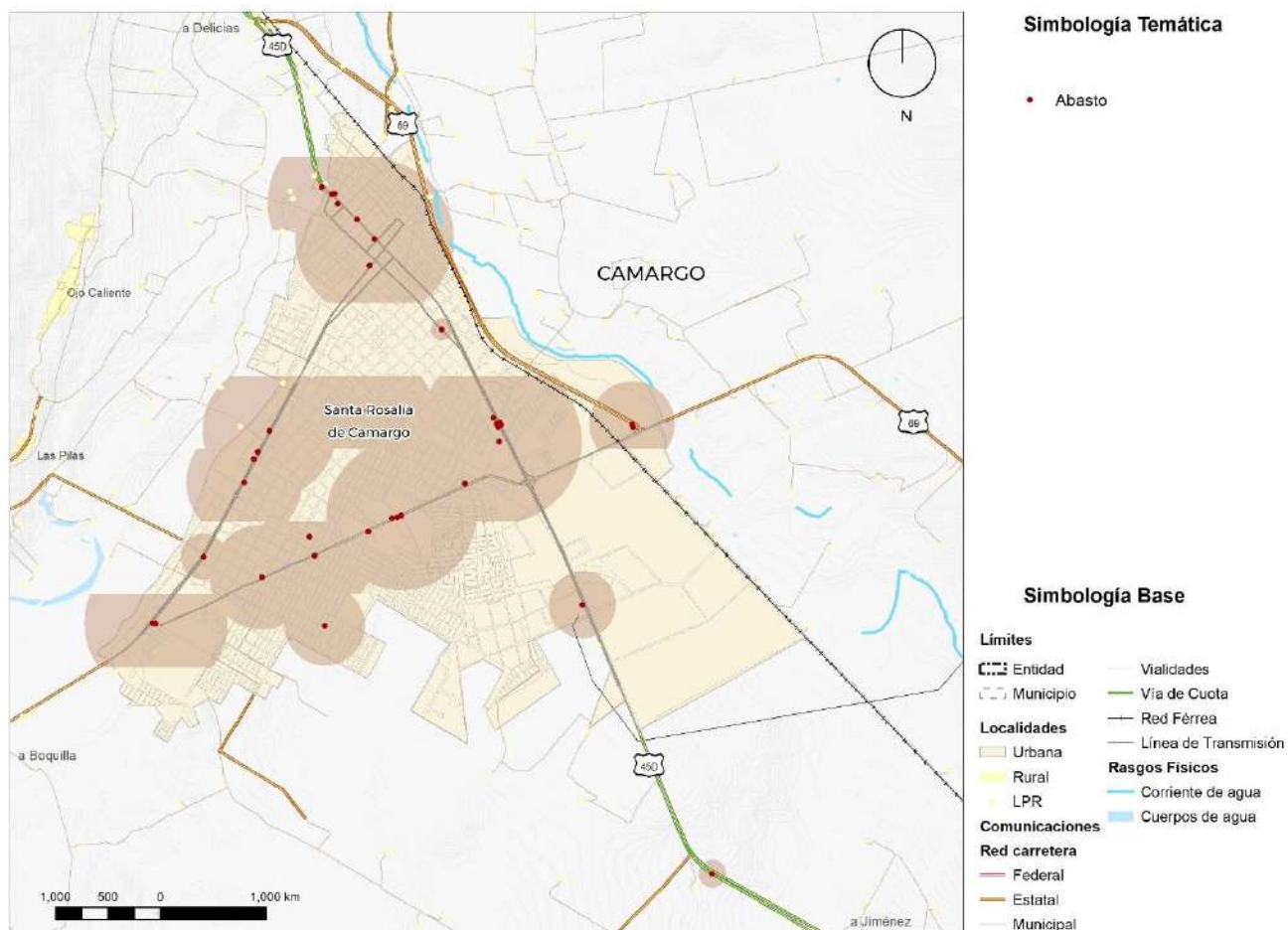


Si bien el rango de servicio de este tipo de equipamiento varía según la norma, para el total de la localidad, se puede apreciar en la imagen de arriba la concentración de equipamientos de se aprecia en la zona norte de la localidad urbana, e igualmente en algunas otras localidades rurales, más particularmente en Pedro Portillo, Rancho San Ignacio, La Laguna, a un costado del cuartel de la Guardia Nacional que está sobre la Carretera Santa Rosalía de Camargo Jiménez y al norte del Rancho El Florido. Ahora bien, la población rural que vive fuera de la cabecera municipal, en un rango de servicio establecido en el equipamiento de traslado se estima en aproximadamente 4 mil habitantes que tendrían que trasladarse desde más lejos a la cabecera municipal.

Conjunto de establecimientos donde concurren productores y comerciantes para efectuar operaciones de compraventa de productos de consumo básico y donde se realiza la distribución de productos al menudeo para su adquisición por la población usuaria y/o cons

Se registra un total de instalaciones de equipamiento urbano de de las cuales 1 es de transmisión de energía eléctrica, 2 son de matanza de ganado, aves y otros animales comestibles, 2 es de generación de electricidad a partir de combustibles fósiles, 12 es comercio al por menor de gasolina y diésel y 19 es comercio al por menor de gas LP, y tanques estacionarios.

del total de las actividades de abasto.



Fuente: elaboración propia con base en el Marco Geoestadístico Nacional, Carta Topográfica de Camargo y el DENUE

Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Camargo, Chihuahua

*Equipamiento para las actividades de Abasto*

Transmisión de energía eléctrica
Matanza de ganado, aves y otros animales comestibles
Generación de electricidad a partir de combustibles fósiles
Comercio al por menor de
Comercio al por menor de gas LP, y tanques estacionarios

Fuente: elaboración propia con base en el Marco Geoestadístico Nacional, Carta Topográfica de Camargo y el DENUE

Si bien el rango de servicio de este tipo de equipamiento según la norma es para toda la localidad, se puede apreciar en la imagen de arriba que la concentración de equipamientos de y por su misma naturaleza de instalaciones de se ubica en toda la localidad, y sobre las tres vías principales de acceso a la misma, las cuales son, Carretera Camargo Colina, hacia el sur poniente, Santa Rosalía Camargo Jiménez hacia el sur y Santa Rosalí Saucillo hacia el norte. Ahora bien, tomando en cuenta el rango de servicio de los equipamientos de abasto, no se cubrirían las localidades rurales ubicadas en un radio de mil metros, por lo que se estima déficit de alrededor de poco más de 4 mil habitantes.

Análisis de cobertura en las localidades rurales a nivel municipal

Para este análisis se comparan aquellas coberturas de equipamiento en zonas rurales, ya que como ya se comentó anteriormente, la zona urbana está cubierta por dichos equipamientos, por lo cual se realiza una comparación de cada cobertura de salud y educación con base en la localización de las localidades rurales y determinar cuáles están cubierta y cuáles no, así como obtener la población atendida y desatendida.

Actualmente, según datos de fuentes oficiales como INEGI, en el municipio hay **362 localidades**

7,480 habitantes según el último censo de 2020, con base en esta población y en primer lugar, se realizan filtros para determinar las coberturas a nivel municipal de educación preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior, posterior a eso, se realiza un filtro para determinar las coberturas de salud de primer y

Equipamiento educativo

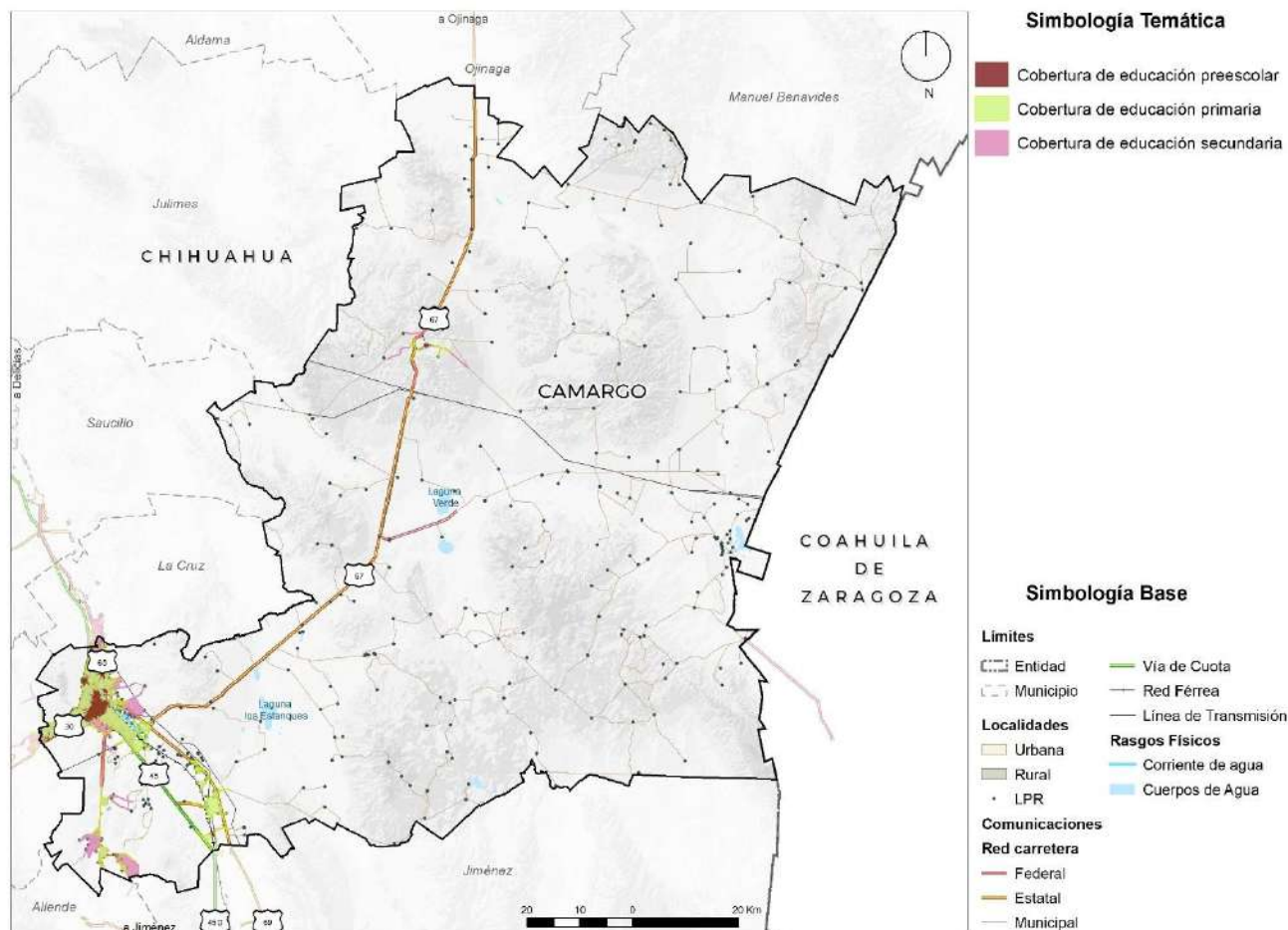
Cobertura de educación preescolar: a nivel municipal se registra una de 39 localidades rurales [10% del total] y una población de 1,578 habitantes [21% del total], en contraparte se registra un **déficit de cobertura** localidades [90%] y una población de 5,902 habitantes [79%].

Cobertura de educación primaria: para este caso, se registra una de 191 localidades rurales [52% del total] y una población de 2,423 habitantes [32% del total], por otro lado, se registra un **déficit de cobertura** localidades [48%] y una población de 5,057 habitantes [68%].

Cobertura de educación secundaria: para este caso, se registra una de 181 localidades rurales [50% del total] y una población de 1,951 habitantes [26% del total], por otro lado, se registra un **déficit de cobertura** localidades [50%] y una población de 5,529 habitantes [74%].

En el siguiente mapa se muestran las tres coberturas a nivel municipal, en donde se puede apreciar los grandes déficits existentes actualmente.

Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Camargo, Chihuahua

*Cobertura a nivel municipal de preescolar, primaria y secundaria*

Fuente: elaboración propia con base en las normas oficiales de equipamiento

Cobertura de educación media superior: para este caso, se registra una de 231 localidades rurales (63% del total) y una población de 2,103 habitantes (32% del total), por otro lado, se registra un **déficit de cobertura** 131 localidades (37%) y una población de 5,377 habitantes (68%).

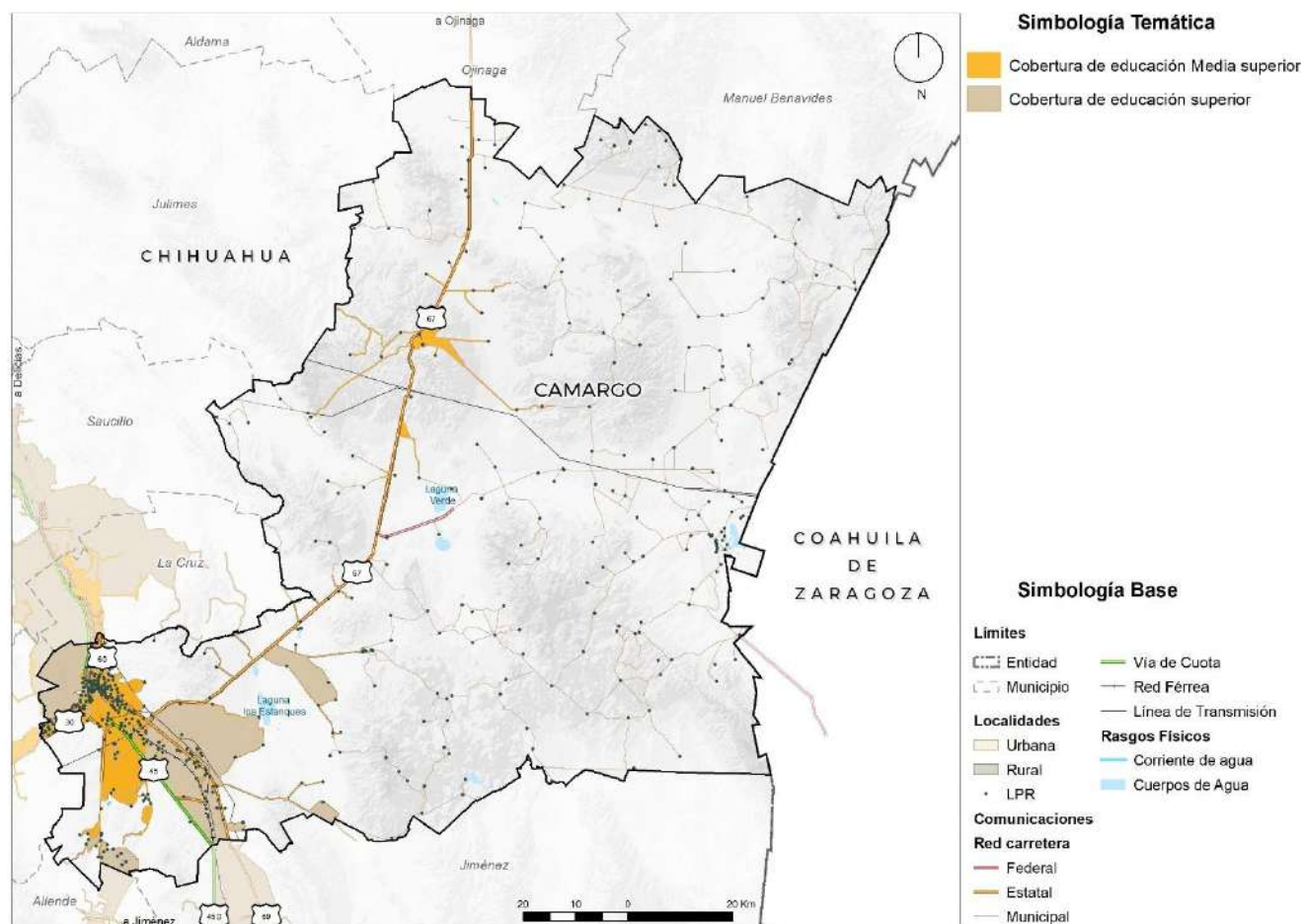
Cobertura de educación superior: para este caso, se registra una de 255 localidades rurales (70% del total) y una población de 1,717 habitantes (22% del total), por otro lado, se registra un **déficit de cobertura** localidades (30%) y una población de 5,763 habitantes (78%).

Como en el caso anterior, en el siguiente mapa se muestran las dos coberturas a nivel municipal de educación media superior y superior, en donde se puede apreciar los grandes déficits existentes actualmente.

Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Camargo, Chihuahua



Cobertura a nivel municipal de educación media superior y superior



Fuente: elaboración propia con base en las normas oficiales de equipamiento.

Con base en la población establecida anteriormente, se realizan filtros para determinar las coberturas a nivel municipal de salud de primer y segundo nivel, posterior a eso, se realiza un filtro para determinar las coberturas y déficits de estos dos subsis

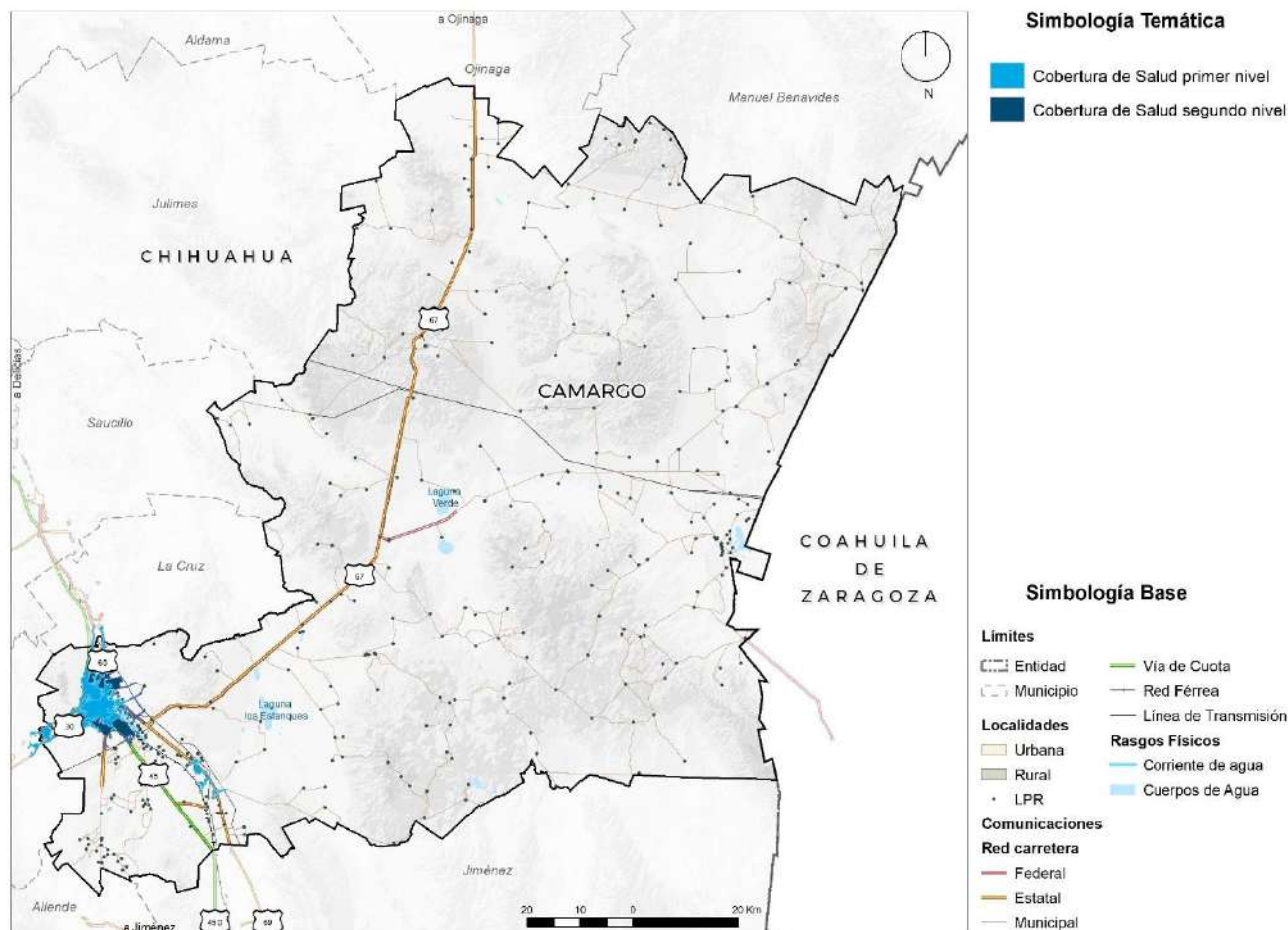
Equipamiento de salud

Cobertura de salud de primer nivel: para este caso, se registra una de 141 localidades rurales (38% del total) y una población de 4,613 habitantes (61% del total), en contraparte, se registra un **déficit de cobertura** localidades (62%) y una población de 2,867 habitantes (39%).

Cobertura de salud de segundo nivel: para este caso, se registra una de 138 localidades rurales (38% del total) y una población de 3,353 habitantes (44% del total), por otro lado, se registra un **déficit de cobertura** localidades (62%) y una población de 4,127 habitantes (56%).

En el siguiente mapa se muestras las dos coberturas a nivel municipal de salud de primer y segundo nivel, en donde se puede apreciar los grandes déficits existentes actualmente.

Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Camargo, Chihuahua

*Cobertura a nivel municipal de salud de primer y segundo nivel*

Fuente: elaboración propia con base en las normas oficiales de equipamiento.

Las coberturas de servicios esenciales como educación y salud son evaluadas para determinar su alcance y déficit. En términos de educación preescolar, solo el 10% de las localidades tiene cobertura, mientras que el 90% presenta un déficit, afectando a la mayoría de la población infantil. En educación primaria, el 52% de las localidades están cubiertas, pero el 48% aún carece de acceso adecuado, reflejando una desigualdad significativa en la provisión de servicios educativos básicos.

En niveles educativos superiores, la cobertura mejora gradualmente, la educación secundaria cubre el 50% de las localidades, la media superior el 63%, y la superior el 70%, sin embargo, incluso con estos incrementos, una gran parte de la población aún enfrenta déficits, especialmente notable en la educación superior donde el habitantes no tiene acceso adecuado, esto evidencia la necesidad de mejorar las infraestructuras y políticas educativas para alcanzar una distribución más equitativa.

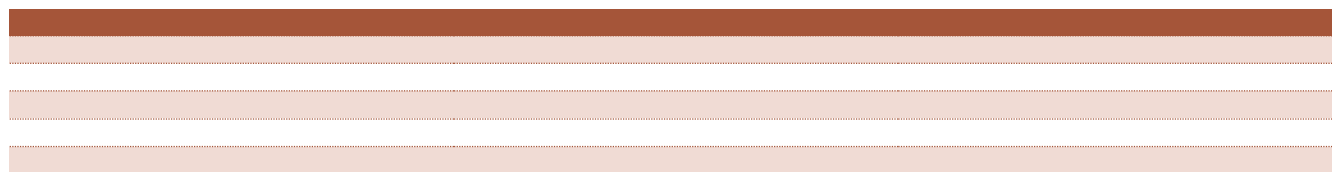
La cobertura de servicios de salud también presenta disparidades, en el primer nivel de atención médica cubre el 38% de las localidades, alcanzando al 61% de la población, mientras que el segundo nivel cubre el mismo porcentaje de localidades pero sólo al 44% de los habitantes, el déficit en salud es muy importante, con más del 60% de las localidades sin acceso a servicios de segundo nivel, afectando a más de la mitad de la población, lo que subraya la urgencia de mejorar la disponibilidad y acceso a la atención médica en las áreas rurales del

2.6.4 Espacios Públicos

Los espacios públicos son un elemento estratégico para lograr un desarrollo sostenible de los territorios y la buena gestión de estos tiene externalidades positivas para el bienestar de las personas y sus municipios, tales como la cohesión social, acceso a servicios. Reducción del impacto ambiental, la generación de una identidad en la 2021, Espacios públicos en los asentamientos humanos, 2021]

En este sentido, el municipio de Camargo cuenta con 50 unidades de espacios públicos, siendo las canchas deportivas, jardines, parques, plazas y unidades deportivas los elementos que conforman a este universo.

. Espacios públicos en el municipio



Fuente: elaboración propia, con base en datos de INEGI, 2023

Esta superficie de espacios públicos en el municipio brinda un total de 13.05 m² de área verde por habitante, lo cual sucede principalmente en la cabecera municipal, ya que es donde se concentran la mayoría de estos espacios

Se observa que la unidad con mayor presencia son las canchas deportivas, estas son principalmente canchas de beisbol, ya que la información recabada en campo indica que este deporte es el más practicado dentro del

Estos espacios se ubican en su mayoría en la localidad urbana de Santa Rosalía de Camargo, por lo tanto, también esta localidad cuenta con una mayor diversidad de espacios.

sco en la plaza de cabecera municipal



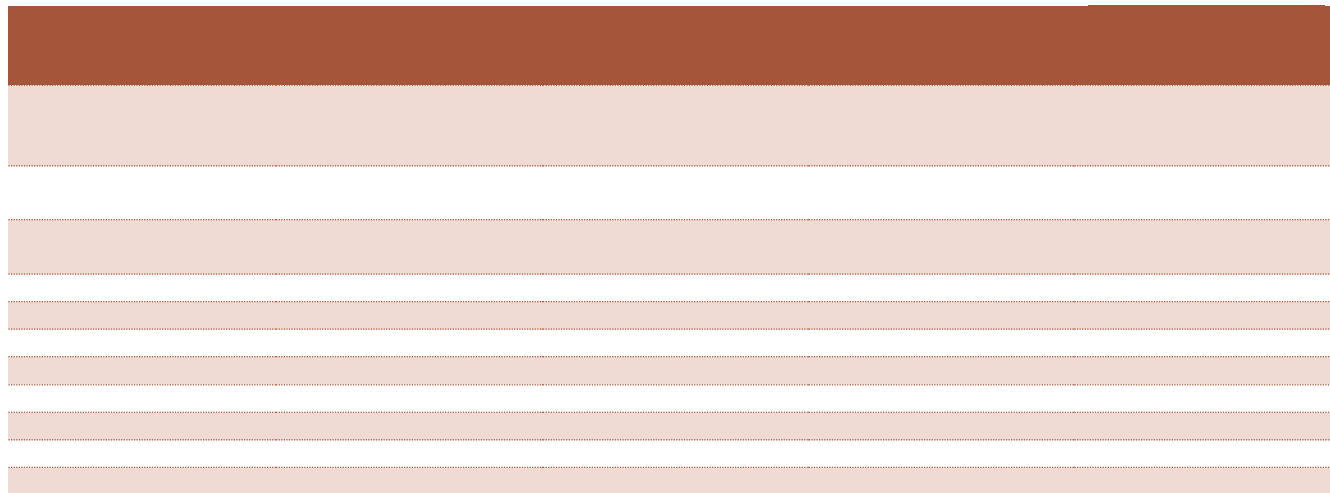
fotografía propia de trabajo de campo, mayo 2024.

Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Camargo, Chihuahua



En continuación con la distribución de los espacios públicos en el territorio, esta es la siguiente:

. Distribución de espacios públicos en el municipio



Fuente: elaboración propia, con base en datos de INEGI, 2023

Como se mencionó anteriormente, el 72% de los espacios públicos se concentran la localidad urbana del municipio, 28% restante se distribuye en principalmente 10 localidades/áreas rurales, las cuales solo cuentan con espacios deportivos y plazas.

Es decir que el 84.9% de la población urbana tiene acceso a los espacios públicos del municipio, dado que es en la cabecera municipal en donde se ubican la mayoría de estos; y solo el 3.7% de la población asentada en áreas rurales tienen acceso a espacios

A pesar de que más del 80% de la población tiene acceso a los espacios públicos en el municipio, es importante considerar las condiciones físicas de estos, ya que la información recabada en campo indica que los espacios públicos existentes en el municipio cuentan con mobiliario (banacas, áreas deportivas, sin embargo, carecen de elementos como la sombra, siendo que la mayor parte de estos se ocupan durante la noche dadas las condiciones climáticas del territorio, por lo que es relevante implementar elementos que brinden condiciones para que estas unidades puedan ser utilizadas a cualquier hora.

. Espacios públicos que carecen de elementos que brinden sombra



fotografía propia de trabajo de campo, mayo 2024.

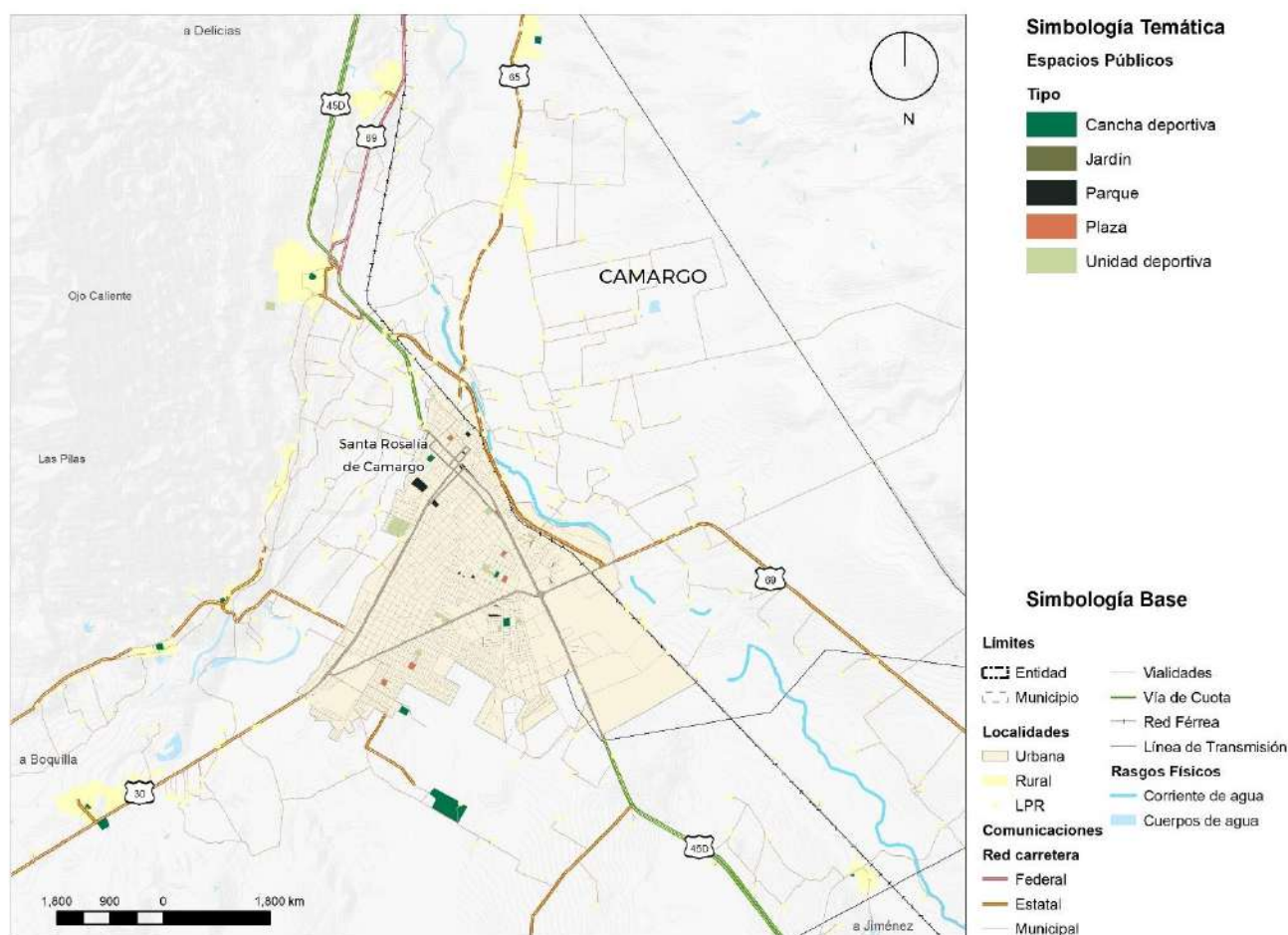
Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Camargo, Chihuahua



Además, el recorrido en campo permitió observar e identificar una falta organización espacial que respondan a la traza del municipio, estos sufren de una falta de diversidad en sus usos, déficits de elementos que brinden condiciones de accesibilidad universal, además de que carecen de mantenimiento y son poco habitables, dada la falta de sombra que se mencionó anteriormente.

Es importante examinar la posibilidad de diversificar el tipo de espacio públicos en estas áreas, ya que solo cuentan con 2 tipos; así como el acceso del resto de la población rural.

. Distribución de espacios públicos



elaboración propia, con base en datos de INEGI, 2023

En cuanto al servicio que estos espacios brindan a la población de Camargo, las coberturas espaciales se realizaron con base a la NOM 2021; la aplicación de la metodología de esta norma permitió la clasificación de los espacios públicos del municipio de acuerdo con su superficie y posteriormente se estableció su radio de servicio para determinar la cantidad de población que se ve beneficiada por cada uno de estos espacios.

Clasificación de la NOM

- . Espacios con una superficie de 0.01 a 2 hectáreas con un radio de servicio de
- . Espacios con una superficie de 2 a 5 hectáreas con un radio de servicio de
- . Espacios con una superficie de 5 a 10 hectáreas con un radio de servicio de

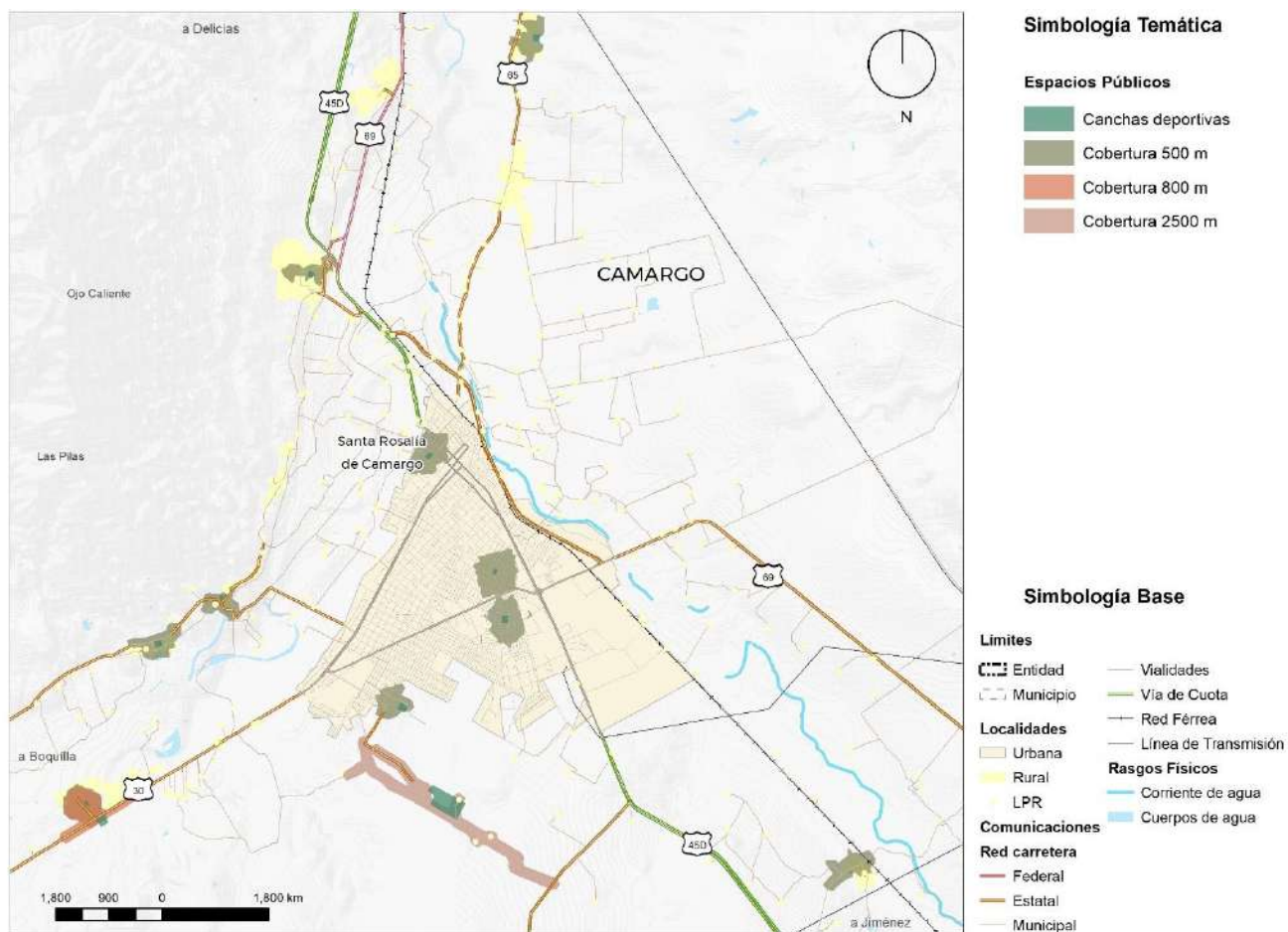
Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Camargo, Chihuahua



. Espacios con una superficie de 10 a 50 hectáreas con un radio de servicio de

Con base en esta clasificación, las coberturas espaciales por espacio público es la siguiente:

. Cobertura espacial de las canchas deportivas

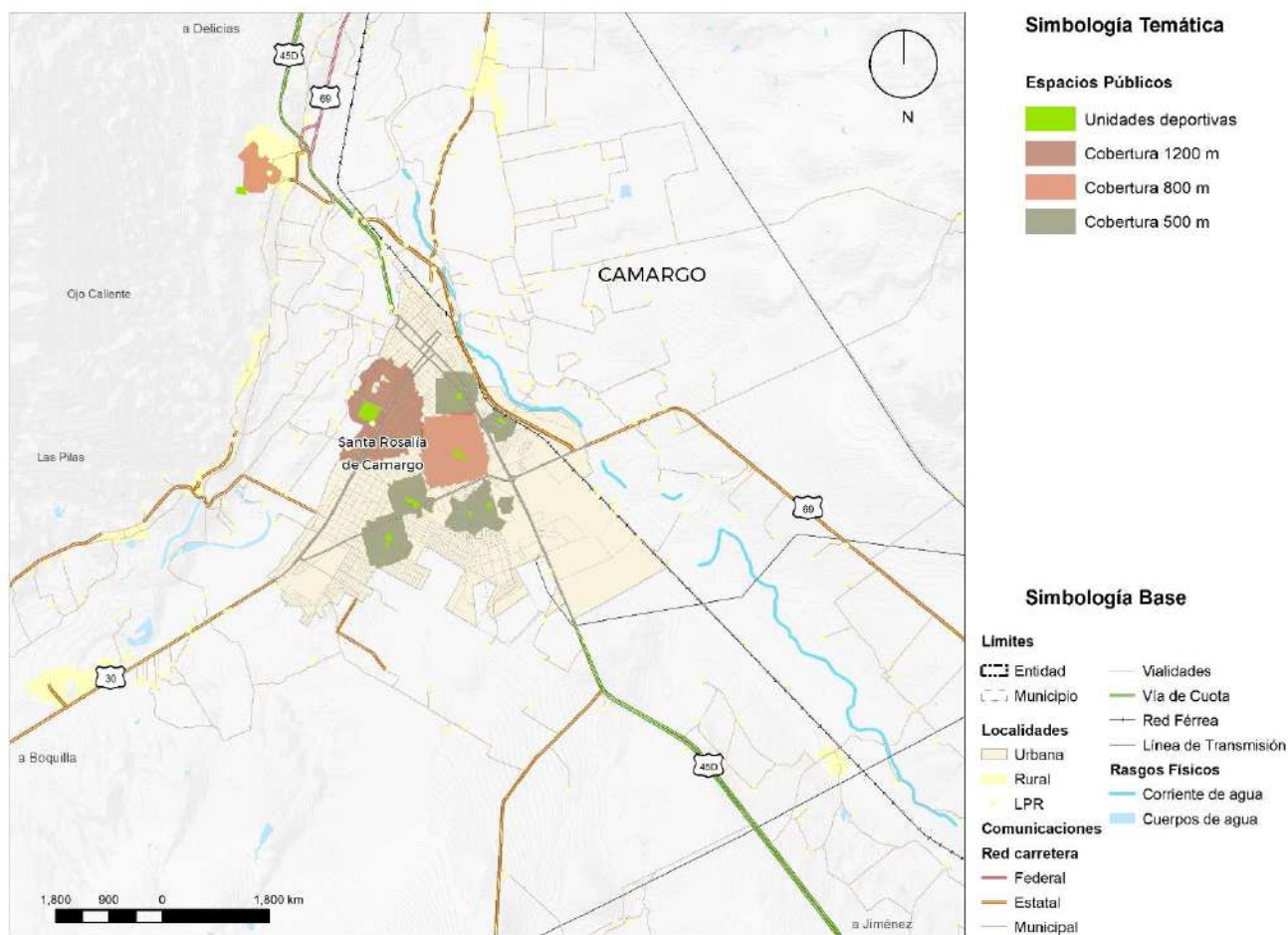


Fuente: elaboración propia, con base en dato de INEGI, 2023; y NOM

Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Camargo, Chihuahua



. Cobertura espacial de las unidades deportivas

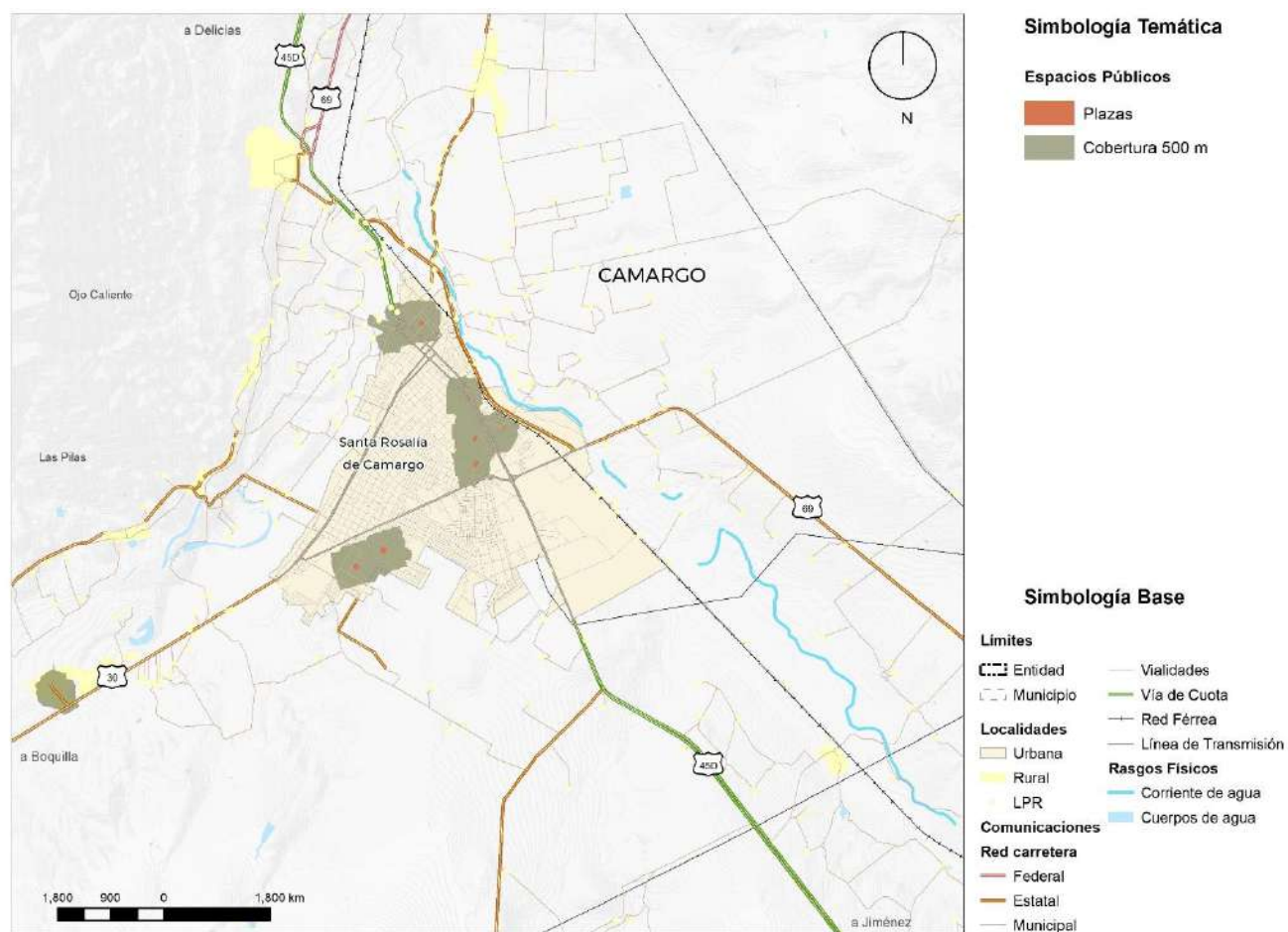


Fuente: elaboración propia, con base datos de INEGI, 2023; y NOM

Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Camargo, Chihuahua



. Cobertura espacial de las plazas

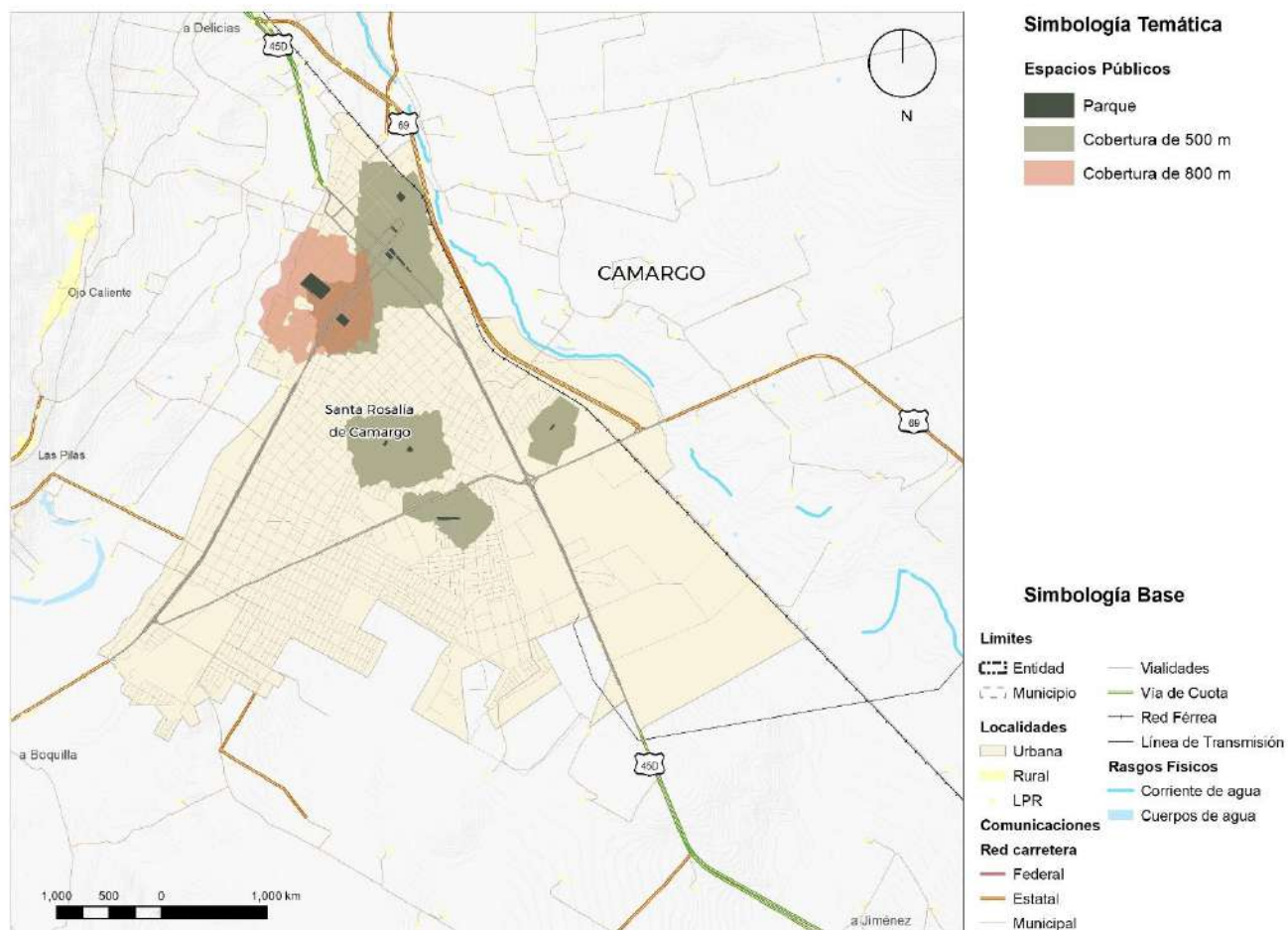


Fuente: elaboración propia, con base en datos de INEGI, 2023; y NOM

Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Camargo, Chihuahua



. Cobertura espacial de parques

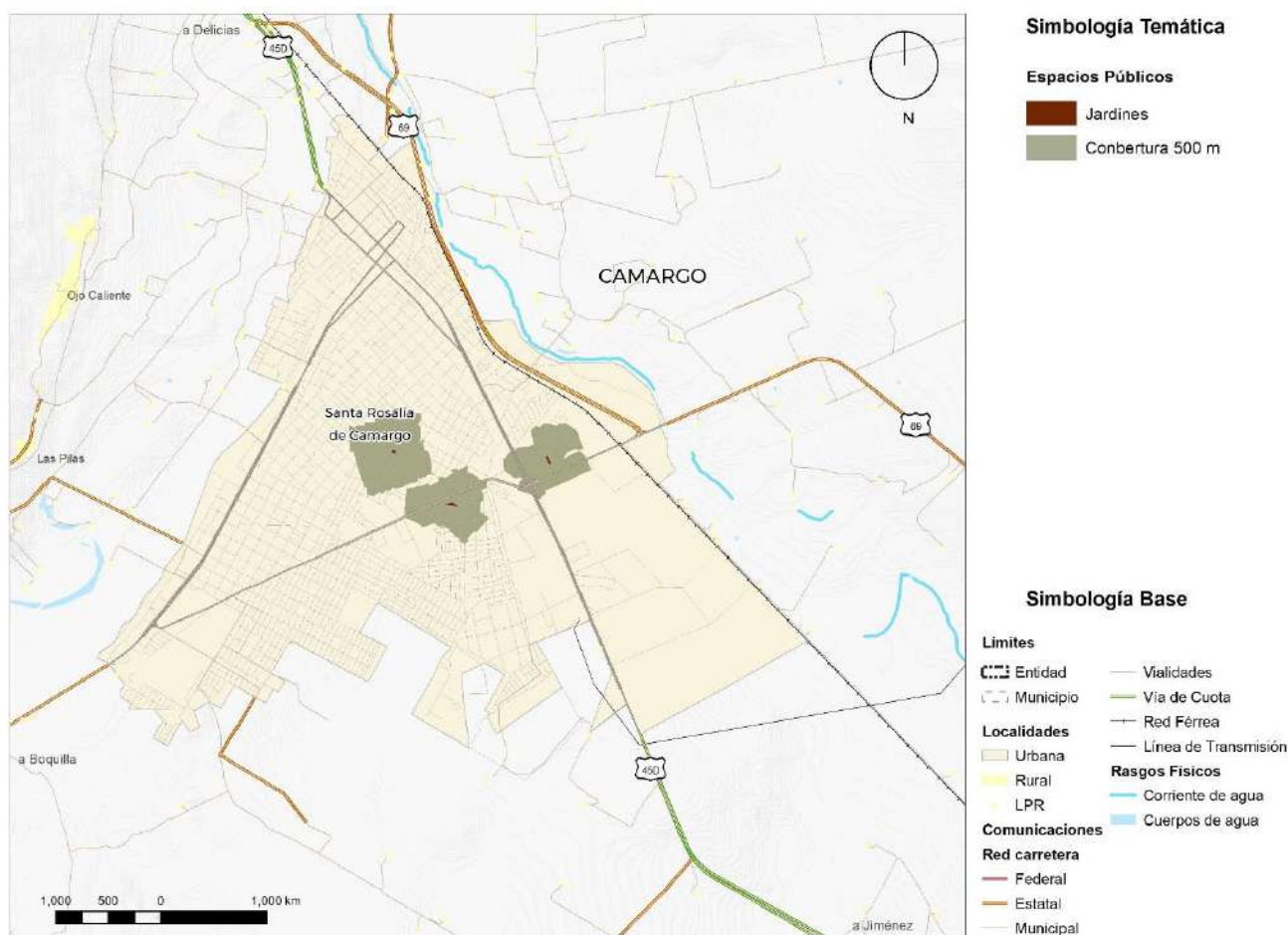


Fuente: elaboración propia, con base en datos de INEGI, 2023; y NOM

Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Camargo, Chihuahua



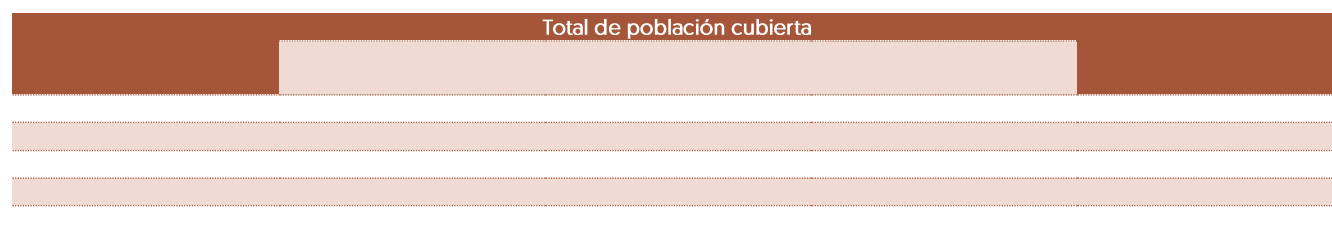
. Cobertura espacial de jardines



Fuente: elaboración propia, con base en datos de INEGI, 2023; y NOM

coberturas espaciales, los radios de servicio y población atendida por cada tipo de espacio público

. Población cubierta por tipo de espacio público



Fuente: elaboración propia, con base en datos de INEGI, 2023; y NOM

Como se observa, los espacios públicos que brindan mayor servicio a la población son las unidades deportivas, ya que es el segundo espacio público con mayor presencia en el municipio, después de las canchas deportivas y los

En conclusión, la concentración de espacios públicos en el área urbana da lugar a una importante carencia de este tipo de unidades en principalmente las zonas rurales del municipio. Como se mencionó anteriormente, las localidades rurales que se ubican al poniente norte de la cabecera municipal sufren de una falta de diversidad en cuanto a sus espacios públicos, ya que solo cuentan con plazas, canchas y unidades deportivas.

En este sentido es importante mencionar que principalmente las siguientes localidades rurales carecen de más espacios públicos que brinden a la población la posibilidad de realizar actividades recreativas, de descanso y de espacios con congregación que permitan la cohesión social, la identidad y la creación de comunidad en Camargo.

. Localidades rurales con déficits en la diversidad de espacios públicos

Espacios públicos requeridos

Fuente: elaboración propia

Mientras que en la cabecera municipal, durante los recorridos en campo se identificaron que son los siguientes espacios públicos los que requieren de una intervención prioritaria dada su falta de mantenimiento y carencia de

- Plaza Bicentenario
-
-
- Plaza José Pablo Meouchi

Además de que deben considerarse los espacios públicos que se ubican dentro de los fraccionamientos habitacionales, ya que también carecen de elementos que le brinden mayor habitabilidad como la sombra, así como un mantenimiento y mejora de su mobiliario que permita una diversidad en su uso.



2.6.5 Infraestructura y servicios

El análisis de la infraestructura es vital para conocer el estado actual, la capacidad y las necesidades futuras de los sistemas públicos que dotan de servicios básicos a la población para poder tomar decisiones informadas que optimicen el uso de recursos, mejoren la eficiencia y promuevan la sostenibilidad a largo plazo.

Energía eléctrica

A nivel municipio, la actividad que más consume energía eléctrica es la gran industria [34.03%], seguida de la agrícola [28.43%], sin embargo, a nivel Estado, en Camargo, únicamente la gran industria es la principal consumidora de energía eléctrica.

.Demanda de consumo de energía eléctrica MWh por sector y por municipio 2017

Consumo de energía[GWh]	

Fuente: CONAHCYT, 2017

A nivel municipal la Comisión Nacional de Electricidad [CFE] es la encargada de transmitir, distribuir, generar y comercializar la energía eléctrica.

En Camargo se encuentran subestaciones eléctricas con infraestructura de líneas de alta tensión, las encargadas de transportar la energía eléctrica a las localidades rurales y la ciudad capital: la subestación Camargo II con voltaje de 230kv/115kv; la Subestación Mesteñas ubicada en la carretera Camargo Ojinaga con voltaje 230kv/115kv; la Subestación Tacubaya, la Subestación La Perla con voltaje de 115KV 1A y la Subestación Eléctrica tres hermanos con un voltaje de 115/13.8 KV.

Estas subestaciones se encuentran conectadas por medio de líneas de alta tensión, las cuales tienen la responsabilidad de llevar la energía a las comunidades humanas. En Camargo son 12 las líneas de transmisión que distribuyen energía hacia Camargo y a otr

. Líneas de alta tensión Camargo

L.T. MESTEÑAS ENTRONQUE FRANCISCO VILLA

: Elaboración propia con datos de <https://cartocritica.giscloud.com/map/1561292/gestin>

Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Camargo, Chihuahua



Energías limpias

En el municipio se encuentran dos proyectos de parques solares, una cercana a la cabecera municipal sobre la carretera Estatal Camargo Jiménez y otra sobre la carretera Entronque [Camargo Jiménez] La Perla norte del municipio.

. Energías limpias en el municipio de Camargo

Parque fotovoltaico Camargo

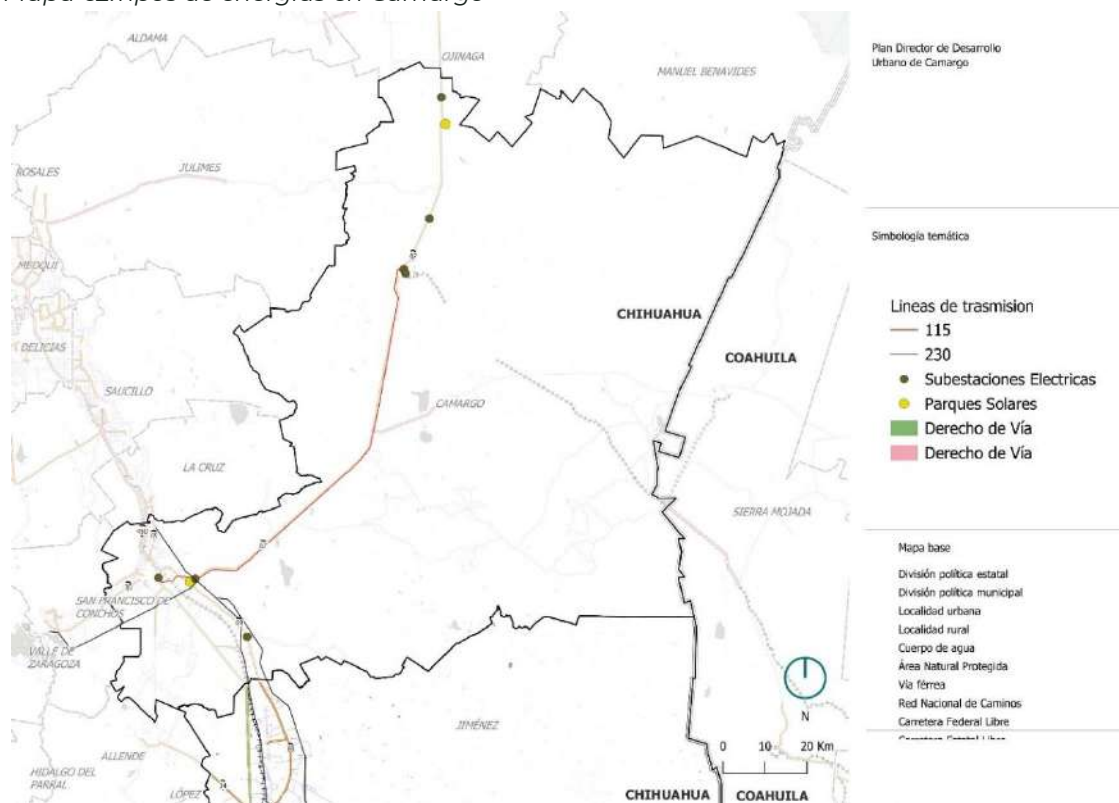
Planta Solar Rancho Trece

Fuente: elaboración propia con datos de <https://cartocritica.gisccloud.com/map/1561292/gestin>

El Parque Fotovoltaico Camargo inició sus operaciones en el año 2017 y su proyección es para los próximos 25 años. En la actualidad está compuesto por 113 mil paneles solares instalados en 90 hectáreas con una potencia nominal de 30 MW y con generación de 83 GWh al año que equivale al consumo eléctrico de más de 30,000

or otro lado, en la zona norte del municipio de Camargo se encuentra 1 planta solar fotovoltaica sobre el suelo con una Potencia Instalada de 35.62 MW. El proyecto tiene aproximadamente 137,900 Módulos Fotovoltaicos de 240 W y seguidores monoaxiales. Con este parque solar se podrá generar electricidad para abastecer a 34,102 hogares previsiblemente.

Mapa 62. Tipos de energías en Camargo



Fuente: elaboración propia

Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Camargo, Chihuahua



Energía eléctrica en los hogares

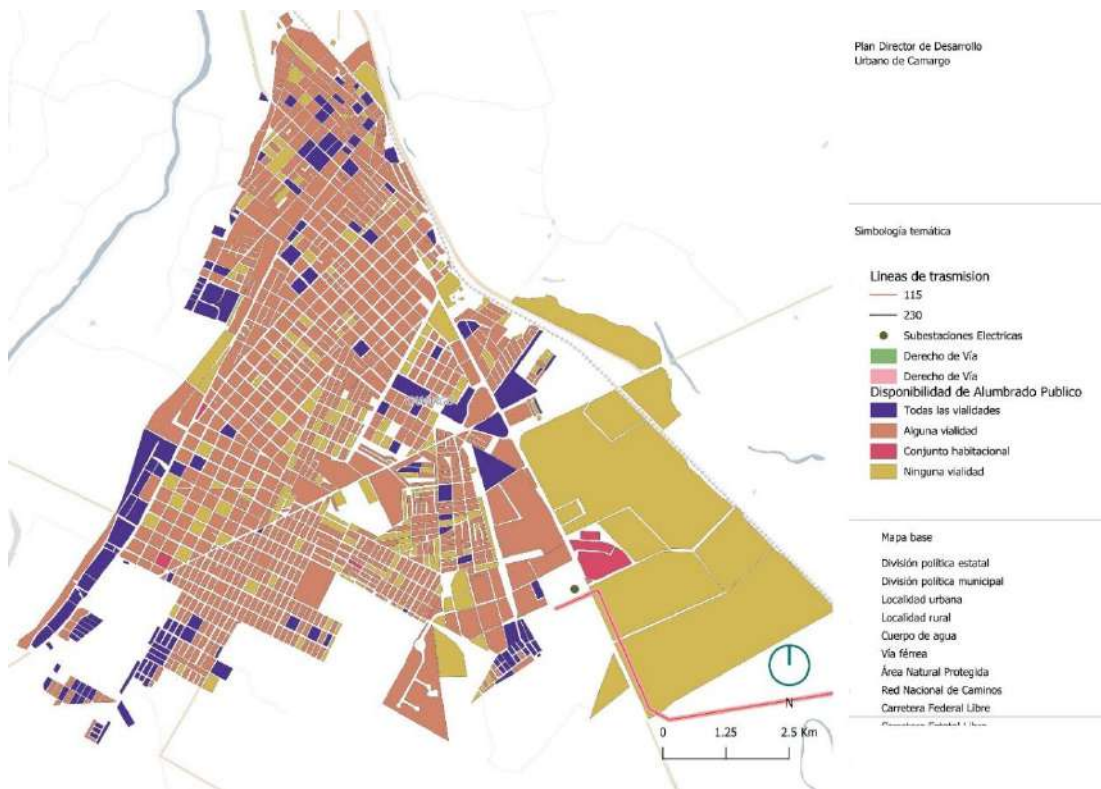
Como se menciona en el apartado de vivienda, en el ámbito de energía eléctrica dentro de los hogares censales, a nivel municipal, en Camargo se reporta únicamente 60 viviendas particulares habitadas que no cuentan con el servicio de energía eléctrica, lo que representa 0.38% del total de viviendas, en lo referente a la ciudad de Santa Rosalía de Camargo, 15 son las viviendas con carencias en este servicio básico de infraestructura, es decir el 0.11%

Alumbrado p

En relación con la energía eléctrica en la ciudad Santa Rosalía de Camargo el 70% de las manzanas cuenta con alumbrado público en algunas vialidades, el 12.41% de manzanas tiene la cobertura en todas las vialidades y el 16.33% en ninguna vialidad.

El tipo de lámparas utilizadas para el alumbrado público de la ciudad es de vapor de sodio de alta presión.

alumbrado público por manzana





Fuente: trabajo de campo

Unas de las principales problemáticas del agua a considerar en el futuro, es la distribución y expansión de los servicios hidráulicos por la disponibilidad del agua, la contaminación de los cuerpos acuíferos por la descarga de residuos y el tratamiento de estos, así como la demanda referente al crecimiento urbano poblacional que a su vez demanda un desarrollo agrícola e industrial mayor provocando la sobreexplotación de las fuentes naturales del

De acuerdo con la UNESCO (2019) se estima que si el consumo del agua continua como en la actualidad, para el año 2050 la demanda representará un incremento del 20% al 30% por encima del nivel de uso del agua, principalmente por el aumento en los sectores industrial y doméstico.

En el caso de la situación hidráulica en el municipio de Camargo, el agua potable que surte al municipio se obtiene por medio de los escurrimientos de la presa La Boquilla proveniente del Río Conchos y se potabiliza a través de la planta potabilizadora beneficiando del servicio de agua potable al 100% de los hogares por medio de 19,560 tomas

Según el PEH (Plan Estatal Hídrico) en el municipio Camargo, la red de distribución de agua potable está conformada por tuberías de asbesto, cemento y PVC, la problemática que recae en ella es la edad de las tuberías, la falta de y de los recursos económicos.

Por otro lado, de acuerdo al IMTA (INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGIA DEL AGUA, 2018) obtenido del PEH con visión 2040, Camargo cuenta con una cobertura del 99% de agua potable para cubrir al total de la población. actualidad, el consumo mensual que se reporta para el año 2023 del abastecimiento de agua potable en el municipio de Camargo es de 445mil m

Otras de las problemáticas persistentes en Camargo es la contaminación de los cuerpos acuíferos, de acuerdo a los estudios realizados para el Plan Estatal Hidrológico, se encontraron materiales en con valores por encima de la norma, como nitratos producidos por los fertilizantes de la actividad agrícola y arsénico en el acuífero Meoqui afectando a diferentes municipios entre ellos Camargo.

Durante el recorrido de campo, la comunidad coincide en las problemáticas relacionadas con el agua, señalando la subutilización del acuífero como una preocupación común. Así mismo, se habla de la contaminación de ambos Ríos, el Florido y el Río Conchos a causa de las aguas residuales.

Otra problemática surgida en el trabajo de campo es sobre la falta de un puente en el Río Florido, ya que en temporadas de lluvias el Río se inunda y dificulta la comunicación entre el territorio.

Se menciona el proyecto en puerta de dos galerías filtrantes más, una para este año y otro visualizándose para el año 2025, que aportarían en el abastecimiento de agua potable para el ciudadano del municipio Camargo y en la sostenibilidad al pensar en el uso del agua superficial en lugar del agua acuífera.

domiciliaria del agua potable, en las viviendas particulares habitadas, el 99.60% de las casas disponen de agua dentro de la vivienda cuya fuente de abastecimiento del 90% proviene del servicio público, el 7% de un pozo comunitario y el 3% de un pozo particular. El porcentaje de población que no cuenta con agua potable en el ámbito de la vivienda obtiene el recurso por medio de pozos o pipas.



Fuente: trabajo de campo

Pozos y plantas potabilizadores

El municipio Camargo cuenta con una planta potabilizadora encargada de convertir el agua obtenida de dos galerías filtrantes para abastecer a la población usando zeolitas para la remoción de hierro y manganeso, se ubica al suroriente de la ciudad, tiene una superficie de 6,000 m² y capacidad de 60 LPS.

Se menciona la próxima instalación de 5 plantas potabilizadoras de agua por osmosis inversa que busca beneficiar a los espacios educativos, maestros y alumnos dentro de la cabecera municipal.

Del mismo modo, 6 son los pozos de agua subterránea que aúnan en la distribución de agua en la ciudad de Camargo y localidades.

Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Camargo, Chihuahua



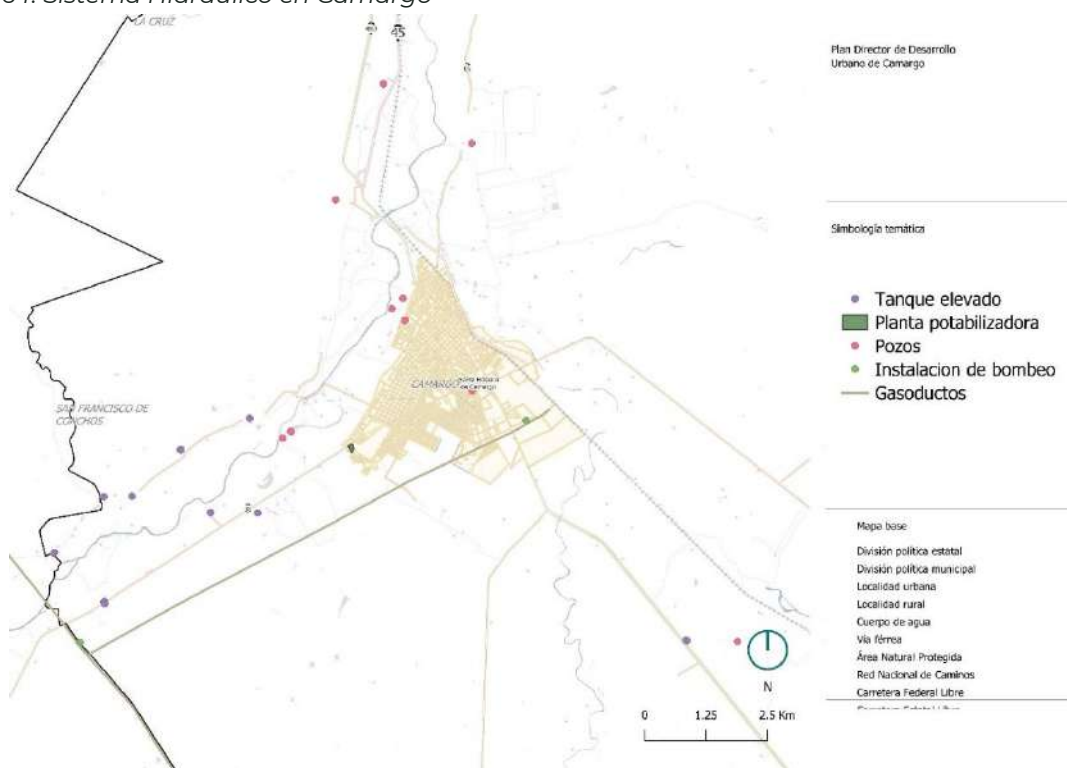
Por otra parte, el municipio cuenta con 8 tanques elevados para almacenamiento y distribución del agua esparcidos en las localidades, con capacidades de aproximadamente 300,000 lts c/u.

Gasoductos

El municipio cuenta con un complejo petroquímico que elabora y comercializa productos petroquímicos básicos del gas natural y del petróleo refinado para satisfacer la demanda de fertilizantes de la zona norte de la república.

Del mismo modo por el municipio atraviesan 14.41 km de gasoductos subterráneos con diámetros de 12" cercanos a la cabecera municipal que se conectan a las unidades de bombeo del municipio.

Mapa 64. Sistema Hidráulico en Camargo





fuente: trabajo de campo

El sistema sanitario se compone del análisis del drenaje habitacional, pluvial y el tratamiento de las aguas

Camargo, el sistema de drenaje está conformado por la red de drenaje que es la encargada de conducir únicamente agua de descarga domiciliar y de negocios. En el entorno urbano se calcula que el 98.7% de los hogares están conectados al sistema de alcantarillado con 17,654 números de descargas lo que se traduce a aproximadamente 80 litros por segundo (lps) de aguas residuales.

En 2021 se llevó a cabo el proyecto para la ampliación de la red de alcantarillado sanitario para dotar del servicio a la colonia Miguel Ángel Niño con problemáticas sanitarias, dicho proyecto trata sobre la instalación de aproximadamente 2,900 metros de tubería de cloruro de polivinilo (PVC) de 20 cm de diámetro para beneficiar a 131 viviendas por las conexiones domiciliarias de la vivienda al sistema de alcantarillado sanitario.

Para la localidad AltaVista, en el 2019 se proyectó la construcción de la red de drenaje, así como la planta de tratamiento de aguas residuales, sin embargo, durante el trabajo de campo se menciona que la problemática con el drenaje aún persiste para estas localidades rurales que conforman el municipio.

Drenaje pluvial

En lo referente al drenaje pluvial, la información de INEGI, del Entorno urbano del año 2020 muestra que a nivel ciudad, el 98.42% de las vialidades no cuentan con la disponibilidad del sistema de alcantarillado o drenaje pluvial. La falta de este tipo de infraestructura genera problemas de inundaciones viales en temporadas altas de lluvias.

La población también menciona esta problemática actual en las vialidades de la ciudad, con mayor enfoque en la unidad deportiva “El Triunfo”, en la Col. Abraham González y sobre la Calle Libertad.

Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Camargo, Chihuahua

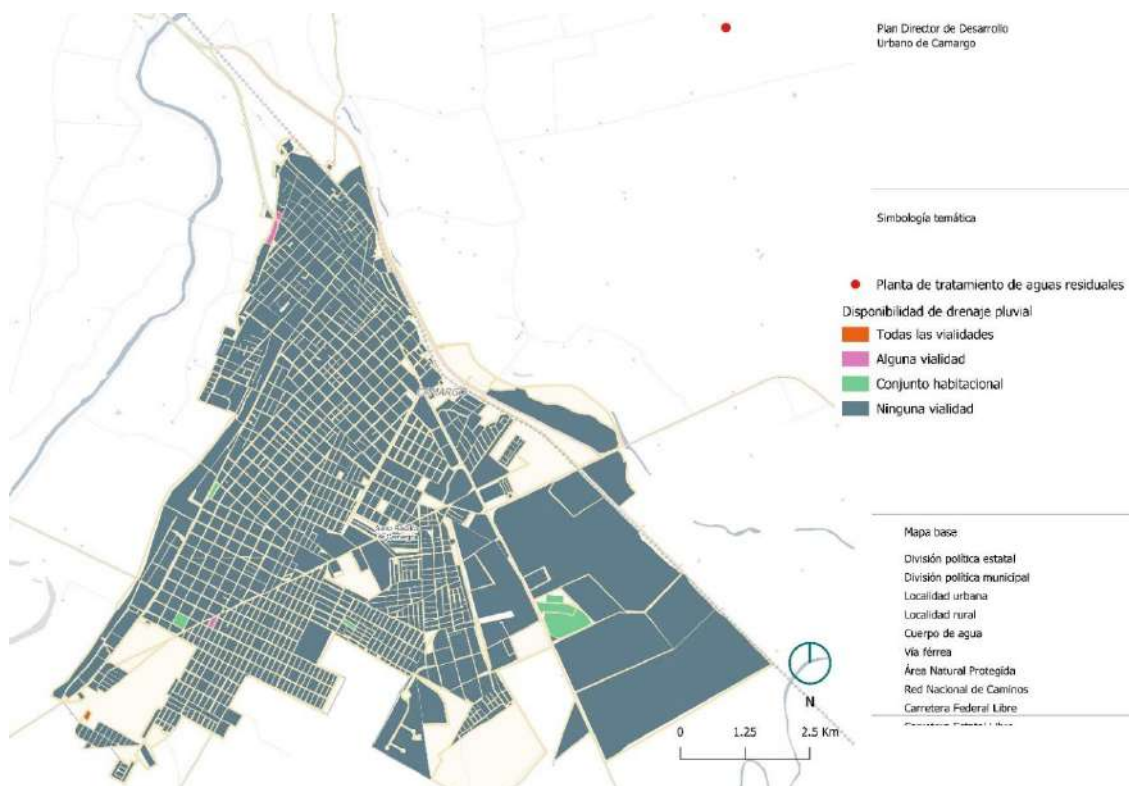


A nivel estado, el drenaje pluvial continúa siendo deficiente, es decir, no cuentan con una infraestructura que capte el agua de lluvia, así como tampoco una planeación territorial adecuada que reconozca los escurrimientos naturales, es por ello que la mayoría de las localidades de Chihuahua sufren inundaciones o encharcamientos.

Planta de tratamiento

En el tema de saneamiento de aguas residuales, al nororiente del área urbana se ubica la planta de tratamiento en donde por medio de un sistema de lagunas de estabilización logra sanear el agua para reusar en riego agrícola o como descarga para el Río San Pedro. La planta de tratamiento logra una cobertura del 100% para las tomas actuales y cuenta con una capacidad de 140 lps. Tiene una descarga anual de aproximadamente 4,420,000 m³/A y diaria

. Disponibilidad de drenaje pluvial por manzana



Fuente: elaboración propia con datos de INEGI 2020.

De acuerdo con el PEH, se menciona que en Camargo se trata el 58.57% de las aguas residuales del municipio.

Otras de las problemáticas persistentes en Camargo es la contaminación de los cuerpos acuíferos, de acuerdo a los estudios realizados para el Plan Estatal Hidrológico, se encontraron materiales en con valores por encima de la norma, como nitratos producidos por los fertilizantes de la actividad agrícola y arsénico en el acuífero Meoqui afectando a diferentes municipios entre ellos Camargo.

Telecomunicaciones

La telecomunicación es fundamental en la conectividad debido a que permite la comunicación entre personas con diferentes dispositivos o modos de comunicación.

Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Camargo, Chihuahua



Dentro de la ciudad se encuentran equipamientos de comunicación como los servicios postales de Correos de México, Telecomm Telégrafos y una oficina a nivel regional de teléfonos de México.

. Telecomm Telégrafos



Fuente: trabajo de campo

Por otro lado, las principales redes móviles que se presentan en Camargo son Altan Redes con una calidad buena y regular en la ciudad Camargo, AT&T/ UNEFON y Movistar ambas con red 4G con calidad excelente en la ciudad capital del municipio y Telcel Mobile, el único servicio de redes móviles con cobertura 3G, 4G y 4G+ que es la única red móvil que llega a las localidades rurales de todo el municipio.

El municipio de Camargo, cuenta con 3 líneas de transmisión de fibra óptica con fibras de 12 y 36 hilos, 16 antenas de telecomunicación y 9 líneas telefónicas en operación, de las cuales 4 son subterráneas y 5 aéreas.

. Líneas de fibra óptica

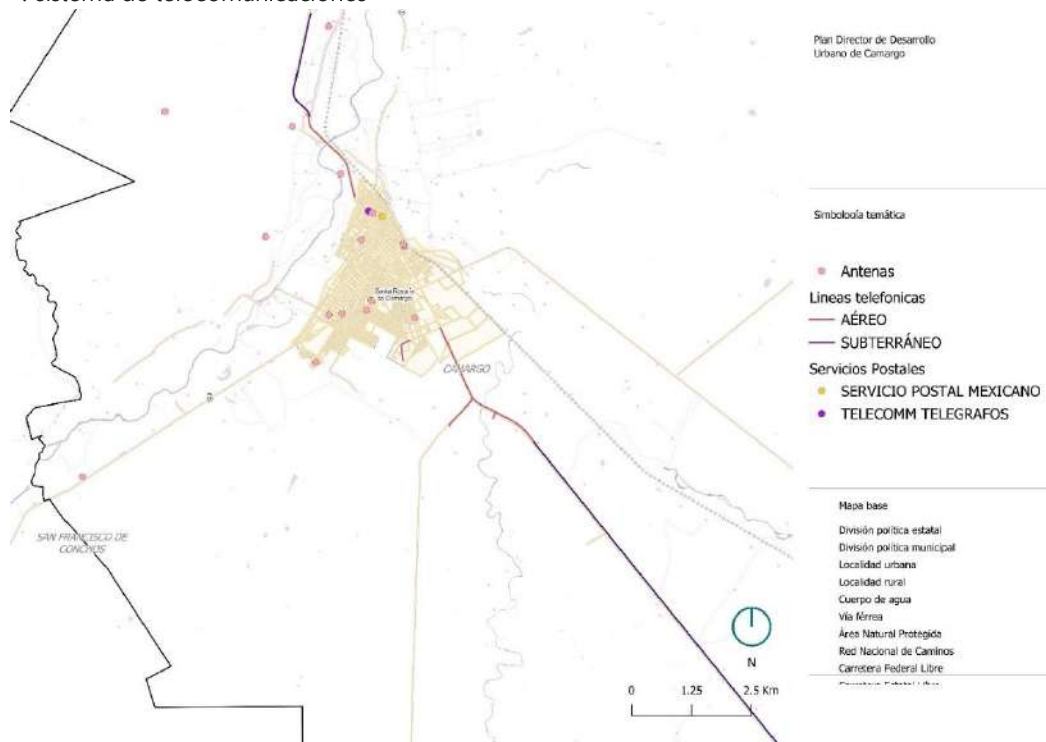


Fuente: elaboración propia con datos de INEGI 2014

Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Camargo, Chihuahua



. Sistema de telecomunicaciones



Fuente: elaboración propia

En el ámbito de la vivienda, a nivel municipal, el 91.29% de las viviendas particulares habitadas disponen de teléfono celular y el 47.54% disponen de internet. En Santa Rosalía de Camargo, la ciudad capital, el 92.01% dispone de teléfono celular y el 53.03% de internet.

Transporte ferroviario

Por el municipio Camargo pasa la línea de tren de la empresa Ferromex, mismo que funciona como un transporte de carga que conecta en el norte con ciudades como Delicias, Meoqui, Chihuahua y Ciudad Juárez y hacia el sur

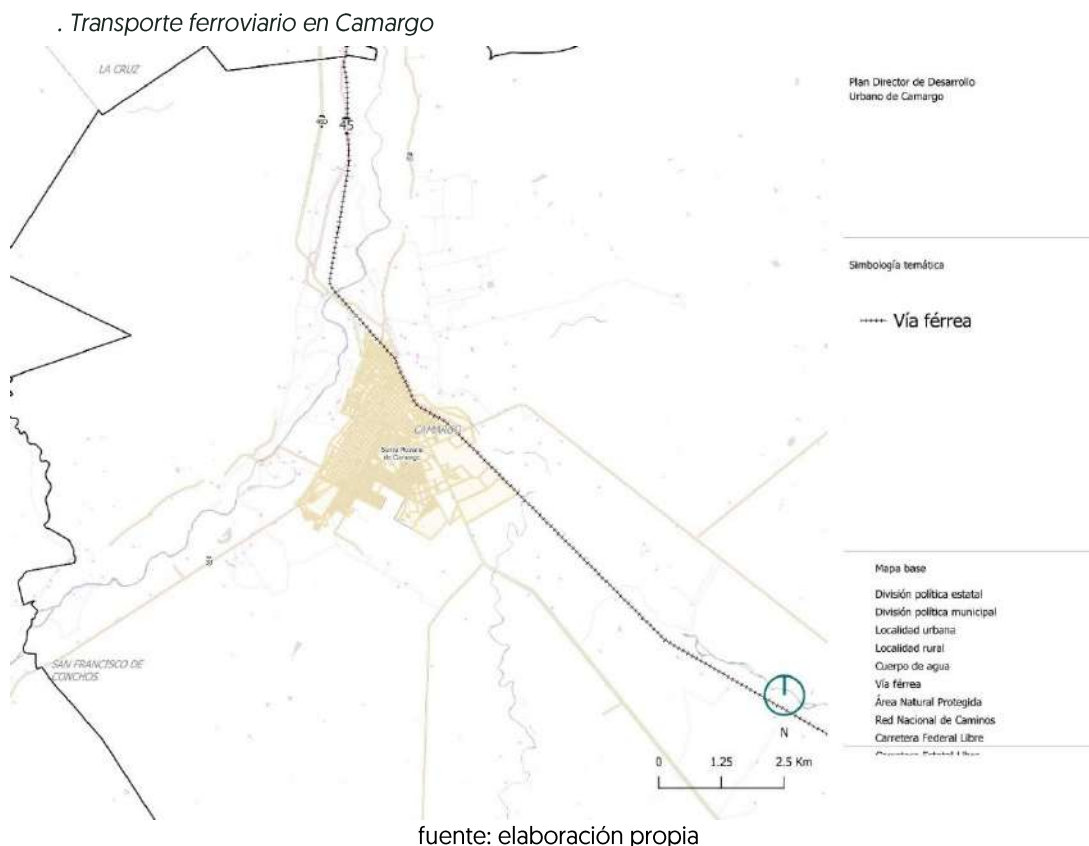
La vía ferroviaria sale desde Silao en Guanajuato hacia el norte del país, se considera transfronterizo ya que es un corredor que tiene origen o destino en ciudades de Estados Unidos O Canadá con intercambio en las fronteras de Piedras Negras y Ciudad Juárez

La empresa Ferromex a través de sus vagones de carga, mueve productos agrícolas, automotrices, cementos, productos de energía, metales y minerales, productos industriales y químicos fertilizantes.

En Santa Rosalía de Camargo se encuentran dos estaciones de ferrocarril consideradas en la actualidad como patrimonio de monumentos históricos sin ningún uso actual.

Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Camargo, Chihuahua


Desarrollo Territorial
 Instituto de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano


Chihuahua
 GOBIERNO DEL ESTADO


Producción y disposición final de residuos sólidos

Residuos Sólidos Urbanos (RSU) son generados en las casas habitación como resultado de la eliminación de los materiales que se utilizan en las actividades domésticas, de los productos que se consumen y de sus envases, embalajes o empaques desechados; así mismo aquellos residuos que provengan de cualquier otra actividad dentro de establecimientos o en la vía pública que genere residuos con características domiciliarias [Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, 2003].

El análisis sobre la generación y tratamiento de los RSU tienen como objetivo sentar las bases para una toma de decisiones informada y el establecimiento de una línea base que promueva un manejo integral de los RSU y mejoras en los procesos de recolección y tratamiento, además de generar estrategias para la reducción de la generación

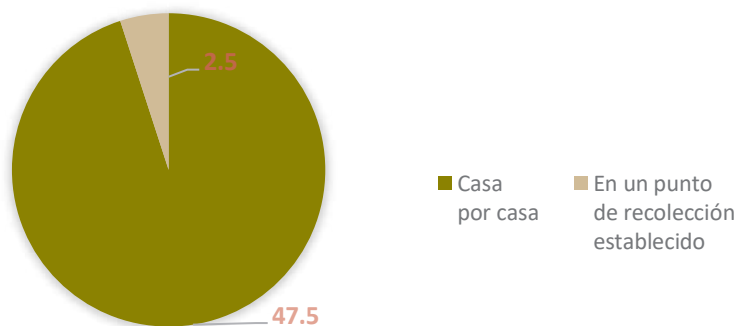
El manejo de los RSU es responsabilidad de las autoridades municipales según el artículo 10 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos [LGPGIR], este consiste en la recolección, traslado, tratamiento y su disposición final; en el caso del municipio de Camargo la Dirección de Servicios Municipales es la oficina encargada de regular y operar dichas actividades tanto de los residuos generados por casa habitación, comercios, vía pública, parques, jardines y áreas comunes como los residuos de manejo especial [ASC, 2020].



otografía tomada en visita a campo

El municipio de Camargo brinda el servicio de recolección a un 90% de la población distribuida en 15 comunidades, a través de rutas de recolección junto a las cuadrillas que operan camiones recolectores (ASC, 2020). Por este medio se recolectan 47.5 toneladas de RSU, mientras que 2.5 toneladas son recolectadas a través de un punto de recolección establecido, el municipio declaró inexistente un sistema de contenedores de RSU. Los dos recolectan un promedio de 50 000 kilogramos al día de RSU, es decir [INEGI, 2023] para el municipio.

. Sistema de recolección de RSU en Camargo (por toneladas diarias)



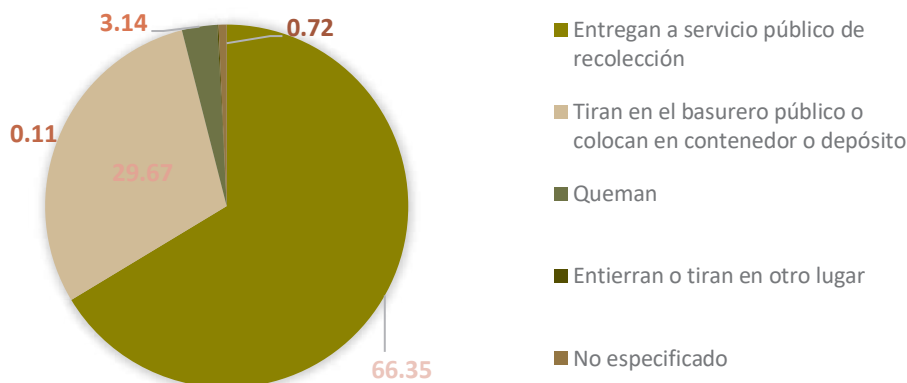
Fuente: elaboración propia con base en INEGI 2023.

La eliminación de residuos de viviendas particulares habitadas por municipio de acuerdo con su distribución porcentual al 15 de marzo de 2015 en Camargo se distribuye de la siguiente forma: 66.35% hacen entrega a servicio público de recolección, el 29.67% se coloca en un contenedor, el 3.14% se quema, un 0.11% se entierra en otro lugar y existe un 0.72% no especificado

Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Camargo, Chihuahua



. Viviendas particulares habitadas por municipio según distribución porcentual de la forma de eliminación de residuos en porcentajes al 15 de marzo de 2015 en Camargo.



Fuente: elaboración propia con base en INEGI 2017.

Los vehículos utilizados para la recolección de RSU en el municipio suman un total de 9, de estos 3 tienen una antigüedad de al menos 22 años, 4 vehículos con antigüedad de 17 años y 2 vehículos con antigüedad mínima de

Estos vehículos tienen como sitio de disposición final (SDF) de RSU el tiradero localizado en el Ejido La Cueva ubicado a 10 kilómetros de la cabecera municipal hacia el Sureste. Entre su infraestructura destaca por contar con una geomembrana y cercado de púas; para su operación cuenta con control de acceso, compactación y cubrimiento con tierra; en un terreno de 10 hectáreas, abriendo operaciones en septiembre de 2019 y actualmente en funcionamiento [Impacto noticias, 2018]

El SDF cumple con los límites expuestos por la norma oficial mexicana NOM 203 en la cual se especifica que en localidades mayores a 2 mil 500 habitantes el emplazamiento será de al menos 500 metros del límite de la traza urbana y pertenece a la categoría C. El cual entre sus particularidades se encuentran obras complementarias como son: caminos de acceso, cerca perimetral, caseta de vigilancia y control de acceso, vestidores y servicios sanitarios, además de una franja de amortiguamiento de mínimo 10 metros, junto a un requerimiento de compactación mayor a 400kg/m

. Ubicación del tiradero municipal Camargo con un radio de 500 metros. de distancia.



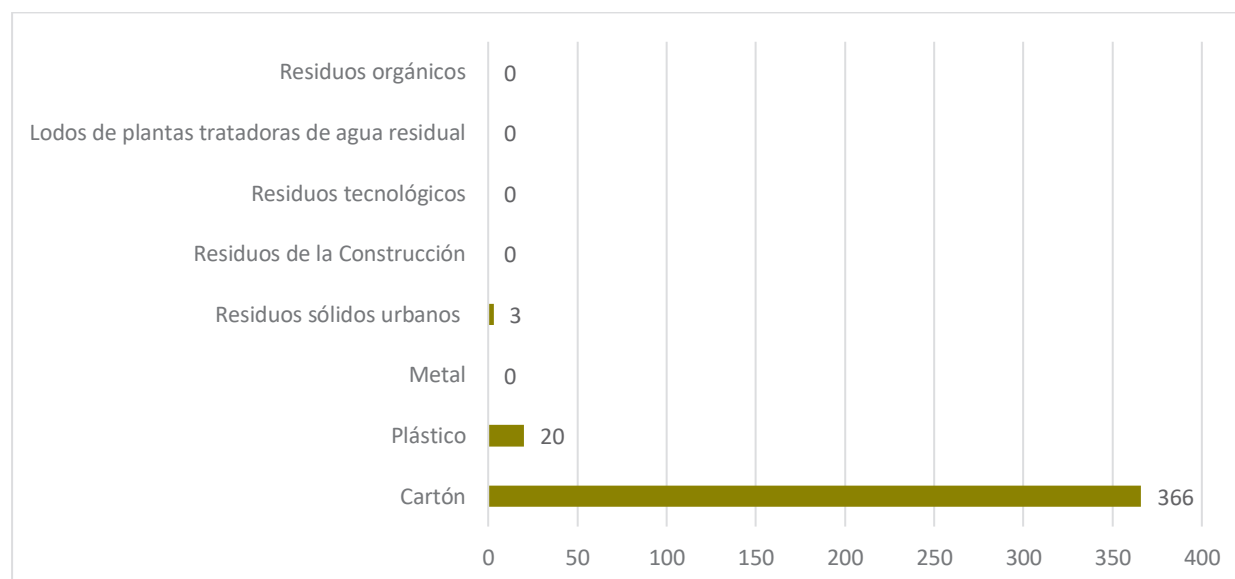
Fuente: Google Earth, 2024.

Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Camargo, Chihuahua



En el caso de los Residuos de Manejo Especial (RME) a nivel Estado existe un base datos de la Dirección de Ecología para las empresas de competencia estatal que laboran dentro del municipio que corresponden al año 2022. Distribuidas en 2 giros o actividades, 3 maquiladoras, y 2 empresas dedicadas a brindar servicios.

. Residuos de Manejo Especial en Kg para el municipio de Camargo.



Fuente: elaboración propia con datos de la Dirección de Ecología del Estado de Chihuahua, 2022.

Es primordial analizarlos los datos de RME con cautela debido al sesgo existente puesto que: son las empresas las encargadas de enviar su información a la Dirección de Ecología que, en varios rubros, se encuentra incompleta, poco detallada y/o verificada por parte de los funcionarios públicos. No obstante, la gráfica muestra que es el cartón lo que más desechan, continúa el plástico y los RSU para los demás residuos las empresas se declararon en

Si bien los datos anteriores brindan un panorama particular para el análisis de los RSU dentro del municipio; existe una auditoría de Diciembre de 2020 por parte del gobierno del estado de Chihuahua donde publica los resultados del desempeño al servicio de recolección y disposición de basura del municipio de Camargo para el ejercicio de la cuenta pública 2019 con el objetivo de evaluar su eficiencia, eficacia, economía, transparencia y satisfacción de los beneficiarios en el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2018

En este informe la Auditoría Superior Chihuahua (ASC) realiza 7 recomendaciones referentes a:

1) Un Sitio de disposición final de RSU en desuso sin caracterización ni remediación atribuyendo la responsabilidad al municipio de Camargo para realizar los trámites y gestiones necesarias ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Estado, para el saneamiento y remediación del basurero a cielo abierto localizado en "La Enramada" sitio contaminado por parte de los prestadores de servicios y la empresa por Organika Operadora de Residuos Sólidos, S.A. de C.V.

2) El cumplimiento formal en las obligaciones hacia con los propietarios de terrenos particulares, donde ha identificado la disposición irregular de residuos sólidos urbanos para su completa limpieza dadas las quejas de los usuarios, el Código Municipal para el Estado de Chihuahua, el Reglamento de Aseo Urbano del Municipio de Camargo, la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Chihuahua, la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Chihuahua y sus respectivos artículos.

3) Atención a quejas y denuncia ciudadanas del servicio de recolección y disposición de basura, en este caso la ASC recomienda abrir los canales de comunicación hacia los usuarios para identificar y atender las deficiencias de

manera oportuna y en cumplimiento del artículo 5 de la fracción V del Reglamento de Aseo Urbano del Municipio

4) La ASC instó al municipio a elaborar el Programa Operativo Anual (POA) instrumento que vincula el gasto público con los planes y programas destinados a cumplir los objetivos, acciones y metas concretas de corto plazo contribuyendo a un monitoreo del avance de los programas en cumplimiento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua, la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua y del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

5) El municipio no cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados indispensable para el seguimiento de metas y objetivos programados y en apego a la Metodología del Marco Lógico para el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo y la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

6) El municipio deberá formular y publicar su Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial, con el propósito de contar con un diagnóstico, una política local, objetivos y metas, medios de financiamiento y mecanismos que permitan implementar mejores prácticas en la gestión integral de RSU y RME, bajo criterios de eficiencia ambiental, tecnológica, económica y social. En cumplimiento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos y la Ley para la Prevención y Gestión Integral de Residuos del Estado de Chihuahua.

7) Es necesario identificar el tipo y volumen de residuos generados en el municipio y en su caso establezca y mantenga actualizado el registro de grandes generadores de RSU y RME, así como el padrón de usuarios de los servicios públicos a su cargo, a fin de contar con información para la elaboración del diagnóstico para la gestión integral de residuos y poder evaluar el desempeño eficiente del servicio, e instrumentar políticas, programas, planes de trabajo y otras actividades destinadas al cumplimiento de la legislación en la materia, en la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Chihuahua.

Esta auditoria señala claramente los retos que las autoridades municipales tienen pendientes por afrontar y el cómo llevarlos a buen término; además menciona los instrumentos, leyes y artículos vinculantes en materia ambiental, presupuestal y de salud pública. Por tal, se sugiere acatar las recomendaciones propuestas por la ASC debido a que las peticiones continúan vigentes para su resolución.

2.6.6 Movilidad

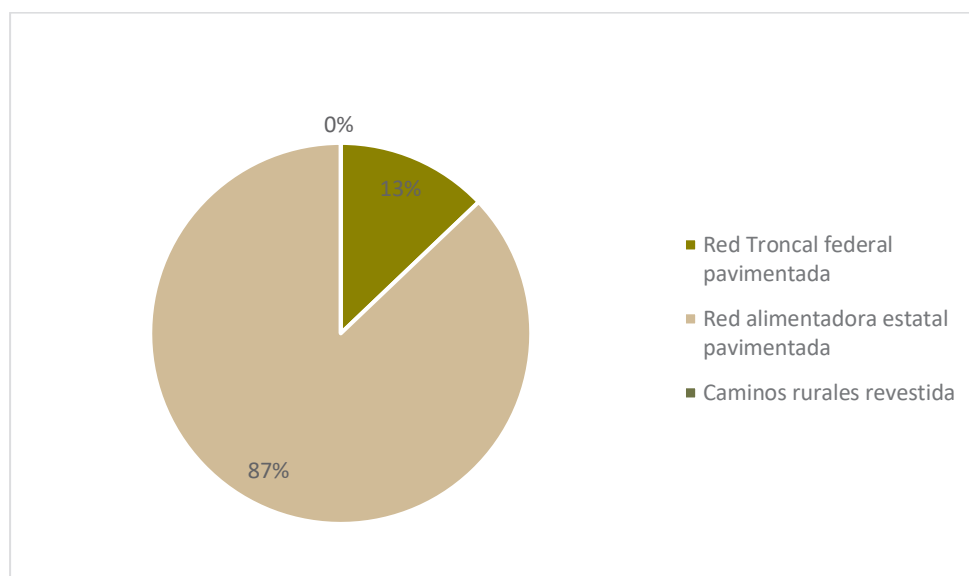
se presenta un panorama muy general de la infraestructura de transporte que se presenta en el municipio de Camargo para llevar a cabo las actividades así como los diferentes patrones de movilidad de la población y su sistema de transporte público y de movilidad activa

Infraestructura carretera y articulación del municipio

El municipio de Camargo se conecta con el estado a través de un corredor principal, el eje troncal 03 Querétaro Ciudad Juárez, el cual atraviesa ciudades de gran relevancia económica y sirve de enlace a los mercados de la zona central del país con la frontera de Estados Unidos. Este corredor está conformado por la carretera federal de cuota MEX 045D Camargo Delicias, la vía federal libre MEX 045 Ent. Cd. Camargo Saucillo, ambas vías unen al municipio con la zona norte. Y al sur se une a través de la vía estatal de cuota MEX 45D, Jiménez Camargo la vía estatal libre CHIH 049 Jiménez Camargo. Y hacia Ojinaga la vía más importante de conexión es la carretera estatal libre CHIH 018 T. C. [Jiménez

El municipio tiene una red carretera de 652 kilómetros, de los cuales EL 13% pertenece a la red troncal federal pavimentada y el 87% restante a la red estatal alimentadora pavimentada. Esta cifra equivale al 5% de la red total

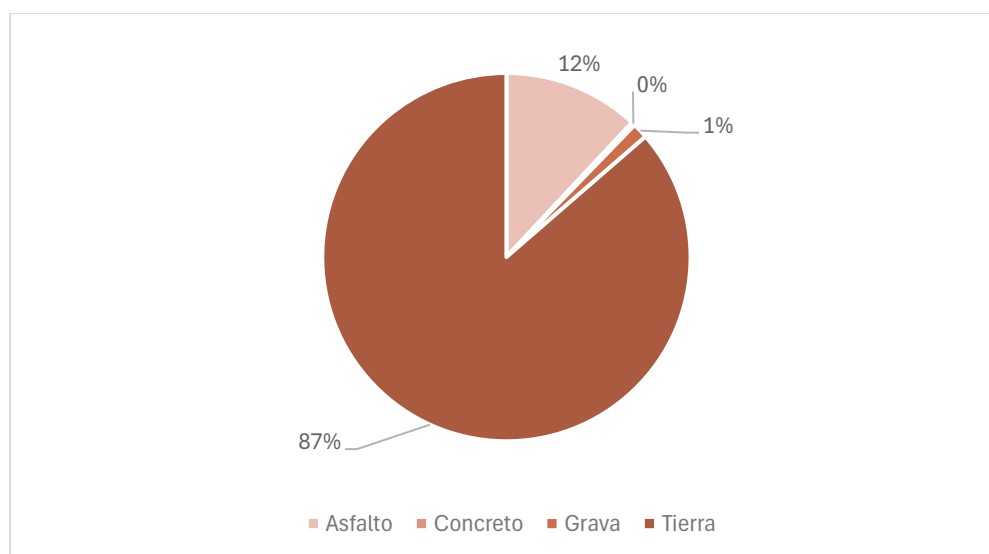
. Distribución de la red carretera por tipo de camino



Fuente: elaboración propia con datos de INEGI. 2017

Por otro lado, la superficie de rodamiento y los materiales de construcción de un camino son un indicador de calidad y seguridad vial, los materiales de concreto y asfalto garantizan la libre circulación de vehículos y personas durante todo el año, mientras los caminos de grava y tierra representan un factor de riesgo para los usuarios. En este sentido en Camargo el 12% de las vías tiene recubrimiento de asfalto, el 0.3% de concreto y el resto son caminos de grava [1.3%] y caminos de tierra [85%]. En el siguiente mapa se observa la distribución de los caminos por tipo de recubrimiento

. Distribución de la red carretera por tipo de recubrimiento en Camargo



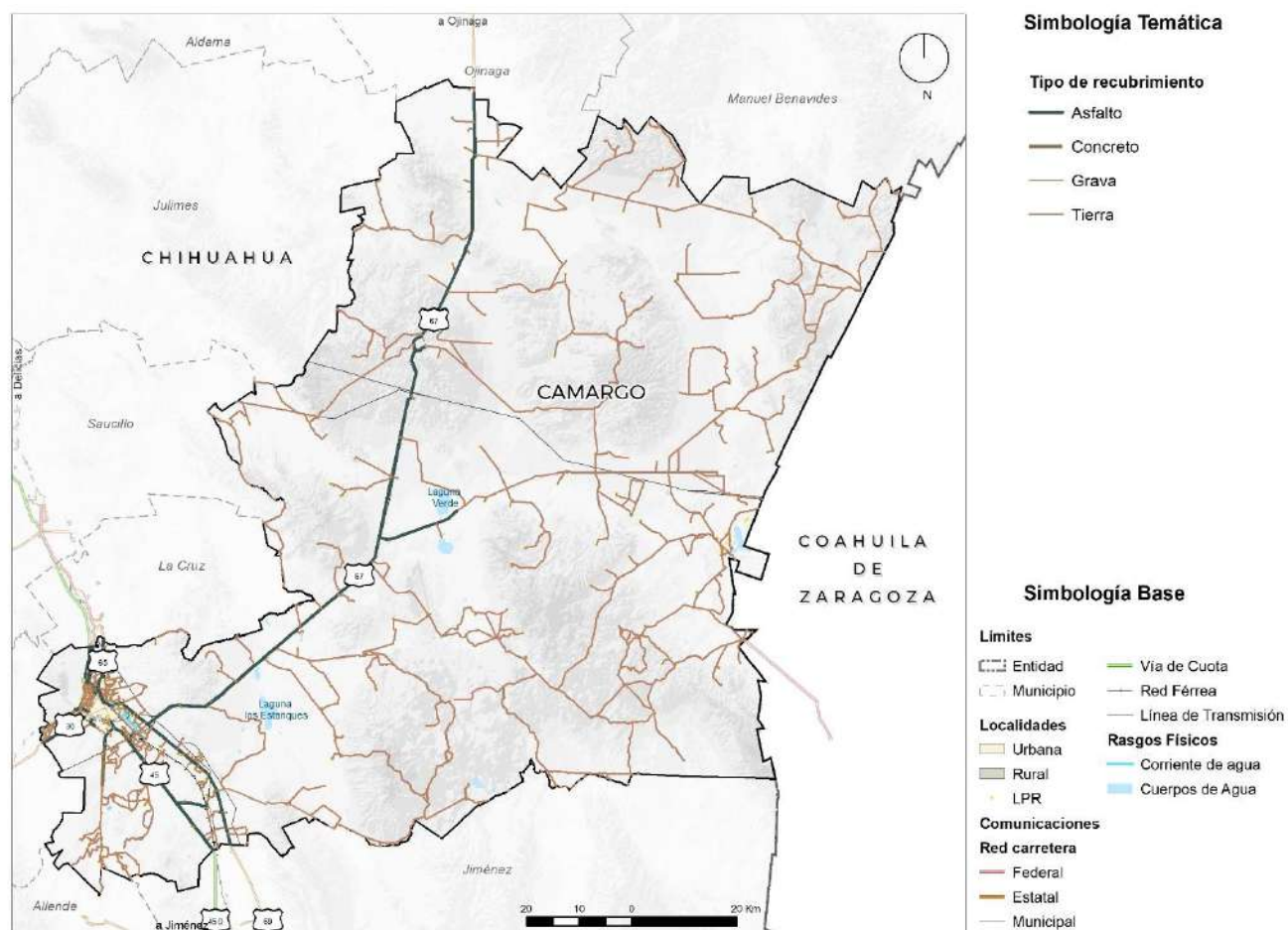
Fuente: elaboración propia con datos de IMT

En el mapa se observa que la red carretera federal y estatal principal correspondiente al eje carretero Querétaro Ciudad Juárez está pavimentada, así como la vía a Ojinaga y algunos caminos cercanos a la capital que conectan las zonas de producción agrícola, el resto son caminos de tierra

Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Camargo, Chihuahua



Recubrimiento de la red carretera del municipio de Camargo



Fuente: elaboración propia con datos de IMT

Vialidades sin pavimentar en la colonia Miguel Ángel Niño, Camargo



propia obtenida de la visita de campo,

Jerarquía vial

Vías primarias regionales

mencionó las principales vías primarias de carácter regional que articulan el municipio con las ciudades de Chihuahua y con los estados de Durango y Coahuila son las que cruzan el municipio de norte a sur y pertenecen al corredor troncal a Ciudad Juárez.

Autopista MEX 045D Camargo cuota y de administración federal que pertenece a la ruta Chihuahua, de dos carriles por sentido, con recubrimiento de asfalto, tiene una longitud de 65 km y conecta la Ciudad de Camargo con Delicias y con estación Conchos y Saucillo y el Parque Industrial de Delicias. Tiene un nivel de servicio tipo A, se encuentra en buenas condiciones físicas y operativas. En el año 2023 tuvo un Transito promedio diario anual (TPDA) ponderado de vehículos totales. De los cuales el 30% en promedio son de vehículos pesados de largo recorrido que transporten mercancías desde las zonas centro del país hacia las ciudades fronterizas y viceversa, en algunos tramos el porcentaje de camiones es mayor por ejemplo en la plaza de cobro Altavista [45%] Saucillo [39.5%.]

Autopista MEX 45D, Jiménez Esta vía también es de administración federal, es de tipo A4, con dos carriles por sentido, también pertenece a ruta 45 MEX 45D Chihuahua Jiménez. Conecta la ciudad de Santa Rosalía de Camargo con las localidades urbanas y rurales del Sur y con Jiménez. Tiene una longitud de 68.9 km y en el 2022 presentó un TPDA de 6,814 vehículos, de los cuales más del 40% corresponde a camiones de diferentes ejes, el estado del pavimento es bueno.

Carretera federal libre MEX 045 Ent. Cd. Camargo Esa vía es la alternativa libre para la conexión de Camargo a Delicias, tiene una longitud de 42.5 km, un carril por sentido, su material es de asfalto y a diferencia de la vía anterior los vehículos que más predominan son los automóviles con viajes de corto recorrido para conectar las zonas urbanas y rurales del norte del municipio. Otra vía que también es una alternativa es la Carretera estatal 69.

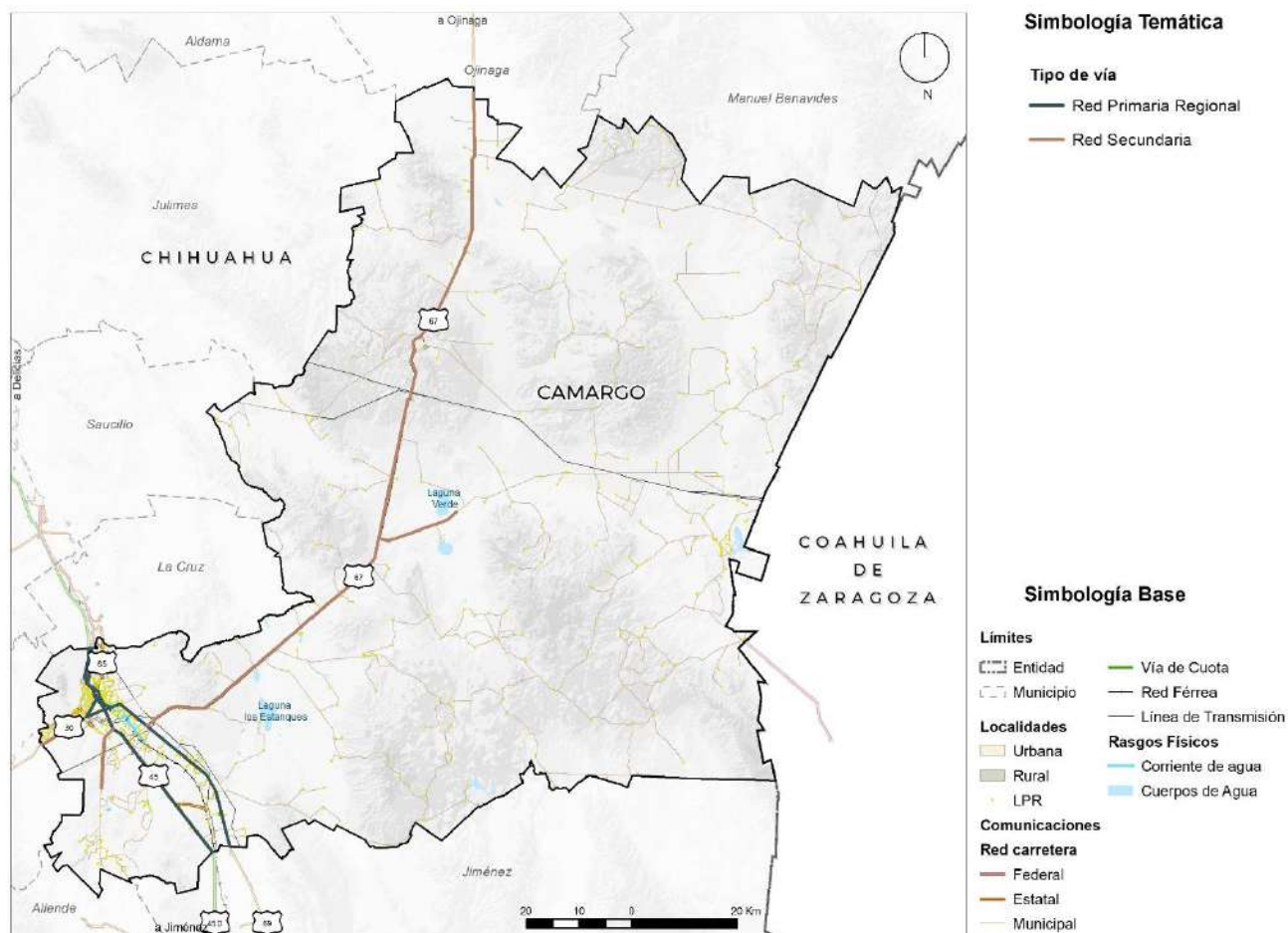
Carretera estatal libre CHICH 049 Jiménez tiene una longitud de 78.2 kilómetros, tiene dos carriles de circulación y conecta la ciudad de Camargo con el municipio de Jiménez, es administrada por el estado y cumple una función de conexión importante porque enlaza las localidades rurales del sur del municipio con la cabecera municipal, lo que les permite tener acceso a los servicios y al equipamiento y además permite la salida de mercancías de las zonas agrícolas. Aunque por ellas circulan en su mayoría vehículos ligeros tiene una participación importante de camiones de carga, aproximadamente el 17% de su TPDA.

El transito tan elevado de camiones tiene implicaciones territoriales y sociales muy importantes en el municipio, por un lado significa que la carretera es de gran importancia comercial para el intercambio de mercancías, lo cual es un aspecto sumamente positivo, sin embargo a la par también se presenta un desgaste mayor en carpeta asfáltica, lo que significa que debe haber un mantenimiento continuo de estas vías y un control de estricto de los límites de velocidad para que no se conviertan en un factor de riesgo para los usuarios y genere accidentes.

Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Camargo, Chihuahua



Red carretera actual en el municipio de Camargo



Fuente: elaboración propia con datos de IMT

Carreteras secundarias

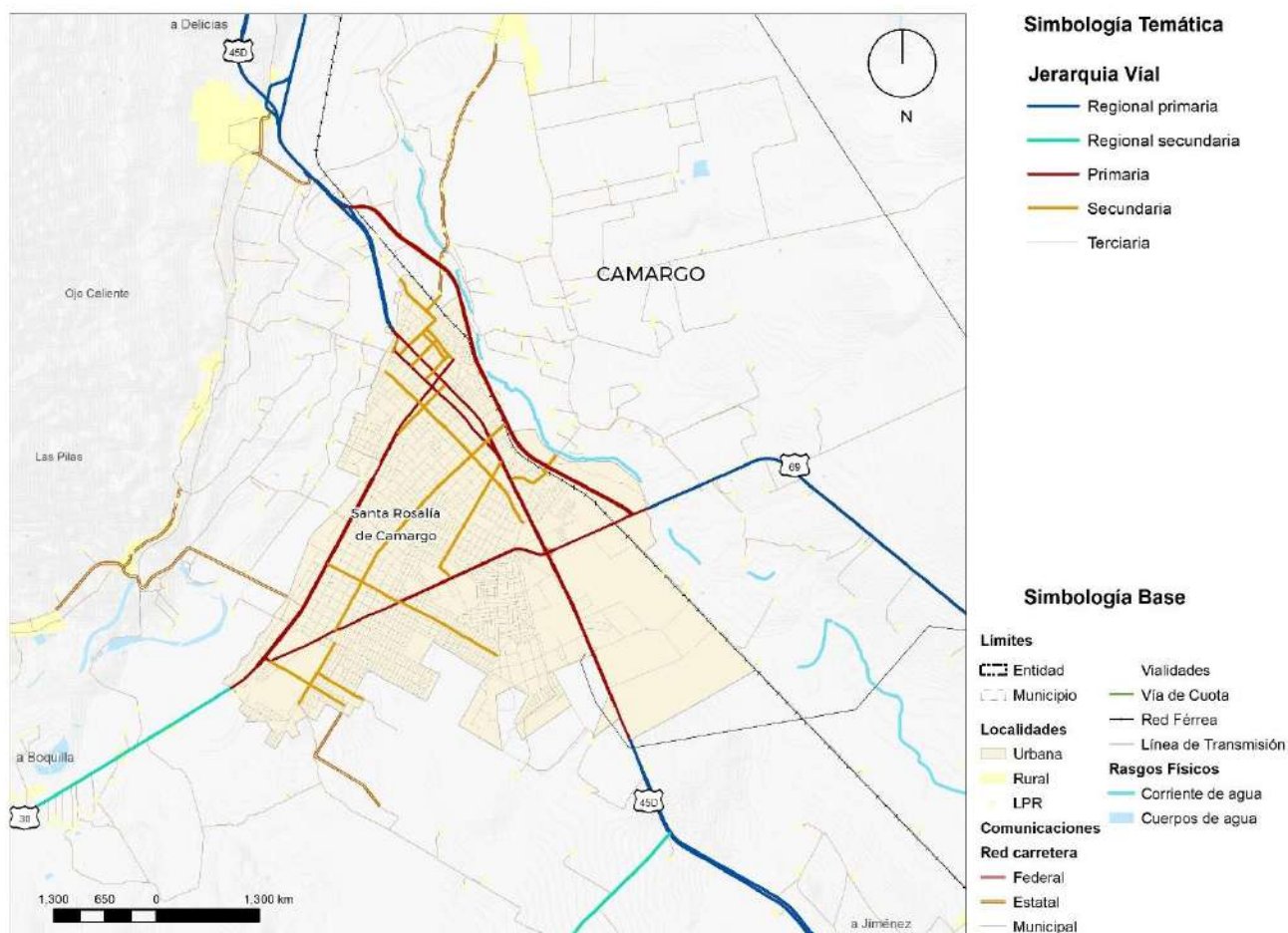
La principal vía secundaria del municipio es la carretera estatal 69 en el tramo Ent. [Camargo La Mula. Es la principal conexión de Camargo y Ojinaga, presenta condiciones físicas y operativas muy deficientes. Es una vía con carpeta asfáltica de 2 carriles de circulación, atraviesa todo el municipio de sur a norte e integra las localidades rurales, rancherías y poblados dispersos con la cabecera municipal y con Ojinaga al norte

Otras vías secundarias importantes para la conexión de las zonas urbana y rurales aledañas a la capital son: la carretera estatal 41 [Jiménez Ex Hacienda Río Parral, la Carretera estatal 30 Camargo Colina, el resto de las vías son caminos de tierra que como ya se vi conectan las localidades rurales.

Dentro de la Ciudad de Camargo las principales vías primarias que articulan la zona urbana son la av. González Ortega, Luis H Álvarez, Pablo Guinter, C. Centenario, Av. Licenciado Benito Juárez, Libramiento de Camargo. En cuanto a las vías secundarias se mencionan: Agustín Melgar, Vicente Lombardo Toledano, Manuel Doblado, Juan Aldama, Independencia, Hidalgo, Guillermo Prieto, Javier Mina, Ignacio Comonfort y Allende entre otras.

A continuación, se presenta el mapa de la Jerarquía vial de la ciudad Santa Rosalía de Camargo

Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Camargo, Chihuahua

*Jerarquía vial en Santa Rosalía de Camargo*

Fuente: elaboración propia con datos de IMT

Dentro de la Ciudad de Camargo las principales vías que articulan la ciudad son la av. González Ortega, C. Agustín Melgar, Luis H Álvarez, Pablo Guinter, C. Centenario, Av. Licenciado Benito Juárez.

Vale la pena señalar respecto a la infraestructura vial del municipio que durante la reciente visita a la zona de estudio se observó que los cruces sobre avenidas grandes, como la carretera panamericana son sumamente peligrosos. Hay mucho espacio en el arroyo vehicular poco señalizado o acotado y no hay balizamiento, banquetas ni

Asimismo, el entronque de la carretera estatal 30 y 69 con la carretera federal MEX 45 es conocido como “el cruce de la muerte” por su alto grado de peligrosidad, pues debido al tránsito elevado de camiones hace falta una glorieta con un amplio radio de giro para permitir la circulación de camiones de doble remolque sin problemas

Por otro lado, la carretera estatal 67, presenta muy malas condiciones físicas y geométricas, no tiene acotamiento y falta una red de caminos saca cosechas que permitan cumplir su función de vía articuladora de los centros de producción y consumo. La carretera carece de señal telefónica y datos en buena parte del tramo, el destino más importante hacia esa ruta es el rancho de “los cienes”, la mala calidad de esta vía dificulta la posibilidad de un mejor tránsito de mercancías hacia la frontera con Estados Unidos.

Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Camargo, Chihuahua



Movilidad cotidiana

Movilidad Escolar

La movilidad cotidiana se refiere a los desplazamientos de la población para realizar sus actividades diarias como estudiar, trabajar, ir de compras u otros. A continuación, se presentan los resultados de movilidad derivados del cuestionario ampliado del censo de población y vivienda 2020.

En Camargo hay una población de 3 años y más que asiste a la escuela de 11,396 personas, de las cuales el 52% son hombres y el 48% mujeres, del total solamente el 2.9% se desplaza a otro municipio a estudiar (diferente a su lugar de residencia) promedio muy similar al estatal que es de 2.6%, pero muy inferior a la media nacional que es de

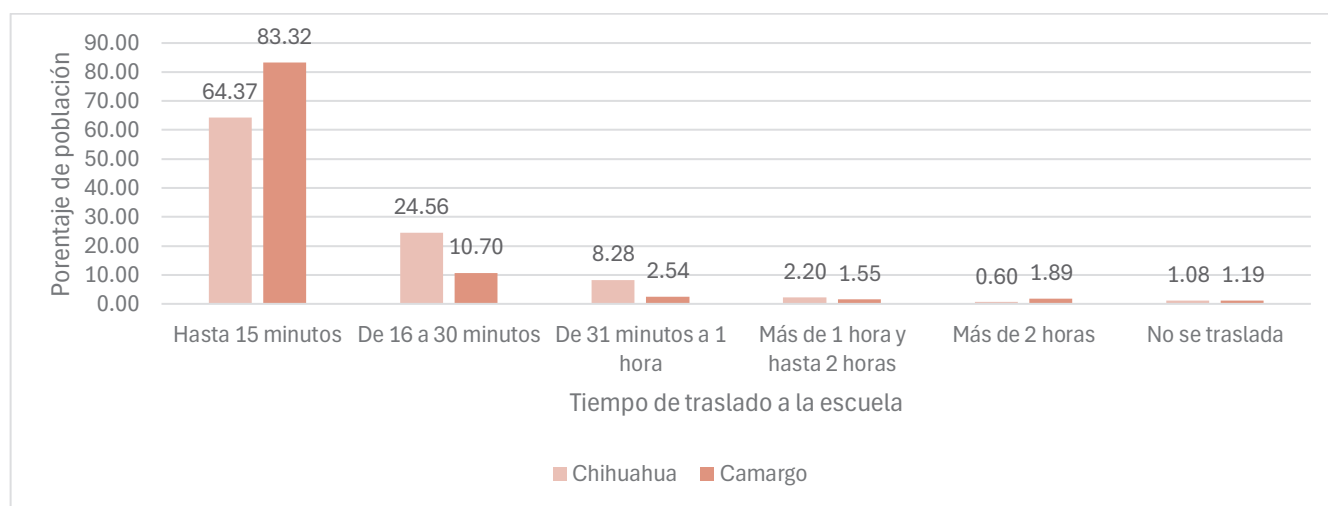
En cuanto al tiempo de desplazamiento en Camargo se observó que un amplio porcentaje de la población (83%) hace un tiempo de desplazamiento a su centro escolar menor a 15 minutos, porcentaje muy favorable y que contrasta ampliamente con el nacional donde el 59% de la población hace este tiempo, asimismo las mujeres de Camargo tienen una participación mayor, casi el 85%.

. Población en edad escolar y su distribución porcentual del tiempo de traslado a la escuela, por sexo en el municipio



Fuente: elaboración propia con datos de INEGI, 2021. Cuestionario ampliado, Movilidad

. Población en edad escolar y su distribución porcentual del tiempo de traslado a la escuela, en el Camargo y Chihuahua.



Fuente: elaboración propia con datos de INEGI, 2021. Cuestionario ampliado, Movilidad

Por otro lado, el principal modo de desplazamiento para llegar al centro escolar es la caminata con el 47 porcentaje muy superior al promedio estatal que es de 38 % pero inferior a la media nacional que es del 54%. Le sigue en importancia el uso del automóvil con el 43% y el uso del transporte público es muy bajo, apenas del 11%.

Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Camargo, Chihuahua

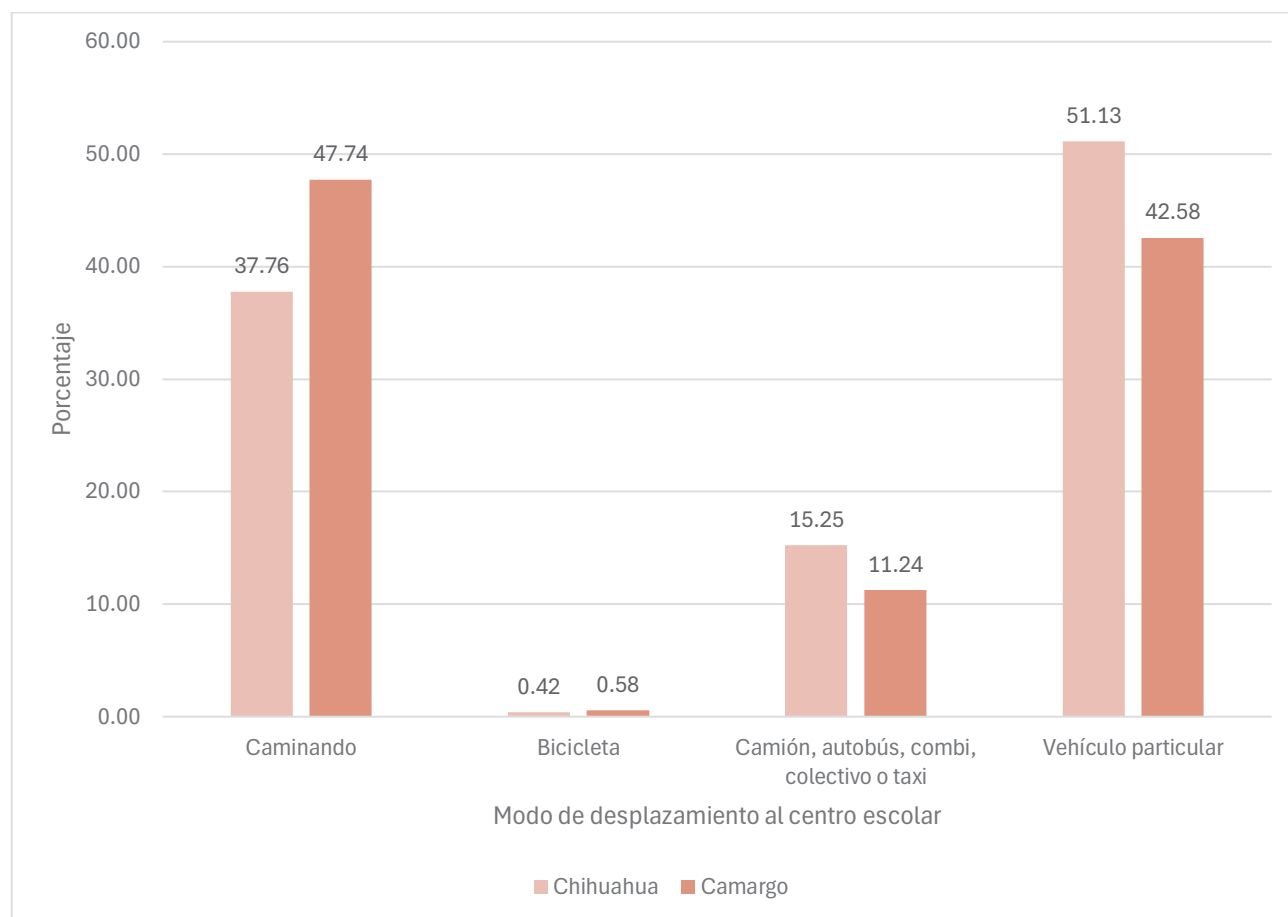


. Población en edad escolar y su distribución porcentual del modo de traslado a la escuela, por sexo en el municipio



Fuente: elaboración propia con datos de INEGI, 2021. Cuestionario ampliado, Movilidad

. Población en edad escolar y su distribución porcentual del modo de traslado a la escuela, en el municipio de Camargo y Chihuahua.



Fuente: elaboración propia con datos de INEGI, 2021. Cuestionario ampliado, Movilidad

Movilidad Laboral

Por su parte en Camargo había un total de 18, 680 personas ocupadas mayores de 12 años que realizaron al menos un viaje laboral durante la aplicación de la encuesta en el año 2020. De ellas el 33% son mujeres y el 67% hombres.

Respecto a su tiempo de desplazamiento el 67% de los habitantes de Camargo tuvo un tiempo menor a 15 minutos a su lugar de trabajo, es decir porcentaje muy positivo si se considera que en el país solamente el 28% de la población hace ese tiempo a su lugar laboral y el 38% en el estado.

Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Camargo, Chihuahua

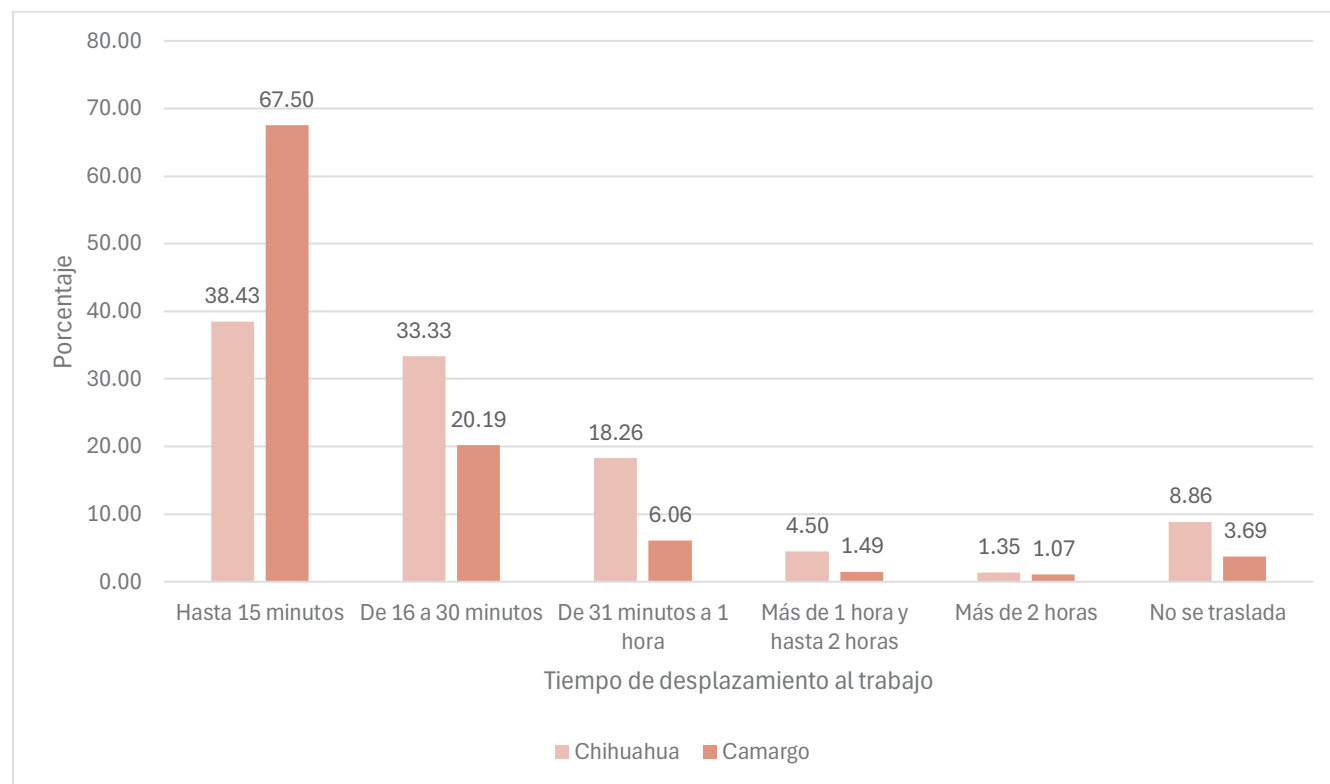


. Población ocupada de 12 años y más y su distribución porcentual del tiempo de traslado al trabajo por sexo en el municipio de Camargo



elaboración propia con datos de INEGI, 2021. Cuestionario ampliado, Movilidad

. Población ocupada de 12 años y más y su distribución porcentual del tiempo de traslado al trabajo municipio de Camargo y Chihuahua.



Fuente: elaboración propia con datos de INEGI, 2021. Cuestionario ampliado, Movilidad

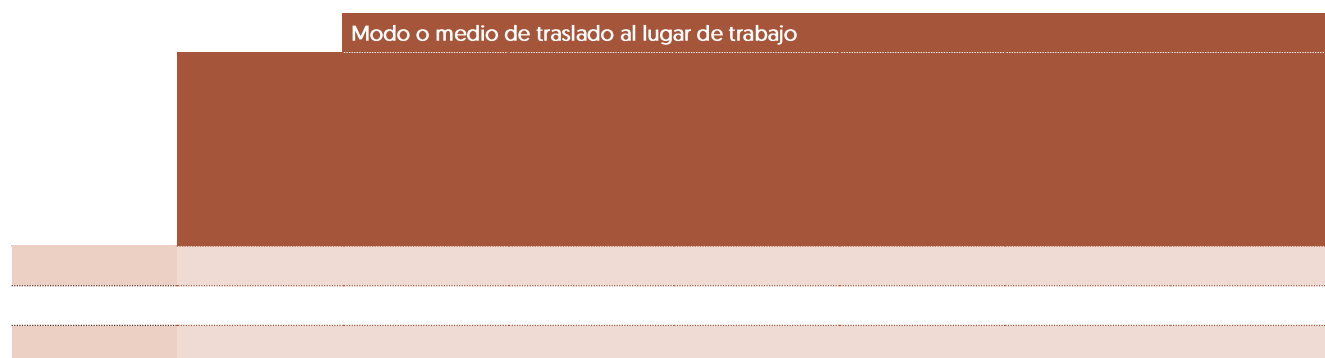
Si se realiza el análisis por sexo se observa que el porcentaje sube para el caso de las mujeres casi al 75%, lo cual muestra que en Camargo a pesar de la extensión del municipio los lugares de residencia y de trabajo se ubican relativamente cerca, lo que permite que la población goce de una mayor calidad de vida derivado del tiempo que ahorran en sus desplazamientos.

El automóvil es el modo de transporte más usado para desplazarse al trabajo, el 62% del total de la población ocupada lo usa para ir al trabajo y en el caso de los hombres el porcentaje de uso aumenta al 65%, porcentaje por debajo de la media estatal que es de 71%. Solamente el 23% de la población va caminando a su lugar de trabajo (aquí las mujeres tienen una participación del 27%) y el 10% hace uso del transporte público, nuevamente las mujeres se desplazan más por este medio que los hombres [16.3 % versus

Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Camargo, Chihuahua

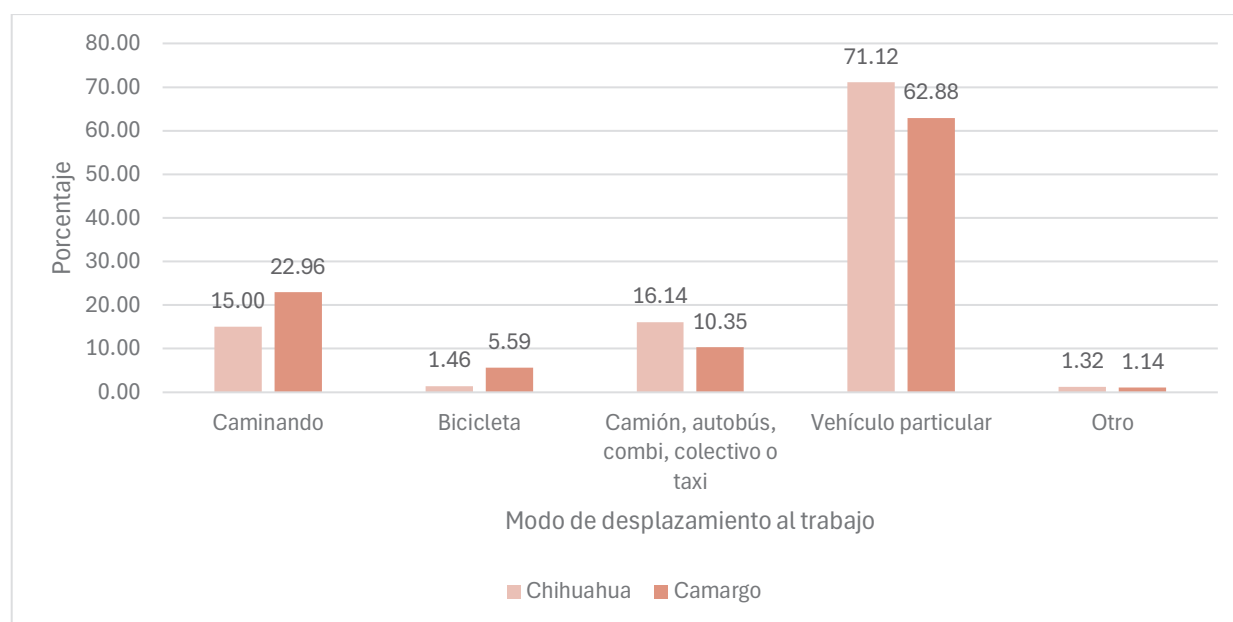


. Población ocupada de 12 años y más y su distribución porcentual del modo de traslado al trabajo por sexo en el municipio de Camargo



Fuente: elaboración propia con datos de INEGI, 2021. Cuestionario ampliado, Movilidad

. Población ocupada de 12 años y más y su distribución porcentual del modo de traslado al trabajo municipio de Camargo y Chihuahua.



Fuente: elaboración propia con datos de INEGI, 2021. Cuestionario ampliado, Movilidad

Transporte Público

El uso del transporte público de la población de Camargo tiene una participación muy baja para los desplazamientos a la escuela [11%] y más aún para ir al trabajo [10%] lo cual brinda un área de oportunidad y plantear estrategias para mejorar el sistema de transporte público y lograr que los habitantes de Camargo hagan un uso menor del automóvil particular. En este modo las mujeres hacen un mayor uso del transporte colectivo para desplazarse, por lo cual se pueden implementar programas de seguridad y con un enfoque de género.

En este sentido durante los talleres se obtuvo el dato de que existen solamente 4 bases de taxis con 61 concesiones dan servicio a todo Camargo por lo que no son suficientes, mientras que los camiones urbanos no cuentan con el permiso regular para prestar el servicio a las colonias más alejadas, por lo que los taxis se convierten en el medio de transporte "público" que atiende a las zonas periféricas.

Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Camargo, Chihuahua



Desarrollo Territorial
Secretaría de Desarrollo Urbano, Territorial y Urbano



. Transporte Público en Camargo



Fuente: fotografía tomado en visita de campo; Camargo, mayo 2024

. Transporte Particular de personal en Camargo



en visita de campo; Camargo, mayo 2024

Transporte foráneo

Para el transporte interurbano Camargo cuenta con diversas centrales de autobuses ubicadas en centro de Camargo sobre la calle Av. Licenciado Benito Juárez: Transportes Chihuahuenses, Ómnibus de México Estrella Blanca, Autotransportes Rápidos Delicias (ARD), la Central Camionera Camargo. Hay rutas ofrecidas hacia las principales localidades de Chihuahua, del país y algunas de Estados Unidos. Entre las rutas se encuentran las

Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Camargo, Chihuahua



-
-
-
- Camargo CDMX
-
-
-
-
-
-
-

Las principales líneas de transporte foráneo local y nacional son:

-
- Ómnibus de México
-

Por su parte el centro de ciudad es un lugar donde convergen todo tipo de vehículos, automóviles particulares, transporte público, bicicletas, motos taxis. Y precisamente uno de los problemas es que debido a que las son muy amplias, la gente circula a exceso de velocidad con lo cual se presentan lugar a accidentes viales.

Por otro lado, debido al uso extendido del automóvil, el centro presenta déficit de lugares para también se observó que no existen corredores comerciales peatonales que fomenten la movilidad activa en la ciudad y que desincentiven el uso del auto particular. De igual manera en localidad de Camargo se advierte de manera general una falta de accesibilidad universal en calles y banquetas y en algunos casos vialidades con condiciones físicas desfavorables.

. Modos de transporte en el centro





. Estado de las vialidades en la colonia Abraham González



en visita de campo; Camargo, mayo 2024

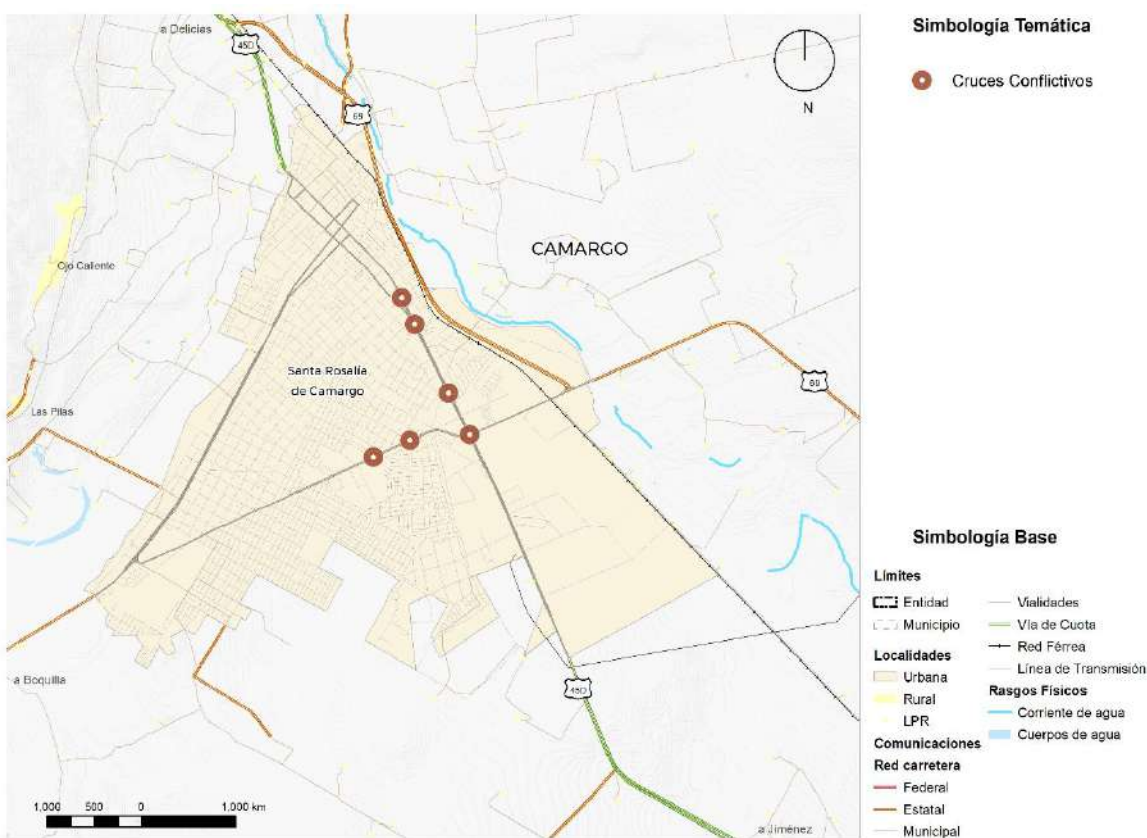
Cruces conflictivos y accidentes de tránsito

Durante la visita al municipio y concretamente la ciudad de Camargo se pudo observar que hay un déficit de señalamiento horizontal y vertical en gran parte de las vías de la periferia y sobre todo en la carretera federal 45, así como en la carretera estatal 69 en su cruce con la zona urbana de Camargo. Se identificó que hace falta semáforos, señalamiento para los vehículos y usuarios, así como cruces peatonales seguros, lo cual da como resultado una alta probabilidad de accidentes de tránsito y que representen un factor negativo para incentivar a la población a practicar la movilidad activa.

A, continuación se presentan los principales cruces conflictivos que se identificaron, pero ellos se validarán con más detalle en la siguiente visita al municipio y con la población de los talleres de Camargo

- Cruces conflictivos identificados durante los recorridos de campo
- Cruce de la Carretera Federal 45 con la carretera estatal 69
- Cruce de la Carretera Federal 45 con Río Santa María
- Cruce de la Carretera Federal 45 con Pablo Ginther
- Cruce de la Carretera Federal 45 con calle 2 de abril
- Cruce Luis H. Álvarez y Francisco I. Madero
- Cruce Luis H. Álvarez y Convención de Aguascalientes

Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Camargo, Chihuahua

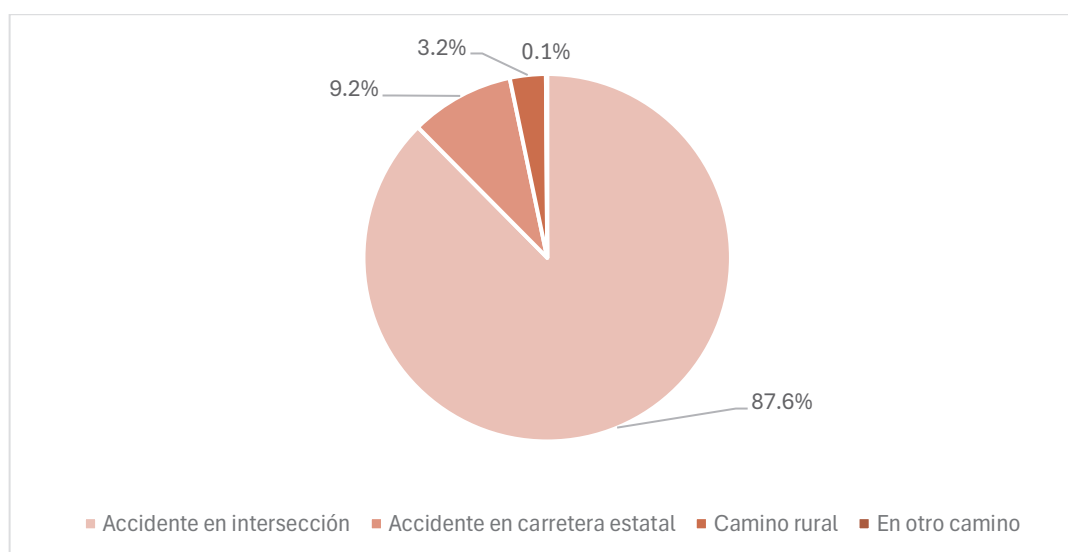
*Cruces conflictivos en la Ciudad de Camargo*

Fuente: elaboración propia con

la visita de campo, Camargo, mayo 2024

Por otro lado, los accidentes de tránsito son la segunda causa de muerte en México y se asocian a la falta de señalamiento, exceso de velocidad, imprudencia de los conductores y otros factores. En este sentido, durante el año 2022 se presentaron 885 accidentes de tránsito en las zonas urbanas y suburbanas del municipio de Camargo de ellos el 87% fue en una intersección y el resto en la zona suburbana de los cuales predominaron los accidentes en la carretera estatal con el 9%.

. Accidentes de tránsito en zonas urbanas y suburbanas por lugar de ocurrencia del municipio de Camargo, 2022



Fuente: elaboración propia con datos de INEGI, 2022.

Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Camargo, Chihuahua



Respecto al tipo de accidente el 69% corresponde a un accidente catalogados como certificado cero, el 13% a accidentes de colisión con objeto fijo, el 10% a accidentes de colisión con motocicleta y otros. La causa probable del accidente que tiene la mayor participación es la del conductor con el 93% del total, el resto tiene una participación escasa. De los 885 accidentes presentados se tuvo como resultaron 143 , 134 heridos y 9 víctimas mortales.

probable del accidente

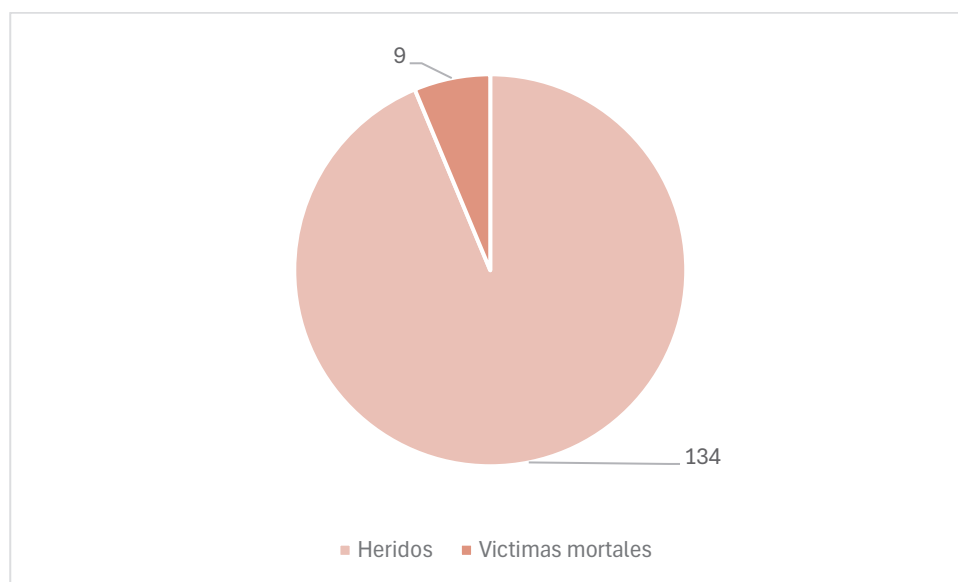


Mala condición del camino



Fuente: elaboración propia con datos de INEGI,

de los accidentes de tránsito registrados en el municipio de Camargo en el año 2022



Fuente: elaboración propia con datos de INEGI, 2021. Cuestionario ampliado, Movilidad

Síntesis del Diagnóstico

La caracterización demográfica de la población del municipio muestra un predominio de grupos jóvenes y adultos una disminución de grupos infantes y de adultos mayores. Esto se puede relacionar con dos fenómenos: la fecundidad y la migración. En cuanto a la disminución de población infantil, se puede intuir que se debe a la tendencia de la población a tener una menor cantidad de hijos, dado que el índice de fecundidad ha reducido en los últimos 20 años.

Por otro lado, la disminución de adultos mayores y la importante pérdida de población registrada se puede relacionar con el fenómeno de la migración, ya que el municipio al presentar un saldo neto migratorio negativo, es que se va más población de la que llega, se desplaza hacia otros municipios o estados por motivos laborales o escolares. Esto quiere decir que esta población joven busca otras oportunidades, lo cual se confirma con información recabada en campo y taller 1, en donde la que en el municipio existe una

falta de empleo, lo que orilla a sus habitantes migrar a otros lados, principalmente hacia los Estados Unidos puede explicar la pérdida población adulta mayor.

Es importante mencionar que en términos territoriales, Camargo presenta una concentración de población en la única localidad urbana (así como localidades rurales aledañas a esta) y cabecera municipal, en la cual se asienta el 97% de la población; mientras que el 2.8% restante de la población se encuentra dispersa en los caseríos, granjas, rancherías identificados y que, al estar más lejanas al área urbana, este porcentaje de la población puede presentar dificultades para acceder a los servicios básicos y equipamientos de la localidad urbana.

En síntesis, Camargo tiene una economía balanceada en la que los tres sectores contribuyen casi equitativamente al producto interno. Presenta grandes oportunidades de crecimiento en el sector secundario, con la consolidación del sector industrial, que ofrece más empleo formal en la ciudad. Existen polígonos baldíos disponibles junto a zonas actualmente industriales, como oportunidad para atraer inversión y lograr esta consolidación. Esta consolidación industrial puede relacionarse también con el sector minero, creando sinergias para ambo

Es importante también considerar que el sector agropecuario emplea tanta gente como los demás sectores juntos, por lo que se debe impulsar también al sector con la mejora de técnicas de riego y la tecnificación de técnicas de cultivo, que podrían aumentar la productividad y mejorar las condiciones laborales del sector. También se presenta la demanda de un centro de acopio LICONSA para los productores lecheros de la región y el apoyo con alimento

A pesar de la existencia de comunidades tarahumaras en el municipio de Camargo, al igual que en otras áreas de Chihuahua, el modo de vida de estos pueblos solía ser rural y su método de subsistencia era a través de la ganadería y la agricultura, el cual terminó por transformarse al tener que migrar hacia las zonas que se fueron consolidando como urbanas a partir del siglo XX y, aunque aún existen pequeños grupos que practican la ganadería, la mayoría se encuentra inmerso en las dinámicas urbanas contemporáneas de Camargo.

Por otro lado, los inmuebles con valor patrimonial, a pesar de que no todos los predios existentes desde el siglo XIX cuentan con alguna declaratoria, los que cuentan con ella representan una oportunidad para su revitalización y puesta en marcha como equipamientos públicos que amplíen la valorización del pasado de Camargo por parte de sus habitantes.

En términos de tenencia de la tierra, la propiedad privada es la que prevalece en el municipio, siendo necesario contar con un catastro actualizado, vinculado con normas de ordenación favorecerá el crecimiento ordenado de

A diferencia de otros municipios en el país la superficie de tierra social, específicamente ejidos para el caso del municipio de Camargo, no supera el 20 por ciento del total (11%, del territorio municipal) lo que no condiciona su administración. La vocación de la tierra de uso común es principalmente para la actividad pecuaria, lo que podrían establecerse cadenas de valor que potencialice esta actividad y que permita la consolidación de esta actividad económica. En cuanto a la presencia de asentamientos informales, estos se ubican principalmente al margen del Río Conchos cerca de las áreas de cultivo y al sur de la cabecera municipal, en áreas donde no se cuenta con todos los servicios básicos y que en el caso de los que se encuentran cercanos a los cuerpos de agua cuentan con un mayor nivel de vulnerabilidad y riesgo de inundaciones, reflejando la necesidad de contar con instrumentos que evalúen la pertinencia de ser regularizados o bien su reubicación.

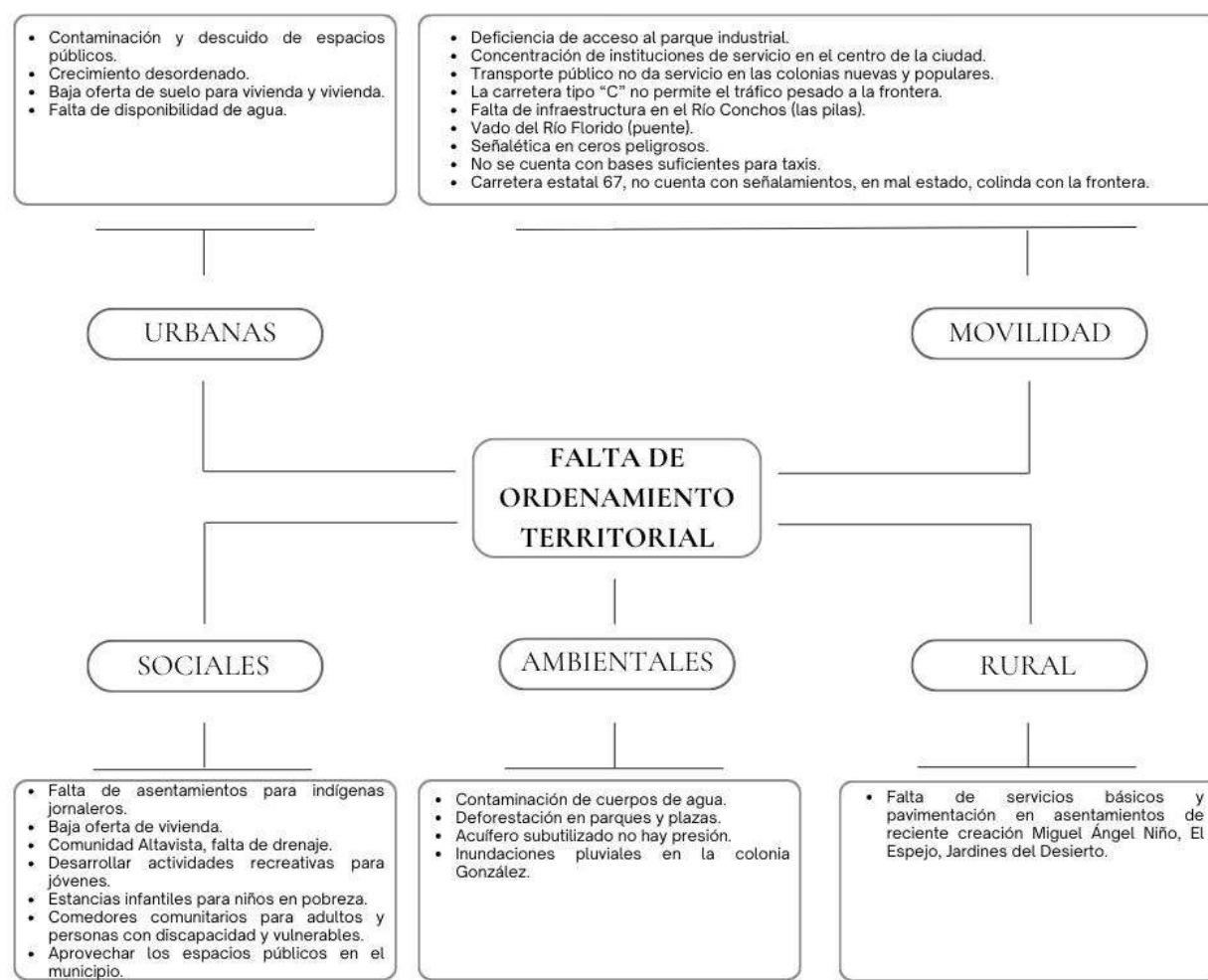
De acuerdo con los registros con los que cuenta el RAN y el Padrón e Historial de Núcleos Agrarios y la revisión de imágenes satelitales, el área destinada a Asentamientos Humanos, no está urbanizada en su totalidad, s susceptibles de considerarse como reservas territoriales, previo análisis de conectividad, ambiental y de riesgos; pero que por tema agrario no estaría en conflicto de uso.

propuestas más detalladas de las necesidades de la zona urbana pero más puntualmente en las zonas rurales que representan cerca del 15% los cuales son 7,480 personas, y en un rango de hasta dos kilómetros se estima una

población desatendida de 5 mil habitantes aproximadamente. Por lo cual, para cada tipo de equipamiento se puede proponer ciertas política, por ejemplo, apoyo a pequeñas empresas, implementando programas de capacitación y financiamiento para pequeñas empresas y emprendedores, otro aspecto puede ser la descentralización de servicios y desarrollar infraestructuras administrativas en áreas menos servidas para mejorar el acceso a servicios públicos, ampliar la red de guarderías y centros de atención para ancianos y discapacitados en áreas rurales, establecer clínicas móviles y programas de salud comunitarios en áreas rurales para garantizar acceso equitativo a servicios de salud, fomentar la colaboración entre instituciones de salud públicas y privadas izar recursos y ampliar la cobertura de atención, invertir en la construcción y mantenimiento de espacios culturales y recreativos y establecer programas y eventos culturales que fomenten la participación comunitaria.

Por último, el siguiente diagrama sintetiza los principales resultados cualitativos de participación, derivados del taller , donde a través de una convocatoria pública y abierta, se invitó a la ciudadanía a participar, contando con la asistencia de 21 personas, siendo el 33 . Es importante resaltar que existe una efectiva capacidad de gestión por parte del municipio, sin embargo, es necesario reforzar los procesos de convocatoria para garantizar una participación más amplia que permita permear en los diferentes sectores de la

. Principales problemáticas y necesidades identificadas en Camargo.



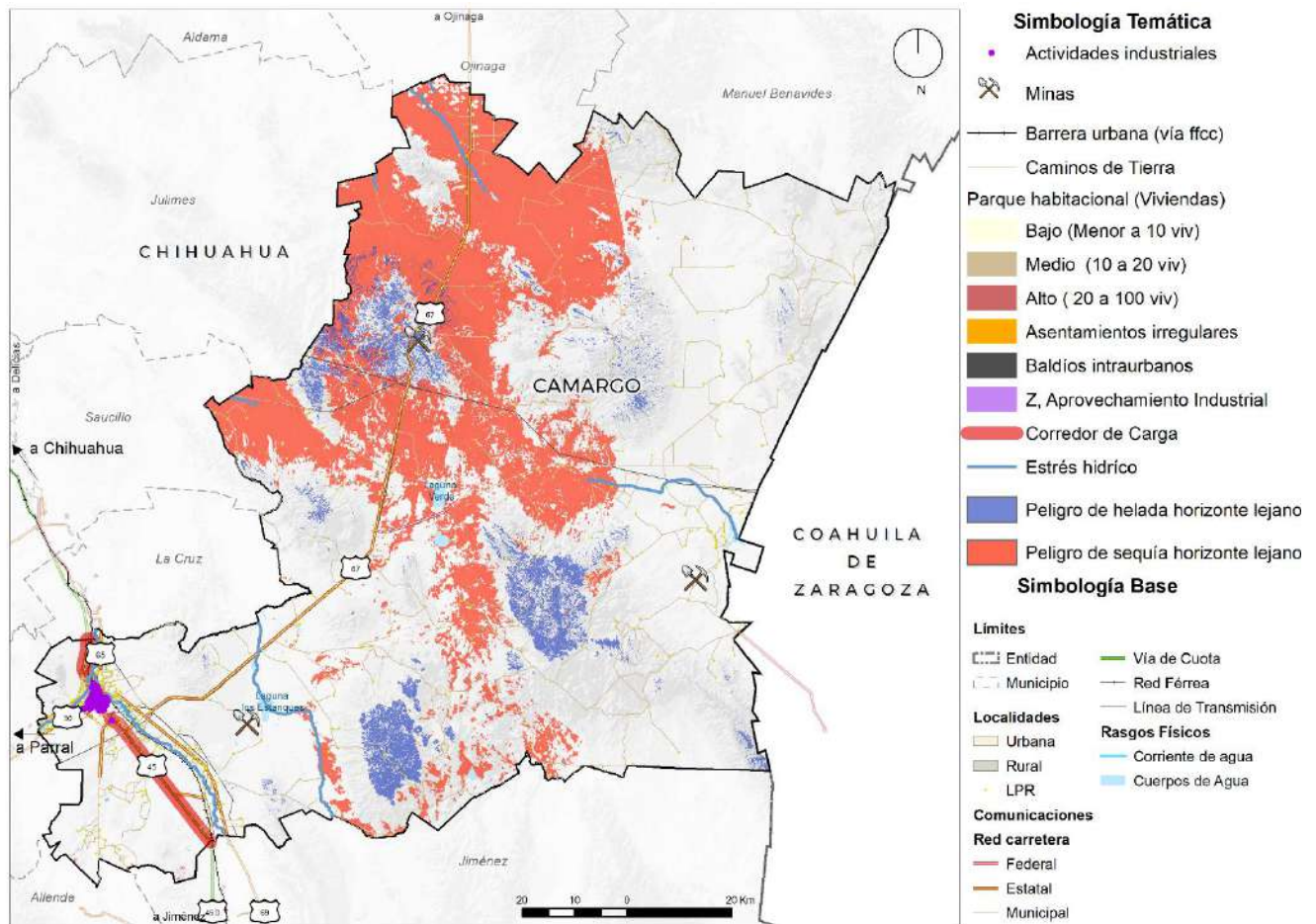
Fuente: elaboración propia a partir de los resultados del taller 1, mayo 2024.

De manera complementaria, se elaboró un mapa síntesis que aborda las principales problemáticas cuantitativas como cualitativas identificadas en el territorio.

Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Camargo, Chihuahua



. Síntesis de las problemáticas.



Fuente: elaboración propia.

III. Prospectiva y Diseño de Escenarios



3.1 Escenario tendencial

3.1.1 Crecimiento tendencial de la población

municipio de Camargo, con una población de 49 mil habitantes, ocupa el noveno lugar en términos de población en el estado de Chihuahua. Es el municipio más poblado entre aquellos que no alcanzan los 50 mil

El crecimiento demográfico en el municipio ha sido relativamente estable, con un aumento ligero y constante a lo largo de los años. Un ejemplo de esta estabilidad se observa en el periodo comprendido entre 1990 y 2000, cuando la población del municipio aumentó en solo 38 habitantes, pasando de 45,814 en 1990 a 45,852 en el año 2000.

En la década comprendida entre el año 2000 y 2010, es cuando el aumento de población ha sido mayor en el municipio, con una tasa de crecimiento de 0.6, la cual sigue siendo baja. En ese periodo de tiempo, la población llegó a 48,748, aumentando en 2,896 ha

Durante los siguientes años, la población siguió aumentando constantemente, aunque a una velocidad muy baja. En la década del 2010 2020, la tasa de crecimiento fue de 0.2, lo que significó un aumento de únicamente 751 habitantes en 10 años, llegando a 49,499 habitantes en el año 2020.

Para estimar las proyecciones de población se tomó como año base el año 2024 y a partir de este se proyectó a corto [5 años], mediano [15 años] y largo plazo [30 años], es decir, para los años 2029, 2039 y 2054, se llevó a cabo una extrapolación del crecimiento tendencial actual, basándose en el análisis histórico del crecimiento demográfico del municipio de Camargo los últimos 30 años.

. Escenarios de población a corto, mediano y largo plazo.

Tasa de crecimiento proyectada [periodo]

elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda 1990, 2000, 2010 y 2020.

Según la proyección, se estima que en el año 2024 la población del municipio de Camargo es de aproximadamente 50,129 habitantes. Este cálculo se basa en una tasa de crecimiento anual del 0.3 para el periodo comprendido entre 2020 y 2024. En este contexto, se espera que la tasa de crecimiento se mantenga constante en 0.3 durante los próximos cinco años. Por lo tanto, para el año 2029, la población proyectada del municipio será de aproximadamente 50,826 habitantes. Este incremento de 697 habitantes en un lapso de cinco años refleja una tendencia de crecimiento demográfico bajo pero constante. En comparación con la población del año 2020, la proyección de población para el año 2029 indica un aumento de 1,327 habitantes.

De mantenerse las tendencias actuales, el crecimiento demográfico se mantendrá estable a mediano y largo plazo, con una tasa de 0.3 para el periodo de 2029 2039, y una tasa similar de 0.3 para el periodo 2039 2054. De acuerdo con estas tasas de crecimiento, para el año 2039 la población del municipio de Camargo será de 52,222 habitantes, y para el año 2054 la población total del municipio se encontrará aproximadamente 54,314 habitantes. Mantener una tasa de crecimiento de población estable es indicativo de un desarrollo equilibrado, lo cual es fundamental para asegurar una calidad de vida adecuada para los habitantes de Camargo.

3.1.2 Demanda tendencial del suelo

Según las proyecciones estimadas para el futuro, se espera que el área urbana del municipio continúe creciendo de manera constante, aunque la velocidad del crecimiento no es la óptima, se mantiene relativamente estable. Estas proyecciones son cruciales para la planificación y desarrollo del municipio, ya que permiten anticipar las necesidades futuras en términos de infraestructura, servicios públicos y recursos.

Este crecimiento continuo refleja las tendencias de urbanización en Camargo. La estabilidad en los porcentajes de crecimiento ofrece una oportunidad para implementar políticas de desarrollo urbano sostenible que puedan mejorar la calidad de vida de los residentes y promover un entorno urbano equilibrado y accesible para todos.

Para estimar las proyecciones de crecimiento urbano se tomó como año base el año 2024 y a partir de este se proyectó a corto [5 años], mediano [15 años] y largo plazo [30 años], es decir, para los años 2029, 2039 y 2054, se llevó a cabo una extrapolación del crecimiento tendencial actual, basándose en el análisis histórico del crecimiento urbano del municipio de Camargo los últimos años.

. Escenarios de expansión urbana a corto, mediano y largo plazo.

Crecimiento proyectado	Crecimiento proyectado [%]

Fuente: elaboración propia con base en: Cartas de uso de suelo y vegetación de INEGI e imágenes satelitales 2024.

Se estima que para el año 2029, el municipio de Camargo tendrá un crecimiento en su área urbana de 5.09%, alcanzando un área urbana total de 1,909.50 hectáreas, y para el año 2039, se espera que esta superficie aumente a 2,457.70 hectáreas, lo que representa un incremento del 28.71%, llegando a más de tres veces el suelo urbano del municipio en el año 2005. Si se mantiene esta tendencia de crecimiento, las proyecciones indican que para el año 2054 la superficie de suelo urbano del municipio superará las 3 mil hectáreas, alcanzando un aproximado de 3,280 hectáreas. Este crecimiento proyectado subraya la importancia de una planificación urbana estratégica y sostenible para gestionar adecuadamente los recursos y la infraestructura necesarios para apoyar esta expansión significativa.

3.1.3 Demanda tendencial de equipamientos

Realizar un análisis tendencial de la población en edad de asistir a los diferentes niveles de educación es crucial para la planificación educativa efectiva y sostenible. Este análisis permite anticipar cambios demográficos y ajustar las políticas educativas para satisfacer las necesidades futuras de los estudiantes, así como planificar y tomar decisiones informadas sobre la asignación de recursos, la expansión de infraestructuras, la contratación de personal y el desarrollo de programas académicos. Además, un análisis detallado de estas tendencias es fundamental para garantizar que todos los estudiantes tengan acceso a una educación de calidad y para promover un sistema educativo equitativo y eficiente. Para realizar el escenario tendencial, se tomaron en cuenta los datos de la población desde el año 1990 a el último censo realizado en el año 2020.

Educación básica

En la siguiente tabla se muestran los datos estimados en las proyecciones de la población de niños y niñas en edad de estudiar educación básica [6 a 14 años] desde el año 2020 hasta el 2054.

. Escenarios de población que asistirá a la escuela a nivel básico

Población [Educación básica]

Población [Educación básica]

Fuente: elaboración propia con base Censos de Población y Vivienda, INEGI, 1990, 2000, 2005, 2010 y 2020.

Para el año 2024, se proyecta que la población será de 7,356, mostrando un ligero aumento respecto al año 2020, dicho aumento sería de aproximadamente 93 estudiantes. En el año 2029 La población vuelve a disminuir a 7,037, lo que indica una ligera reducción del número de niños en edad escolar en comparación con 2024 y 2020. Para el año 2039 la población continúa su tendencia descendente, llegando a 6,399 habitantes.

Esta disminución sugiere una necesidad continua de ajuste en la planificación educativa y en la asignación de recursos. Para el escenario tendencial hacia el año 2054, se proyecta una reducción significativa de la población escolar, siendo de 5,442 la estimación de habitantes, reflejando un descenso constante a lo largo de los años.

Las proyecciones indican que de seguir las tendencias actuales, existirá una disminución continua en la población de niños en edad de estudiar educación básica desde 2024 hasta 2054.

Educación media superior

A continuación, se presenta una tabla con la información detallada de la proyección realizada de la población en edad de estudiar educación media superior (de 15 a 17 años) desde el año 2020 hasta el 2054.

. Escenarios de población que asistirá a la escuela a nivel medio superior

Población [Educación media]

Fuente: elaboración propia con base Censos de Población y Vivienda, INEGI, 1990, 2000, 2005, 2010 y 2020.

Para la actualidad [2024], de acuerdo con la tendencia, se estima que la población de 15 a 17 años es de 1,819 jóvenes, mostrando un leve incremento respecto al año 2020, cuando la población de acuerdo al censo era de 1,787 habitantes. En el año 2029, de acuerdo a las proyecciones, la población continuará aumentando, alcanzando un estimado de 1,860 habitantes, reflejando una tendencia al alza en el número de jóvenes en edad de estudiar la educación media superior. Se estima que en el año 2039, la población seguirá creciendo hasta 1,941 habitantes. Este incremento sugiere una mayor demanda futura para la infraestructura y los recursos educativos necesarios para atender a estos estudiantes. Para la proyección a largo plazo, habrá aproximadamente 2,062 habitantes un aumento sostenido y constante a lo largo de los años.

Las proyecciones indican un aumento continuo en la población de jóvenes en edad de estudiar educación media superior desde 2024 hasta 2054. Este crecimiento presenta tanto desafíos como oportunidades para la educación de los jóvenes. Será crucial asegurar que la infraestructura escolar sea suficiente y de calidad, además de contar con un proceso de modernización, para poder satisfacer la demanda futura del incremento de estudiantes, además de prever la existencia de suficientes recursos humanos capacitados para brindar una educación de calidad.

Educación superior

El análisis para determinar la tendencia de la población futura de educación superior se realizó utilizando los datos del municipio de Camargo de población de 18 a 24 años, obteniendo tendencias para los siguientes años. Los datos de las proyecciones para el periodo de 2024 a 2054 se muestran en la siguiente tabla:

Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Camargo, Chihuahua



. Escenarios de población que asistirá a la escuela a nivel superior

Población [Educación superior]

Fuente: elaboración propia con base Censos de Población y Vivienda, INEGI, 1990, 2000, 2005, 2010 y 2020.

Según las estimaciones, la población actual para el año 2024 en edad de estudiar en el nivel superior es de 1,552, mostrando un descenso demasiado bajo, con una disminución de apenas 16 habitantes aproximadamente respecto al año 2020, cuando la población era de 1,568. Este pequeño descenso inicial sugiere una tendencia de disminución en la cantidad de jóvenes en edad universitaria. Para el año 2029, la población continúa disminuyendo, teniendo un aproximado de 1,531 habitantes. Esta reducción constante refleja una tendencia a la baja en el número de jóvenes en edad de estudiar educación superior, lo que puede llevar a una menor demanda de infraestructura y recursos educativos necesarios para atender a estos estudiantes. En el año 2039, la población sigue decreciendo alcanzando 1,490 habitantes. Finalmente, para el año 2054, se proyecta que la población en edad de estudiar educación superior será de 1,429 habitantes, indicando una disminución sostenida a lo largo de las siguientes

Las proyecciones indican una disminución continua en la población de jóvenes en edad de estudiar educación superior en el municipio de Camargo desde 2024 hasta 2054. Este descenso presenta tanto desafíos como oportunidades para la educación de los jóvenes.

Cobertura de salud

Realizar proyecciones futuras sobre la cobertura de salud y el porcentaje de la población que contará con derecho a servicios de salud es crucial para una planificación y asignación eficiente de recursos, diseñar políticas y programas de salud efectivos, identificar brechas en la cobertura, evaluar el impacto de intervenciones, prepararse ante emergencias de salud pública, mejorar la salud pública en general, optimizar el gasto en salud y fortalecer el sistema de salud.

Estas proyecciones permiten a los responsables de la política pública anticipar la demanda futura, asegurar la equidad en el acceso a servicios, y crear un sistema de salud más robusto y resiliente capaz de ofrecer servicios de alta calidad a toda la población.

Para realizar el escenario tendencial, se tomaron en cuenta los datos de la población desde el año 1990 a el último censo realizado en el año 2020. A continuación se presenta el estimado de habitantes con acceso a servicios de salud, así como el porcentaje de cobertura que se alcanzará los siguientes años las proyecciones

. Escenarios de población que contará con cobertura de servicios de salud

Población derechohabiente	Porcentaje de población

Fuente: elaboración propia con base Censos de Población y Vivienda, INEGI, 1990, 2000,

Con los datos obtenidos en las proyecciones, se estima que actualmente, en el año 2024, el total de población con acceso a servicios de salud es de 46,002 habitantes, lo cual representa una cobertura del 91.76% de la población del municipio de Camargo. De seguir la tendencia actual, para el año 2029 se alcanzará un total del 100% de cobertura de los servicios de salud para los habitantes del municipio de Camargo.

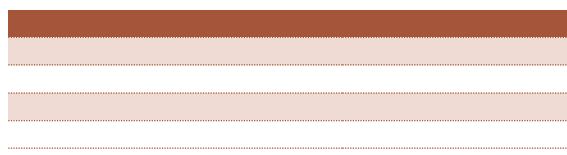
Al anticipar las necesidades futuras, las proyecciones contribuyen a mejorar la salud pública en general, permitiendo la implementación de programas preventivos, campañas de vacunación y otras iniciativas de salud pública que pueden reducir la incidencia de enfermedades y mejorar los resultados de salud de la población, con especial enfoque en las medidas de prevención.

3.1.4 Prospectiva Vivienda e Infraestructura

El crecimiento de la vivienda en un municipio tiene múltiples implicaciones que afectan tanto a la población como a la infraestructura y los servicios disponibles. Un aumento en la construcción de viviendas puede tener un impacto positivo al satisfacer la demanda habitacional, especialmente en áreas con crecimiento poblacional rápido.

Para realizar el escenario tendencial, se tomaron en cuenta los datos de la vivienda desde el año 1990 a el último censo realizado en el año 2020.

. Escenarios de crecimiento del número de viviendas



Fuente: Elaboración propia con base en: Censos de Población y Vivienda, INEGI, 1990, 2000, 2005, 2010 y 2020.

La tendencia general indica un crecimiento constante en el número de viviendas a lo largo de los años. En 2020, el municipio contaba con 15,672 viviendas, y se proyecta un aumento a 16,313 para 2024. Este crecimiento continúa de manera sostenida, alcanzando 17,288 viviendas en 2029 y 19,237 en 2039. Finalmente, para el año 2054, se espera que el número de viviendas llegue a 22,161.

proyecciones del crecimiento de la vivienda en el municipio sugieren un aumento significativo en el número de viviendas en las próximas décadas. Este crecimiento debe gestionarse con una planificación urbana integral y sostenible para asegurar que los beneficios del desarrollo habitacional se maximicen mientras se minimizan los impactos negativos sobre la infraestructura, el medio ambiente y la comunidad.

Este crecimiento proyectado implica varias consideraciones importantes. Primero, se deberá planificar y expandir la infraestructura urbana para acomodar el aumento en el número de viviendas y la población asociada. Esto incluye la mejora de servicios básicos como agua, electricidad y transporte, así como la construcción de nuevas escuelas, hospitales y áreas recreativas.

Por otra parte, es importante considerar las implicaciones del aumento de viviendas, entre las que se encuentra la necesidad de aumentar y modernizar la infraestructura existente para poder satisfacer las necesidades de servicios públicos de esas viviendas, como lo son agua potable, drenaje e infraestructura eléctrica.

El consumo de energía eléctrica es uno de los factores más importantes a considerar, ya que en los tiempos actuales en donde el uso de la tecnología se ha vuelto parte importante del desarrollo de las actividades actuales en todos los sectores, también el consumo energético ha ido en aumento, sobre todo en el sector de la vivienda.

Para poder determinar la posible demanda energética relacionada con el aumento de las viviendas en el municipio de Camargo, se realizó un cálculo del consumo energético tendencial para los siguientes años, el cual va de la mano con la proyección del aumento del número de viviendas. Para dicho cálculo se utilizó únicamente el consumo energético en hogares.

. Escenarios de consumo energético habitacional de acuerdo al crecimiento del número de viviendas

Consumo eléctrico [Megawatts/hora]

Fuente: Elaboración propia con base en: Censos de Población y Vivienda, INEGI, 1990, 2000, 2005, 2010 y 2020, Anuario estadístico del Estado de Chihuahua, 2016.

El crecimiento proyectado de viviendas en el municipio de Camargo tendrá un impacto significativo en el consumo energético futuro. Este incremento exige una planificación cuidadosa y la implementación de políticas y tecnologías que aseguren un suministro de energía sostenible y eficiente. Abordar estos desafíos permitirá no solo satisfacer la demanda energética de una población en crecimiento, sino también minimizar el impacto ambiental y promover un desarrollo urbano más sostenible.

3.2 Escenario deseable

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible [ODS] de la ONU, específicamente el ODS 11, abordan temas relacionados con el crecimiento del suelo urbano bajo el objetivo de hacer que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y

Para poder reducir el impacto ambiental del crecimiento de las ciudades, así como la reducción de costos para lograr una cobertura adecuada de servicios públicos para los habitantes del municipio de Camargo, el escenario deseable para el crecimiento urbano del municipio se encuentra en las zonas subutilizadas dentro de los límites actuales de la mancha urbana y zonas de asentamientos humanos, conteniendo la expansión de la mancha urbana y permitiendo así aumentar la densidad de población en las zonas urbanas existentes, lo que permite disminuir considerablemente los costos de urbanización, además de facilitar la cobertura de los mismos tanto a los nuevos habitantes como a los ya existentes.

Esto, además permite conservar las áreas naturales que se encuentran alrededor de las zonas urbanas existentes, reduciendo el impacto ecológico del aumento de población.

Es importante considerar que el aumento de la población esperado para el año 2050 podría ubicarse dentro de las zonas urbanas ya existentes, ya que el aumento de población estimado es de un 8.34% de la población actual, lo cual no aumentaría considerablemente la densidad de población de las zonas urbanas, permitiendo brindar los servicios públicos a los habitantes de una forma adecuada.

3.3 Escenario concertado

Para este instrumento, el escenario concertado se define mediante un análisis exhaustivo de los usos actuales del suelo, la disponibilidad de bienes y servicios, y la identificación de los riesgos en la zona. También se tienen en cuenta las normativas aplicables y la distribución del suelo en áreas naturales y en actividades productivas situadas fuera del ámbito urbano.

3.3.1 Crecimiento concertado del suelo

Para definir el crecimiento urbano concertado, se tomó como año base el año 2024 y a partir de este se definió a corto [5 años], mediano [15 años] y largo plazo [30 años], es decir, para los años 2029, 2039 y 2054, el crecimiento urbano concertado del municipio de Camargo.

. Escenarios de crecimiento urbano concertado a corto, mediano y largo plazo.

Porcentaje de crecimiento

Fuente: elaboración propia.

Para el año 2029, el área urbana aumenta a 1,972.52 hectáreas, mostrando una diferencia de 155.5 hectáreas respecto al periodo anterior, equivalente a un crecimiento del 8.56%. En 2039, el área urbana presenta un aumento de 156.6 hectáreas, el equivalente al 7.93%, para llegar a 2,128.99 hectáreas, con un ritmo de expansión similar al del periodo anterior. A largo plazo, para el año 2054, la proyección del área urbana alcanza 2,755.82 hectáreas. La diferencia de área para el periodo 2039 2054 es considerablemente mayor, con 626.8 hectáreas adicionales, lo que representa un crecimiento concertado del 29.44%.

La siguiente tabla proporciona una comparación entre el crecimiento tendencial proyectado de la población y los porcentajes de crecimiento deseable y concertado para el municipio, en el año base [2024], y en los años correspondientes a los escenarios a corto, mediano y largo plazo, 2029, 2039 y 2054 respectivamente.

Porcentaje de crecimiento urbano por escenario

El crecimiento tendencial sigue las dinámicas naturales de la población, lo que puede llevar a un desarrollo descontrolado y a posibles problemas de infraestructura y servicios. Por el contrario, el crecimiento concertado implica una planificación más estratégica que busca controlar el ritmo de expansión. El crecimiento concertado, aunque muestra un ritmo más moderado, puede proporcionar beneficios a largo plazo al prevenir la sobrecarga de servicios públicos, reducir la presión sobre el medio ambiente y asegurar una mejor calidad de vida para los

3.3.2 Crecimiento concertado de equipamientos

Educación básica

La tabla proporciona una proyección de la población concertada en edad de asistir a la educación básica (6 a 14 años) para corto [2029], mediano [2039] y largo plazo [2054]. En 2024, la población concertada de niños en edad de cursar la educación básica se estimó en 7,356. Este valor sirve como punto de referencia inicial para las proyecciones futuras.

. Escenarios de crecimiento concertado de población que asistirá a la escuela a nivel básico

Fuente: elaboración propia con base Censos de Población y Vivienda, INEGI, 1990, 2000, 2005, 2010 y 2020.

En 2029, la población concertada en edad de educación básica se espera que aumente a 7,729. Este incremento indica una mayor demanda de recursos educativos y posiblemente una expansión de la infraestructura escolar para



acomodar a más estudiantes. Para 2039, la población concertada proyectada es de 8,051, mostrando una continuación del crecimiento. Este aumento sugiere la necesidad de una planificación educativa continua y posiblemente la implementación de políticas que aseguren la calidad y la accesibilidad de la educación para todos los niños en edad de asistir a la escuela básica.

Finalmente, en 2054, la población concertada en edad de educación básica se proyecta en 8,074, alcanzando una meseta después de varias décadas de crecimiento. Esta estabilización sugiere que el crecimiento poblacional en este grupo de edad podría estar alcanzando su punto máximo, lo que podría implicar una consolidación de los recursos educativos y una estabilización en la demanda de infraestructura y personal educativo.

Educación media superior

La tabla proporciona una proyección de la población concertada en edad de asistir a la educación media superior [15 a 17 años] para corto [2029], mediano [2039] y largo plazo [2054]. En 2024, la población concertada de niños en edad de cursar la educación media superior se estimó en 1,819. Este valor se tomó como punto de referencia inicial para las proyecciones futuras.

. Escenarios de crecimiento concertado de población que asistirá a la escuela a nivel medio superior

[Educación media superior]	

Fuente: elaboración propia.

Para 2029, se proyecta un aumento de la población concertada a 1,912 estudiantes. Este incremento, aunque moderado, indica una tendencia al alza en la cantidad de adolescentes que estarán en edad de cursar la educación media superior, lo que implica una mayor demanda de aulas, profesores y recursos educativos adicionales. En 2039, la población concertada se espera que crezca a 2,128 estudiantes.

Finalmente, para 2054, la población concertada en edad de cursar la educación media superior se proyecta en 2,449 estudiantes. Este considerable aumento en comparación con los años anteriores refleja una tendencia sostenida de crecimiento, lo que subraya la importancia de desarrollar estrategias educativas que puedan adaptarse a este incremento y garantizar que todos los estudiantes tengan acceso a oportunidades educativas

Además, se deben ajustar los presupuestos educativos para satisfacer la creciente demanda y promover programas educativos innovadores que preparen a los jóvenes para los retos del futuro. Aprovechar estas oportunidades permitirá no solo mejorar la calidad educativa del municipio de Camargo, sino también fomentar el desarrollo integral de los jóvenes, equipándolos con las habilidades y conocimientos necesarios para su éxito personal y

Educación superior

A continuación, se presenta una tabla con los datos de la proyección de la población concertada en edad de asistir a la educación superior [18 a 24 años] para corto [2029], mediano [2039] y largo plazo [2054]. En 2024, la población concertada de jóvenes en edad de cursar la educación superior se estimó en 7,356, utilizando como base este valor para las proyecciones futuras.

. Escenarios de crecimiento concertado de población que asistirá a la escuela a nivel superior

Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Camargo, Chihuahua



Fuente: elaboración propia.

Para 2029, se proyecta un ligero aumento de la población a 1,630 estudiantes. En 2039, la población en edad de cursar la educación superior se espera que crezca a 1,752 estudiantes. Este incremento sigue siendo ligero, pero suficiente para considerar la importancia de una planificación a largo plazo para la expansión de la infraestructura

Finalmente, para 2054, la población proyectada en edad de cursar la educación superior se estima en 1,880 estudiantes. Este crecimiento sostenido a lo largo de las décadas refleja una tendencia continua de aumento, lo que requiere la necesidad de desarrollar estrategias para garantizar que todos los estudiantes tengan acceso a oportunidades educativas adecuadas y de calidad.

Enfocar los esfuerzos en la preparación universitaria para la vida laboral y profesional es fundamental, para no solo mejorar la calidad educativa, sino también asegurar que los jóvenes estén bien equipados con las habilidades y conocimientos necesarios para su éxito en el ámbito laboral y profesional.

Cobertura de salud

Para realizar el escenario concertado de la cobertura de salud en el municipio de Camargo, se tomaron en cuenta los datos de la población desde el año 1990 a el último censo realizado en el año 2020. A continuación se presenta el estimado de habitantes con acceso a servicios de salud, así como el porcentaje de cobertura que se alcanzará los siguientes años de acuerdo a la estimación de población concertada para corto (2029), mediano (2039) y largo

. Escenarios de crecimiento concertado de población que contará con cobertura de servicios de salud

Población derechohabiente	Porcentaje de población

Fuente: elaboración propia.

De acuerdo con las estimaciones, en el año base (2024) el total de población con acceso a servicios de salud es de 46,002 habitantes, lo cual representa una cobertura del 91.76% de la población del municipio de Camargo. Para el año 2029, la población concertada con derechohabiencia será de 48,334 personas, representando el 95.09% de la población total. De seguir la tendencia actual, para el año 2039 se alcanzará un total del 100% de cobertura de los servicios de salud para los habitantes del municipio de Ca

Es importante recalcar que para poder abarcar el 100% de cobertura deben de seguirse diseñando políticas y programas específicos que aseguren que todos los segmentos de la población, especialmente los más vulnerables, tengan acceso a servicios de salud. Esto incluye estrategias no solo para aumentar la cobertura, sino eventualmente mejorar la calidad de los servicios.

3.3.3 Crecimiento concertado de vivienda e infraestructura

El crecimiento de la vivienda plantea desafíos significativos que requieren una planificación cuidadosa y una gestión eficaz, por lo que es importante realizar análisis sobre el aumento de la vivienda en los próximos años, para poder realizar una planificación adecuada, lo cual incluiría identificar las áreas de mayor crecimiento, evaluar la capacidad

de la infraestructura actual para soportar este crecimiento y recomendar medidas para garantizar un desarrollo sostenible y equitativo para todos los residentes.

continuación, se presenta una tabla con los datos concertados de las estimaciones del número de viviendas para el municipio de Camargo para corto (2029), mediano (2039) y largo plazo (2054).

. Escenarios de crecimiento concertado del número de viviendas

Número de viviendas concertado

Fuente: Elaboración propia.

En 2024, se estima que habrá 16,313 viviendas concertadas. Este valor base establece un punto de las estimaciones futuras y refleja la capacidad actual del municipio para acomodar a sus residentes dentro de las viviendas disponibles.

Para 2029, se proyecta que el número concertado de viviendas aumentará a 17,140. Este incremento moderado indica una expansión controlada del parque habitacional. Este aumento es fundamental para mantener el ritmo con el crecimiento demográfico y asegurar que haya suficientes viviendas disponibles para todos los residentes. En 2039, el número concertado de viviendas se espera que crezca a 19,779. Este crecimiento más significativo subraya la necesidad de una planificación urbana continua y la expansión de la infraestructura residencial para acomodar una población en aumento.

Finalmente, para 2054, se proyecta que el número concertado de viviendas alcanzará las 24,271. Este considerable aumento en comparación con los años anteriores refleja una expansión sostenida del parque habitacional. Este crecimiento sostenido destaca la importancia de desarrollar estrategias a largo plazo para la construcción de viviendas, incluyendo la planificación de nuevas comunidades residenciales, la mejora de la infraestructura existente y la implementación de políticas que fomenten el acceso a viviendas asequibles y de calidad.

El aumento de viviendas puede mejorar el acceso a una vivienda adecuada para los residentes, contribuyendo a una mejor calidad de vida. Nuevas viviendas pueden significar un alivio para el hacinamiento y proporcionar mejores condiciones de vida. Además, puede estimular la economía local a través de la creación de empleos en la construcción y sectores relacionados, así como aumentar los ingresos municipales mediante impuestos a la

En cuanto a los factores importantes para el aumento en el número de viviendas y su repercusión en los servicios públicos, el consumo de energía eléctrica es uno de los factores más importantes a considerar. Para estimar la posible demanda energética relacionada con el aumento de las viviendas en el municipio de Camargo, se realizó un cálculo del consumo energético concertado para los siguientes años, el cual va de la mano con la estimación concertada del número de viviendas. Para dicho cálculo se utilizó únicamente el consumo energético en hogares.

. Escenarios de consumo energético habitacional concertado de acuerdo al número de viviendas

Consumo eléctrico [Megawatts/hora]

Fuente: Elaboración propia.

En 2024, se estima que el consumo eléctrico es de 30,264 Megawatts/hora. Para el año 2029, se proyecta que el consumo eléctrico aumentará a 31,799 Megawatts/hora. Este incremento moderado indica un crecimiento en la

Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Camargo, Chihuahua

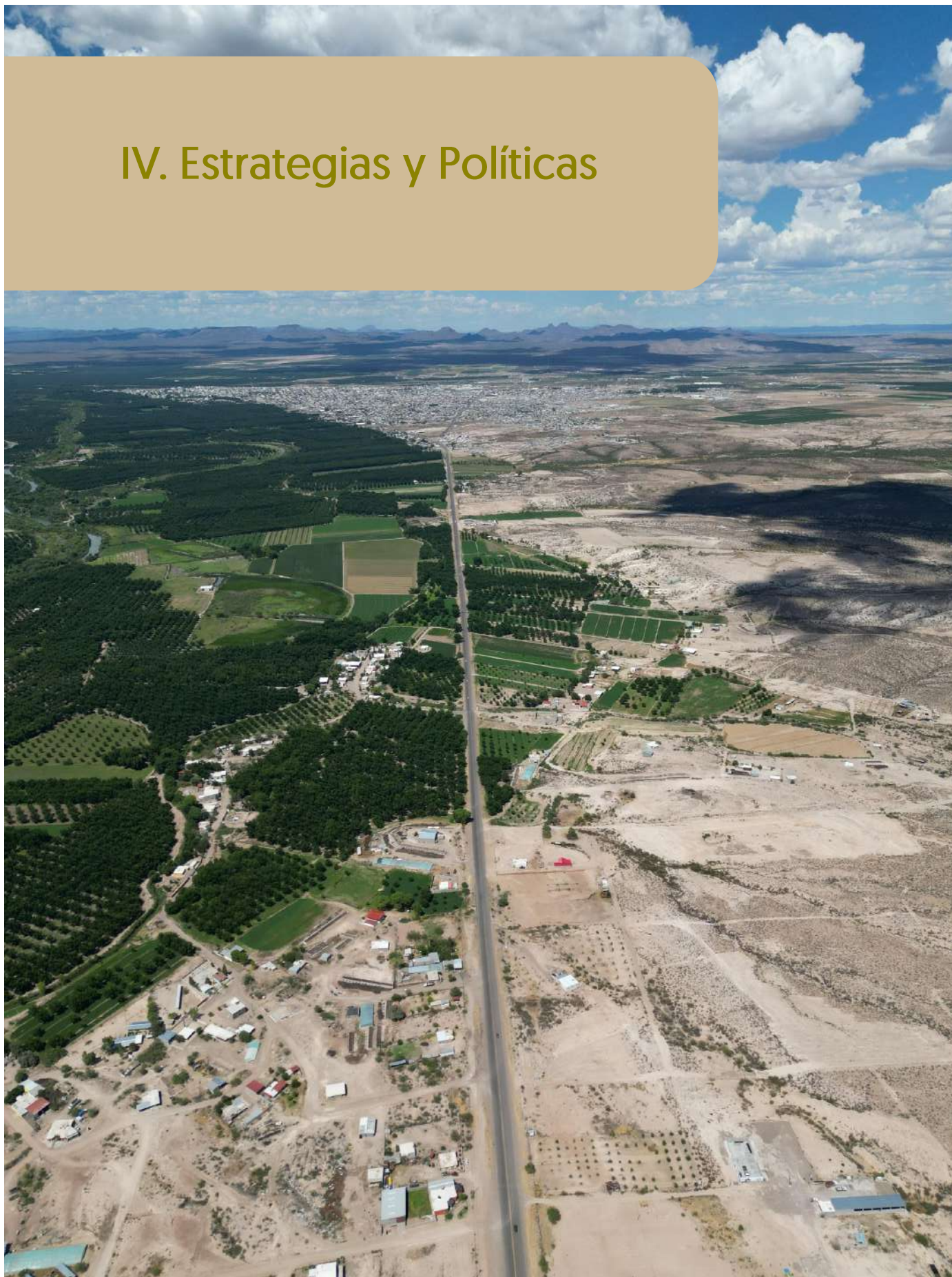


demanda de energía, posiblemente debido a la expansión de áreas residenciales y comerciales. En 2039, el consumo eléctrico se espera que crezca a 36,695 Megawatts/hora. Este crecimiento significativo refleja un aumento considerable en la demanda de energía, probablemente impulsado por el desarrollo urbano y la adopción de nuevas tecnologías que requieren un mayor consumo energético.

Finalmente, para 2054, se proyecta que el consumo eléctrico alcanzará los 45,030 Megawatts/hora. Este aumento considerable en comparación con los años anteriores indica una expansión sostenida de la demanda energética. Este crecimiento refleja no solo el aumento poblacional y el desarrollo económico, sino también la creciente dependencia de la tecnología y los servicios eléctricos. La planificación estratégica y las inversiones en energías renovables y mejoras en la red eléctrica serán cruciales para satisfacer esta creciente demanda sin comprometer la calidad del servicio.

Este aumento sostenido a lo largo de los años subraya la importancia de invertir en infraestructuras eléctricas y mejorar la eficiencia energética para asegurar un suministro estable y sostenible, ya que la necesidad de un suministro eléctrico adecuado y eficiente será fundamental para apoyar el desarrollo continuo de la población y del municipio, así como para evitar posibles déficits energéticos. La adecuada preparación y respuesta a este crecimiento son esenciales para proporcionar un suministro eléctrico confiable y sostenible, mejorando así la calidad de vida de los residentes del municipio.

IV. Estrategias y Políticas



Visión y objetivo general

Visión Municipal 2054

En 2054 Camargo será un municipio que actúa como nodo de desarrollo agroindustrial en la producción de nuez, chipotle, cebolla, alfalfa y chile, posicionándose como un referente que otorga certeza a inversionistas, además brinda las condiciones y satisfactores para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, promoviendo el acceso a una vivienda adecuada, así como el uso y disfrute de espacios públicos, áreas verdes y acceso universal equipamiento y la infraestructura, con una visión a corto, mediano y largo plazo.

Objetivo General:

Contar con un instrumento que guíe la ocupación del territorio mediante la delimitación de las áreas urbanizadas, urbanizables y no urbanizables desde un enfoque que potencia la repartición equitativa de cargas y beneficios, considerando la delimitación de y la aplicación de acciones que encaminen al municipio a generar un territorio justo, con acceso a infraestructura, servicios y equipamientos, con énfasis en grupos vulnerables, así como potencia el cuidado del hábitat y la incorporación del derecho a la vivienda adecuada.

Estrategias, objetivos estratégicos y acciones

plantea un sistema estructurado en cuatro estrategias, mismas que incluyen doce Objetivos Estratégicos acciones descritas a continuación.

Estrategia 1. Cuidado del hábitat y el entorno natural

Objetivo estratégico 1.1 Preservación del entorno natural

Generar un programa municipal y comunitario de reforestación anual para disminuir el porcentaje de degradación del suelo.

Establecer un Plan de Acción Ecológico para las áreas determinadas como no urbanizables con políticas de preservación y conservación.

Realizar un Estudio Ambiental para determinar la necesidad de la creación o decreto de Áreas Naturales Protegidas Municipales.

Generar el Programa de Ordenamiento Ecológico Local.

Crear el "Plan de arborización y ordenamiento arbóreo en la cabecera municipal", priorizando el uso de especies endémicas.

Completar al 100% el arbolado en el 57.75% de las manzanas en la ciudad Santa Rosalía de Camargo dispone de arbolado urbano en algunas vialidades, y aumentar al 50% en el con ningún elemento arbóreo que se encuentre en la vía pública.

Crear un Plan de Infraestructura Verde con el objetivo de preservar y conservar los recursos naturales y promover el equilibrio ecológico del centro de población y localidades rurales, a través de jardinería, azoteas verdes, huertos, muros verdes, jardines de lluvia, zonas de servicios ambientales y cruces para

Crear el Proyecto de Amortiguación Cinturón Verde en los márgenes del Río Florido.

Implementar campañas de sensibilización ambiental, con énfasis en las principales problemáticas ambientales del municipio.

Objetivo estratégico 1.2 Gestión Sustentable del Agua

Implementar tecnologías para la adecuada captación y/o cosecha de agua, y mecanismos alternos para sistemas colectivos, brindando apoyos para viviendas con falta de servicios básicos de agua y

Aplicar tecnologías de conservación de agua y suelo para disminuir la degradación de suelos como parte de la gestión integral de cuencas hidrológicas.

Fortalecer al Organismo Operador de Agua Potable y al Comités Técnico de Agua Subterránea (COTAS) donde existan asignaciones de uso público urbano.

Implementar en coordinación con el Gobierno Estatal un sistema de control de perforación y explotación

Impulsar el intercambio de aguas de primer uso e incrementar el reúso de aguas residuales tratadas para uso agrícola y de riego en zonas urbanas.

Elaborar el Plan Maestro de Drenaje Pluvial.

Instalar medidores de flujo de agua para el 100% de usuarios camarguenses.

Implementar y explorar nuevas fuentes alternativas sustentables para el abastecimiento de agua, como: captación pluvial y aprovechamiento de escurrimientos hidrológicos.

Gestionar la medición, facturación y recaudación objetiva del consumo de agua potable.

Gestionar tarifas equitativas de acuerdo con el uso del agua y los patrones de consumo, diferenciando los usos habitacionales, agrícolas, comerciales, industriales, entre otros.

Impulsar el continuo monitoreo de la calidad del agua subterránea y superficial.

Impulsar la colaboración municipal y estatal para mejorar el manejo y gestión del acuífero, así como identificar las zonas potenciales de infiltración y recarga del acuífero, para proteger y conservar dichos

Objetivo estratégico 1.3 Gestión Integral de Riesgos y Mitigación del Cambio Climático

Establecer un Plan de Acción Anual para la gestión y mitigación integral de los principales riesgos en Camargo, principalmente ocasionados por sequías y heladas.

Implementar el Sistema de Alerta Temprana.

Establecer un Plan de Acción Anual para la gestión y mitigación integral de riesgos ocasionados por inundaciones, particularmente en las localidades asentadas en las proximidades del Río Florido y el canal de riego agrícola.

Generar un manual operativo en materia de protección civil.

Difundir con la población los tipos de riesgos y la distribución geográfica de los peligros en el territorio.

Elaborar o actualizar el reglamento de protección civil para adecuarlo a las necesidades actuales del

Brindar apoyos a viviendas de bajos recursos para instalar energía solar.

Consolidar el uso de energías limpias en equipamientos y espacios públicos.

Brindar incentivos fiscales a las empresas e industrias que promuevan el uso de energías limpias y sistemas de captación de agua pluvial.

Implementar a nivel municipal el "Programa de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire en el Estado de

Evaluar anualmente los niveles de irradiación solar para fomentar el uso de energía solar en el desarrollo urbano y rural, y mejorar la eficiencia energética de los edificios.

Identificar los asentamientos expuestos a un riesgo muy alto y alto.

Identificar la infraestructura física expuesta a un riesgo muy alto y alto.

Establecer sitios para la activación de refugios temporales.

Conformación y capacitación de Comités Comunitarios de prevención, mitigación y participación ciudadana para la gestión de riesgos.

Realizar el inventario de GEI y actualizar el inventario de contaminantes criterio.

Impulsar un programa de paneles solares para vivienda, industria y espacios públicos.

Brindar apoyos a viviendas de bajos recursos para el aprovechamiento de energía solar.

Brindar incentivos fiscales a las empresas e industrias que promuevan el uso de energías limpias.

Localizar y priorizar las necesidades que existen en el municipio desde el contexto de Cambio Climático.

Ampliar y mantener en óptimas condiciones la red del sistema de monitoreo de la calidad del aire

Objetivo estratégico 1.4 Gestión Integral de Residuos Sólidos

Impulsar un Plan de Separación de Residuos Sólidos Urbanos,, generando una cultura urbana de limpieza.

Crear el programa municipal “Guardianes Ecológicos de Camargo”.

Fortalecer los sistemas de limpieza, recolección y reciclamiento de residuos sólidos en los centros

Crear Puntos Limpios, a través de los cuáles se recolecten materiales susceptibles al reciclaje.

Establecer a través de la dirección de Servicios Públicos en coordinación con la Dirección de Desarrollo Urbano un Plan de Limpieza de Parques, Plazas y Jardines que involucre a la comunidad Camarguense a través de Tequios Mensuales.

Modernizar el sistema de recolección de residuos sólidos.

Eficientar la capacidad de los camiones recolectores en el servicio de recolección de residuos sólidos

Mejorar las condiciones de operatividad del relleno sanitario.

Estrategia 2. Derecho a la ciudad

Objetivo estratégico 2.1 Camargo ordenado e incluyente.

Implementar un programa anual de capacitación técnica para autoridades municipales en materia de planeación y desarrollo urbano sustentable.

Aplicar el Programa de Regularización y Modernización del Catastro Municipal.

Establecer un Plan Anual de Coordinación, Sistematización y Homologación de información entre Catastro y la Dirección de Desarrollo Urbano con el objetivo de mejorar el acceso a la información pública y garantizar la adecuada planeación del desarrollo urba

Consolidar a corto plazo un Sistema de Información Geográfica Municipal de carácter público y gratuito.

Elaboración del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Camargo.

Impulsar la creación de estancias infantiles, con énfasis en las hijas e hijos de jornaleros migrantes y pertenecientes a la comunidad Rarámuri.

Brindar alumbrado público al 30% de manzanas en Santa Rosalía de Camargo que no tienen cobertura

Dotar de agua entubada sin servicio, de las cuáles 24% se abastece de pipas y el resto de , principalmente en localidades rurales.

Crear el Programa de Mejoramiento de Fachadas en la cabecera municipal, a fin de dotar al municipio de una imagen urbana homogénea.

Gestionar proyectos de rehabilitación de fachadas, centros históricos y edificios y monumentos con valor

Coordinar con la Procuraduría Agraria, el Registro Agrario Nacional, el Instituto Nacional del Suelo Sustentable, la Dirección de Catastro Municipal así como las instancias federales competentes, un programa resolución de conflictos de certeza jurídica y tenencia de la tierra que establezca metas

en coordinación con las instancias que tienen como atribución la promoción cultural, que documenten y comuniquen el patrimonio intangible local, como tradiciones orales, prácticas agrícolas tradicionales, y conocimientos ecológicos vinculados al ordenamiento territorial y desarrollo urbano. Utilizar estos recursos para educar a la comunidad y a los visitantes, integrándolos en programas de turismo cultural y educativo.

e mejora y expansión de servicios públicos básicos (agua potable, drenaje y acceso universal y sostenible a estos servicios esenciales, especialmente en zonas periféricas y rurales.

Objetivo estratégico 2.2 Red de equipamientos públicos

Ampliar la cobertura de los Centros de Desarrollo Comunitarios con usos múltiples para potenciar las actividades culturales, recreativas y deportivas.

Brindar acceso a los servicios de salud a las cerca de 7 mil personas sin cobertura, principalmente en Santa Rosalía de Camargo y las localidades rurales dispersas.

Remodelar la estación Santa Isabel e impulsar su uso como equipamiento cultural.

Crear dos Fábricas de Artes y Oficios orientadas a preservar las actividades agrícolas y propiciar la capacitación de la población juvenil y adulta en la tecnificación agroindustrial, así como artes y oficios

Instalar Centros de Atención Administrativa en las principales localidades rurales.

Mejorar los equipamientos de salud pública, especialmente los Centros de Salud en las principales localidades rurales.

Ampliar la cobertura de los equipamientos de educación básica en zonas rurales.

Desarrollar una plataforma de telemedicina que permita a los residentes acceder a consultas médicas a distancia, reduciendo la necesidad de desplazamientos y optimizando el tiempo de atención.

Construir y equipar centros de salud en comunidades estratégicas, asegurando la disponibilidad de servicios médicos básicos y especializados

Implementa programas de mejora continua que no solo se enfoquen en la expansión de los servicios sino elevar su calidad. Esto puede incluir la actualización de instalaciones, y la incorporación de tecnologías modernas para la gestión y operación de servicios.

Objetivo estratégico 2.3 Sistema Integral de Espacios Públicos

Crear un Inventario de Espacios Públicos a corto plazo y lineamientos de diseño, mantenimiento y

Garantizar el acceso a espacios públicos para el 100% de la población en la cabecera municipal.

Ampliar la cobertura de espacios públicos en localidades rurales en al menos el 50%.

Diversificar el tipo de espacios públicos en la cabecera municipal

Renovar los espacios públicos para mejorar sus condiciones de uso, garantizando la sombra, accesibilidad universal, así como los usos multifuncionales.

Crear al menos una unidad deportiva en las localidades de El Tecuán, Las Pilas, Pascualeño, Santa Martha, Ortagueño, Ejido Las Cuevas y La Laguna.

Crear jardines y parques rurales en El Tecuán, Alta Vista, Leyes de Reforma, Las Pilas, Pascualeño, Santa Martha, El Campeón, Ortagueño, Ejido Las Cuevas y La Laguna.

Renovar la Plaza Bicentenario, el Parque Infantil, la Plaza Hidalgo y la Plaza José Pablo Meouchi, garantizando la accesibilidad universal, sombra, mejora de mobiliario y el uso para los diversos rangos poblacionales.

Ampliar la infraestructura deportiva, generando espacios deportivos multifuncionales y techados.

Adoptar principios de diseño universal para garantizar que todos los espacios públicos sean accesibles para personas de todas las edades y capacidades, así como aplicar las Normas Oficiales Mexicanas vinculantes en la materia.

Mejorar las condiciones físicas mediante la renovación de instalaciones y la inclusión de elementos naturales que fomenten la biodiversidad.

soluciones basadas en la naturaleza para mejorar las condiciones ambientales, como techos y muros verdes, jardines de lluvia y amplias áreas arboladas. Asegura que estos elementos sean parte integral del diseño y mantenimiento de todas las áreas verdes y espacios públicos. Estas recomendaciones deben integrarse en un enfoque holístico y sostenible que considere tanto las necesidades actuales como las futuras de la población de Camargo, asegurando que los espacios públicos y áreas verdes contribuyan manera efectiva a la calidad de vida, la sostenibilidad ambiental y la cohesión social del municipio.

Objetivo estratégico 2.4 Vivienda Adecuada

Generar un Diagnóstico de la Comunidad Rarámuri en el municipio, que determine mediante un Censo Local de Población su nivel educativo, condiciones de la vivienda, empleo, así como necesidades socioculturales, a fin de determinar un Plan de Acción de Ciudad Incluyente y Justa.

Generar Lineamientos para la Autoproducción de Vivienda con criterios de diseño ambiental.

Aplicar un Programa de Mejoramiento de Vivienda a corto y mediano plazo para mejorar las 3 mil viviendas en situación de rezago habitacional por materiales precarios o regulares en paredes, pisos o techos.

Generar un Programa de Vivienda Temporal para trabajadores y jornaleros temporales.

Aplicar un Programa de Ampliación de Vivienda para reducir las condiciones de hacinamiento.

Establecer programas accesibles de escrituración de vivienda y lotes, que den certeza patrimonial a las

Impulsar un programa de regularización y tenencia de la vivienda.

Estrategia 3. Desarrollo económico para los Camarguenses

Objetivo estratégico 3.1 Mejoramiento del mercado laboral

Mejorar en coordinación con el sector empresarial, las condiciones laborales de las personas jornaleras indígenas y migrantes.

Establecer rutas seguras de movilidad para jornaleros.

Diversificar el acceso a oportunidades de empleo mediante la capacitación oportuna.

Ampliar el acceso a cuartos de alojamiento temporal en hospedajes ejecutivos para inversionistas de la

Objetivo estratégico 3.2 Consolidación de la Agroindustria en Camargo

Consolidar y plasmar en la zonificación secundaria del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Camargo el corredor industrial sobre la carretera Camargo Ojinaga y en el Parque Industrial

Consolidar y plasmar en la zonificación secundaria del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Camargo un corredor comercial.

Consolidar y plasmar en la zonificación secundaria del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Camargo un corredor comercial y turístico sobre la av. Pablo Guinther.

Configurar a través de un estudio de factibilidad, una ruta ecoturística en el municipio.

Modernizar los sistemas de extracción y aprovechamiento de agua para uso productivo.

Incentivar en pozos y sistemas de riego la renovación de activos fijos obsoletos por equipos de alto rendimiento o uso de combustible eficiente.

Promover el acceso al beneficio de Cuota Energética para quienes realicen actividades agrícolas y utilicen energía eléctrica en el bombeo y re bombeo de agua para riego, además de promover el acceso a tarifas de estímulo que incentiven los procesos primarios.

Establecer las condiciones de certeza de la tierra para garantizar la llegada de inversionistas para promover la agroindustria enfocada al procesamiento de alimentos primarios.

Consolidar a Camargo como un nodo agroalimentario en la región.

Fomentar el turismo biocultural en el municipio que considere la visita de puntos de importancia patrimonial como la ruta del jikuri o los campos de chile chipotle y sus plantas deshidratadoras locales que permitan el aprendizaje del proceso de transformación del chile y su historia.

Objetivo estratégico 3.3 Modernización y conectividad digital

Establecer un Plan para la mejora de la Infraestructura de Telecomunicaciones.

Mejorar la red de acceso a internet y cobertura mediante fibra óptica para garantizar la alta velocidad.

Ampliar la red de cobertura telefónica 4G y 5G.

Establecer acceso a internet gratuito en equipamientos y espacios públicos.

Establecer un programa de mejora regulatoria.

Potenciar los sistemas de logística y telecomunicaciones para los centros de distribución, a fin de fortalecer la agroindustria y los centros

Estrategia 4. Transporte y Movilidad Incluyente

Objetivo estratégico 4.1 Conectividad municipal, regional y transporte eficiente.

Ampliar la infraestructura de caminos rurales, así como garantizar su mantenimiento y conservación, permitiendo la accesibilidad a comunidades rurales y dispersas.

Ampliar la red de conectividad vial entre la ciudad de Camargo y la localidad de los Reyes.

Realizar los estudios de factibilidad técnica, económica y social, así como el proyecto ejecutivo para la conectividad vial de la Calle Novena con el Parque Industrial "El Soldado" en el Centro de Población de

Realizar los estudios de factibilidad técnica, económica y social, así como el proyecto ejecutivo para la conectividad vial de la Calle José Zamarripa con la Calle González Ortega.

Realizar los estudios de factibilidad técnica, económica y social, así como el proyecto ejecutivo para la conectividad vial de la Calle No. 1 con la carretera No. 45.

Establecer paraderos oficiales de autobús y transporte regional

Propiciar transportes públicos alternativos e impulsar el uso de sistemas y vehículos con bajas emisiones de contaminantes y no motorizados.

Impulsar y modernizar los sistemas de transporte sobre vialidades y/o corredores de alta demanda o flujo en coordinación con el Estado.

Objetivo estratégico 4.2 Movilidad universal y seguridad vial.

Crear un programa de priorización peatonal para promover la movilidad alternativa en el municipio.

Generar un estudio para establecer rutas ciclistas en el municipio.

Construir banquetas en el 50% de las manzanas sin banquetas en Santa Rosalía de Camargo.

Generar pasos peatonales en el 91.25% de las vialidades que carecen de esta infraestructura en Santa Rosalía de Camargo.

Generar el reordenamiento vial en 6 cruces conflictivos en Santa Rosalía de Camargo: Carretera Federal 45 con la carretera estatal 69; carretera Federal 45 con Río Santa María; carretera Federal 45 con Pablo Ginther; carretera Federal 45 con calle 2 de abril; cruce Luis H. Álvarez y Francisco I. Madero; y

Mejorar el mantenimiento de la señalética vertical y horizontal en vialidades

Impulsar un estudio de movilidad e infraestructura que incluya el análisis de la operación y características físicas de las redes de transporte existentes y proponga mejoras para facilitar la intermodalidad y la conectividad entre diferentes modos de trans

Programa de diagnóstico, mantenimiento y rehabilitación continua de las vialidades y caminos rurales e el

Restringir la circulación de vehículos pesados que transitan sobre la carretera MEX 45 dentro de la zona urbana de Camargo, los cuales representan un factor de riesgo y mayor probabilidad de accidentes de

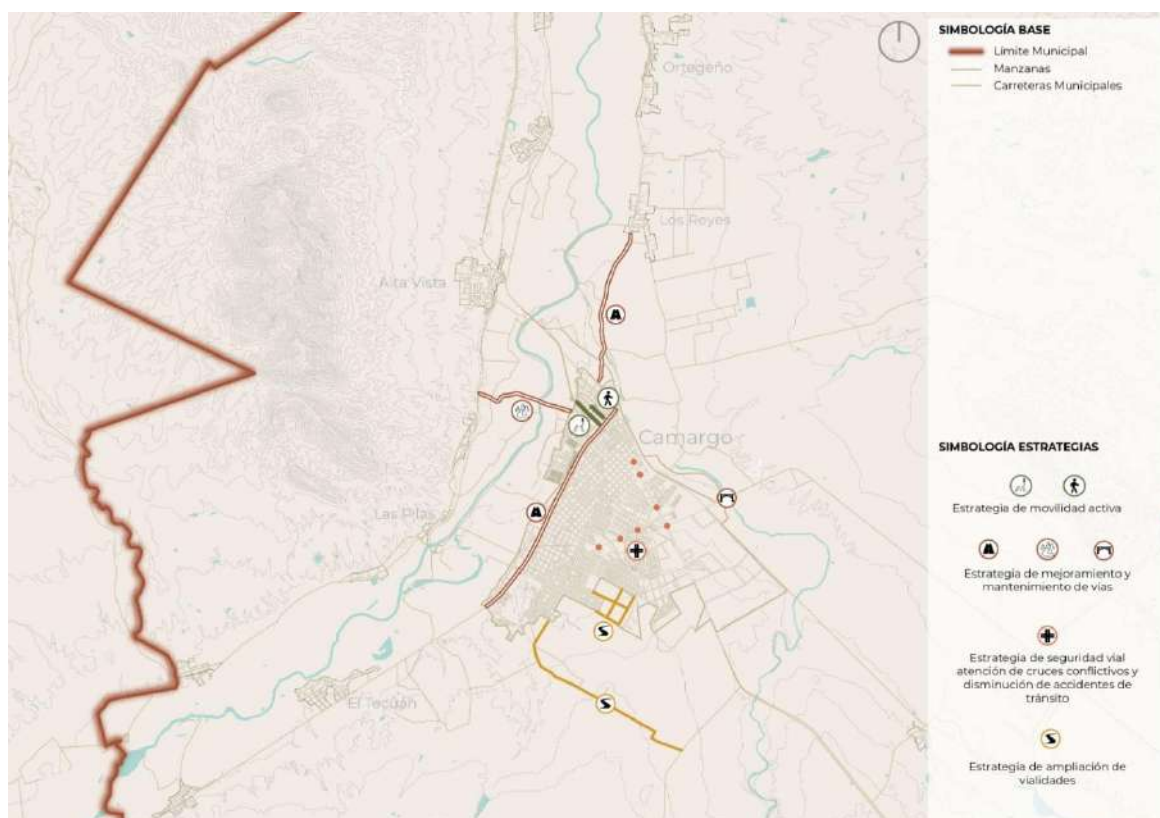
Impulsar un estudio de transporte público en el municipio que incluya un inventario de rutas, cobertura, horarios y frecuencia, así como el estado de las unidades, con el fin de garantizar un servicio de calidad para toda la población del municipio y en particular de las zonas periféricas de la ciudad y de las localidades con menor accesibilidad.

Ampliar la cobertura de rutas de transporte regular de pasajeros de los camiones urbanos en la ciudad de Santa Rosalía de Camargo.

Regular el servicio de taxis dentro de la zona urbana y hacia las localidades rurales que no cuentan con servido de transporte regular.

Mejorar la accesibilidad a la carretera pavimentada de las localidades rurales con grado de accesibilidad

opuesta de modelo de estrategia vial.



: elaboración propia.

Por último, la siguiente tabla presenta la alineación y congruencia conforme a los programas del Sistema General de Planeación Territorial.



Alineación programática.

Ejes Nacionales y Objetivos Prioritarios	
1.Impulsar un modelo de desarrollo territorial justo, equilibrado y sostenible para el 6.Fortalecer la sostenibilidad y las capacidades adaptativas en el territorio y sus	desarrollo sustentable del sector Gestión Integral del Agua, Cambio Climático y cuidado del medio ambiente
	Cambio Climático y cuidado del medio
	Cultura de protección civil
	Cambio Climático y cuidado del medio
2. Dirigir hacia un modelo de ciudades sostenibles equitativo, que reduzca las desigualdades en los asentamientos humanos. 3. Promover el hábitat integral de la población en la política de vivienda adecuada. 4. Promover un desarrollo integral de los sistemas rurales y en las zonas metropolitanas.	desarrollo urbano y regional sustentable Cobertura educativa, Construcción, conservación y mantenimiento de la
	desarrollo urbano y regional sustentable;
	desarrollo urbano y regional sustentable. Vivienda digna y de calidad
	desarrollo de capital humano para el empleo, desarrollo y fortalecimiento de la
5. Potencializar las capacidades productivas del sector agrario y rural de las indígenas y afromexicanas.	fomento industrial y atracción de inversiones, desarrollo sustentable del energético, campo competitivo.
	Infraestructura de vías de comunicación eficiente y segura, transporte y movilidad urbana
	Infraestructura de vías de comunicación eficiente y segura, transporte y movilidad urbana
1.Impulsar un modelo de desarrollo territorial justo, equilibrado y sostenible para el bienestar de la población y su entorno.	

Fuente: elaboración propia.

Zonificación

La zonificación primaria se define como la delimitación de las áreas urbanizadas, las urbanizables y las no urbanizables; esta delimitación es un elemento que ayuda a prever las secuencias y condicionantes del crecimiento de las zonas urbanas

Para efectos de la ley, la definición de estas tres áreas mencionadas anteriormente es la siguiente:

- **Área Urbanizada.** Territorio ocupado por los asentamientos humanos con redes de infraestructura, equipamientos y servicios.
- **Área Urbanizable.** Territorio para el crecimiento urbano contiguo a los límites del área urbanizada del centro de población, cuya extensión y superficie se calcula en función de las necesidades del nuevo suelo indispensable para su expansión.
- **Área No Urbanizable.** El territorio que no puede ser sujeto a utilizar o desarrollar en términos inmobiliarios o diversos a la conservación, por contar con algún tipo de protección específica que lo inhibe para su desarrollo, tales como su valor ambiental, paisajístico, histórico, arqueológico, agrícola, forestal, ganadero o zona de riesgo, entre otros

Una vez teniendo estos dos elementos como guía, se llevó a cabo una revisión en la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua [2021], la cual establece que la zonificación primaria determina que las áreas no urbanizables deben considerar las áreas de valor ambiental, de alto riesgo no urbanizables y las zonas de conservación. En este sentido, la elaboración de estos dos procesos ya explicados considera estos elementos para identificar las zonas que no deben urbanizarse.

El diseño de la zonificación primaria del municipio constó de dos procesos: antropización y modelo de aptitud de

.1 Antropización del suelo

La antropización del suelo se refiere a como las transformaciones sociales y económicas que experimentan los geográficos y que son provocadas por la actividad humana (Adonis Maikel Ramón Puebla, Manuel Bollo Manent, 2024)

Para este primer proceso, se utilizaron los Sistemas de Información Geográfica [SIG], en donde, por medio de una fotografía satelital se realizó una clasificación no supervisada de los diferentes tipos de suelo observados en el territorio. Esta clasificación no supervisada es una forma de clasificación basada en píxeles y automatizada por una computadora, en la cual se especifica el número de clases y las clases espectrales que se crean en función de la información numérica de los datos

En el caso de Camargo, se establecieron siete clases y sus clases espectrales, que fueron las siguientes:

espectrales utilizadas en el municipio de Camargo

Fuente: elaboración propia.

.2 Modelo de Aptitud del Suelo

Este segundo proceso tiene el objetivo de conocer cuáles son las zonas más aptas para la urbanización y es una guía que ayuda a conocer hacia donde se podría orientar el óptimo establecimiento de asentamientos humanos, infraestructura y servicios. Para la realización de este modelo se consideraron las siguientes variables:

- Riesgo [incluye susceptibilidad a la inestabilidad de laderas, susceptibilidad a hundimientos, amenaza por flujos superficiales intermitentes y el coeficiente de escurrimiento].
-
- Tierras ejidales [incluye tierras para el asentamiento humano, tierras de uso común y tierras parceladas]
- Cobertura de equipamiento [educación, salud, abasto, asistencia social, cultural y deportivo]
- Cobertura de espacios públicos [jardines, parques, plazas]

Para este proceso, a cada una de estas variables se le asignó un valor de acuerdo con su importancia para determinar qué tan apto es el suelo para su urbanización; en este caso, a cada variable se le asignó un valor dentro un rango del 1 al 5, siendo cinco las zonas con menos aptitud urbana y uno con la mayor aptitud.

. Asignación de valores a cada variable

Cobertura de equipamiento	
Cobertura de espacios públicos	

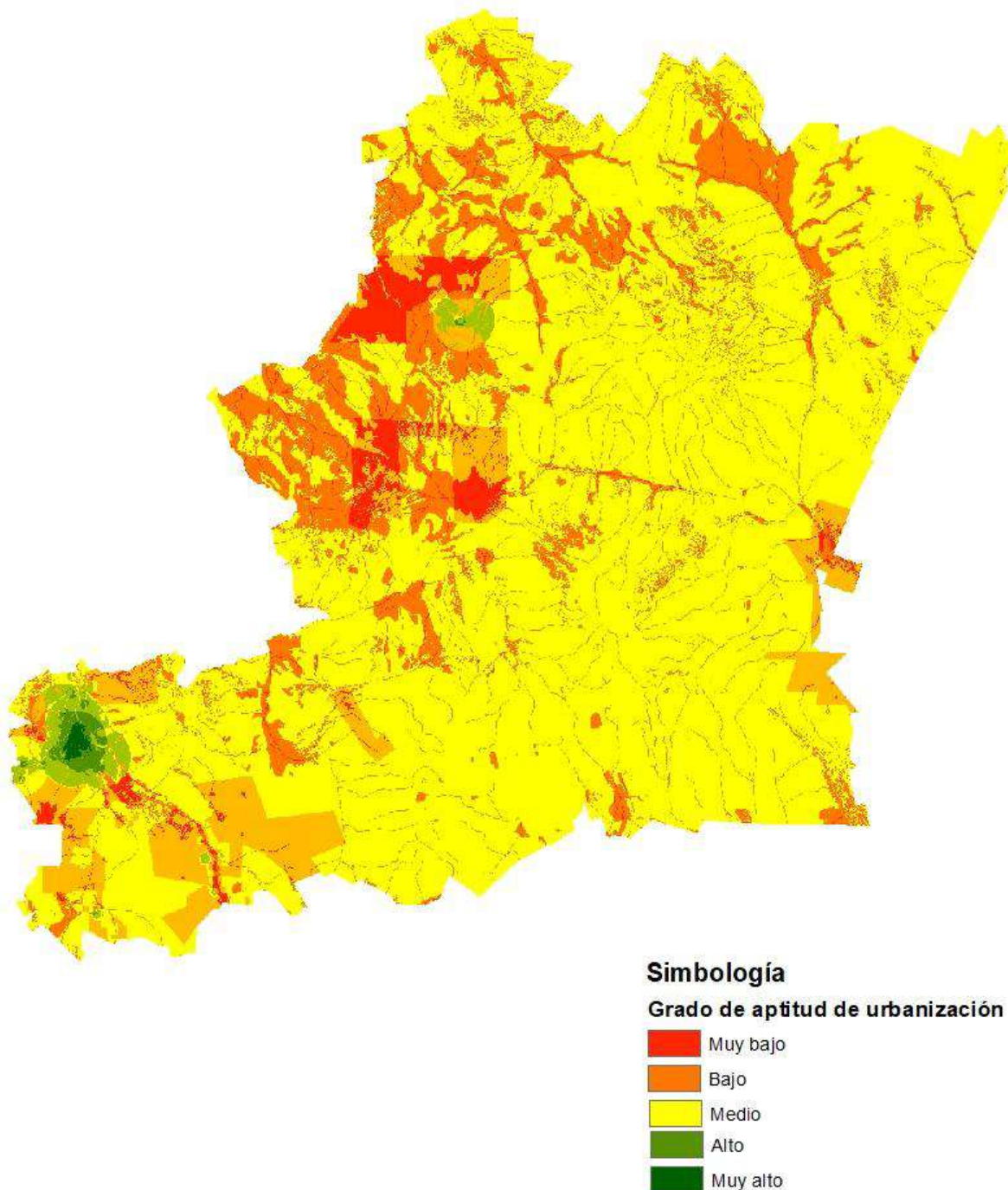
Fuente: elaboración propia.

Esta asignación se dio con base en el criterio de establecer una mayor importancia a las zonas no aptas para la urbanización, en este caso las zonas de riesgo, los ríos y las tierras ejidales, dado que es importante conocer en primer lugar las zonas que presentan un mayor riesgo y limitantes para el establecimiento de asentamientos humanos, servicios e infraestructura, y a partir de esto, identificar las zonas que si presentan mayores aptitudes.

Con base lo anterior, se obtuvo el siguiente modelo de aptitud:



. Modelo de Aptitud de Suelo



Fuente: elaboración propia con base en datos de INEGI, 2020.

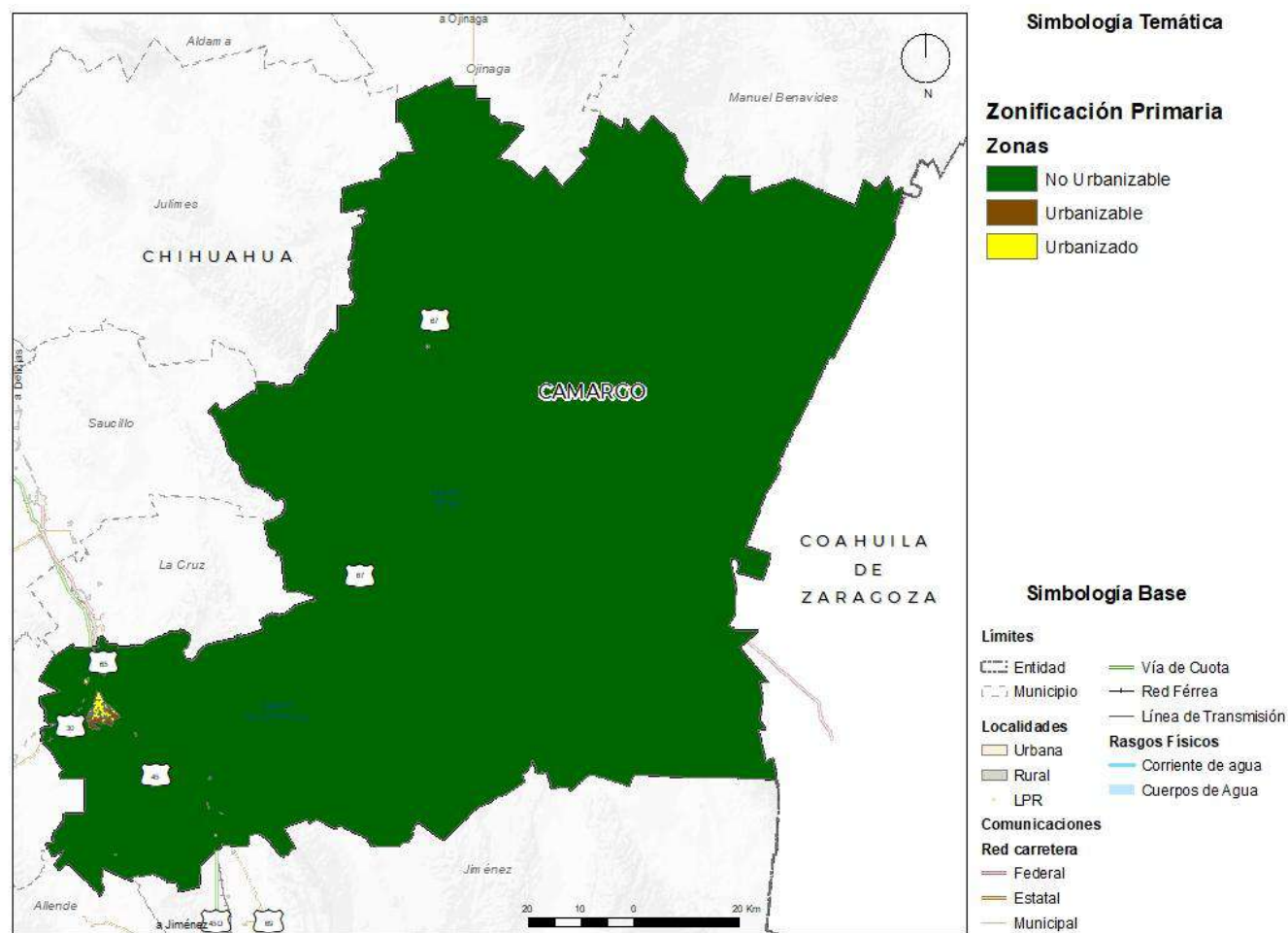
Como se observa en la imagen, gran parte del territorio presenta una grado medio, bajo y muy bajo de aptitud urbana, dada la presencia de riesgo, ríos y tierras ejidales; mientras que las zonas aptas se ubican en la cabecera municipal al sur poniente, dada la presencia y concentración de servicios y equipamientos. Este modelo es una guía para identificar cuáles son las zonas óptimas para la urbanización y cuáles son las zonas en donde se ubican los principales riesgos en el territorio, y por lo tanto, permite estructurar y ordenar al territorio con una mayor

.3 Zonificación Primaria

Una vez teniendo estos dos elementos como guía, se llevó a cabo una revisión en la ley del estado de Chihuahua, la cual establece que la zonificación primaria determina que las áreas no urbanizables deben considerar las áreas de valor ambiental, de alto riesgo no urbanizables y las zonas de conservación. En este sentido, la elaboración de estos dos procesos ya explicados considera estos elementos para identificar las zonas que no deben urbanizarse.

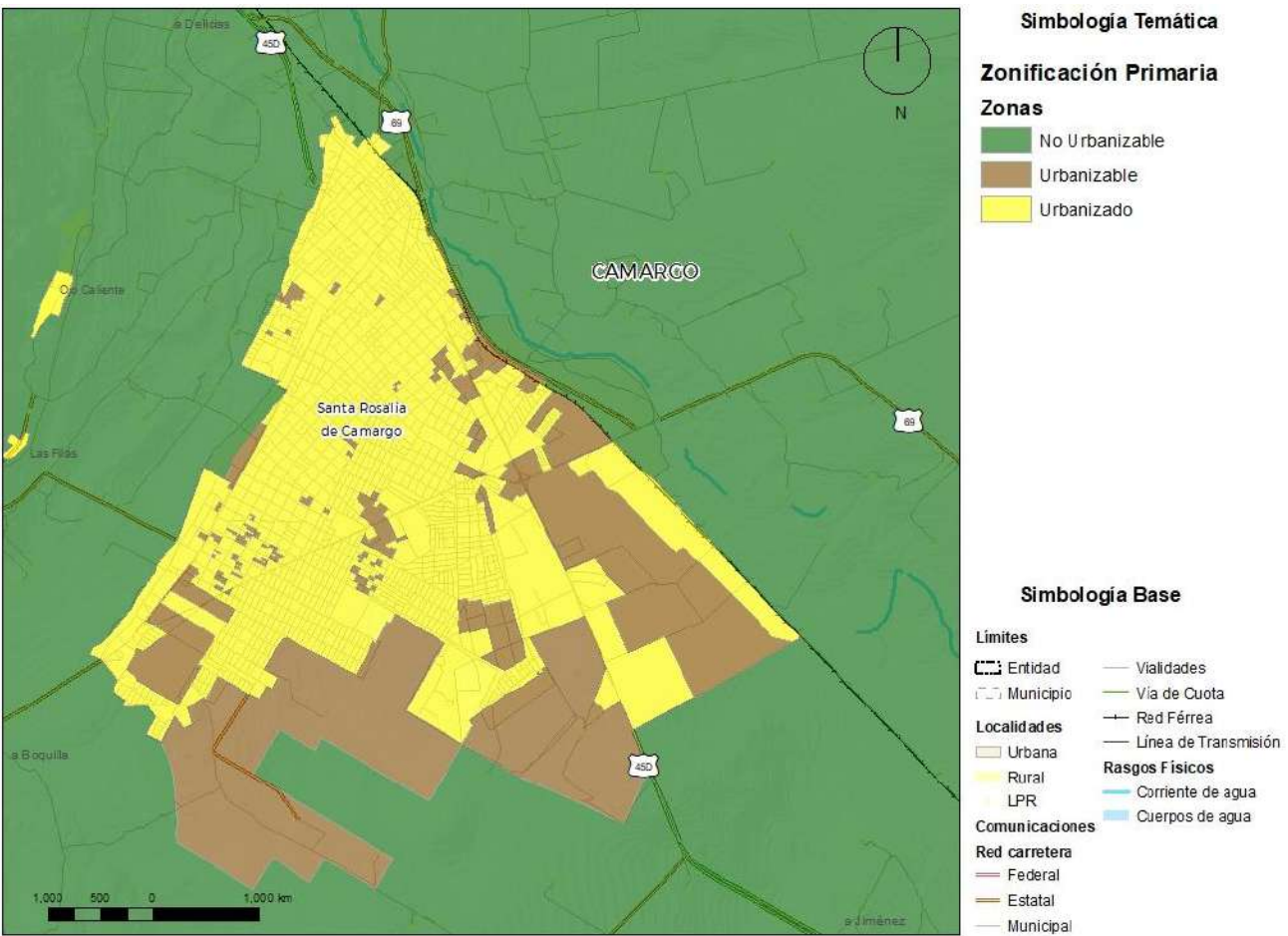
Por lo tanto, con base en todos estos procesos, métodos y criterios, se estableció la siguiente zonificación en el municipio de Camargo:

. Zonificación Primaria del municipio de Camargo



Fuente: elaboración propia.

. Zonificación Primaria en la cabecera municipal



Fuente: elaboración propia.

Cada una de estas zonas tienen las siguientes superficies.

. Superficies de la zonificación primaria

Porcentaje de la superficie [%]	

Fuente: elaboración propia

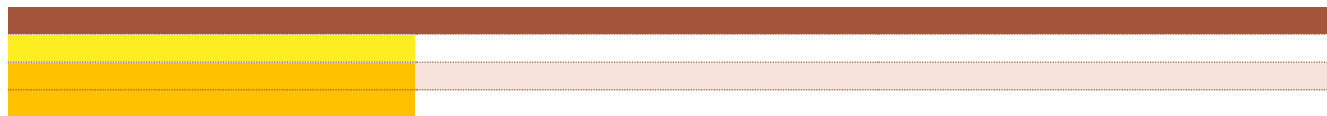
.4 Políticas generales de Ordenamiento Territorial

Las políticas de ordenamiento territorial buscan identificar y brindar un uso general al territorio, con el encaminar hacia acciones de conservación y aprovechamiento. Las políticas que aplican al municipio de Camargo son las siguientes:

. Políticas de ordenamiento aplicables al municipio de Camargo

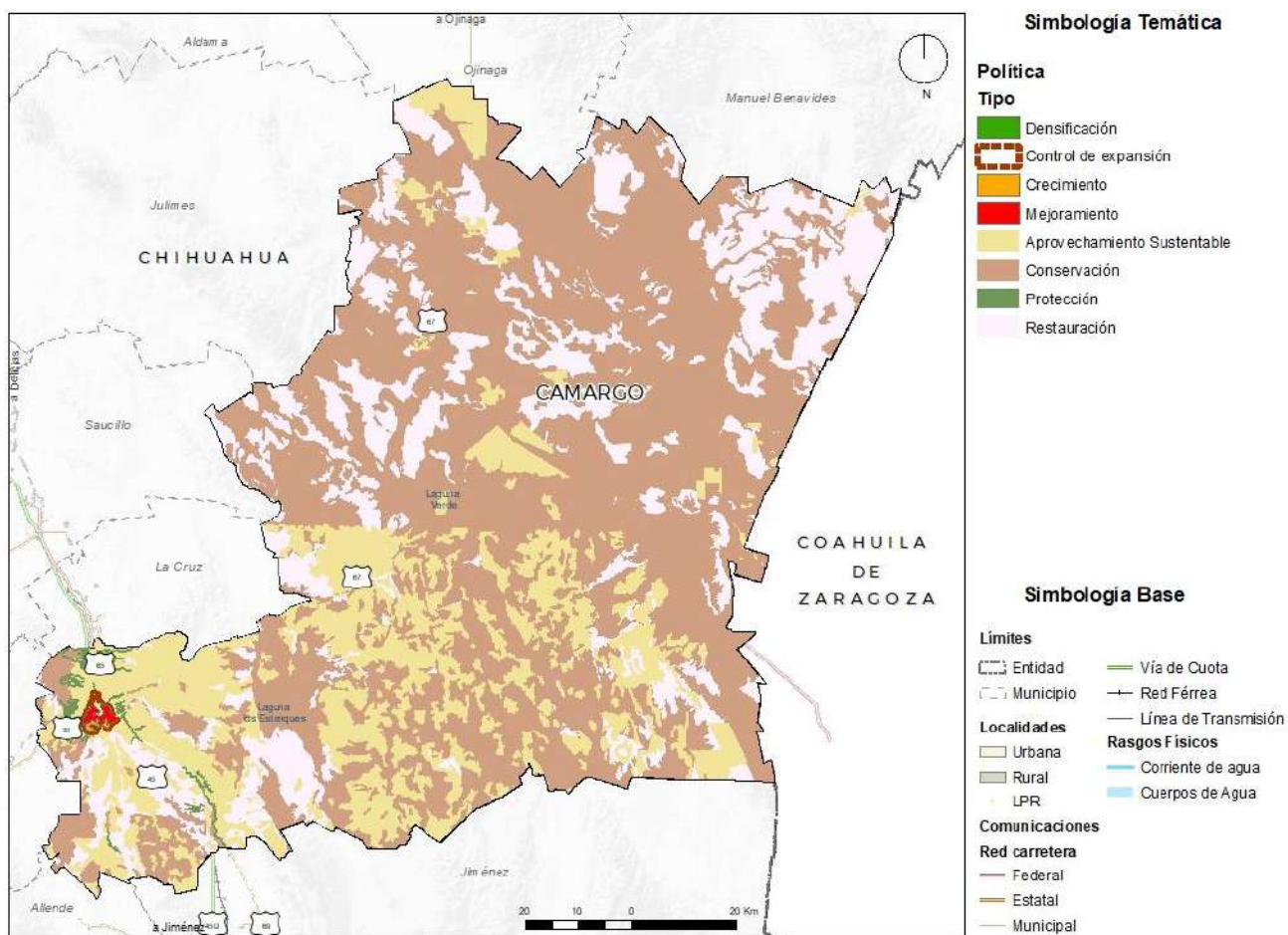
	Aprovechamiento Sustentable

Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Camargo, Chihuahua



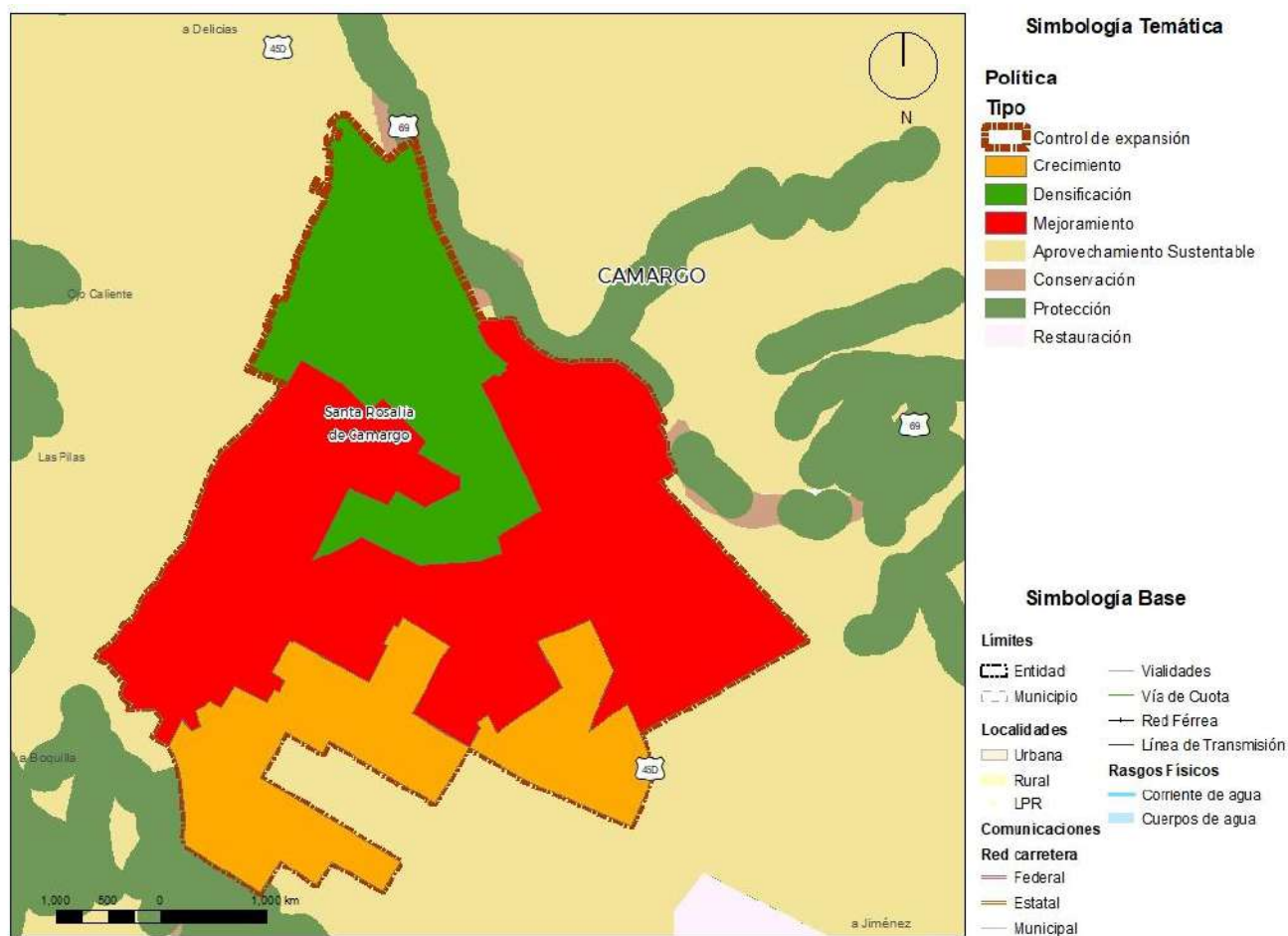
Fuente: elaboración propia.

. Políticas de Ordenamiento Territorial aplicables al municipio



Fuente: elaboración propia.

Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Camargo, Chihuahua

Desarrollo Territorial
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano*. Políticas de Ordenamiento Territorial aplicables a la cabecera municipal*

Fuente: elaboración propia.

Estas políticas tienen la siguiente descripción:

Para zonas No Urbanizables

Garantizar y preservar la permanencia de los recursos naturales y el ecosistema del territorio bajo un enfoque de integridad ecológica en áreas naturales, por medio de acciones sostenibles y de preservación que ayuden a reducir los impactos negativos en la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos cada cierto periodo de tiempo. Esta política tiene como prioridad el mantenimiento, cuidado y protección de las especies y los entornos que componen la biodiversidad, aplicando a zonas de alto valor ambiental, áreas naturales protegidas, humedales, sitios RAMSAR y únicamente se permiten usos de protección y mantenimiento de estas áreas, tales como la reforestación, conservación de la vegetación, prevención y combate de incendios forestales, etc., si cuando se alinee a lo establecido en la Ley de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente [LGEEPA].

Protección [por riesgos]. Se prohíbe el establecimiento de asentamientos humanos o cualquier actividad antropizada áreas que se encuentren en riesgo, dada la presencia de elementos naturales, como los ríos y los riesgos relacionados a estos, como las inundaciones, y posteriormente establecer sus normas básicas para la prevención de riesgos y contingencias en los asentamientos humanos, que buscan garantizar la seguridad y protección civil de sus habitantes, tomando como base la Ley de Asentamientos Humanos Chihuahua, en su artículo 147, el cual establece que queda prohibido realizar obras o acciones urbanísticas al interior de los lechos secos de ríos, arroyos, escorrentías, lagos o zonas inundables; en áreas por debajo del nivel máximo dación en zonas de riesgo.

Recuperación de ecosistemas degradados y restablecimiento de las condiciones y funciones principales del ecosistema que han sido dañados por actividades humanas o por acontecimientos naturales. En estas áreas únicamente se permite el desarrollo de actividades de reforestación, la gestión y control de actividades humanas de bajo impacto, así como acciones sustentables para la recuperación de cuerpos de agua, flora y fauna.

Aprovechamiento Sustentable Fomentar actividades en donde se haga un uso responsable de los recursos naturales y en donde se respete la integridad de estos, considerando las capacidades de carga de los ecosistemas y sus recursos. En estas áreas únicamente se permite la realización de actividades de investigación científica, educación ambiental, turismo de bajo impacto, actividades del sector primario de bajo impacto, la construcción de infraestructura de apoyo que se requiera, utilizando ecotecnias y materiales tradicionales propios de la región, así como el aprovechamiento de los recursos naturales para la satisfacción de las necesidades económicas básicas y de autoconsumo de los pobladores, utilizando métodos tradicionales enfocados a la sustentabilidad.

Para zonas Urbanizadas

Fortalecer y generar la funcionalidad de las zonas con bajos niveles de urbanización con el objetivo de integrar a los asentamientos humanos en un territorio con alta eficiencia en la prestación de servicios, elevando la calidad de vida de los habitantes del municipio. Como parte de la densificación, se hará uso de los baldíos urbanos identificados en la zona urbanizada para un mejor aprovechamiento del territorio y la utilización de sus actuales servicios, generando que funcionen bajo un enfoque de cohesión y equidad social y urbana. La aplicación de esta política debe considerarse en los Programas de Centro de Población.

Renovar y mejorar las localidades por medio de acciones de rehabilitación y recuperación de áreas recreativas, unidades de servicio y sistemas de infraestructura, contribuyendo a la mejora de zonas urbanas, principalmente en áreas de atención prioritaria, mejorando las condiciones de habitabilidad, con una perspectiva de accesibilidad universal, esparcimiento, desarrollo comunitario. En estas áreas de mejoramiento, se tiene como prioridad el aumento de unidades de equipamiento de asistencia social; rehabilitación, mejora, diversificación y mantenimiento de espacios públicos; así como el incremento y mejora de los sistemas de infraestructura hidráulica, sanitaria, de drenaje pluvial y de residuos sólidos urbanos.

Para zonas Urbanizables

Crecimiento controlado. Moderar y regularizar la ocupación del suelo por los asentamientos humanos en las zonas aptas establecidas como urbanizables de manera ordenada, respetando los horizontes de ocupación del suelo, siendo estos a corto plazo en un periodo de 5 años [2024 - 2029], a mediano plazo en un periodo de 15 años [2024 - 2039] y a largo plazo en un periodo de 30 años [2024 - 2054]. Esta política debe respetar la aplicación de criterios en los programas de Centro de Población, los cuales incluyen la regulación de mezcla de uso actividades en áreas de conservación; compatibilidad y mezcla de usos del suelo que logren garantizar la seguridad, salud e integridad de las personas, así como el abastecimiento de servicios de agua, electricidad, drenaje o movilidad; la densificación de edificaciones y zonas, brindando los servicios básicos; y garantizar una red eficiente de vialidades primarias y secundarias con acceso a espacios públicos y equipamientos de calidad.

Para los horizontes de crecimiento, se tienen como base los siguientes criterios:

Primer Horizonte de Crecimiento. Densificación a corto plazo [2024 - 2029] de los vacíos urbanos identificados en la zona urbanizada, la cual tiene la capacidad de albergar más habitantes y por lo tanto, más construcciones dentro de la superficie urbanizada, aprovechando esta zona ya cuenta con la infraestructura, equipamientos, servicios y centro de trabajo.

Segundo Horizonte de Crecimiento. Para este escenario a mediano plazo [2024 - 2039], se consideraron las zonas que, desde las imágenes satelitales, actualmente ya se encuentran en proceso de urbanización, ya que se observan algunas lotificaciones que se encuentran colindantes al área urbanizada y cuyo suelo es óptimo para la instalación de infraestructura y servicios.

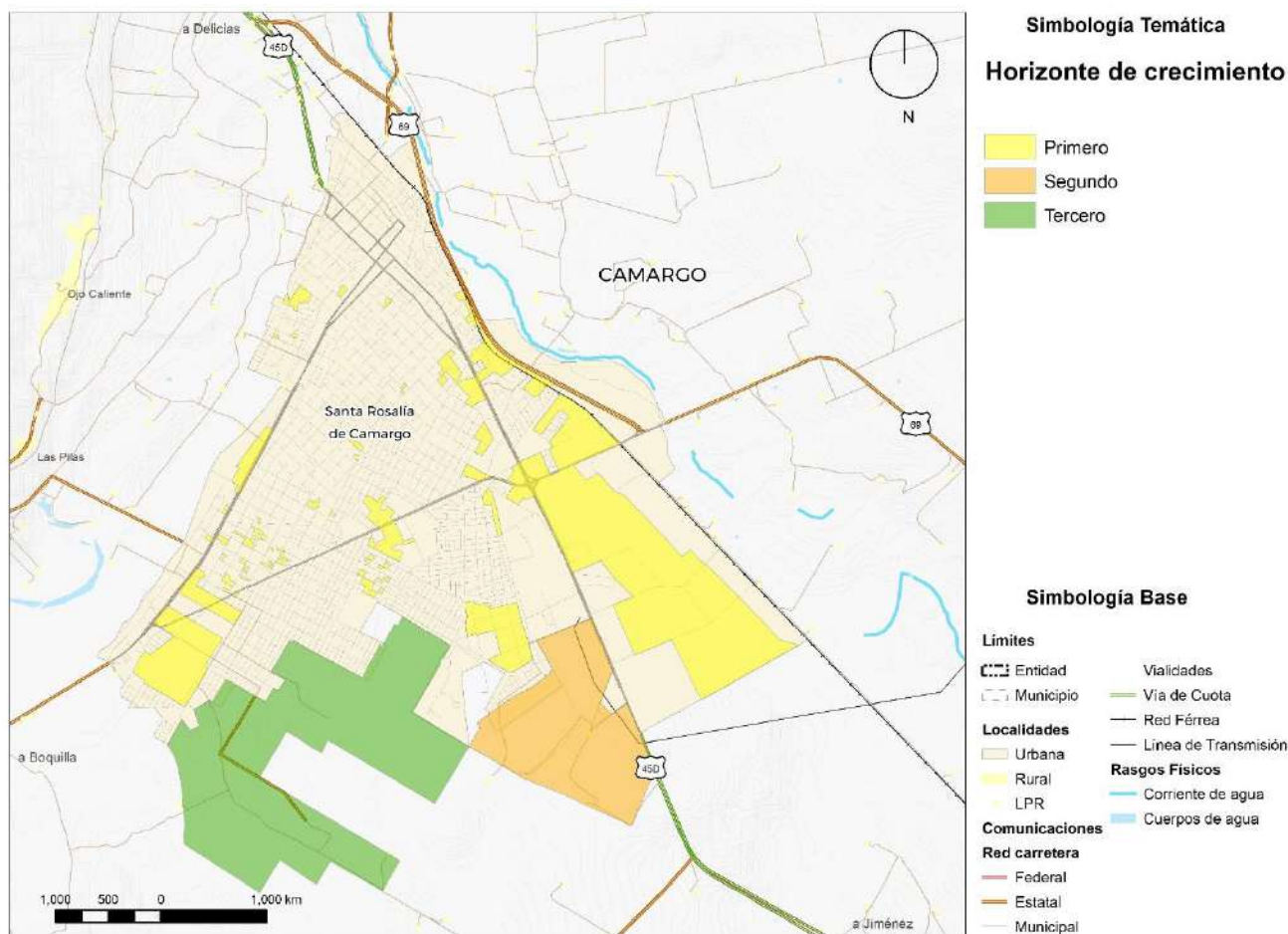
Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Camargo, Chihuahua



Tercer Horizonte de Crecimiento. Con base en las proyecciones de población y de suelo urbano, en consideración de que se busca un crecimiento controlado de la mancha urbana, se establece una zona que contemple la superficie necesaria para asentar a la población futura con un incremento controlado del suelo [2024

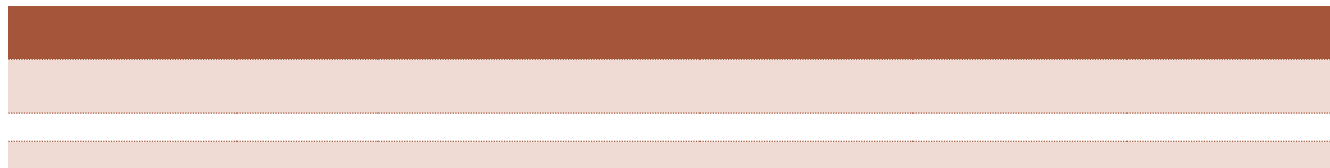
Estos horizontes de crecimiento se representan en el siguiente mapa:

. Horizontes de crecimiento para la zonificación primaria en el municipio de Camargo



Fuente: elaboración propia.

. Plazos para los horizontes de crecimiento de la zonificación primaria



Fuente: elaboración propia

Control de expansión. Contener el crecimiento de la mancha urbana hacia las zonas no urbanizables, fomentando acciones de conservación de los ecosistemas y sus recursos naturales, mediante un cinturón de amortiguamiento que considere el establecimiento de áreas verdes que funcionen como elementos que contengan el crecimiento urbano y que al mismo tiempo funcionen como espacios recreativos públicos y naturales para el aprovechamiento de la población y el medio ambiente. En este cinturón se permite la realización de actividades recreativas, de descanso y de prácticas sustentables.

V. Cartera de Proyectos Estratégicos





5.1 Definición de Proyectos

En función del diagnóstico integral, los objetivos estratégicos y estrategias, se definió participativamente la cartera de proyectos prioritarios que fueron diseñados y seleccionados a partir de los siguientes criterios:

- a) Atienden necesidades prioritarias para los habitantes.
- b) Responden a problemáticas recurrentes en el municipio.
- c) Constituyen proyectos detonadores en tanto potencian procesos encaminados al logro del objetivo general del
- d) Buscan incidir integralmente en dos o más estrategias, coadyuvando en el logro de objetivos estratégicos.
- e) Atienden demandas expresas de la población, plasmadas a través de las diferentes herramientas cualitativas

Como resultado, se obtuvo una cartera de proyectos prioritarios que atienden necesidades puntuales identificadas en el diagnóstico, alineado al objetivo del programa y sus estrategias:

- E1. Ciudad del hábitat:
- E2. Derecho a la ciudad:
- E 3. Desarrollo Económico para los Camarguenses: 4
- E4. Transporte y Movilidad Incluyente:

Proyectos detonadores y ejes al que pertenecen

Programa de reforestación y amortiguamiento de Rio Conchos y	
	Reactivación Complejo Deportivo Julio Zamarripa
	Canalización de agua pluvial en col. Abraham González
Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas	
	Ruta Ecoturística del Nogal [Gato Negro]
Corredor Peatonal Calle Vicente Guerrero	
	Puente Vehicular Rio Florido y reforzamiento de Bordo de Rio
	Pavimentación conexión Julio Z. con Carretera 45D

5.2 Cartera y descripción de proyectos

Proyectos E1

Programa de reforestación y amortiguamiento del Río Conchos Y Río Florido

En los últimos años (del 2000 al 2020) la expansión urbana ha crecido 2.5 veces, lo que, junto con el uso del suelo para actividades agropecuarias, ha llevado a una notable pérdida de cobertura ribereña nativa en las laderas del Río Conchos y el Río Florido. Esta transformación ha reducido la capacidad de absorción y retención de recursos hídricos, reemplazando la vegetación natural por monocultivos extensivos como el nogal. Como resultado, se ha incrementado el riesgo de inundaciones, situación que ya ha sido objeto de cuatro declaratorias de emer [de 2006 a 2008] debido a estos fenómenos.

El proyecto consiste en un plan de reforestación a lo largo de aproximadamente 8.5 km, con una duración que abarca desde el corto hasta el largo plazo, en las laderas del Río Conchos y del Río Florido. La iniciativa tiene como objetivo crear una franja de amortiguamiento de al menos 25 metros de árboles y vegetación nativa para controlar la erosión en los taludes de los ríos. Esta franja ayudará a prevenir el transporte y la acumulación de sedimentos, lo cual reduce la inestabilidad de las laderas, la pérdida de suelos, y disminuye el riesgo de inundaciones para la población y los cultivos.

Además, la inclusión de vegetación nativa contribuirá a reducir la evaporación de los cursos de agua, como el Río Florido, que en gran parte del año se encuentra casi seco. Con el tiempo, una vez que los árboles estén bien establecidos, proporcionarán sombra y mejorarán las condiciones para el resurgimiento de la biodiversidad en las laderas de los ríos. Esto también contribuirá a mejorar los microclimas en el municipio, especialmente en localidades donde la urbanización está avanzando hacia estas laderas, como El Tecuán, Los Reyes y Ortegúeño.

Estatat [Comisión Estatal de Agua], Municipal [Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Camargo]

Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Camargo, Chihuahua



. Edo. Actual Tramos Rio Conchos



Fuente: Fotografía propia, primer viaje de campo, 2024.

. Objetivo vegetación en laderas



Fuente: Fotografía propia, primer viaje de campo, 2024.

Proyectos E2

Reactivación Complejo Deportivo Julio Zamarripa

En un terreno situado al sur de la localidad, alejado del centro urbano, se encuentra el Deportivo Julio Zamarripa, que cuenta con 8 campos de béisbol y 2 campos de fútbol. Sin embargo, las instalaciones actuales no cuentan con la infraestructura necesaria para proporcionar una experiencia óptima. La falta de servicios básicos, como vestuarios

Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Camargo, Chihuahua



adecuados, áreas de descanso y baños en condiciones, limita el disfrute y el aprovechamiento de las instalaciones deportivas. Esta falta de infraestructura afecta tanto a la comodidad de los usuarios como a la capacidad del deportivo para organizar eventos y actividades de manera efectiva; así como un uso monofuncional que limita la accesibilidad y disfrute universal. Por otro lado, tampoco cuenta con campos techados que permitan el uso y disfrute en diversos horarios.

El proyecto tiene como objetivo transformar el polígono que alberga equipamiento actualmente subutilizado en un espacio accesible y unificado. Se planea convertir lo que ahora es un área casi desértica en un equipamiento integral, siguiendo un plan maestro urbano y arquitectónico que será elaborado. Este plan incluirá las siguientes

- Andadores para facilitar la movilidad dentro del área.
- Mobiliario urbano para el confort de
- Un área de servicios con baños y cambiadores.
- Espacios destinados a tribunas para espectadores.
- Una zona de venta de alimentos y una zona de picnic para la recreación.
- Un área de estacionamiento adecuada para visitantes.
- Espacios techados para protección contra las inclemencias del tiempo.
- Un programa de paisajismo y arbolado intensivo para mejorar el microclima del polígono.

Además, se propone diversificar la oferta deportiva mediante la inclusión de canchas multiusos, que sustituirán algunas de las canchas de béisbol existentes. Esta intervención busca optimizar el uso del espacio y proporcionar una infraestructura que responda a las necesidades actuales de la comunidad.

Intervención a corto plazo con una inversión aproximada de \$25,000,000

Estatat (Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano), Municipal (Obras Públicas) 42,019 habitantes

. Estado Actual Complejo Deportivo Julio Zamarripa



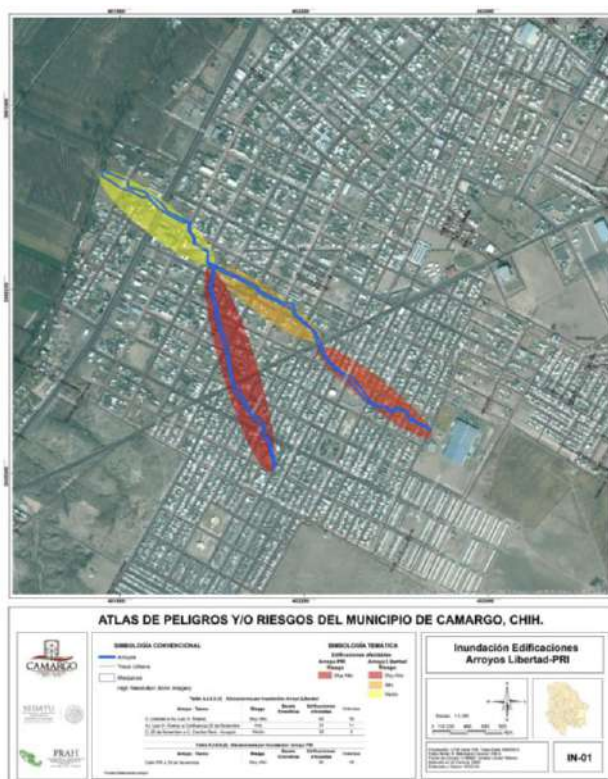
Ilustración 47. Proyectos Análogos Deportivo

Fuente: ArchDaily, 2024.

Canalización de agua pluvial en col. Abraham González

temporada de lluvias, la colonia Abraham González, una de las áreas más marginadas, enfrenta severas inundaciones a pesar de contar con calles pavimentadas y un sistema de contención para el agua pluvial que se extiende desde la calle 5ª hasta la 8ª. La situación se ve agravada por la construcción de viviendas sobre el cauce de escurrimiento, lo que continúa causando daños al patrimonio de los grupos vulnerables de la comunidad. Estas condiciones evidencian la necesidad urgente de intervenir para mitigar los efectos de las inundaciones y proteger adecuadamente a los residentes de esta colonia.

. Viviendas afectadas por Inundación Arroyo Libertad.



Fuente: Atlas de Peligros y Riesgos del Municipio

[Captura de Pantalla]

Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Camargo, Chihuahua



Para este proyecto es indispensable un sistema de drenaje pluvial, el cual consiste en un sistema de tuberías, colectores e instalaciones complementarias para recolectar el agua de escorrentía de precipitaciones pluviales, que iría desde la calle 5ª hasta la 8ª pasando por cuatro manzanas y por la Unidad Deportiva El Triunfo y la Parroquia San José. Permitiendo su recolección para un posterior vertido a zonas de recarga hídrica y así, evitar daños materiales y humanos.

Por otro lado, se requiere un programa integral para la reubicación de algunas viviendas que presentan daños recurrentes al encontrarse en una ubicación que impide el flujo natural del agua, reemplazándolas por áreas permeables y verdes que se pueden aprovechar como espacios públicos en este trayecto.

Intervención a corto plazo con una inversión aproximada de \$2,500,000

Estatat [Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano], Municipal [Dirección de Obras Públicas, Dirección de Servicios Públicos, Dirección de Desarrollo Urbano] Habitantes colonia Abraham González

ctual de canales de contención



Fotografía propia, primer viaje de campo, 2024.

Plan Maestro Zona FECHAC

Actualmente, el Parque Industrial El Soldado enfrenta una desconexión con la zona urbanizada debido a la presencia de un área dedicada a la actividad agrícola, que es propiedad de la Fundación Empresario Chihuahuense (FECHAC) y está en viabilidad de ser donada al municipio. Aprovechar este espacio para uso urbano, a través de un plan maestro, permitirá ordenar, proyectar y maximizar su potencial. Este enfoque integral contribuirá a integrar el parque industrial con la zona urbanizada, optimizando el uso del terreno y potenciando su desarrollo.

Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Camargo, Chihuahua



Desarrollo Territorial
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



El proyecto plantea la elaboración de un plan maestro urbano arquitectónico, contemplando una superficie de 35 ha. de la zona FECHAC para la urbanización de nuevas viviendas, una zona comercial, una clínica de salud y un deportivo, enlazados por la continuación de algunas vialidades como las calles 8ª, 9ª, 10ª y Jesús José Solís, con nuevas vialidades que conecten la colonia Abraham González y la Quinta con el parque industrial.

El proyecto debe de estar totalmente integrado al conjunto urbano y no debe de contener barreras físicas que impidan el libre tránsito. Asimismo, deberá promover una armonización adecuada entre la industria y la vivienda.

Los trabajos por realizar deberán cumplir los siguientes rubros:

Planeación urbana y reglamentos de imagen

Proyecto Urbano

Proyectos ejecutivos de lotificación

Estudios complementarios

Intervención a largo plazo con una inversión aproximada de \$7,000,000

Asociación Público Privado, Estatal, (Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Chihuahua), Municipal (Dirección de Obras Públicas, Dirección de Desarrollo Urbano 42,019 habitantes



Fuente: Elaboración propia.

Parque Urbano Pablo Guinther

Actualmente la Av. Pablo Guinther posee un ancho de vía de 35m aproximadamente, lo que es mayor a las vías convencionales, sin embargo, posee un camellón poco aprovechado y criterios de diseño fragmentados para el peatón y cruces de calle inadecuados. Como se mencionó anteriormente, los espacios públicos de Camargo carecen de sombra, por lo que este espacio tiene el potencial para albergar mayor vegetación y programa, incrementando el valor estético y ambiental de Camargo.

La propuesta tiene como objetivo revitalizar un tramo de 1 km de camellón y áreas actualmente desoladas, transformándolos en un parque urbano lineal que fomente la conexión de los peatones con estos espacios. El proyecto incluirá una variedad de usos y actividades para enriquecer la experiencia de los visitantes, tales como áreas de exposición artística, donde se podrán exhibir obras y proyectos locales; zonas de juegos infantiles; jardines recreativos que ofrecerán espacios de descanso y esparcimiento; y módulos de seguridad para garantizar el bienestar de los usuarios. Además, se incorporará un andador peatonal que conectará de manera fluida desde la Av. Lic. Benito Juárez hasta la calle Río Blanco.

El objetivo es crear un espacio verde dinámico y accesible, que integre actividades lúdicas y recreativas en un entorno natural, contribuyendo a mejorar la calidad de vida urbana y proporcionando un área de esparcimiento que sirva tanto a residentes como a visitantes. Este parque urbano lineal no solo embellecerá el área, sino que también promoverá la interacción social y el disfrute de la naturaleza en medio de la ciudad.

Intervención a corto plazo con una inversión aproximada de \$2,000,000

Estatul (Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano), Municipal (Obras Públicas) 42,019 habitantes



Fuente: Google Maps, 2024.



Casa del Arte “El Molino”

Camargo “Cuna de Artistas” es reconocido por dar lugar a una enorme cantidad de notables personalidades de diferentes disciplinas de la cultura nacional como David Alfaro Siqueiros y Lucha Villa. Sin embargo, el municipio carece de equipamientos culturales que puedan dar cabida a nuevos talentos. Lo que ayer fuera una empresa con una modesta derrama económica y sirviera de símbolo a los habitantes de un viejo sector de Camargo, el viejo Molino Harinero de Camargo es ahora un espacio en estado de abandono y con degradación urbana. Ubicado a tan sólo unas cuerdas de la Plaza Benito Juárez y el centro de Camargo, la reactivación de este inmueble podría ser la oportunidad de incrementar la oferta de espacios públicos donde ocurra la cultura y el arte, capaz de estimular la actividad creativa, mejorando la calidad de vida de la población.

El proyecto consiste en la restauración del viejo molino harinero y su terreno de 1.8ha de superficie, reivindicándolo como un bien histórico para las y los Camarguenses, analizando las condiciones de la edificación, trabajando de la mano de la comunidad de Camargo para generar un proyecto que contemple una biblioteca, una galería, salas multiusos para diferentes actividades relacionadas al arte [música, teatro, danza, actuación, y de ensayo], un jardín etnobotánico, así como una plaza de acceso principal con área de estacionamiento con arbolado y pavimento permeable. Generando así un sentido de pertenencia, convirtiendo a El Molino de nuevo en un espacio icónico destinado fundamentalmente al público infantil y juvenil.

Intervención a corto plazo con una inversión aproximada de \$30,000,000

Estatul (Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano), Municipal (Obras Públicas) 42,019 habitantes

Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Camargo, Chihuahua



. Polígono intervención El Molino



Fuente: Elaboración Propia.

Proyectos E3

Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas

El municipio de Camargo cuenta con un alto índice de población flotante por temporadas productivas debido a la actividad agrícola, los cuales muchas veces no poseen donde dormir y viven en condiciones precarias. Sumado a esto, debido a la dinámica de los jornaleros en donde tanto padre y madre tienen que salir a trabajar sin tener acceso al servicio del cuidado infantil, es necesario un programa que atienda estas problemáticas.

Se busca implementar un programa en el municipio de Camargo mediante distintos tipos de apoyos y acciones para el desarrollo de la población jornalera agrícola para potenciar su desarrollo a través de apoyos económicos, alimenticios y de servicios básicos mediante subsidios para el mejoramiento, rehabilitación y ampliación de vivienda; como la gestión para la creación de una nueva colonia para atender a la población jornalera en Camargo. Así como la creación de Centros de Atención Infantil (CAI) donde se prestarán servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil.

Intervención a mediano plazo con una inversión aproximada de \$10,000,000

Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Camargo, Chihuahua



Iniciativa privada (empleadores agrícolas), Federal (Secretaría del Bienestar, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social), Municipal (Dirección de Obras públicas) 6,000 Jornaleros agrícolas anuales

. Jornaleros y jornaleras agrícolas en campos de cebolla



Fuente: Fotografía propia, segundo viaje de campo, 2024.

Regeneración Integral Av. Lic. Benito Juárez

La Av. Lic. Benito Juárez es uno de los principales corredores económicos del municipio de Camargo, sin embargo, esta no cumple con los criterios de diseño vial urbano establecidos en el Manual de Calles para una vialidad de este tipo. Es por eso que vialidades tan importantes deben de tener una visión a futuro con un modelo de movilidad que cuenten con una propuesta sustentable, inclusiva y regenerativa en lo social y cultural.

Consiste en la renovación integral de la avenida según la Norma Oficial Mexicana NOM redimensionando el ancho de banquetas para la priorización del peatón. Sumado al confinamiento de estacionamiento en vía pública con una posible estrategia de parquímetros para promover la rotación y la actividad en la calle. Además de algunos criterios técnicos de diseño como señalización vertical, ajustes geométricos en puntas y guarniciones en bocacalles para hacer más seguras las intersecciones conflictivas y arborización de las banquetas de las avenidas intervenidas a fin de lograr un mejor confort térmico. Esto combinado con un proyecto de iluminación que ayude a disminuir la sensación de inseguridad cuando los locales comerciales estén cerrados

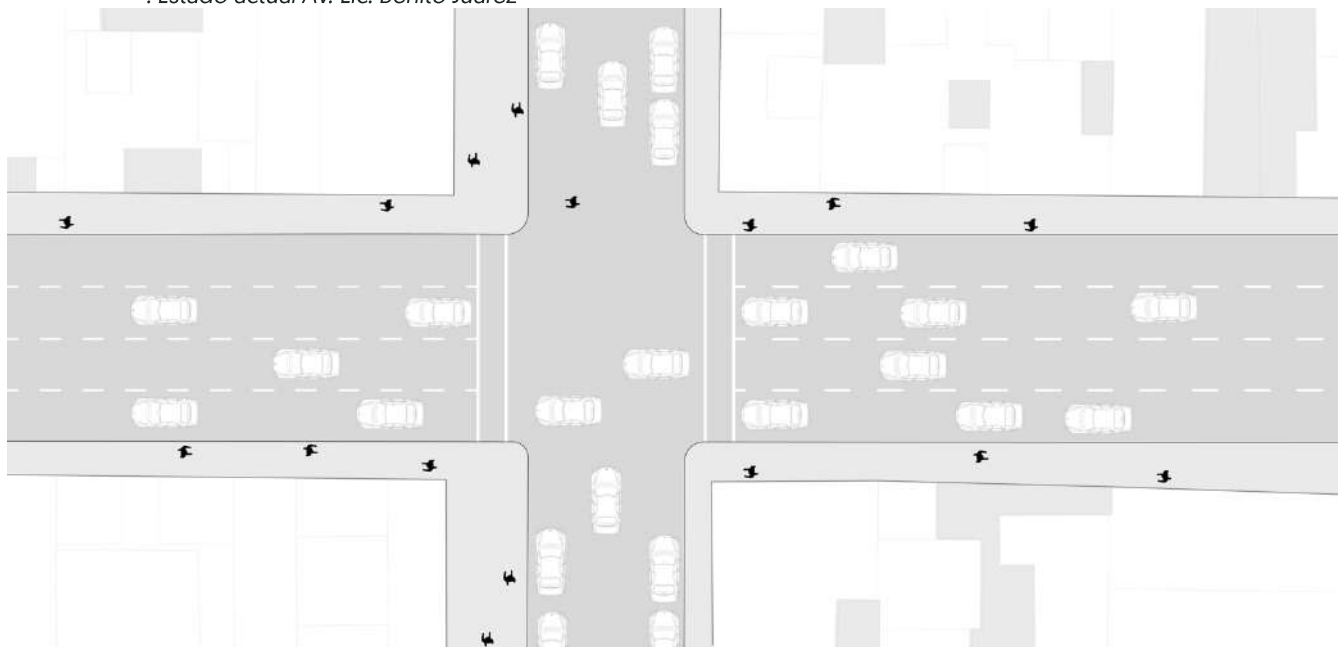
Intervención a mediano plazo con una inversión aproximada de \$4,500,000

Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Camargo, Chihuahua



Federal [Secretaría de Comunicaciones y Transportes], Estatal, [Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Chihuahua], Municipal [Dirección de Obras 42,019 habitantes

. Estado actual Av. Lic. Benito Juárez



Fuente: elaboración propia.

. Intervención Av. Lic. Benito Juárez



Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Camargo, Chihuahua



Ruta Ecoturística del Nogal [Del Gato Negro]

Camargo posee zonas agrícolas fraccionadas por caminos que cuentan con las características necesarias para promover y fortalecer la conservación del patrimonio natural del municipio. Específicamente la calle Del Gato Negro es una vialidad que ya se usa como sendero informal para los y las habitantes del municipio, por lo que dotarla de infraestructura es indispensable para el disfrute y aprovechamiento adecuado.

El proyecto tiene como objetivo la creación de un corredor biocultural de 2.5 km a lo largo de la calle Del Gato Negro, desde la calle Juan Aldama hasta la acequia. Este corredor incluirá un camino peatonal y un carril ciclista confinado, transformando la calle Del Gato Negro en un sendero que promueva la conservación del medio ambiente y fomente acciones de desarrollo sostenible entre los habitantes.

El corredor biocultural contará con varias características clave:

Camino Peatonal: Un sendero seguro y accesible para los peatones, que incentivará el tránsito a pie y reducirá la dependencia de vehículos motorizados.

Carril Ciclista Confinado: Un carril exclusivo para ciclistas, diseñado para garantizar la seguridad de los usuarios y fomentar el uso de bicicletas como medio de transporte sostenible.

Áreas Verdes y Jardines Comunitarios: Espacios dedicados a la vegetación nativa y jardines comunitarios que contribuirán a la biodiversidad local y servirán como áreas de recreación y educación ambiental para

Puntos de Información y Educación Ambiental: Estaciones a lo largo del corredor con información sobre la flora y fauna local, así como sobre prácticas de sostenibilidad y conservación del medio ambiente.

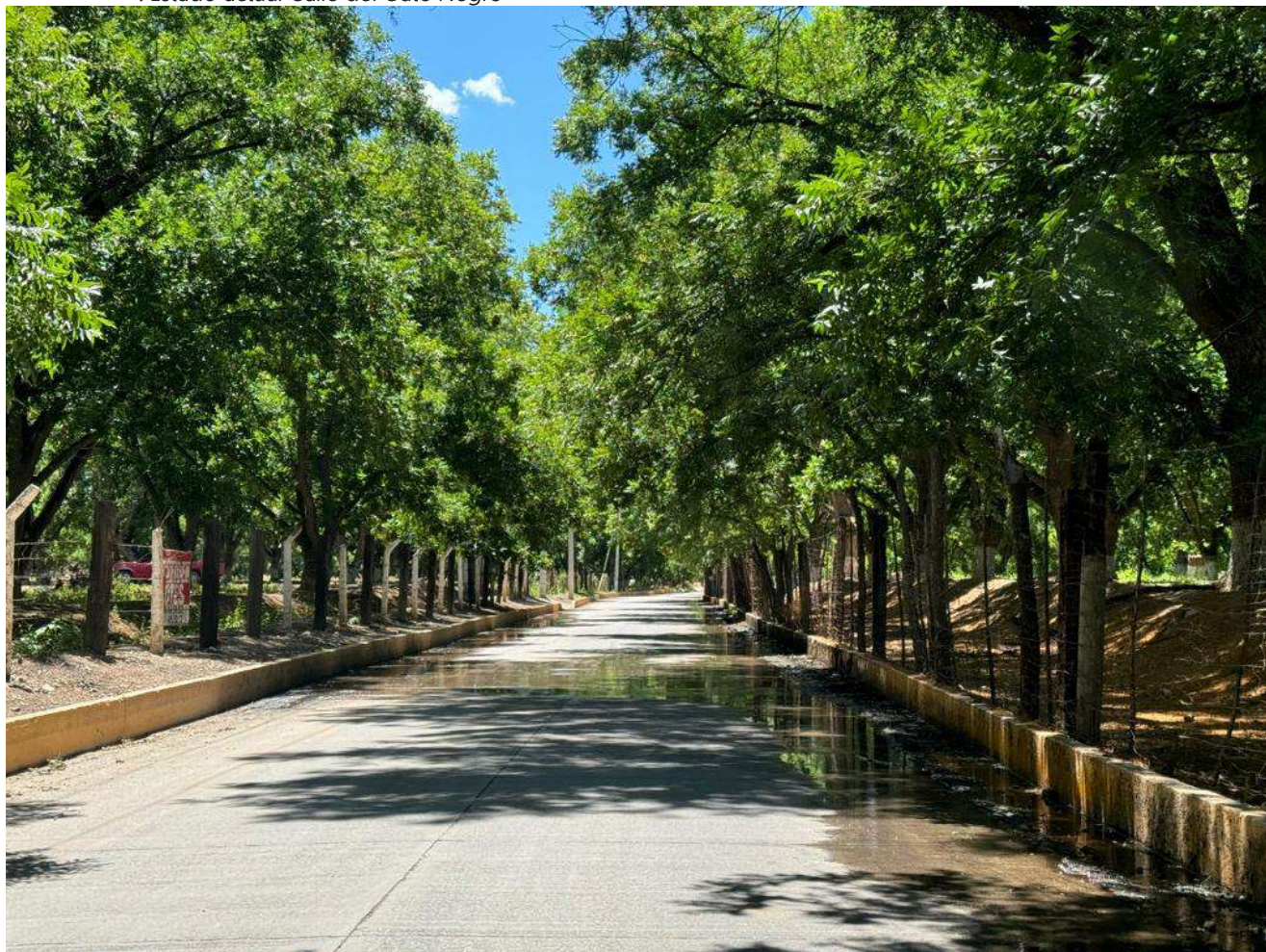
Mobiliario Urbano: Bancos, luminarias y otros elementos de mobiliario urbano diseñados para integrarse armoniosamente con el entorno natural.

Gestión del Agua: Sistemas de captación y reutilización de agua de lluvia para el riego de las áreas verdes y jardines comunitarios, promoviendo una gestión eficiente y sostenible del recurso hídrico.

El proyecto busca no solo mejorar la infraestructura urbana, sino también involucrar a la comunidad en la protección y cuidado del entorno natural. Al convertir la calle Del Gato Negro en un corredor biocultural, se pretende crear un espacio que fomente la movilidad activa, la educación ambiental y la cohesión social, contribuyendo a un desarrollo urbano más sostenible y resiliente.

Intervención a mediano plazo con una inversión aproximada de \$2,000,000

Federal [CONAGUA, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano], Estatal [Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología], Municipal [Junta municipal, Dirección de Obras Públicas, Dirección de Desarrollo Urbano, Protección Civil] 42,019 habitantes

. Estado actual Calle del Gato Negro

Fuente: Fotografía propia, segundo viaje de campo, 2024.

Centro de Distribución Logística

Debido al carácter económico de Camargo, ocupando el décimo lugar en producción anual total del estado, derivado de la actividad agropecuaria, el municipio de Camargo requiere de la modernización de infraestructura para la distribución del resultado de esta actividad. Evitando el tránsito que los transportes de carga pesada pueden causar dentro del área urbana y una mejor logística de distribución.

Un centro de distribución logística actúa como intermediario en la cadena de suministro, sirviendo tanto como punto de recepción de mercancías como almacén. Además, funciona como un hub de distribución para fábricas, almacenes, proveedores y otros actores, optimizando los procesos de distribución. Por ello, se propone un estudio de factibilidad para identificar la ubicación óptima de un terreno que reúna las condiciones necesarias para construir un nuevo centro de distribución y comercialización de producto.

Este nuevo centro tendrá varias funciones clave:

Recepción de Mercancías: Servirá como punto de entrada para productos provenientes de diversos

Almacenamiento: Proporcionará un espacio seguro y adecuado para almacenar mercancías hasta que estén listas para ser distribuidas.

Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Camargo, Chihuahua



Facilitará la expedición y entrega eficiente de productos a mayoristas, minoristas, fábricas y otros almacenes.

Optimización de Procesos: Mejorará la eficiencia logística mediante la implementación de sistemas avanzados de gestión de inventarios y tecnologías de automatización.

Se localizará estratégicamente para asegurar un fácil acceso a las principales vías de transporte, reduciendo los tiempos de entrega y costos de transporte.

El estudio de factibilidad evaluará factores como la proximidad a centros de producción y consumo, accesibilidad a infraestructuras de transporte, costos de adquisición del terreno y viabilidad económica. La construcción de este centro de distribución busca fortalecer la cadena de suministro, garantizando una mayor eficiencia en la gestión de inventarios y mejorando el flujo de productos desde los proveedores hasta los puntos de venta finales.

Intervención a mediano plazo con una inversión aproximada de \$100,000,000

Asociación Público Estatal, [Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Chihuahua], Municipal [Dirección de Obras Públicas, Dirección de Desarrollo Urbano] 49,499 habitantes.

Proyectos E4

Corredor Peatonal Calle Vicente Guerrero

Como se mencionó en el apartado de movilidad, el uso extendido del automóvil no fomenta la movilidad activa en la ciudad, por lo que resulta necesaria una continua adaptabilidad del espacio, basándose en la pirámide de movilidad urbana para un mejor funcionamiento del complejo sistema al que llamamos ciudad.

calle Vicente Guerrero tiene el potencial de regenerar una de las zonas más céntricas y transitadas de Camargo, promoviendo una cultura vial de respeto al peatón.

El proyecto contempla la creación de una calle con mejoras en pavimentación, alumbrado y mobiliario urbano, privilegiando el acceso peatonal a través de dos fases. El objetivo principal es facilitar la conexión entre la Plaza Benito Juárez, el parque Francisco I. Madero y el Mercado Abraham González, con el fin de impulsar la actividad turística y favorecer el intercambio social.

Se necesitarán estudios preliminares de movilidad y un análisis para la reconfiguración de los sentidos de las calles. El proyecto abarca 400 metros lineales con un ancho promedio de 10 metros. Además, se instalarán reductores de velocidad en las calles transversales al corredor para permitir el cruce peatonal a nivel.

FASE 1. Reconfiguración de calle Vicente Guerrero desde la C. Lerdo de Tejada hasta C. González Ortega, para calle compartida con coexistencia de tráfico restringido, retirando el estacionamiento en vía pública. Ampliando anchos de banqueta y disminuyendo el arroyo vial. Con reformas en el firme, pavimentación, alumbrado y arborización.

FASE 2. Peatonalización total, liberando por completo de tránsito vehicular, exceptuando el tramo de la calle frente al mercado, manteniéndolo como calle compartida debido al flujo vial que esta calle representa. Contemplando el agregado de mobiliario urbano sumado a un estudio para el cambio de sentido vial.

Fase 1. Corto plazo con una inversión aproximada de \$10,000,000.

Fase 2. Mediano plazo con una inversión aproximada de \$7,500,000.

Estatal [Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano], Municipal [Obras Públicas] 42,019 habitantes

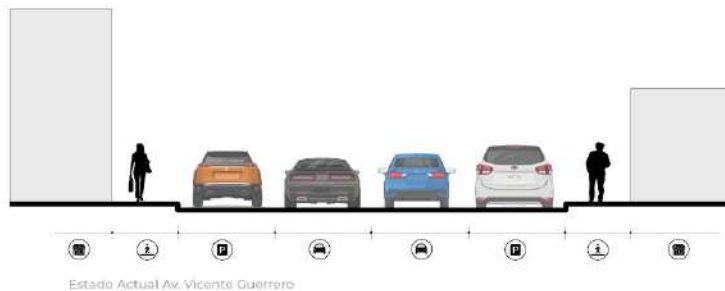
Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Camargo, Chihuahua



. Intervención Calle Vicente Guerrero



Fuente: elaboración propia.



Puente Vehicular Rio Florido y reforzamiento de Bordo de Rio

Actualmente, la carretera CHIH 69 cuenta con un desnivel pronunciado debido al hundimiento del suelo que atraviesa el afluente del Río Florido, provocando que en época de lluvias la infraestructura carretera sufra daños y se vuelva completamente inaccesible, dificultando la comunicación con las demás localidades al noreste del municipio como La Perla y San Lucas, además de ser un riesgo para la ciudadanía, peligrando su vida y su

Este consiste en puente vehicular de dos carriles, además de banquetas para circulación peatonal y alumbrado. Comenzando en la convergencia de la Av. Luis H. Álvarez a la carretera CHIH 69, pasando por el Río Parral. Contando con 120 metros lineales de longitud y seis metros de arroyo vial para alojar un carril de circulación por sentido, superficie de rodamiento de carpeta asfáltica, contemplando las Normas Técnicas para Proyecto de Puentes Carreteros de la S.C.T. para el diseño de los diferentes elementos estructurales. A su vez, de reforzar el bordo de contención y así salvaguardar la creciente y mejorar la intercomunicación de la localidad urbana con las demás localidades rurales ya mencionadas.

Intervención a corto plazo con una inversión aproximada de \$85,000,000

Federal [Secretaría de Comunicaciones y Transportes], Estatal, [Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Chihuahua], Municipal [Dirección de Obras Públicas, Dirección de Desarrollo Urbano, Delegación de Vialidad y Tránsito] 42,019 habitantes

ctual Desnivel Carretera CHIH 69



Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Camargo, Chihuahua



Remodelación Carretera Camargo

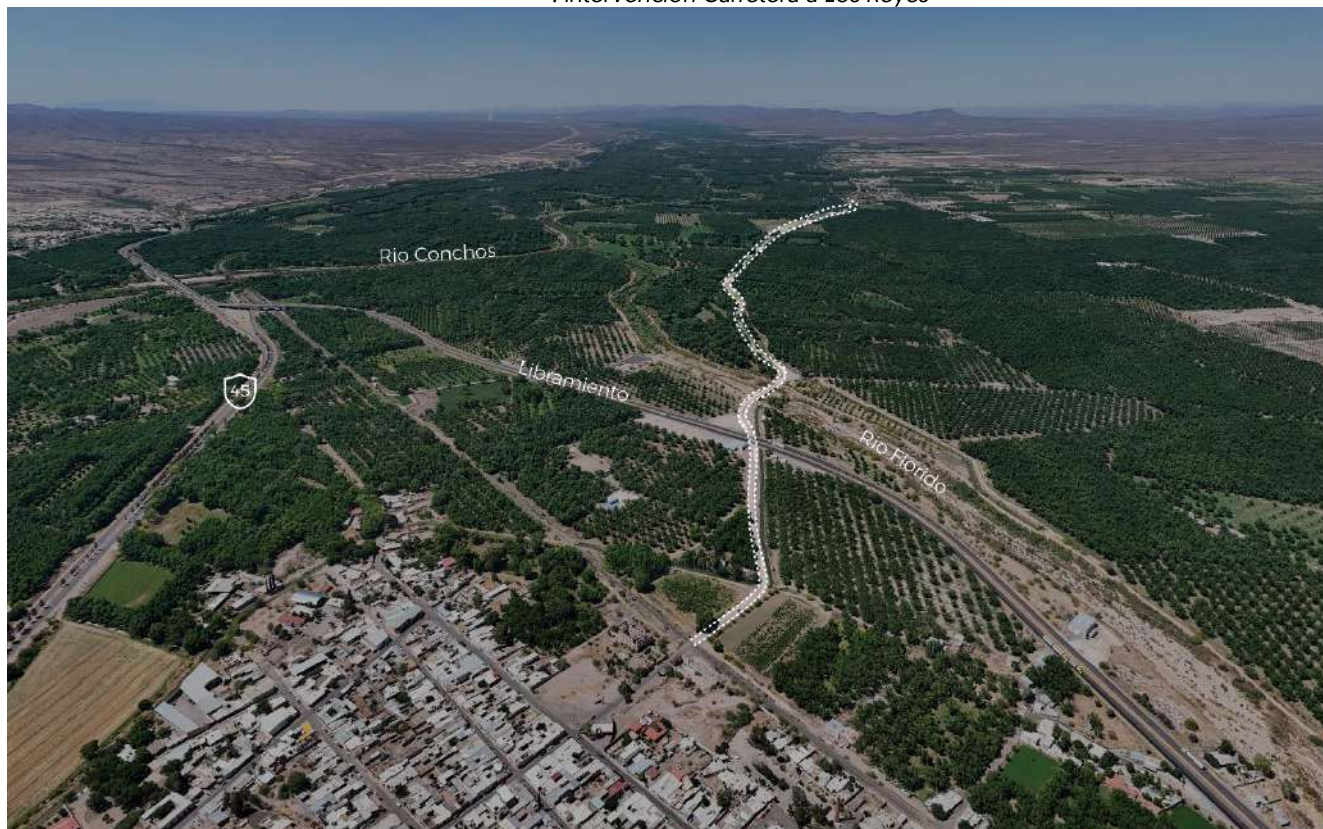
La zona norte de la localidad urbana, en la confluencia de los ríos Conchos y Florido es una zona inundable durante la época de lluvias, por lo que la carretera Camargo Los Reyes queda afectada, interrumpiendo la comunicación a las localidades al norte del

El proyecto principal es la remodelación de 3km de la carretera Camargo Los Reyes mediante la construcción de un terraplén diseñado bajo la normativa para la Infraestructura del Transporte N 009/11 con el fin de obtener el nivel de subrasante que indique el proyecto. Además de la construcción de un puente que incluye el reforzamiento de la contención del Río Florido.

Intervención a mediano plazo con una inversión aproximada de \$80,000,000

Federal [Secretaría de Comunicaciones y Transportes], Estatal, [Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Chihuahua], Municipal [Dirección de Obras Públicas, Dirección de Desarrollo Urbano, Delegación de Vialidad y Tránsito] 49,499 habitantes

. Intervención Carretera a Los Reyes



Pavimentación y conexión Julio Z. con Carretera 45D

Como parte del proyecto integral del Complejo Deportivo, otra de las razones de la falta de conexión con este espacio es el difícil acceso debido a que las únicas vías de acceso son de terracería. Este proyecto busca aumentar

Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Camargo, Chihuahua



la cobertura del deportivo a algunas de las colonias con mayor índice de marginación en Camargo como lo son la Abraham González, la Colonia Roma y La Miguel Ángel Niño.

La pavimentación del tramo carretero de aproximadamente 4.5km, permitirá no sólo la conexión de las colonias al sur de la localidad con el Complejo Deportivo, sino también como otra vía de acceso desde el sur, comunicando con la autopista 45D Santa Rosalía de Camargo. Este proyecto se plantea dividir en dos fases, con un primer tramo de 2km que va desde el final de Unión de Colonos al Complejo Deportivo, mientras que el segundo tramo iría del Complejo Deportivo a la conexión con la carretera 45D.

Intervención a mediano plazo Tramo 1. \$70,000,000

Intervención a largo plazo Tramo 2. \$30,000,000

Federal [Secretaría de Comunicaciones y Transportes], Estatal, [Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Chihuahua], Municipal [Dirección de Obras Públicas, Dirección de Desarrollo Urbano]

Cruces seguros en Av. Luis H. Álvarez

La Avenida Luis H. Álvarez es una de las vías principales de la localidad urbana, sin embargo, por su eje en diagonal con las calles que la intersecan, la visibilidad peatonal y vehicular es casi nula. Además, hay mucho espacio en el arroyo vehicular que está poco señalizado o acotado y sin balizamiento, lo que provoca múltiples choques, poniendo en riesgo la integridad tanto de los automovilistas como de los peatones que intentan cruzar.

Los cruces peatonales no son simplemente puntos de intersección en las rutas de los vehículos; son espacios vitales para la movilidad y seguridad de las personas. El proyecto se basa en adecuar tres cruces peatonales que intersecan a la avenida Luis H. Álv

Av. Licenciado Benito Juárez

Occidente y Francisco I. Madero

C. Francisco González Bocanegra y Constitución

Mediante la modificación de los radios de giro para los automóviles y la implementación de semáforos, se eliminará el riesgo de colisión en dichas intersecciones.

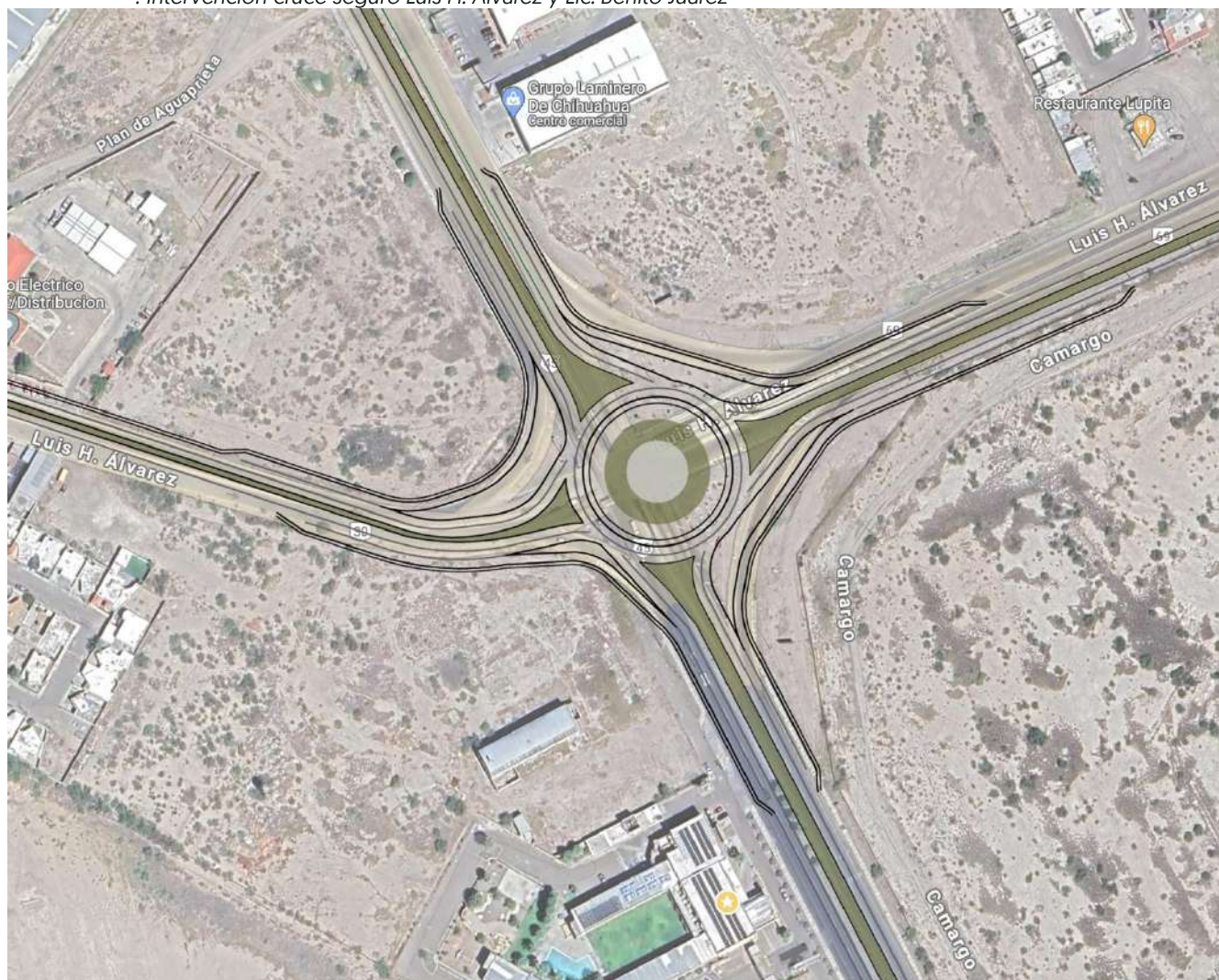
Intervención a corto plazo con una inversión aproximada de \$500,000

Federal [Secretaría de Comunicaciones y Transportes], Estatal, [Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Chihuahua], Municipal [Dirección de Obras Públicas, Dirección de Desarrollo Urbano] 42,019 habitantes

Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Camargo, Chihuahua



. Intervención cruce seguro Luis H. Álvarez y Lic. Benito Juárez

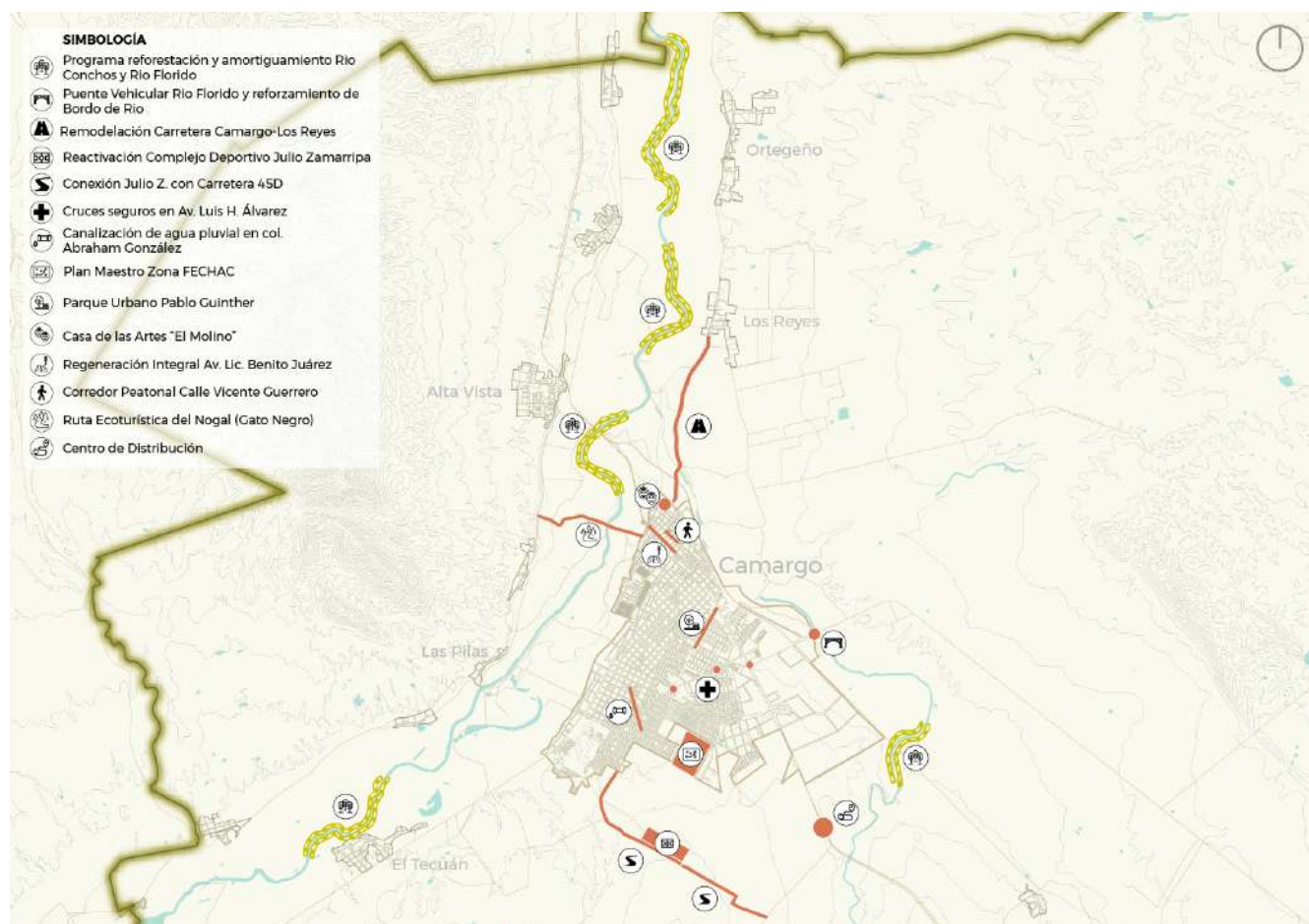


Información proporcionada por la dirección de obras públicas y desarrollo urbano del municipio de Camargo.

Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Camargo, Chihuahua



. Síntesis de Proyectos



Fuente: elaboración propia.

VI. Instrumentación y Gobernanza



Conforme al art. 63 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua (LAHOTDUEC), los instrumentos contienen el conjunto de medidas y mecanismos jurídicos, técnicos, financieros y administrativos necesarios para la ejecución, seguimiento, control y evaluación del plan.

Para la aplicación del PMOTDU de Camargo, las autoridades municipales deberán alinearse a los instrumentos contenidos en la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, al LAHOTDUEC, y el Código Municipal del Estado de Chihuahua. Para facilitar su aplicación, este capítulo presenta a través de matrices los instrumentos que deben ponerse en marcha a partir de la publicación y entrada en vigor del PMOTDUC, señalando su tipología, descripción y plazos.

6.1 Jurídicos

Conforme al Código Municipal para el Estado de Chihuahua la iniciativa de elaboración o actualización puede ser presentada por cualquier miembro del Ayuntamiento. Para estos Reglamentos se recomienda su coordinación por parte de la Dirección de Desarrollo , considerando que actualmente el municipio no cuenta con estos.

. Instrumentos jurídicos.	
Se considera fundamental la reglamentación de las acciones destinadas a la protección ambiental, áreas de aplicación, regulación de contaminantes, así como acciones de restauración e imposición de sanciones y multas a fin de disminuir la contaminación y controlar las actividades que afectan al desarrollo ecosistémico, esencialmente aquellas vinculadas con la actividad agrícola e industrial.	Disminuir la degradación del urbanizables con política de Mitigar el Cambio Climático
Se deberá estipular un reglamento de tránsito y transporte que sea coherente con el marco jurídico en materia de movilidad y seguridad vial	transporte público y reducir el uso del automóvil privado
Debe contener el programa de recuperación y mantenimiento de los espacios y se deben observar los criterios y políticas establecidas en la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al	Aumentar el acceso a áreas operación y mantenimiento
Regular las normas de operación, conservación, mantenimiento y modificación de fachadas, niveles de construcción, espacios públicos, mobiliario, anuncios públicos y elementos que impacten en el estilo arquitectónico del Centro de Población. También se debe conservación del paisaje ecosistémico, garantizando su visibilidad, conservación o recuperación, bajo los principios de calidad visual y espacial, así como eficiencia y funcionalidad.	Mejorar el paisaje urbano y

Estos instrumentos deberán revisar su aplicación, congruencia y vigencia cada 3 años en el marco del Consejo Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a fin de mantenerlos actualizados.

6.2 De gestión del suelo

Refiere a los instrumentos relativos a la gestión del Suelo, programación y desarrollo urbano. En este caso, la de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano prevé los siguientes instrumentos que deben ser reglamentados, estableciendo los trámites correspondientes y requisitos en el Reglamento de Construcción del Municipio de Camargo, mismo que se encuentra vigente

- Polígonos de Actuación
- Fusión y subdivisión de predios
- Ocupación de Baldíos Urbanos

De forma adicional, se deben desarrollar los siguientes instrumentos técnicos de carácter programático.

. Instrumentos de gestión del suelo.

	Centro de Población de Santa Rosalía de Camargo cuente con un	
	congruente con el	alineadas a las políticas de
	Documento técnico que tiene como objeto	
	centro de población,	
	conservación y condiciones de	
	proponer acciones al	
	de espacios públicos considerados como	
	Instrumento que sirve como base de conocimientos del	Contar con una cultura de
	población y a la	
	y plantear acciones de	
	para contar con infraestructura más	
	Instrumento de	
	y disposición adecuada	Mejorar la calidad de vida



servicio público de recolección y procesamiento de residuos con calidad,		
político y económico,	Fortalecer las capacidades	
Gases de Efecto Invernador y propone soluciones para su	Mejorar la calidad de vida	
Instrumento que tiene como objeto garantizar saneamiento como un derecho humano en		
ello se establecen las acciones municipales para coadyuvar al mejoramiento del	Mejorar la calidad de vida	
servicios de agua potable, drenaje,		

C: Corto | M: Mediano

Fuente: Elaboración propia.

De financiamiento y fomento

Para la ejecución del PPMOTDU el municipio podrá acceder a los programas federales y estatales existentes, así como aquellos provenientes de la banca de desarrollo y organismos internacionales. La intención de este apartado no es realizar un catálogo de los instrumentos financieros s, mismos que pueden consultarse y se encuentran de forma enunciativa más no limitativa en la ley, si no establecer los criterios que debe tomar en cuenta la autoridad municipal, a través de la Dirección de Desarrollo Urbano, para garantizar la gestión oportuna de recursos de financiamiento, a través de las siguientes consideraciones:

- En un plazo no mayor a un año después de la entrada en vigor del presente instrumento, la Dirección de Desarrollo Urbano deberá establecer un Banco de Datos de Programas Financieros existentes, con sus requisitos, plazos de solicitud y responsables. Dicho Banco de Datos debe ser alimentado por todas las áreas del municipio y se actualizará anualmente.
- La Dirección de Desarrollo Urbano presentará el segundo trimestre de cada año al Ayuntamiento Municipal y al Consejo Municipal de Desarrollo Urbano los programas, proyectos, obras o acciones que requieren financiamiento, así como las posibles fuentes.
- A través de mayoría de votos, el Ayuntamiento Municipal a través de su cabildo y el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano definirán en un plazo no mayor a 15 días después de presentado los programas, acciones, proyecto obras, aquellos que son prioritarios.



Se designará a una persona responsable de realizar la carpeta de fundamentación y coordinar las gestiones necesarias para acceder a las fuentes de financiamiento y los plazos de ejecución.

Adicionalmente, dado el valor agropecuario del así como las zonas con valor ambiental, es necesario impulsar instrumentos financieros que actualmente no existen en el territorio municipal y tiene la capacidad de a la preservación y conservación del medio ambiente, garantizando a su vez la calidad paisajística del municipio y la mejora en la calidad de vida de sus habitantes. Es así, que se propone la gestión de los siguientes

. Instrumentos financieros.

Áreas Destinadas Voluntariamente a la	Son áreas naturales protegidas competencia de la Federación dedicadas a una función de interés	Naturales (SEMARNAT) por	Mejorar el ecosistema natural	
	Responden a iniciativas organizaciones sociales, privadas, de destinar sus predios a acciones de administradas por sus timos propietarios, conforme a su propia		Mitigar el Cambio Climático	
Crédito Certificado de	Instrumentos financieros que hacia el medio ambiente y le otorga beneficios a aquellas empresas que reducen sus	documentos señalados por	Contribuir a las políticas de	
		3. Visita de campo por parte		
		4. Obtención de certificado		
		El primer paso para obtener los CERs es implementar y registrar los proyectos cuya tecnología y metodología permiten o bien la absorción		
		2		
		Por cada bono o crédito de		
		atmósfera una tonelada métrica de CO2 o una cantidad equivalente de otro GEI. Una empresa puede recibir bonos si reduce sus emisiones por debajo de un determinado umbral, teniendo la oportunidad de generar bonos participando en diversas actividades y proyectos de bonos de carbono, especialmente aquellos relacionados con la reducción, captura y almacenamiento de	Mitigar el Cambio Climático	
			Contribuir a las políticas de	
			Beneficios al sector privado	
		-		
		-		
		-		
		-		
		-		

Para la aplicación de estos instrumentos, el Ayuntamiento Municipal a través de la Dirección Obras Públicas y Desarrollo Urbano deberá establecer los criterios de certificación e incentivos fiscales que contribuyan a la participación de particulares propietarios de áreas que puedan ser susceptibles de aplicar a estas herramientas.

Instrumentos de Gobernanza

Para lograr exitosamente la aplicación del PMOTDU, es necesario establecer acciones de coordinación y gobernanza entre diferentes actores y niveles de gobierno, que permitan establecer consensos y una toma de decisiones participativa.

Para que esto sea viable, primero es necesario fortalecer las capacidades técnicas municipales, así como de recursos humanos, por lo que se proponen los siguientes mecanismos que deben impulsarse en un plazo no mayor a un año después de la entrada en vigor

Implementar un programa anual de capacitación técnica para autoridades municipales en materia de planeación y desarrollo urbano sustentable. Existen diversas capacitaciones nacionales e internacionales de carácter gratuito en materia de planeación, instrumentos de financiamiento, espacios públicos, movilidad, entre otras temáticas. Será necesario en este programa anual, se establezca como meta mínima 1 capacitación anual que involucre por lo menos al cien por ciento del personal de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano. Esto generará como beneficios contar con un municipio fortalecido para aplicar oportunamente el PMOTDU y garantizar su cumplimiento.

Establecer un Plan Anual de Coordinación, Sistematización y Homologación de información entre Catastro y la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano. Este mecanismo tiene como objetivo mejorar el acceso a la información pública y garantizar la adecuada planeación del desarrollo urbano, con una adecuada gobernanza entre las áreas involucradas en la determinación de usos de suelo, valores catastrales y cobro de predial; esto fortalecerá las tareas y atribuciones de cada área, la actualización de la información y el flujo oportuno de información. Para dicho plan, será necesario establecer los mecanismos formales de coordinación interdepartamental e intergubernamental que faciliten la colaboración en la planificación y ejecución de proyectos, asegurando la alineación con los objetivos del PMOTDU

Aplicar el Programa de Regularización y Modernización del Catastro Municipal. Las finanzas públicas municipales pueden fortalecerse con una adecuada recaudación, para ello, se ha comprobado que la modernización y digitalización de los catastros municipales se convierten en una herramienta valiosa para la toma de decisiones. En este sentido, se propone a corto plazo acceder a uno de estos programas, existiendo subsidios a través de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

Por otro lado, es importante dar continuidad a las atribuciones del **Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano**, para lo cual se proponen las siguientes acciones que deberán concretarse en un lapso no mayor a un año, a partir de la entrada en vigor del PMOTDU:

Publicar su Reglamento Interno.

Considerar las acciones de inspección y vigilancia que deberá llevar a cabo, como parte de sus atribuciones referentes a emitir opiniones, recomendaciones y evaluaciones.

Establecer un plan de trabajo anual.

Establecer un calendario de sesiones ordinarias.

Proponer un sistema robusto que garantice la transparencia y rendición de cuentas que incluya la publicación anual de avances del PMOTDUC, indicadores, desafíos y resultados de las políticas urbanas y proyectos, asegurando que la información sea fácilmente accesible y comprensible para todos los

Proponer acciones de participación ciudadana en materia de acciones de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, en tanto órgano auxiliar de participación ciudadana y conformación plural.

Finalmente, para garantizar la inclusión ciudadana la Dirección de Desarrollo Urbano deberá considerar en la ejecución de sus estrategias, proyectos estratégicos e instrumentos, la participación ciudadana, el acceso



transparente y oportuno de la información, los procesos y políticas de planeación, administración del suelo y ordenación del territorio

Conforme al art. 22 de la LAHOTDUC promoverá a través de la Dirección de Desarrollo Urbano la participación social y ciudadana en todas las etapas del proceso de ordenamiento territorial y la planeación del desarrollo urbano, a través de los órganos de participación y colaboración estatal y municipal, para lo cual:

Convocarán a representantes de los sectores social y privado para que manifiesten su opinión y propuestas en materia de planeación del ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

Celebrarán convenios de concertación con los sectores a que se refiere la fracción anterior, para promover el desarrollo urbano del Estado y los municipios.

Promoverán la participación responsable e informada de los diversos medios de comunicación masiva en la difusión, información y promoción de acciones en materia de ordenamiento territorial y desarrollo

Podrán solicitar la opinión de las instituciones académicas y de profesionistas en las diversas materias que inciden en el desarrollo urbano, a fin de enriquecer los instrumentos a que se refiere esta Ley.

Promoverán la constitución de agrupaciones comunitarias que participen en el desarrollo urbano de los centros de población, bajo cualquier forma de organización prevista por la ley.

Diseñarán programas de promoción y participación conjunta con los colegios de profesionistas, cámaras y asociaciones de profesionistas en el Estado que tengan relación con el desarrollo urbano.

Complementariamente el presente PMOTDUC reconoce el derecho de las personas para hacer uso de los instrumentos de participación política reconocidos en la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua [Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, última reforma 5 de septiembre de 2024], tales como....

Asimismo, podrán hacer uso de los siguientes instrumentos de participación social [art. 61 LPCEC] en acciones, estrategias, proyectos estratégicos e instrumentos establecidos en el presente PMOTDUC:

Audiencias públicas.

Consulta pública.

Consejos consultivos.

Comités de participación.

Planeación participativa.

Presupuesto participativo.

Cabildo abierto.

Contralorías sociales.

Colaboración ciudadana.

Mecanismos de participación social para niñas, niños y adolescentes.

Considerando lo anterior, la Dirección de Desarrollo Urbano tendrá la obligación, un año después de publicarse el presente programa, de desarrollar y formalizar un mecanismo continuo de participación ciudadana que permita a los ciudadanos aportar de manera regular en la planificación urbana y en la toma de decisiones, utilizando plataformas digitales y encuentros presenciales para maximizar el alcance y la inclusión.

VII. Sistema de Monitoreo



7.1 Indicadores de Seguimiento

Este apartado tiene como finalidad presentar los mecanismos de evaluación y monitoreo que el municipio deberá contemplar para la consecución armónica de los objetivos estrategias planteadas. Cabe mencionar que este capítulo está alineado con el posicionamiento estratégico y en concurrencia con la Política Nacional de Ordenamiento Territorial y el Desarrollo Sostenible, así como con los instrumentos e indicadores considerados por la ENOT, PNOTDU, PSDATU, e incluso con la Agenda 2030 y el Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo

7.1.1 Seguimiento y monitoreo

Los indicadores de seguimiento y monitoreo (también denominados de desempeño) son parámetros utilizados en la evaluación de la lista de acciones implementadas en materia de planificación territorial y urbana, para el cumplimiento de los objetivos de este instrumento, y son fundamentales para reconocer y recalibrar (en su caso) la acción del gobierno local.

Si bien estos indicadores de seguimiento no cuentan con una línea base al ser la primera vez que son cuantificados, se puede obtener un comparativo a través de registros históricos administrativos con respecto a periodos anteriores e identificar si han aumentado o disminuido estas acciones; el crecimiento de estas acciones representa un indicador positivo en el mejoramiento urbano del municipio.

. Matriz de indicadores de seguimiento y monitoreo.

7.1.2 Indicadores de desempeño

Los indicadores de desempeño se utilizan para evaluar los resultados de las estrategias, acciones y proyectos implementados para con ello verificar el cumplimiento de las estrategias planteadas. Estos se deberán publicar en la página oficial del municipio, conforme a su periodo de evaluación.

. Matriz de indicadores de desempeño

	superficie del territorio municipal
	cobertura arbórea anualmente.
	Este Índice evalúa la condición de disponibilidad hídrica de las cuencas y acuífero, así como su calidad; y por otro lado, el porcentaje de acceso de la población a los servicios de
	La generación de residuos sólidos en el municipio per
	La cobertura municipal en los servicios de recolección de residuos sólidos y su capacidad para su manejo adecuado
	de la emisión de Gases de generados a nivel nacional de manera anual, tomando como referencia una línea base y tendencia de cambio histórica.
	Capacidad del municipio para enfrentar emergencias naturales
	Crecimiento de la mancha
	poblacional estable a través del
	manzana que cuentan con
	poblacional estable a través del
	Superficie de espacio público disponible por habitante en

Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Camargo, Chihuahua



	particulares habitadas con agua
	Porcentaje de viviendas con
	particulares habitadas con
	Mide el porcentaje de viviendas construidas con materiales deteriorados o regulares en piso, techo y paredes y la precariedad
	Las viviendas que se encuentran en asentamientos humanos
	económicas por tipo de sector primario, secundario o terciario
	localidades del municipio con mayor porcentaje de población que se encuentra ocupada, respecto del total de población
	Mide el porcentaje de población que reside en localidades de 2500 y más habitantes, que tiene
	ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no
	El estado de los caminos y carreteras y qué tan accesibles
	Distancia euclidiana promedio de las personas a cualquier
	Proporción de los caminos y
	pavimentadas con asfalto o



pavimentadas por km² de

localidades rurales del municipio

Fuente: elaboración propia.

7.1.3 Línea base para el seguimiento, monitoreo y evaluación

Se reconoce que el monitoreo no debe generar carga administrativa adicional al ayuntamiento, por lo que se propone la formalización de un área específica para la medición continua de los avances y rendición de cuentas al considerar que estos indicadores deben ser publicados y accesibles a la ciudadanía, además de, ser remitidos desde el ayuntamiento al Sistema de Información Territorial y Urbana bajo las disposiciones aplicables.

Por lo anterior y debido la naturaleza de los indicadores sugeridos, es recomendable su medición y actualización en distintos periodos de tiempo, se recomienda cada 5 o 10 años para aquellos datos provenientes de fuentes institucionales como INEGI o CONEVAL, ya que estas emiten su información cada cierto periodo de tiempo.

Finalmente, se sugiere la contemplación hacia la adaptabilidad y flexibilidad o, incluso mecanismos de sustitución en los indicadores cuyo caso el ayuntamiento identifique mejores métricas para operacionalizar los resultados operados; pues el objetivo principal de esta matriz de indicadores busca ser una guía para la implementación de programas y acciones, más no sustituye el proceso de política pública.

A continuación, se presenta la línea base para cada indicador con el fin de tener un punto de partida para su medición, aunque también es importante aclarar que algunos indicadores no cuentan con línea base, debido a que es la primera vez que se propone su medición para este municipio, sin embargo, el avance de estos se podrá observar en el cálculo de los periodos posteriores.

Línea base de indicadores

Índice para la sostenibilidad territorial hídrica.
Generación per cápita de residuos sólidos en el municipio
Porcentaje de la recolección de residuos sólidos que
Porcentaje del territorio municipal que presenta pérdida de cobertura arbórea.
Tasa de crecimiento medio anual de la superficie urbanizada
Emisión anual de Gases de Efecto Invernadero [GEI] a gramos de dióxido de carbono equivalente [CO2e].
Número de declaratorias de emergencias por lluvias severas y/o inundación
Densidad habitacional urbana
Accesibilidad al espacio público abierto
Viviendas con agua potable
Viviendas con energía eléctrica
Porcentaje de viviendas establecidas en algún asentamiento humano irregular
Porcentaje de viviendas en rezago habitacional
Accesibilidad al equipamiento urbano

Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Camargo, Chihuahua



Caminos y carreteras con señalización vertical y horizontal

Porcentaje de caminos pavimentados

Accesibilidad carretera en localidades rurales

Porcentaje de unidades económicas dedicadas al sector primario, secundario o

Brecha municipal en la oportunidad de empleo

Porcentaje de población urbana en situación de

Fuente: elaboración propia.

7.2 Criterios de Evaluación

7.2.1 Sobre los indicadores

En primer lugar, la ventana de planeación de este sistema está enfocada en un periodo de 30 años (alineada a los términos sugeridos por la ENOT 2020 y 2040). Por la naturaleza de los indicadores a ser utilizados, se recomiendan tres periodos de actualización y recolección relevantes: 2027, 2039, y 2054. Esto a que en gran medida los datos utilizados parten de datos censales o intercensales, así como mediciones actualizadas con base en metodologías sistematizadas de instituciones como CONEVAL e INEGI.

Adicionalmente, se reconoce que el monitoreo no debe generar carga administrativa adicional al Ayuntamiento; se propone la formalización de un área específica para la medición continua de los avances. Se tiene que considerar que estos indicadores deberán ser publicados de manera transparente y serán accesibles para la ciudadanía; además que tienen que ser remitida desde el ayuntamiento al Sistema de Información Territorial y Urbana bajo las disposiciones aplicables.

En este tenor, contar con una institución formal encargada de su seguimiento se vuelve preponderante en términos de rendición de cuentas. Finalmente, se sugiere que se contemple adaptabilidad, flexibilidad e incluso mecanismos de sustitución en los indicadores en caso de que el Ayuntamiento identifique que existen mejores métricas para operacionalizar los resultados esperados. Se busca que esta cartera sea una guía para la implementación de acciones y programas, mas no sustituye el proceso de política pública: se exhorta que cada estrategia, acción y proyecto cuente con sus respectivas mediciones y sea flexible a la respectiva temporalidad y territorialidad.

7.2.2 Sobre la actualización del PMOTDU

A partir de los resultados obtenidos en el monitoreo y seguimiento, se considerará la pertinencia de actualizar el instrumento para adecuarlo a las necesidades de población en las siguientes ventanas de tiempo:

Después de 6 años de la entrada en vigor del instrumento. En función de los resultados de los indicadores, considerando como criterio para considerar su actualización que el 50% de los indicadores o más no hayan cumplido sus metas.

A los diez años a partir de la entrada en vigor se deberá actualizar el PMDU a partir de un reporte de evaluación que en función de los indicadores genere un diagnóstico general de su éxito; evalúe cualitativamente los retos a enfrentar en función de la experiencia en su aplicación por parte de las autoridades municipales y también mida el número de acciones y proyectos implementados.

Siglas y Acrónimos

Áreas Geoestadísticas Básicas

En inglés: Assessment Report Intergovernmental Panel on Climate Change. En español: El Sexto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático de las Naciones

Software de información geográfica

Autotransportes Rápidos Delicias

Clasificación INEGI: clima muy seco

Clasificación INEGI: clima semiseco

En inglés: Bare Soil Index

Clasificación INEGI: clima seco subhúmedo

Centro Nacional de Prevención de Desastres

Certificado de Reducción de Emisiones

Comisión Federal de Electricidad

Consejo Nacional de Armonización Contable

Comisión Nacional del Agua

Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías

Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas

Consejo Nacional de Población

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

Comité Técnico de Agua Subterránea

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas

Diario Oficial de la Federación

Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial

Fondo Nacional de Habitaciones Populares

. Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Camargo, Chihuahua



Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos

Instituto de Ingeniería

Instituto Mexicano del Seguro Social

Instituto Mexicano del Transporte

Instituto de Salud para el Bienestar

Instituto Nacional de Antropología e Historia

Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

Instituto de Salud para el Bienestar

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

. En inglés: International Union of Soil Sciences. En español: Unión Internacional de Ciencias del Suelo

. Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de

. Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente

Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos

Leche Industrializada Conasupo

Nuevos Centros de Población Ejidal

Administración Nacional de Aeronáutica y del Espacio

Normas Oficiales Mexicanas

. En inglés: Natural Resources Conservation Service. Es español: Servicio para la Conservación de los Recursos Naturales

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivo Estratégico

Plan Director Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano

Programa Estatal de Cambio Climático del Estado de Chihuahua

Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Camargo, Chihuahua



Plan Estatal de Desarrollo de Chihuahua

Petróleos Mexicanos

Programas Estatales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

PMOTDUC/PMOTDU. Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Camargo

Plan Nacional de Desarrollo

Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

Programa Operativo Anual

Programas de Ordenamiento Ecológico Local

Programas Parciales de Desarrollo Urbano

. Programade Gestión para Mejorar la Calidad del Aire en el Estado de Chihuahua

Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

Registro Agrario Nacional

Trayectoria de Concentración Representativa, por sus siglas en inglés

Residuos de Manejo Especial

Red Nacional de Caminos

Residuos Sólidos Urbanos

Sociedad Anónima de Capital Variable

Sitio de Disposición Final

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

Secretaría de la Defensa Nacional

Secretaría de Desarrollo Social

Secretaría de Marina

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Servicio Geológico Mexicano

Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera

Sistema de Información Cultural

Sistema Nacional de Información del Agua

. En inglés: Shuttle Radar Topography Mission. En español: Misión Topográfica Shuttle Radar

Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Camargo, Chihuahua



Sistemas Urbano

Tasa de Crecimiento Media Anual

Tránsito Promedio Diario Anual

Universidad Nacional Autónoma de México

Unidad de Informática para las Ciencias Atmosféricas y Ambientales

Zona Comercial

Bibliografía

- Adonis Maikel Ramón Puebla, Manuel Bollo Manent. (2024). *El índice de antropización de la cubierta vegetal como medida de antropización de áreas naturales protegidas: Caso Pico Azul-La Escalera, México*. Obtenido de <https://www.scielo.sa.cr/pdf/rca/v57n2/2215-3896-rca-57-02-17770.pdf>
- CENAPRED. (2016). *Guía de contenido Mínimo para la Elaboración de Atlas de Riesgos*. Obtenido de http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/descargas/Guia_contenido_minimo2016.pdf
- CENAPRED. (2023). *Atlas Nacional de Riesgos*. Obtenido de Sistema de Consulta de Declaratorias: <http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/apps/Declaratorias/#>
- Chihuahua, C. d. (2024). Obtenido de <https://calidaddelaire.chihuahua.gob.mx/>
- Chihuahua, G. d. (2019). *Programa Estatal de Cambio Climático (PECC), Chihuahua*. Obtenido de <http://lanti.uacj.mx/PECC/web/multimedia/PECC%204%20jun.pdf>
- Chihuahua, H. C. (2021). *Ley de Asentamientos Huamano, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua*. Obtenido de <https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/leyes/archivosLeyes/1536.pdf>
- CONAVI. (2021). *Glosario SNIIV*.
- Diario Oficial de la Federación. (8 de mayo de 2023). *Ley de Planeación*. México.
- Diario Oficial de la Federación. (4 de enero de 2024). *Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano*. México.
- Diario Oficial de la Federación. (1 de marzo de 2024). *Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente*. México.
- Diario Oficial de la Federación. (22 de marzo de 2024). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. México.
- IINGEN-UNAM. (2014). *Isoyetas, validadas por el CENAPRED en 2016 para integrarse en estudios de riesgos a nivel nacional*.
- Impacto noticias. (21 de junio de 2018). *Relleno Sanitario se va de Altavista en Agosto; ahora estará en Las Cuevas*. Obtenido de <https://impactonoticias.com.mx/camargo/relleno-sanitario-se-va-de-altavista-en-agosto-ahora-estara-en-las-cuevas/>
- INECC. (2022). *Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático*. Obtenido de <https://atlasvulnerabilidad.inecc.gob.mx/>
- INECC. (2024). *Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático*. Obtenido de <https://atlasvulnerabilidad.inecc.gob.mx/>
- INECC. (2024). *Escenarios de Cambio Climático*. Obtenido de <https://datos.gob.mx/busca/dataset/escenarios-de-cambio-climatico>

Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Camargo, Chihuahua



- INEGI. (s.f.). Obtenido de <https://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/hogares.aspx?tema=P#:~:text=Hogar%20es%20el%20conjunto%20de,sola%20tambi%C3%A9n%20constituye%20un%20hogar.>
- INEGI. (1990, 1995, 2000, 2005, 2010, 2015, 2020). *Censos y Conteos de Población y Viviendas*. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/programas/>
- INEGI. (2000). *Censo de Población y Vivienda*. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2000/>
- INEGI. (2001). *Censo de Población y Vivienda 2000*.
- INEGI. (2010). *Censo de Población y Vivienda*. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/#tabulados>
- INEGI. (2011). *Censo de Población y Vivienda 2010*.
- INEGI. (2017). *Anuario estadístico y geográfico de Chihuahua 2017*. Obtenido de <https://books.google.com.mx/books?id=NCHZDwAAQBAJ&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false>
- INEGI. (2020). *Censo de Población y Vivienda*. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#tabulados>
- INEGI. (2021). *Censo de Población y Vivienda 2020*.
- INEGI. (2021). *Serie VII*.
- INEGI. (2023). *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2022*.
- INEGI. (27 de mayo de 2023). *Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, México*. Obtenido de <https://agenda2030.mx/ODSopc.html?cveCob=05&lang=es#/geocov>
- INEGI, Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2016). *Actualización del Marco Censal Agropecuario*. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/programas/amca/2016/>
- INEGI, Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2022). *Censo Agropecuario*. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/programas/ca/2022/>
- México, G. d. (2018). *Efectos del Cambio Climático*. Obtenido de <https://www.gob.mx/inecc/acciones-y-programas/efectos-del-cambio-climatico#:~:text=Efectos%20del%20Cambio%20Clim%C3%A1tico%20en%20M%C3%A9xico&text=El%20pa%C3%ADs%20se%20ha%20vuelto,y%20hay%20m%C3%A1s%20noches%20c%C3%A1lidas.>
- México, G. d. (2022). Obtenido de <https://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-anuncia-compromisos-contr-el-cambio-climatico-en-el-marco-de-la-cop27>
- NRCS. (1972). *Permeabilidad de los suelos*.
- ONU. (2024). *Organización de Naciones Unidas*. Obtenido de <https://news.un.org/es/story/2024/06/1530326#:~:text=La%20Organizaci%C3%B3n%20Meteorol%C3%B3gica%20Mundial%20ha,para%20el%20periodo%202023%2D2027.>

Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Camargo, Chihuahua



ONU-HABITAT. (abril de 2019). *Elementos de una vivienda adecuada*. Obtenido de <https://onu-habitat.org/index.php/elementos-de-una-vivienda-adecuada>

ONU-Habitat. (2020). *La Nueva Agenda Urbana Ilustrada*. Centro Urbano.

Periódico Oficial del Estado de Chihuahua. (17 de abril de 2024). *Constitución Política del Estado de Chihuahua*. Chihuahua, México.

Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. (13 de diciembre de 2022). *Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza*. Coahuila de Zaragoza, México.

RAN, Registro Agrario Nacional. (2024). *Datos abiertos*. Obtenido de <https://datos.ran.gob.mx/conjuntoDatosPublico.php#>

Secretaría de Economía. (2024). *Camargo*. Obtenido de Data México: <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/camargo>

SEDATU. (2020). *Sistema Urbano Nacional*. Obtenido de https://framework-gb.cdn.gob.mx/applications/cms/uploads/SUN_2020.pdf

SEDATU. (2021). *NOM-001-2021, Espacios públicos en los asentamientos humanos*. Obtenido de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5643417&fecha=22/02/2022#gsc.tab=0

SEDATU. (2024). Obtenido de https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5662152&fecha=23/08/2022#gsc.tab=0

SEMARNAT. (2016). *Inventarios de Emisiones de Contaminantes Criterio*. Obtenido de <https://gisviewer.semarnat.gob.mx/wmaplicacion/inem/>

Servicio Geológico Mexicano. (2021). *Servicio Geológico Mexicano*. Obtenido de Servicio Geológico Mexicano: <https://www.sgm.gob.mx/pdfs/CHIHUAHUA.pdf>

SIAP. (2022). Sistema de Información Agroalimentaria de Consulta.

Toribio, G. (2020). *Clasificación no supervisada*. Obtenido de <https://www.cursosteledeteccion.com/clasificacion-no-supervisada-en-qgis-3/#:~:text=La%20clasificaci%C3%B3n%20no%20supervisada%20es,informaci%C3%B3n%20num%C3%A9rica%20de%20los%20datos.>

UNAM. (2023). *Estado y Perspectivas del Cambio Climático en México*. Obtenido de <https://www.caacs.unam.mx/wp-content/files/estado-y-perspectivas-del-cambio-climatico-en-mexico-un-punto-de-partida-unam.pdf>

UNAM-UNIATMOS. (2022). *Escenario RCP 4.5 ajustado a México para horizonte a futuro cercano*.

Unidas, N. (2024). Obtenido de Causas y efectos del cambio climático: <https://www.un.org/es/climatechange/science/causes-effects-climate-change>

Centro INAH Chihuahua. [15 de marzo 2019]. *Chihuahua en el tiempo: “El conchos en Julimes”* <https://inahchihuahua.wordpress.com/category/conchos/#:~:text=Esta%20etnia%2C%20dijo%2C%20ocup%C3%B3%20parte.de%20valvas%20de%20agua%20dulce>

Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Camargo, Chihuahua



Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. (s.f.). *Atlas de los Pueblos Indígenas de México*.
<https://atlas.inpi.gob.mx/>

Censo de Población y Vivienda 2020.

Sistema de Información Cultural [3 de octubre 2012.]. *Ruta sagrada del jíkuri en Chihuahua*
https://sic.cultura.gob.mx/ficha.php?table=frpintangible&table_id=47

Unidad Regional Chihuahua de Culturas Populares, Indígenas y Urbanas. (s.f.). *Ruta sagrada del Jíkuri en*
<https://kzj.a82.myftpupload.com/ruta>

Coordinación Nacional de Monumentos Históricos. (s.f.) *Catálogo Nacional de Monumentos Históricos Inmuebles*
<https://catalogonacionalmhi.inah.gob.mx/consultaPublica#contadores>

SIN TEXTO